

**RESPUESTAS A LAS RECOMENDACIONES Y/O
PETICIONES DE MODIFICACIÓN PUESTAS DE
MANIFIESTO EN EL INFORME DE
EVALUACIÓN DE SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN**

CAMBIOS REALIZADOS EN LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADUADO/A EN PSICOLOGÍA

En relación con el **CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**, se han introducido las **modificaciones** en el sistema de evaluación propuesto en cada módulo y materia especificando el peso específico de cada actividad evaluada, de forma que los sistemas de evaluación quedan como sigue:

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- **Realización de pruebas escritas:** exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).

- **Exposición oral** en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).

- **Participación activa** en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Se ha seguido la **recomendación** de ampliar la información sobre los mecanismos de coordinación docente en la forma siguiente:

En la Facultad de Psicología se ha creado un Consejo de Coordinación cuya función es la coordinación de la actividad docente y el fomento de la comunicación entre el profesorado y los estudiantes.

El Consejo de Coordinación se reúne, al menos, al inicio y al final de cada cuatrimestre. La reunión inicial tiene como objetivo revisar las programaciones docentes y resolver cualquier conflicto de solapamiento o excesiva carga de trabajo para los estudiantes e iniciar acciones de innovación o coordinación de la docencia.

La reunión final de cuatrimestre tiene como misión valorar el funcionamiento del cuatrimestre, evaluar el resultado de las acciones emprendidas y el alcance de los conflictos que hayan podido surgir para proponer acciones de mejora.

La actividad del Consejo de Coordinación, así como los mecanismos de evaluación se definen en el PC06 del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro.

En relación con el **CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS**, se han introducido las **modificaciones** añadiendo la siguiente aclaración:

Las fórmulas utilizadas para la estimación de las tasas de graduación, abandono y eficiencia son las definidas en los indicadores que a tal fin establece el Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Psicología. Durante la Experiencia Piloto para la implantación del EEES en la Facultad de Psicología se ha observado que los diferentes indicadores de calidad han ido mejorando: estimamos que los indicadores propuestos están razonablemente de acuerdo con esa tendencia.

En relación con el **CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**, el Vicerrectorado de Ordenación Académica, con la información facilitada por el Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, llevará a cabo los trámites necesarios para subsanar las incidencias puestas de manifiesto en el correspondiente informe, no debiendo el Centro realizar trámite alguno respecto al referido apartado.

**RESPUESTAS A LAS RECOMENDACIONES Y/O
PETICIONES DE MODIFICACIÓN PUESTAS DE
MANIFIESTO EN EL INFORME DE
EVALUACIÓN DE SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN (APARTADO 9 DE LA
MEMORIA, SISTEMA DE
GESTIÓN DE LA CALIDAD**



TÍTULO: PSICOLOGÍA

MODIFICACIÓN:

1. **Se debe especificar el órgano o unidad responsable del Sistema de Garantía de Calidad del Título, incluyendo como se articula en dicho órgano la participación de sus componentes (profesorado, estudiantes, responsables académicos, Personal de Apoyo y otros agentes externos).**

Respuesta:

El Centro al que está adscrito el título ha diseñado un Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Ha recibido evaluación positiva por parte dicha Agencia, en noviembre de 2009. El alcance de este SGC comprende la totalidad de títulos oficiales adscritos al Centro.

En cada Centro de la Universidad de Málaga se ha constituido una Comisión de Garantía de la Calidad (CGC), en la que están representados todos los títulos oficiales del mismo, su composición es la siguiente:

- Decano, Decana, Director o Directora, que actuará como Presidente.
- Coordinador o Coordinadora de la Calidad, que actuará como Secretario o Secretaria. Este Coordinador o Coordinadora será preferiblemente, aunque no obligatoriamente, miembro del Equipo de Dirección del Centro.
- Un representante de cada una de las titulaciones oficiales (de grado y/o máster), que actuará como Vocal. Dicho representante deberá ser profesor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de grado y profesor doctor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de máster.
- Un representante de las alumnas o de los alumnos, que actuará como Vocal.
- Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actuará como Vocal.
- Un miembro de la Sección de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, que actuará como vocal-asesor o vocal-asesora, con voz pero sin voto.

Cada Comisión de Garantía de la Calidad del Centro dispone de un Reglamento propio que se recoge en uno de los anexos del proceso estratégico PE01. Elaboración y revisión se la política y objetivos de calidad, concretamente en su anexo 2: F02-PE01. Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro.

La participación en dicho órgano del profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos queda detallada en su Reglamento. Concretamente el apartado 4 del artículo 8 recoge entre sus funciones: "Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	RESPUESTA APARTADO 9 MEMORIAS VERIFICA	
--	--	--

externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación”.

- 2. Se deben definir mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios de forma que llegue a todos los implicados e interesados en su desarrollo y resultados.**

Respuesta:

Dentro del SGC se ha diseñado un proceso denominado PC14. Información pública (este proceso está incluido en el Manual de Procesos del Sistema de Garantía de la Calidad MPSGC), en el que se definen los mecanismos que existen para la publicación de la información, teniendo en cuenta que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados.

Además, el MPSGC cuenta con otros procesos que hacen referencia a este apartado y son: PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros, PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza y PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.

RECOMENDACIONES:

- 1. Se recomienda definir los criterios específicos en caso de una posible extinción del Título.**

Respuesta:

Los criterios específicos para una posible extinción del Título se recogen en el proceso clave PC13. Suspensión/Extinción del título. Este proceso es general de la Universidad de Málaga, por lo que todos los Centros (y, por tanto, títulos oficiales de los mismos) aplican el mismo proceso que ha definido el Vicerrectorado de Ordenación Académica, órgano competente en esta materia.

En el apartado número 9 de la Memoria de Solicitud de Verificación se reproduce el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro encargado de organizar las enseñanzas, que incluye los Manuales de Procedimientos y del Sistema de Garantía de la Calidad. Tal y como acredita el informe de evaluación, que también se reproduce en el referido apartado de la Memoria, este Sistema de Garantía Interna de la Calidad ha obtenido el visto bueno de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), en el contexto del Programa AUDIT.

**MEMORIA DE DE SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN (CORREGIDA)**



FORMULARIO DE SOLICITUD
PARA LA VERIFICACIÓN DE
TÍTULOS OFICIALES DE GRADO

Denominación del Título:

Graduado/a en Psicología por la Universidad de Málaga

Rama del Conocimiento:

Ciencias de la Salud

Centro responsable:

Facultad de Psicología



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO

1º Apellido:	ALMARAZ		
2º Apellido:	CARRETERO		
Nombre:	JULIÁN	NIF:	06938507M
Centro responsable del título:	Facultad de Psicología		

1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

Denominación del título:	Graduado/a en Psicología por la Universidad de Málaga
--------------------------	---

1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS

Centro/s donde se impartirá el título:	Facultad de Psicología
Universidades participantes <i>(únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):</i>	

1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DEL CONOCIMIENTO A QUE SE VINCULA

Tipo de enseñanza:	Presencial
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud

1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	275
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	275
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	275
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	275
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 5º año de implantación:	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 6º año de implantación:	



1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN

Número de créditos ECTS del título:

240

Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo

Sin perjuicio de lo que puedan establecer al respecto normas de rango superior, los alumnos de nuevo ingreso en la titulación deberán matricular un mínimo de 60 créditos.

Los restantes alumnos deberán matricularse de un mínimo de 30 créditos ECTS, salvo que sea menor el número de créditos que al alumno le resten para finalizar sus estudios.



Normas de permanencia

Sin perjuicio de la competencia que el art. 46.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, otorga al Consejo Social para establecer las normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios, los Estatutos de la Universidad de Málaga, en su art. 124, establecen con carácter general para todas las titulaciones un número máximo de seis convocatorias de examen a las que podrán concurrir los estudiantes para superar cada una de las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios. A tales efectos, únicamente serán computadas las convocatorias de examen a las que haya concurrido el estudiante. Los estudiantes que hayan agotado tres, o más, convocatorias tendrán derecho a solicitar la constitución de un tribunal que los examine.



1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET

Profesión regulada para la que capacita el título:	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	Castellano Inglés

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

2.1.1. Interés académico y científico del Grado en Psicología

La titulación de Psicología en Europa

Se puede afirmar que la titulación de nivel de Grado en Psicología está presente, con esta denominación, en todo el sistema universitario europeo, así como en el latinoamericano y en el norteamericano. En Europa su desarrollo académico se inicia en 1862, cuando Wundt comienza a impartir el primer curso de Psicología, “La Psicología como ciencia natural” en la Universidad de Leipzig. A partir de ese momento, esta disciplina experimenta un rápido desarrollo mediante la implantación de laboratorios, asignaturas, cursos y cátedras vinculadas a las Facultades de Filosofía y Humanidades o a las de Medicina en las principales universidades europeas. Será en 1941 cuando se ofrezca por primera vez, también en Alemania, el primer programa de estudios en Psicología completo.

En la actualidad estos estudios se imparten en la mayoría de las universidades europeas, y son franca excepción aquellas en las que se ofrecen títulos de Grado del ámbito de la Psicología con un mayor nivel de especificidad o especialización, al igual que aquellas en las que se engloba en un título mixto con otras disciplinas. El panorama es diverso, no obstante, en cuanto a la exigencia formativa para el ejercicio profesional. La tendencia que se observa en el proceso de Convergencia Europea es el de ir a modelos de tres años que en su mayoría no tienen un perfil “profesionalizante”, ligados a másteres de dos años que habilitan para el inicio de la actividad profesional –e incluso con exigencia de un período adicional de práctica supervisada para poder ejercer de modo independiente-. Este es el modelo, por ejemplo, de “Benchmark” para la Psicología publicado en 2007 por la *Quality Assurance Agency for Higher Education* de Reino Unido.

Por otra parte, los contenidos curriculares del primer ciclo son muy similares en casi todos los países: los fundamentos científicos y teóricos de la disciplina, las herramientas e instrumentos metodológicos, y una aproximación a los campos aplicados cuya extensión varía en función de la duración del Grado (tres-cuatro años). Las prácticas externas se incluyen en un buen número de casos y el trabajo/tesis de fin de Grado aparece en casi todos ellos.

Siguiendo en el marco internacional, la UNESCO considera a la Psicología como uno de los campos (categoría más amplia, que luego se subdivide en disciplinas y subdisciplinas) en los que cataloga las áreas científicas. De nivel de desarrollo científico de la Psicología dan cuenta las 2354 publicaciones científicas de carácter periódico indexadas (a marzo de 2008) en la base de datos PsycInfo de la American Psychological Association, y las 440 indexadas en el Journal Citation Reports de la ISI Web of Knowledge. Los grupos y laboratorios de investigación se extienden por todas las universidades europeas.

Finalmente, cabe señalar desde una perspectiva más aplicada que la profesión de psicólogo está también plenamente consolidada en Europa. Ante la necesidad de reconocimiento de cualificaciones profesionales requerida por la libre circulación de trabajadores en Europa, y en paralelo al proceso de convergencia en los estudios universitarios, el ámbito profesional de la Psicología ha desarrollado un importante trabajo para definirla profesión de psicólogo a nivel europeo. Como resultado, y a partir de un extenso estudio de los perfiles profesionales del psicólogo, el Certificado Europeo en Psicología, actualmente a prueba en varios países, establece los conocimientos, habilidades y competencias que debe acreditar un profesional para ejercer en cualquier país. Este documento reconoce tres campos de ejercicio profesional (psicología clínica y de la salud, psicología de la educación, y psicología del trabajo y de las organizaciones) y exige cinco años de estudios universitarios (300 créditos) y un año de práctica supervisada para el ejercicio profesional independiente en cualquier país de Europa, que ha de ser – desde nuestro punto de vista- un buen inicio para enmarcar un título de Grado acorde con las exigencias que el estudiante encontrará posteriormente, cuando ya sea un profesional de la psicología.

La titulación de Psicología en España

La Titulación universitaria de Psicología inicia su andadura en España a finales de la década de los 60 del siglo XX. Sin embargo, la historia real de los Estudios de Psicología en la Universidad española fecha su origen con un siglo de anterioridad. Tras varias décadas de tanteos en último tercio del siglo XIX, la institucionalización de diversas asignaturas de Psicología en Facultades de la Universidad Española, permite a aquélla desarrollar una vida académica regular durante la primera mitad del siglo XX, hasta que finalmente se produce el referido salto académico hacia la Titulación oficial.

En el siglo XIX, los estudios de Psicología eran parte estructural de la Metafísica, careciendo de autonomía doctrinal e institucional. La emancipación real de la Psicología respecto de la Metafísica tuvo lugar en la reforma de los Planes de Estudio de las Facultades de Ciencias, de Medicina y de Filosofía y Letras. En esta última, se estableció la asignatura Estudios Superiores de Psicología, desdoblada poco después en dos asignaturas de inspiración ideológica contrapuesta: Psicología Experimental y Psicología Superior. La Psicología Experimental, se dotó de inmediato de una Cátedra propia con sede en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Madrid, y fue destinada al Doctorado de Ciencias Naturales, de Medicina, y a la Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras. La Psicología Superior, por su parte, fue destinada a los alumnos de esta última Licenciatura.

La Cátedra de Psicología Experimental de la Universidad Central fue desempeñada sucesivamente por Dr. D. L. Simarro (1902-1921), naturalista y médico, por el Dr. D. M. H. Ayuso e Iglesias (1924- 1928), filósofo, y por el Dr. D. C. Rodrigo Lavín (1921-1924 y 1929-1936), discípulo de Simarro y, como él, naturalista y médico.

Paralelamente a esta Psicología universitaria oficial, la cual se había mostrado escasamente productiva, en las décadas de 1920 y 1930 se desarrolló un poderoso movimiento de aplicación de la Psicología a las profesiones, que tenía su centro en las denominadas Escuela de Barcelona (Instituto de Orientación Profesional de Barcelona, desde 1919) y Escuela de Madrid (Sección de Orientación Profesional del Instituto de Reeducción de Inválidos del Trabajo, desde 1922). Fueron figuras destacadas del primero J. Ruiz Castellá, J. M. Tallada y E. Mira y López; lo fueron del segundo M. Rodrigo, J. Germain y J. Mallart. Tras una corta etapa, tanto el centro de Madrid como el de Barcelona fueron transformados en Institutos de Orientación Profesional (1927) y, en 1931, en Instituto Nacional de Psicotecnia, el primero, y en Instituto de Barcelona, el segundo.

Después de la guerra civil, las reformas de los Planes de Estudio promulgadas en varios Decretos de 1944 dieron un vuelco al estatus institucional de la Psicología universitaria. Uno de aquellos Decretos trasladó la dotación de la Cátedra de Psicología Experimental de la Facultad de Ciencias a la de Filosofía y Letras para dar cobertura económica a una nueva Cátedra con el nombre de Psicología Experimental y Racional. Asimismo, se crearon dos nuevas disciplinas en la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras: Psicología General y Psicología del Niño y del Adolescente. La docencia de la primera fue acumulada a la Cátedra de Psicología Experimental y la de la segunda a la de Psicología Racional, siendo los responsables de las mismas Gil Fagoaga y Zaragüeta, respectivamente. La Psicología en las Universidades de Madrid y de Barcelona estaba al cargo de filósofos de orientación escolástica. En 1953, los Planes de Estudios universitarios sufrieron una nueva reforma que afectó a la Psicología, creándose las asignaturas de Psicología Social en la Licenciatura de CC. Políticas, Económicas y Comerciales, y un año después, a petición de la Sección de Pedagogía de la Universidad Central, la asignatura de Psicología de la Función Educadora.

En estos años, la figura del malagueño J. Germain se iba a convertir en germen de un nuevo espíritu científico en el quehacer de la Psicología española y en puente natural entre la Psicología científica anterior a la guerra y un nuevo movimiento institucionalizador de la misma en la Universidad. El fue el alma del recién creado Departamento de Psicología Experimental del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1945), promotor y cofundador de la *Revista de Psicología General y Aplicada* (1946), de la que fue Director, de la *Sociedad Española de Psicología* (1952), de la que fue primer Presidente, así como de la *Escuela de Psicología y Psicotecnia* de la Universidad de Madrid (1953). Aquel Departamento se convirtió en núcleo y germen del desarrollo posterior de la Psicología científica y aplicada en España. De él formaron parte un selecto grupo de jóvenes psicólogos, entre otros, Yela Granizo, Pinillos Díaz, Siguán Soler y Secadas Marcos, los cuales, formados en el espíritu de la Psicología científica que Germain promovía, finalmente se harían cargo de la Cátedras de Psicología disponibles en la Universidad Española, una vez que iban quedando vacantes. Así, M. Yela Granizo ganó por opo-

sición la Cátedra de Psicología General de la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía de la Universidad Central, en 1957; los Profs. D. J. L. Pinillos Díaz y M. Siguán obtuvieron, en 1961 y en una misma Oposición, la titularidad de la Cátedra de Psicología de la Sección de Filosofía de las Universidades de Valencia y de Barcelona, respectivamente. Cuando en 1966 se jubila Gil Fagoaga, la Cátedra de Psicología que él venía desempeñando en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid sería ocupada por el Prof. Pinillos Díaz, y la Cátedra de Psicología vacante de Valencia sería ganada por Oposición por otro discípulo de Germain, el Prof. D. F. Secadas Marcos.

El Departamento de Psicología Experimental dejó de funcionar a finales de la década de los 50, pero la labor pionera en psicología científica fue proseguida con éxito creciente tanto por la docencia de aquéllos en sus Cátedras universitarias como por la formación de alumnos en las aulas de la *Escuela de Psicología y Psicotecnia*. Esta Escuela exigía para matricularse ser licenciado universitario y estaba orientada fundamentalmente hacia la práctica en diversos sectores de la Psicología aplicada. Su plan de estudios inicial constaba de dos años académicos, uno de formación básica y otro de especialización en tres Secciones: clínica, pedagógica o industrial. La creación de este complemento a la licenciatura no se acompañó inmediatamente de la definición de los estudios de Psicología como licenciatura, pero sin duda fue el embrión de los desarrollos académicos posteriores de la disciplina.

Así, a partir de 1968, Psicología adquiere rango de titulación universitaria, y se inicia su enseñanza en las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Madrid y Barcelona. Poco después, a comienzos de la década de los 70 la titulación de Psicología comienza a desprenderse de la tutela que académicamente ejercían las Facultades de Filosofía. En este año, por ejemplo, en la Universidad Autónoma de Madrid se aprobó un innovador plan de estudios, que contemplaba primer curso común para todas las especialidades de la Facultad de Filosofía y Letras, y cuatro cursos adicionales con bloques de contenidos formativos propios de Psicología. Durante esta década, y siguiendo los ejemplos de las Universidades de Madrid y Barcelona, la especialidad de Psicología se fue incorporando a los programas de las Universidades españolas como una sección independiente, aunque dentro de las Facultades de Filosofía y Letras. En 1974 se aprobó el primer ciclo de las Secciones de Psicología de la Universidad Pontificia de Salamanca y de la Universidad de Granada, tan solo un año después la Dirección General de Universidades e Investigación dio el visto bueno a la modificación del primer ciclo de la Sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid (hasta entonces con contenidos compartidos con el resto de titulaciones de la Facultad). En años sucesivos otras Universidades aprobaron planes de estudios diferenciados en Universidades como las de Valencia, Autónoma de Barcelona, UNED, La Laguna, Deusto, Murcia, etc. Esta creciente presencia de la Psicología en las Universidades españolas dio lugar a un incremento espectacular en el número de estudiantes, suponiendo sin duda uno de los mayores aumentos experimentados por una titulación en la historia reciente de la Universidad española (el número de estudiantes matriculados pasó en solo siete años de 160, en el curso 1968-69, a 13.484, en el curso 1975-76).

El plan de estudios de la enseñanza de Psicología estaba compuesto, hasta bien entrada la década de los setenta, por uno o dos años de estudios compartidos con el resto de las titulaciones de las Facultades de Filosofía y Letras y otros tres dedicados a bloques de contenidos formativos específicos.

Fue a finales de la década de los setenta cuando comenzaron a incorporarse los bloques de contenidos formativos propiamente psicológicos en los primeros años de currículo y a descartarse contenidos comunes. Estos nuevos planes de estudio estaban formados en general por un conjunto de bloques de contenidos formativos que luego han configurado las áreas de conocimiento que imparten su docencia en la licenciatura en la actualidad. Así, el primer ciclo contenía bloques de contenidos formativos de Psicología General, fundamentos biológicos del comportamiento, bases sociales del comportamiento y su desarrollo a lo largo del ciclo vital, así como un soporte metodológico y de conocimiento de técnicas estadísticas para el estudio científico del comportamiento humano. Complementando lo anterior, en el segundo ciclo, se impartían contenidos de Psicopatología, Psicología del Pensamiento y del Lenguaje, Psicología de la Personalidad y la Psicología Diferencial. Puede observarse retrospectivamente como en este momento de desarrollo de la licenciatura predominaba una orientación de contenidos de carácter teórico, sobre los bloques de contenidos formativos de carácter más aplicado, quizás en correspondencia con una disciplina que entonces contaba con una reducida implantación social y profesional.

No obstante, muy pronto las Universidades comenzaron a introducir novedades significa-

tivas en estos planes de estudio, destacando en esta línea la oferta de asignaturas optativas orientadas a las salidas profesionales de la Psicología. Así, por ejemplo, ya en 1979 la Universidad de la Laguna, introdujo dos aspectos novedosos y relevantes en su plan de estudios: a) un “Prácticum” de duración anual y orientado a el conocimiento práctico y en la actividad dentro del campo de la especialización elegido” y, b) la adopción de un cuadro de especialidades en Psicología Clínica, Psicología Educativa, Psicología Laboral y Psicología Experimental, con sus optativas específicas. En esta misma línea, la Universidad Complutense de Madrid, que en 1980 había dado el visto bueno a lo que sería la primera Facultad de Psicología, define poco después cinco especialidades también con asignaturas específicas para cada uno de ellos: Psicología Clínica, Psicología Educativa, Psicología Industrial, Psicología Social y Psicología Teórico-Experimental.

La Ley de Reforma Universitaria (B.O.E 1/9/1983) da lugar a una profunda modificación de la estructura curricular en toda la Universidad Española y, en particular, de la Licenciatura en Psicología, con el desarrollo de los decretos derivados de ella. Por una parte, el Real Decreto de 1888/1984 establece que la Psicología queda dividida en 6 áreas de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento; Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos; Psicobiología; Psicología Básica; Psicología Evolutiva y de la Educación y Psicología Social.

Por otra, en 1987 aparece el Real Decreto 1497/1987 por el que se establecen, entre otros aspectos, las directrices generales comunes de los Planes de Estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y se establece el sistema de créditos como unidad de medida. Este Real Decreto se complementa con el publicado el 20 de Noviembre de 1990 en el que se establecen las directrices generales del título universitario de Licenciado en Psicología.

Además de establecer que los estudios de Psicología conducirán a la obtención de un único título universitario oficial, Licenciado en Psicología, define un primer ciclo, de dos/tres cursos de duración, dedicado preferentemente a enseñanzas básicas y de formación general y, un segundo ciclo, de dos años, para la profundización y especialización vinculada a la actividad y uso profesional de los conocimientos y técnicas psicológicas. El decreto fija, además, una serie de contenidos troncales, 137 créditos mínimos, comunes repartidos en dos ciclos y asignados a diferentes áreas de conocimiento.

Sobre estos 137 créditos cada una de las Facultades elaborará después una propuesta docente introduciendo una serie de bloques de contenidos formativos discrecionales para ser cursados bien obligatoriamente, bien de forma optativa o como libre configuración, hasta completar los 300 créditos que debe cursar como mínimo todo estudiante para obtener el título.

A partir de 1991 las Universidades comenzaron a poner en marcha dispositivos para la renovación de sus planes de estudio de acuerdo con la normativa citada produciéndose algunas variaciones en cuanto al número mínimo de créditos para la obtención del título, o el valor de cada asignatura. La diversidad en el origen y características propias de cada facultad determinaron también ciertas diferencias en la presencia de las distintas áreas de conocimiento. Sin embargo, por encima de lo anterior la puesta en marcha de estos nuevos planes de estudio produjo importantes coincidencias a la hora de definir los contenidos, la duración de la licenciatura, el porcentaje de troncalidad u optatividad, los perfiles, itinerarios o especialidades (Psicología Clínica y de la Salud, Psicología Educativa, Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, las tres especialidades que ya existían en la Escuela de Psicología).

Se reproducen en la actualidad estas coincidencias en la estructura de nuestros actuales planes de estudios, por encima de las pequeñas variaciones en las diferentes facultades. Tales coincidencias han constituido, sin duda, un fundamento sólido para alcanzar acuerdos en la toma decisiones sobre la nueva definición del título, de acuerdo con las directrices que marca el Espacio Europeo de Educación Superior. Así, por ejemplo, se puede comprobar cómo, en términos generales, los planes de estudio actuales presentan bastante similitud en el porcentaje de troncalidad en cada una de las facultades (prácticamente todas se encuentran entre el 60 y 75% de bloques de contenidos formativos troncales). Asimismo, la constatación mayoritaria acerca de que los contenidos del plan de estudios de Licenciado en Psicología que se imparte en la actualidad, parece requerir por parte del estudiante medio no menos de cinco cursos académicos de estudio, coincidiendo con ello con la recomendación expresada hace ya algunos años por la Conferencia de Decanos de Psicología, y que ya guió las últimas modificaciones de algunos planes de estudio en el final de los años 90.

Esta perspectiva histórica, junto con la reflexión sobre el panorama actual de la titulación y de la profesión, aporta no pocos elementos importantes en la orientación del proyecto de

Grado que aquí se presenta que pretende además incorporar los elementos innovadores y de prospectiva que conlleva el Espacio Europeo de Educación Superior: la definición de las competencias en las que debe formar el título, la orientación hacia la demanda social y profesional de psicólogos, el ajuste a un sistema de docencia y de enseñanza-aprendizaje centrado en el trabajo del estudiante, que conlleva muy importantes modificaciones respecto al actual y la fijación de criterios de calidad que guíen nuestros pasos para satisfacer la demanda de formación en Psicología. Esta propuesta de la titulación de Grado en Psicología pretende abordar estas cuestiones aunando, inevitablemente, la realidad y el momento actual de desarrollo de la Psicología (con una breve pero intensa historia universitaria), con el deseo de innovación, para contribuir con ello a la mejora de la calidad de la formación de los Graduados en Psicología.

Por otro lado, en el nivel científico y de investigación, el desarrollo de la Psicología está así mismo bien consolidado en el contexto español, principalmente en las universidades, al punto de que tanto el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) como la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), conformaron las comisiones de evaluación específicas para este área temática. En la convocatoria de 2007 de ayudas para la realización de proyectos de investigación del PNI-2004-07, se financiaron en este área 75 proyectos, con una financiación total de 4.289.950,00 €, y un porcentaje de éxito en el número de proyectos del 42.37, lo que vuelve a indicar la “salud” contrastada de una disciplina que es demandada porque, también en el plano científico, ofrece las respuestas esperadas a las necesidades sociales concretas, en una evolución claramente ascendente.

La titulación de Psicología en la Universidad de Málaga

Los estudios de Psicología comenzaron a impartirse en la Universidad de Málaga en el año 1978 en la Facultad de Filosofía y Letras, con un plan de estudios de Licenciado en Filosofía y Letras (Psicología). Inicialmente se impartían en la Universidad de Málaga los tres primeros cursos de la titulación, para cuya terminación los estudiantes solían trasladarse a la Universidad de Granada en los dos últimos cursos. En octubre de 1984 comenzó a impartirse el cuarto curso de la Licenciatura y en junio de 1986 terminaron los primeros licenciados (un total de 60) por la Universidad de Málaga según el plan de estudios de Licenciado en Filosofía y Letras, División: Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección: Psicología) (B.O.E. nº 23 de 27 de enero de 1984). En el curso 1994/95 comienza el nuevo plan de estudios de Licenciado en Psicología (B.O.E. nº 238 de 5 de octubre de 1994) de acuerdo al RD 1428/1990 de 26 de octubre por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Psicología y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél (B.O.E. nº 278 de 20 de noviembre de 1990). Dicho plan constaba de 300 créditos y estaba organizado en cuatro cursos académicos, todas las asignaturas estaban adscritas a alguna de las seis áreas de conocimiento de Psicología y contemplaba la posibilidad de optar por una oferta de optativas organizadas en torno al ámbito de la Organización y los Servicios sociales ó el ámbito de la Psicología clínica con sus correspondiente *prácticum*. En febrero del año 2000 se publica la modificación del plan de 5 de octubre de 1994 por la que se producen los siguientes cambios significativos:

1. La carga lectiva de las asignaturas oscila entre 4.5 y 7,5 créditos, siendo la mayoría múltiplo de 4.5 ó 6 para facilitar la ordenación temporal de las asignaturas. Se trata de créditos LRU, o sea, un crédito sólo equivalente a 10 horas lectivas presenciales).
2. Las asignaturas sólo podrán ser semestrales o de curso completo (de curso completo sólo existe una asignatura, además del *prácticum*).
3. La carga lectiva global de la titulación es de 300 créditos y la carga lectiva por curso es de 60.
4. El estudiante podrá cursar hasta 30 créditos en asignaturas de libre configuración ó en actividades extracurriculares (asistencia a cursos, congresos, prácticas externas, trabajos, estudios, etc.).
5. La carga lectiva de las asignaturas puede ser teórica (su enseñanza se desarrolla en clase) o práctica (su enseñanza se puede desarrollar en clase, seminario, laboratorios, prácticas externas, etc.). Cada asignatura dispone, aproximadamente, de un 60% de créditos teóricos y el resto de créditos prácticos.
6. Las asignaturas pueden ser: troncales (de carácter obligatorio y cuyos contenidos son comunes en todas las universidades españolas), obligatorias (de carácter obligatorio y con contenidos propuestos por la propia Universidad de Málaga), optativas y de libre configuración del alumno.
7. Se establecen cuatro itinerarios intracurriculares que organizan las asignaturas optati-

vas: el itinerario de Psicología clínica, el de Psicología Social y del Trabajo, el de Psicología Escolar y, finalmente, un itinerario de iniciación a la investigación denominado de Psicología Teórica y Fundamental. La Facultad organiza cuatro tipos de prácticum, de 9 créditos, correspondientes a cada uno de esos itinerarios.

Demanda de los estudios de Psicología en la Universidad de Málaga

Curso 2004/2005 Total:	531 solicitantes	275 plazas ofertadas
Curso 2005/2006 Total:	612 solicitantes	275 plazas ofertadas
Curso 2006/2007 Total:	508 solicitantes	275 plazas ofertadas
Curso 2007/2008 Total:	585 solicitantes	275 plazas ofertadas
Curso 2008/2009 Total:	617 solicitantes	275 plazas ofertadas

Como puede verse las cifras de la demanda de los estudios de Psicología en la Universidad de Málaga es en general más del doble de la oferta de plazas que la Universidad realiza en los últimos 5 cursos académicos, lo que de idea del interés de la población por estos estudios.

2.1.2.- Interés profesional del Grado en Psicología

En las sociedades modernas avanzadas el papel del/la psicólogo/a se ha ido conformando en un elemento central de la actividad profesional en los ámbitos de la salud, la educación, los recursos humanos, la justicia, el deporte...; en definitiva, en todos aquellos terrenos en los que los hombres y las mujeres se desarrollan a lo largo de todo su ciclo vital.

Además de las funciones académicas y de investigación la profesión de psicólogo/a desarrolla, una gran variedad de actividades, lo cual exige una formación universitaria muy completa y, a la vez, polivalente. De modo preferente, hoy en día, el/la psicólogo/a es requerido como profesional competente múltiples situaciones, lo cual le confiere una multiplicidad de perfiles profesionales. Para evidenciar la importancia de la profesión de psicólogo/a y, por tanto, de la necesidad de una titulación de grado, reseñamos algunos de los principales perfiles profesionales y funciones que los/as profesionales de la psicología llevan a cabo en nuestra sociedad. Según una encuesta de actividad laboral realizada por el CGCOP en 1999, el 95% de los psicólogos y psicólogas en ejercicio se insertan en uno de los ámbitos profesionales referidos a continuación y que son los que informan los itinerarios propuestos en el Grado en Psicología.

2.1.2.1.- Psicología Clínica y de la Salud

La Psicología Clínica y de la Salud es el ámbito de actuación de la Psicología que aplica los principios, las técnicas y los conocimientos científicos desarrollados por ésta para evaluar, diagnosticar, explicar, tratar, modificar y prevenir las anomalías o los trastornos mentales o cualquier otro comportamiento relevante para los procesos de la salud y la enfermedad, en los distintos y variados contextos en que éstos puedan tener lugar.

Consecuentemente con la definición propuesta de Psicología Clínica y de la Salud, el Psicólogo Clínico y de la Salud aplica el conocimiento y las habilidades, las técnicas y los instrumentos proporcionados por la Psicología y ciencias afines a las anomalías, los trastornos y a cualquier otro comportamiento humano relevante para la salud y la enfermedad, con la finalidad de evaluar, diagnosticar, explicar, tratar, modificar o prevenir éstos en los distintos contextos en que los mismos puedan manifestarse.

El ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud integra, por su parte, dos campos de especialización previamente existentes por separado: la Psicología Clínica y la Psicología de la Salud, dedicadas específicamente, una a los trastornos considerados clásicamente clínicos o mentales y la otra a los fenómenos y problemas psicológicos en su relación con los problemas médicos o de salud en general. Todo ello, de acuerdo con la visión holística e integradora actualmente mantenida tanto sobre la salud como sobre la enfermedad como un todo integrado biológico, psicológico y social.

En cuanto a los principios, los conocimientos, las técnicas y los instrumentos que la Psicología Clínica y de la Salud aplica, en la definición se especifica que éstos han de ser científicos, indicando con ello que aunque ésta constituye más una disciplina aplicada que una ciencia básica, los conocimientos en que se fundamenta han sido derivados científicamente, al igual que la totalidad de los conocimientos que constituyen la actual Psicología, definida como la ciencia dedicada al estudio de la conducta o el comportamiento humano a través de las distintas manifestaciones en que éste pueda tener lugar (cognitivas, emocionales, motoras o mani-

fiestas y psicofisiológicas en general) y a la aplicación práctica y positiva de este conocimiento en los distintos ámbitos o contextos en que la persona humana puede desenvolverse.

Respecto a los fenómenos a los que se aplica o que constituyen el centro de atención de la Psicología Clínica y de la Salud, éstos son, en primer lugar, los denominados trastornos mentales y del comportamiento, entendidos éstos en un sentido amplio del término y no sólo en el estrictamente psicopatológico y más restringido habitualmente concedido en los manuales estandarizados de clasificación de trastornos psicopatológicos del tipo de la CIE-10 (OMS, 1.992) o del DSM-IV (APA, 1.994). Además de los comportamientos anómalos o alterados, la Psicología Clínica y de la Salud estudia y toma en consideración, igualmente, cualquier otro tipo de comportamiento que sea relevante para los procesos de salud y enfermedad, sea éste normal o patológico, y referido tanto a un individuo como a un grupo.

En este mismo sentido, conviene llamar la atención sobre el hecho de que la Psicología Clínica y de la Salud no sólo toma en consideración los fenómenos o procesos anormales y patológicos, sino que estudia y se aplica igualmente, y cada vez con más dedicación, a los procesos y estados de salud y bienestar, tanto de los individuos como de los grupos humanos, tratando de asegurarlos o de reinstaurarlos en caso de que éstos se hubieran perdido, de acuerdo con las importantes funciones complementarias de prevención y de educación para la salud desarrolladas igualmente por la Psicología Clínica y de la Salud.

Las funciones del Psicólogo Clínico y de la Salud son variadas. No obstante, tal variedad se puede agrupar en las siguientes actividades, que a su vez requieren determinadas especificaciones.

- a. *Evaluación.* Consiste en la reunión de información relativa a los repertorios conductuales, el funcionamiento cognitivo y el estado emocional de las personas. La evaluación implica frecuentemente a más de una persona pudiendo tomar, a veces, como objetivo central dos o más, como por ejemplo, una pareja, una familia u otros grupos o colectivos. Esta información puede ser empleada para el diagnóstico de problemas psicológicos, la elección de técnicas de intervención y tratamiento, la orientación vocacional, la selección de candidatos a un puesto de trabajo, la emisión de un informe pericial, la elaboración de un perfil psicológico, la obtención de datos complementarios a una evaluación previa, la selección de participantes potenciales en un proyecto de investigación psicológica, o el establecimiento de una línea-base de conducta con la que comparar cambios postratamiento, así como otros numerosos propósitos.
- b. *Diagnóstico.* Es el proceso de identificación y catalogación de los problemas comportamentales, cognitivos, emocionales o de relación interpersonal, del individuo, grupo o comunidad de que se trate. Adicionalmente, el diagnóstico psicológico tiene por objetivo la identificación de los factores responsables del surgimiento y mantenimiento de dichos problemas, así como el diseño o selección de un programa de tratamiento adecuado a las circunstancias y caso concreto de que se trate.
- c. *Tratamiento e Intervención.* El tratamiento consiste en intervenciones clínicas realizadas sobre las personas con el objeto de entender, aliviar o resolver problemas psicológicos: emocionales, cognitivos, problemas de conducta, preocupaciones personales y otros. Se entiende que todo tratamiento supone algún tipo de relación interpersonal y situación social. Estas formas de ayuda pueden denominarse psicoterapia, terapia o modificación de conducta, terapia cognitiva (o cognitivo-conductual), terapia psicoanalítica, terapia sistémica, terapia existencial (fenomenológica o humanística), consejo o asesoramiento psicológico, o puede todavía reconocerse con otros nombres, dependiendo de la orientación y preferencia del clínico.

Los psicólogos clínicos y de la salud no sólo tratan a las personas de forma individual o en grupo, sino también sobre el medio en el que éstas viven, ya que dicho medio con frecuencia afecta sus comportamientos, tanto problemáticos como saludables. Este tipo de intervenciones suelen ser fundamentalmente de dos tipos: actuaciones dirigidas a educar y prevenir problemas o trastornos, y actuaciones destinadas a fomentar comportamientos más saludables. Más adelante nos referiremos a ambas bajo el epígrafe de prevención y promoción de la salud.

- d. *Consejo, Asesoría, Consulta y Enlace.* Se refiere aquí al consejo de experto que el psicólogo clínico y de la salud proporciona para una variedad de problemas a petición de alguna organización, incluyendo, en primer lugar, el contacto continuado entre un psicólogo como consultor técnico y los otros profesionales de cualquier servicio dentro del sistema sanitario. En este caso, el trabajo del psicólogo se integra en

el del cuidado general de estos pacientes de forma permanente. La intervención del psicólogo, en este caso, es la de un “consultor técnico”. El psicólogo diseña en colaboración y colabora en la ejecución de programas para modificar o instalar conductas adecuadas, como es el caso de programas referidos a las conductas de cumplimiento o adherencia al tratamiento; o para modificar conductas que constituyen un factor de riesgo añadido para la salud del paciente, o que pueden dificultar su recuperación o rehabilitación.

- e. *Prevención y Promoción de la Salud.* Este apartado recoge fundamentalmente el trabajo de intervención comunitaria de los psicólogos de la salud. Sus funciones preventivas y promotoras de salud se centrarán en:
- Capacitar a los mediadores de las redes socio-sanitarias de la comunidad diana para desempeñar funciones de promoción de la salud y de prevención.
 - Analizar la problemática de las personas con prácticas de riesgo, elaborando estrategias encaminadas a aumentar el contacto con ellas y valorando la adecuación de la oferta real de tratamiento a dicha problemática.
 - Incrementar el nivel de conocimientos de las personas en situación de riesgo de la comunidad, sobre la enfermedad o enfermedades correspondientes, o sobre los factores de riesgo.
 - Fomentar y promover los hábitos de salud en la población general.
 - Promover una mayor accesibilidad a los instrumentos preventivos.
 - Dar a conocer diversos recursos humanos y materiales para la prevención de las enfermedades físicas y de los problemas de comportamiento y promoción de la salud en general.

2.1.2.2.- Psicología de la Intervención Psicoeducativa

El Psicólogo o Psicóloga de la Educación es el profesional de la psicología cuyo objetivo de trabajo es la reflexión e intervención sobre el comportamiento humano, en situaciones educativas, mediante el desarrollo de las capacidades de las personas, grupos e instituciones. Se entiende el término educativo en el sentido más amplio de formación y desarrollo personal y colectivo.

El Psicólogo o Psicóloga de la Educación desarrolla su actividad profesional principalmente en el marco de los sistemas sociales dedicados a la educación en todos sus diversos niveles y modalidades; tanto en los sistemas reglados, no reglados, formales e informales, y durante todo el ciclo vital de la persona.

Así mismo interviene en todos los procesos psicológicos que afectan al aprendizaje, o que de este se derivan, independientemente de su origen personal, grupal, social, de salud etc., responsabilizándose de las implicaciones educativas de su intervención profesional y coordinándose, si procede, con otros profesionales. Son funciones del Psicólogo o Psicóloga de la Educación.

- a. *Intervención ante las Necesidades Educativas de los Alumnos.* El psicólogo o psicóloga participa en la atención educativa al desarrollo desde las primeras etapas de la vida, para detectar y prevenir a efectos socio-educativos las discapacidades e inadaptaciones funcionales, psíquicas y sociales. *Realiza la evaluación psicoeducativa* referida a la valoración de las capacidades personales, grupales e institucionales en relación a los objetivos de la educación y también al análisis del funcionamiento de las situaciones educativas. Para ello trata de determinar la más adecuada relación entre las necesidades individuales, grupales o colectivas y los recursos del entorno inmediato, institucional o socio-comunitario requeridos para satisfacer dichas necesidades. También, y ligado al proceso de evaluación, el psicólogo o psicóloga puede proponer y/o *realizar intervenciones en el sistema escolar* que se refieran a la mejora de las competencias educativas de los alumnos, de las condiciones educativas y al desarrollo de soluciones a las posibles dificultades detectadas en la evaluación.
- b. *Orientación, Asesoramiento Profesional y Vocacional.* El psicólogo promueve y participa en la organización, planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de orientación y asesoramiento profesional y vocacional, tanto en lo que tienen de información, asesoramiento y orientación a los alumnos ante las opciones que deban tomar frente a las distintas posibilidades educativas o profesionales, como en la ela-

boración de métodos de ayuda para la elección y de métodos de aprendizaje de toma de decisión vocacional. El objetivo general de estos procesos es colaborar en el desarrollo de las competencias de las personas en la clarificación de sus proyectos personales, vocacionales y profesionales de modo que puedan dirigir su propia formación y su toma de decisiones. Al mismo tiempo el psicólogo *asiste y asesora al profesorado* en el conocimiento y aplicación de nuevas técnicas y utilización de recursos para detectar y prevenir el fracaso escolar. También asesora y apoya al profesorado en el estudio de los déficits socioculturales que presentan los alumnos, así como la aplicación de programas compensatorios específicos.

- c. *Prevención y optimización.* El psicólogo o psicóloga interviene proponiendo la introducción de modificaciones del entorno educativo y social que eviten la aparición o atenúen las alteraciones en el desarrollo madurativo, educativo y social. La prevención se orienta a proponer las condiciones para un mejor *desarrollo de las capacidades educativas* y también a prevenir las consecuencias que pueden generar la diferencia entre las necesidades educativas de la población y las respuestas que dan los sistemas sociales y educativos; incluye tanto acciones específicas para la prevención de problemas educativos concretos (como son la adaptación inicial a la escuela, la detección precoz de alumnos con necesidades educativas especiales, etc.), como los aspectos de intervención desde las primeras etapas mediante técnicas de estimulación y, ya en las etapas escolares, los procesos dirigidos a permitir a los alumnos afrontar con progresiva autonomía y competencias eficaces las exigencias de la actividad educativa. Desde el enfoque preventivo se contemplan intervenciones tanto en asesoramiento a agentes educativos (educadores, padres, etc.) como en el desarrollo de programas específicos: educación para la salud, educación afectivo-sexual, prevención de las drogodependencias, prevención de violencia interpersonal y de los proyectos ligados en general a la transversalidad (educación de valores, educación no sexista, etc.).
- d. *Intervención en la mejora del acto educativo.* Las funciones ligadas a esta intervención pretenden la adecuación de las situaciones educativas a las características individuales y/o grupales (evolutivas, cognitivas, sociales, etc.) de los alumnos y viceversa. Estas funciones se realizan a través de asesoramiento didáctico, de la organización y planificación educativa, de programación, de asesoramiento y actualización del educador; y en general se refieren a la intervención sobre las funciones formativas y educativas que se realizan con el alumno. El psicólogo presta apoyo y asesoramiento técnico al educador tanto en:
 - Su actividad general: adaptación de la programación a las características evolutivas psicosociales y de aprendizaje de los alumnos, organización del escenario educativo, métodos de enseñanza-aprendizaje, niveles de concreción curricular, aplicación de programas psico-educativos concretos, etc.
 - Como en su actuación educativa con alumnos con necesidades y/o en situaciones educativas especiales, adecuaciones curriculares y programas individuales, actuaciones compensatorias, diversificaciones, y en general procedimientos de atención a la diversidad.
 - Igualmente colabora en la formación permanente y apoyo didáctico al educador, aportando su preparación específica sobre las áreas evolutivas, cognitivas, afectivas, comportamentales, psicosociales e institucionales.
 - También son objeto de la intervención del psicólogo los fenómenos institucionales que configuran los centros educativos: la relación entre los objetivos y las formas organizativas con el funcionamiento real, la mejora eficaz de las relaciones entre los componentes de la institución educativa, etc.; así presta su colaboración y apoyo técnico en la elaboración y desarrollo de proyectos educativos de centro, de proyectos de innovación curricular, integración y atención a la diversidad, nuevas tecnologías, compensación y apoyo educativo, etc.; así como en los cambios organizativos y metodológicos requeridos por estos proyectos, en la línea de hacer competentes a las propias instituciones en la realización de los fines que se proponen.
- e. *Formación y Asesoramiento Familiar.* El psicólogo o psicóloga actúa promoviendo y organizando la información y formación a madres y padres en una línea de apoyo al desarrollo integral del hijo/a. Realiza la intervención para la mejora de las relaciones sociales y familiares, así como la colaboración efectiva entre familias y educadores,

promoviendo la participación familiar en la comunidad educativa, así como en los programas, proyectos y actuaciones que el profesional de la psicología educativa desarrolle.

El psicólogo evalúa las necesidades de las familias, identifica los factores protectores y de riesgo del contexto familiar e interviene en las situaciones de riesgo para mejorar la calidad de vida familiar. Realiza funciones de asesoramiento, orientación, mediación e intervención familiar para optimizar las relaciones entre los miembros de la familia y de éstos con su entorno social.

2.1.2.3.- Psicología de la Intervención Psicosocial

2.1.2.3.1.- Psicología de los recursos humanos.

La denominación de "Psicología de los recursos humanos" se refiere a un ámbito de actuaciones del Psicólogo muy amplio que realmente engloba varias ocupaciones y, por supuesto, un número importante de puestos de trabajo con denominaciones muy concretas y variadas y que, todas ellas parten de un mismo tronco común pero muy diversificado en sus ramas. Son sus funciones, entre otras:

- a. *Selección, Evaluación y Orientación de personal.* Acciones para la adquisición de personal, para la mejora cuantitativa de los recursos humanos, desde el punto de vista de las empresas u organización pública o privada y desde el punto de vista del individuo en cuanto a mejorar y orientar su cualificación e idoneidad.
- b. *Formación y Desarrollo del personal.* Planteamiento, dirección, gestión y ejecución de planes para la mejora cualitativa de los recursos humanos a través de la sistematización de acciones Normativas y programas de cualificación en la organización.
- c. *Condiciones de Trabajo y Salud.* Aspectos referidos a las condiciones estructurales del trabajo y a la forma de intervenir para su prevención, tratamiento y mejora de las condiciones, con un enfoque que entronca la estructura organizativa y el individuo.

2.1.2.3.2.- Psicología de la intervención social.

Los objetivos de la intervención social como aquellos que consisten en reducir o prevenir situaciones de riesgo social y personal, ya sea mediante la intervención en la solución de problemas concretos que afectan a individuos, grupos o comunidades aportando recursos materiales o profesionales, o mediante la promoción de una mayor calidad de vida. Esas situaciones de riesgo están referidas, cuando hablamos de intervención social, a la falta de cobertura de necesidades humanas muy básicas que se encuentran directamente condicionadas por el entorno social: necesidades de subsistencia, convivencia e integración social, participación, acceso a la información y a los recursos sociales, igualdad de oportunidades, no discriminación, no exclusión social, etc.

Por la complejidad de los objetivos de la intervención social se debe destacar que ésta requiere un abordaje interdisciplinar en el que las relaciones del psicólogo con los trabajadores sociales, abogados, sociólogos, economistas, y otros profesionales se convierten en un factor esencial para el alcance de sus objetivos. En éste ámbito el psicólogo desarrolla las siguientes funciones:

- a. *Atención directa.* Esta faceta se comparte de modo general con otros muchos ámbitos de la psicología aplicada en los cuáles el psicólogo interviene directamente con la población objetivo de los servicios para evaluación, orientación y/o solución de problemas. Esta atención directa puede realizarse de formas muy diferentes según se trate de atención directa a individuos, grupos o comunidades.
- b. *Asesoramiento y consultoría.* Como uno de los rasgos más distintivos de la intervención social destaca esta función profesional en la cual el psicólogo realiza un trabajo dirigido no al cliente de los servicios, sino al personal o a la dirección de programas o servicios, respecto de su funcionamiento, implementación, opciones alternativas, superación de crisis.
- c. *Dinamización comunitaria.* Desde el modelo comunitario aparece con fuerza la intervención del psicólogo que persigue una mayor conciencia de comunidad y la dinamización del potencial de recursos que ella encierra.
- d. *Planificación y evaluación programas.* La intervención social suele entrañar una gran complejidad, atendiendo a la complejidad de los fenómenos sobre los que actúa. En

este sentido se hace necesario un trabajo de planificación y programación para alcanzar el óptimo grado de estructuración de los componentes de la intervención (definición de la población destinataria, objetivos, creación de servicios, recursos, etc.). Como un aspecto que destaca por la importancia que entraña para las tomas de decisiones, la evaluación de programas se refiere al estudio sistemático de los componentes, procesos y resultados de las intervenciones y programas.

2.1.2.3.3.- Psicología jurídica.

La Psicología Jurídica es un área de trabajo e investigación psicológica especializada cuyo objeto es el estudio del comportamiento de los actores jurídicos en el ámbito del Derecho, la Ley y la Justicia. Las funciones del Psicólogo Jurídico en el ejercicio de su rol Profesional incluye entre otras, las siguientes funciones:

- a. *Evaluación y diagnóstico.* En relación a las condiciones psicológicas de los actores jurídicos.
- b. *Asesoramiento.* Orientar y/o asesorar como experto a los órganos judiciales en cuestiones propias de su disciplina.
- c. *Intervención.* Diseño y realización de Programas para la prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de los actores jurídicos bien en la comunidad, bien en el medio penitenciario, tanto a nivel individual como colectivo.
- d. *Formación y educación.* Entrenar y/o seleccionar a profesionales del sistema legal (jueces y fiscales, policías, abogados, personal de penitenciarías, etc.) en contenidos y técnicas psicológicas útiles en su trabajo.
- e. *Campañas de prevención social* ante la criminalidad y medios de comunicación. Elaboración y asesoramiento de campañas de información social para la población en general y de riesgo.
- f. *Victimología.* Investigar y contribuir a mejorar la situación de la víctima y su interacción con el sistema legal.
- g. *Mediación.* Propiciar soluciones negociadas a los conflictos jurídicos, a través de una intervención mediadora que contribuya a paliar y prevenir el daño emocional, social, y presentar una alternativa a la vía legal, donde los implicados tienen un papel predominante.

2.1.2.3.4.- Psicología del ocio, la actividad física y el deporte.

La Psicología del ocio, la actividad física y el deporte es un área de la Psicología Aplicada cuyo objeto de estudio es el comportamiento en el ámbito de la actividad física y el deporte. Son sus funciones:

- a. *Evaluación y Diagnóstico.* Esta función tiene como objetivo tratar de identificar la conducta objeto de estudio en sus diferentes variables de respuesta, así como aquellas que las mantienen o las controlan. La evaluación no se reduce sólo al análisis de sujetos, sino que ha de centrarse en las relaciones que las personas establecen con su medio físico, biológico y social.
- b. *Planificación y Asesoramiento.* La función de planificación y asesoramiento del Psicólogo de la Actividad Física y el Deporte persigue como objetivo fundamental ofrecer información y orientación a todas aquellas personas vinculadas de una u otra forma con la actividad física y el deporte.
- c. *Intervención.* La intervención del Psicólogo de la Actividad Física y el Deporte se desarrolla en los tres grandes ámbitos de aplicación que son el Deporte de Rendimiento (incluyendo el de alto rendimiento), el Deporte de Base e Iniciación y el Deporte de Ocio, Salud y Tiempo Libre.
- d. *Educación y/o Formación.* La función de educación y/o formación del Psicólogo de la Actividad Física y el Deporte se puede definir como la transmisión de contenidos sobre la actividad física y el deporte dirigido a las personas relacionadas con dicha actividad como son entrenadores, monitores, jueces, árbitros, médicos, fisioterapeutas, familiares, directivos, etc., a través de actividades regladas (cursos, master, jornadas, seminarios,...) u otras que forman parte de la propia intervención.

2.1.3.- La profesión de Psicólogo en Europa

En lo que se refiere a la situación internacional de la Psicología como profesión, debemos destacar que la profesión de psicólogo está plenamente implantada en Europa. Ante la necesidad de reconocimiento de cualificaciones profesionales requerida por la libre circulación de trabajadores en Europa, y en paralelo con el proceso de convergencia en los estudios universitarios, el sector profesional de la Psicología ha desarrollado un importante trabajo para definir la profesión de psicólogo a nivel europeo. (www.efpa.be/EuroPsyJune%202006.pdf). Como resultado, y a partir de un extenso estudio de los perfiles ocupacionales del psicólogo, el Certificado Europeo actualmente a prueba en varios países, establece los conocimientos, habilidades y competencias que debe acreditar un profesional de la Psicología para ejercer en cualquier país europeo. Este documento reconoce tres campos de ejercicio profesional (Psicología Clínica y de la Salud, Psicología de la Educación y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones) y exige cinco años de estudios universitarios (300 créditos) y un año de práctica supervisada para el ejercicio profesional independiente en cualquier país de Europa.

2.1.4.- Relaciones Grado en Psicología – ejercicio profesional

Por último hay que subrayar en la formación del Psicólogo y el ejercicio profesional de la Psicología existe una relación biunívoca según la cual la academia capacita para la labor profesional, pero al mismo tiempo las instituciones profesionales orientan y exigen una cierta labor formativa que las instituciones universitarias deben proporcionar. Así, tanto asociaciones como colegios profesionales europeos han sido, en las últimas décadas, agentes activos en la definición del proceso formativo del psicólogo. Un caso paradigmático de esta realidad es las ya citadas iniciativas que la Federación Europea de Asociaciones de Psicología (EFPA) ha llevado a cabo, en relación con la convergencia educativa y a la movilidad profesional en Europa., pero también hay que citar a otras asociaciones que aglutinan a profesionales de especialidades concretas que también están ya intentado definir el perfil profesional y formativo de sus especialistas, como la European Network of Organizational Psychology, que puso en marcha en 1998 un modelo de referencia para la especialidad de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones en Europa que este año se está actualizando. En esta misma línea hay que citar el hecho de que en esta propuesta de estudios de Grado en Psicología se valoren las aportaciones de referentes externos que la avalen y que se comentarán más adelante.

2.1.5.- En su caso, normas reguladoras del ejercicio profesional

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

2.2.1.- Criterios nacionales e internacionales referidos a las enseñanzas de la Psicología

Libro Blanco del título de Grado en Psicología. Madrid: ANECA, 2005
http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_psicologia_def.pdf

REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE nº 260 de 30 de octubre de 2007.
<http://www.mepsyd.es/mecd/titulos/files/rd-1393-2007.pdf>

Ficha técnica de la propuesta de título universitario de Grado según RD 55/2005 de 21 de enero. MEC: 2005
<http://www.crue.org/pdf/T%C3%ADtulo%20de%20grado%20en%20PSICOLOG%C3%8DA.pdf>

RD 1428/1990 de 26 de octubre por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Psicología y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. BOE nº 278 de 20 de noviembre de 1990
<http://www.boe.es/boe/dias/1990/11/20/pdfs/A34360-34362.pdf>

Europsy- The European Certificate in Psychology. European Federation of Psychology Associa-

tions (EFPA), 2005. <http://www.efpa.be/doc/EuroPsyJune%202006.pdf>

Psychology, 2007. The Quality Assurance Agency for Higher Education, Subject Benchmark Statements.
<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/statements/Psychology07.pdf>

Perfiles profesionales del Psicólogo. COP: 1998
<http://www.cop.es/perfiles/>

Acuerdos de la Comisión Andaluza del Grado en Psicología formada por los decanos y directores de los centros que imparten la titulación de Psicología en las distintas Universidades Andaluza.

Acuerdos de la Conferencia de Decanos de Psicología de las universidades españolas relativos a los criterios de diseño de los títulos de Grado en el marco del R.D. 1393/2007 y el "observatorio" del proceso de adaptación implementado por la Conferencia.
<http://conferenciadecanospsicologia.inf.um.es/moodle>.

Informe anual de jóvenes-2006
<http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.downloadatt.action?id=1913299788>

2.2.2.- Normas o leyes referidas al ejercicio profesional del Psicólogo

La profesión de Psicólogo no cuenta con una Ley o Norma específica que detalle sus atribuciones con carácter general. Sin embargo, está regulada por numerosas normas que le atribuyen competencias o funciones cuando ejerce en determinados ámbitos, bien citando expresamente al "psicólogo" o bien señalando alguna actividad (por ejemplo, "asistencia psicológica", "orientación psicológica") que corresponde desarrollar al psicólogo.

La Ley 43/1979, de 31 de diciembre, crea el Colegio Oficial de Psicólogos, "que tendrá ámbito nacional, agrupará a los siguientes titulados que se integren en el mismo: Licenciados y Doctores en Psicología, Licenciados y Doctores en Filosofía y Letras, Sección o Rama de Psicología y Licenciados o Doctores en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección o Rama de Psicología. Esta integración será obligatoria para el ejercicio de la profesión de psicólogo" (artículo 2). El Real Decreto 1902/2000 acordó la segregación de las Delegaciones del Colegio Oficial de Psicólogos y diversas normas autonómicas han ido creando los correspondientes Colegios Oficiales territoriales, en virtud de las cuales existen en Andalucía el Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Occidental y el Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental.

En la actualidad existe un buen número de ámbitos que requieren la titulación universitaria en Psicología. En el ámbito sanitario, el R.D. 183/2008 regula, en el anexo I, la exigencia del título universitario en Psicología para el acceso a la especialidad de Psicología Clínica (creada por el 2490/1998 y recogida en la Ley Orgánica 44/2003 de las profesiones sanitarias). En la legislación estatal la figura del psicólogo como profesional aparece recogida en la Ley Orgánica 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en el R.D. 1774/2004, que desarrolla dicha ley, art. 4.1 y art. 66. En la Ley 50/1999 sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, art. 3.1. y 7.4, R.D. 287/2002, que desarrolla dicha Ley, art. 6.1 y 6.2.. También en otras leyes como la Ley 17/1999 de régimen del personal de las Fuerzas Armadas, la Ley 13/1982 de Integración Social de Minusválidos, la Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la Ley 27/2003 reguladora de la Orden de protección de la víctimas de la violencia doméstica que añade el artículo 544 ter en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la Ley 13/1996 de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, la Ley 10/1995 del Código Penal.

En estas normas legislativas y reglamentarias aparecen referencias a las funciones profesionales propias de la profesión de psicólogo, como la atención psicológica, asistencia psicológica, evaluación psicológica, tratamiento psicológico, orientación psicológica. Así, por ejemplo, el psicólogo es responsable de certificar la capacidad o incapacidad para conducir vehículos, para usar armas, para tener perros considerados peligrosos; o de realizar peritajes sobre la capacidad para adoptar, sobre el estado psicológico de víctimas y acusados/as; es el profesional encargado de atender a víctimas de desastres y catástrofes, o de valorar los casos de víctimas de violencia de género.

De igual forma, en la administración pública (estatal, autonómica y local), el psicólogo

está incorporado profesionalmente en diversos ámbitos, en los que se requiere específicamente este título superior para el acceso a las plazas o para el desarrollo de determinadas funciones: sistema de salud, sistema educativo, instituciones penitenciarias, sistema de bienestar social, etc.

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

1. Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga de 12/02/09 estableciendo criterios y procedimiento para la elaboración y aprobación de propuestas de Títulos Universitarios Oficiales de Graduado/a.
2. Resolución del Rectorado de la Universidad de Málaga de 17/04/09 mediante la que se establecen criterios para la elaboración de propuestas de títulos universitarios oficiales de Graduado
3. Formulario Verifica UMA
4. Acuerdo de la Junta de Facultad de Psicología por el que se establece la Comisión del nuevo plan de estudios de Grado en Psicología

La propuesta del plan de estudios de Grado en Psicología ha sido elaborada por la Comisión de Grado en Psicología, creada por acuerdo de la Junta de Facultad de Psicología, de 24 de octubre de 2007 y modificada en Junta de Facultad de 23 de octubre de 2008. Dicha Comisión quedó compuesta por:

1. El Decano de la Facultad de Psicología, en calidad de Presidente de la Comisión.
2. Seis profesores en representación de las Áreas de Psicología Básica, Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Psicología Social, Psicología Evolutiva y de la Educación, Psicobiología y de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
3. Un alumno en representación del colectivo estudiantil, elegido de entre los representantes en la Junta de Facultad
4. Un representante del Personal de Administración y Servicios.
5. Un representante del Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental.

Durante el proceso de elaboración se celebraron numerosas reuniones del profesorado de las Áreas de Conocimiento implicadas, con el objeto de debatir y emitir opinión sobre las propuestas y documentos de trabajo emanados de la Comisión, así como de transmitirle sus propuestas. Así mismo, se desarrollaron reuniones entre distintas Áreas para coordinar y desarrollar de las propuestas formativas de las asignaturas.

En la propuesta de la Comisión se tuvo en cuenta la experiencia desarrollada en la Facultad a lo largo de su 18 años de existencia y, especialmente, de los últimos años en relación con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). En el curso 2003/04 se implantó el plan piloto de adaptación al EEES propiciado por la Junta de Andalucía e impulsado por la Universidad de Málaga por lo que en el presente curso toda la docencia impartida en la Facultad de Psicología se adecua a esos nuevos modos de docencia. Desde la iniciación de ese plan piloto se vienen realizando en la Facultad de Psicología diversas actividades (conferencias, cursos para el personal de la Facultad, participación en proyectos de innovación educativa convocados por la propia Universidad de Málaga, etc.) cuyo objetivo es el de adecuar la metodología docente, los horarios de las asignaturas y el calendario lectivo a las exigencias del EEES.

Desde su constitución en marzo de 2008, la Comisión ha venido reuniéndose periódicamente desde entonces hasta el día 27 de abril de 2009 en que realizó la propuesta de la organización docente que fue aprobada en una posterior Junta de Facultad celebrada el día 27 de mayo de 2009.

El presidente de la Comisión de Grado en Psicología ha realizado consultas y ha celebrado reuniones con el Vicerrectorado de Ordenación Académica, con el Vicerrectorado de Profesorado y con el Vicerrectorado de Relaciones Universidad Empresa en relación a diversos apartados de la presente memoria.

La memoria recoge también las sugerencias de la Comisión de Estudios de Grado de la



Universidad de Málaga celebrada el 20 de octubre de 2009.

2.3.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

En el proceso de elaboración de esta propuesta se tuvieron en cuenta los debates, conclusiones y acuerdos de la Conferencia de Decanos/as de Psicología de las Universidades Españolas relativos a los criterios de diseño de los títulos de Grado en el marco del RD 1393/2007 (reuniones de septiembre y noviembre de 2007 y abril de 2008) y el "observatorio" del proceso de adaptación implementado por la citada Conferencia.

<http://conferenciadecanospsicologia.inf.um.es/moodle/>

Uno de los elementos de consulta externos han sido los "Libros Blancos". Durante el proceso de elaboración de los mismos, se incluyó en las comisiones a representantes de colegios profesionales y/o empresas e instituciones afines a la naturaleza del título.

También se han tenido en cuenta los acuerdos adoptados por la Comisión Andaluza del Título de Grado en Psicología en sus sesiones de 30 de junio y 3 de septiembre de 2008 en relación con la adscripción a Rama de Conocimiento y elaboración de módulos comunes que afectan al 75% de los créditos de la titulación, según prescribe el acuerdo adoptado al efecto por el Consejo Andaluz de Universidades (CAU).

Por otra parte, los módulos comunes acordados por el Consejo Andaluz de Universidades fueron propuestos en comisiones de rama que contaban con la presencia de agentes sociales. Estos estuvieron también presentes en las comisiones de rama que aprobaron finalmente las estructuras modulares de los títulos.

La presente memoria recoge los acuerdos de la Comisión de Rama de Ciencias de la Salud de 10 de julio de 2008.



3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO

3.1.1.- OBJETIVOS

Generales

1. El título de Grado en Psicología tiene como objetivo general formar profesionales con los conocimientos científicos necesarios para analizar, interpretar, explicar y comprender el comportamiento humano, así como con las destrezas y habilidades para evaluar e intervenir en el ámbito individual y social con el fin de promover y mejorar la salud y la calidad de vida. El Grado en Psicología proporciona, pues, las competencias básicas de la profesión de Psicólogo.
2. El título de Grado en Psicología tiene como objetivo, además, formar profesionales con una base sólida de conocimientos y habilidades sobre la disciplina para poder acceder a los diferentes ámbitos de la Psicología en que se encuentran las principales actividades profesionales vinculadas a estos estudios: el ámbito clínico y de la salud, el ámbito de la intervención psicoeducativa y el ámbito de la intervención psicosocial en sus diversos contextos.
3. El título de Grado en Psicología pretende también contribuir al conocimiento y el desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de responsabilidad social, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.

3.1.2.- COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

1. Competencias generales del Grado en Psicología(Competencias genéricas)

1.1. Poseer y comprender los conocimientos que definen la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

1.2. Saber aplicar los conocimientos al trabajo de forma profesional y, por tanto, ser capaz de elaborar y defender argumentos y resolver problemas en los diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.

1.3. Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes relativos al comportamiento humano, individual y social, y al contexto en el que se produce, para emitir juicios fundamentados sobre temas de índole social, científica o ética.

1.4. Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones, relativos al comportamiento humano, a un público tanto especializado como no especializado.

1.5. Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

1.6. Ser capaz de elaborar informes orales y escritos.

1.7. Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.

2. Competencias específicas del Grado en Psicología(Competencias específicas)

2.1. Conocer distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contrastación de hipótesis y la interpretación de los resultados.

2.2. Conocer distintos métodos de evaluación y diagnóstico en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.

2.3. Conocer las distintas técnicas de intervención y tratamiento psicológico en diferentes ámbitos de la Psicología.

2.4. Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.

2.5. Conocer las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.

2.6. Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitaria desde una perspectiva aplicada o de investigación.

2.7. Conocer los fundamentos biológicos de la conducta y de las funciones psicológicas.

2.8. Conocer los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones.

2.9. Conocer los principios y los procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y la psicopatología.

2.10. Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad.

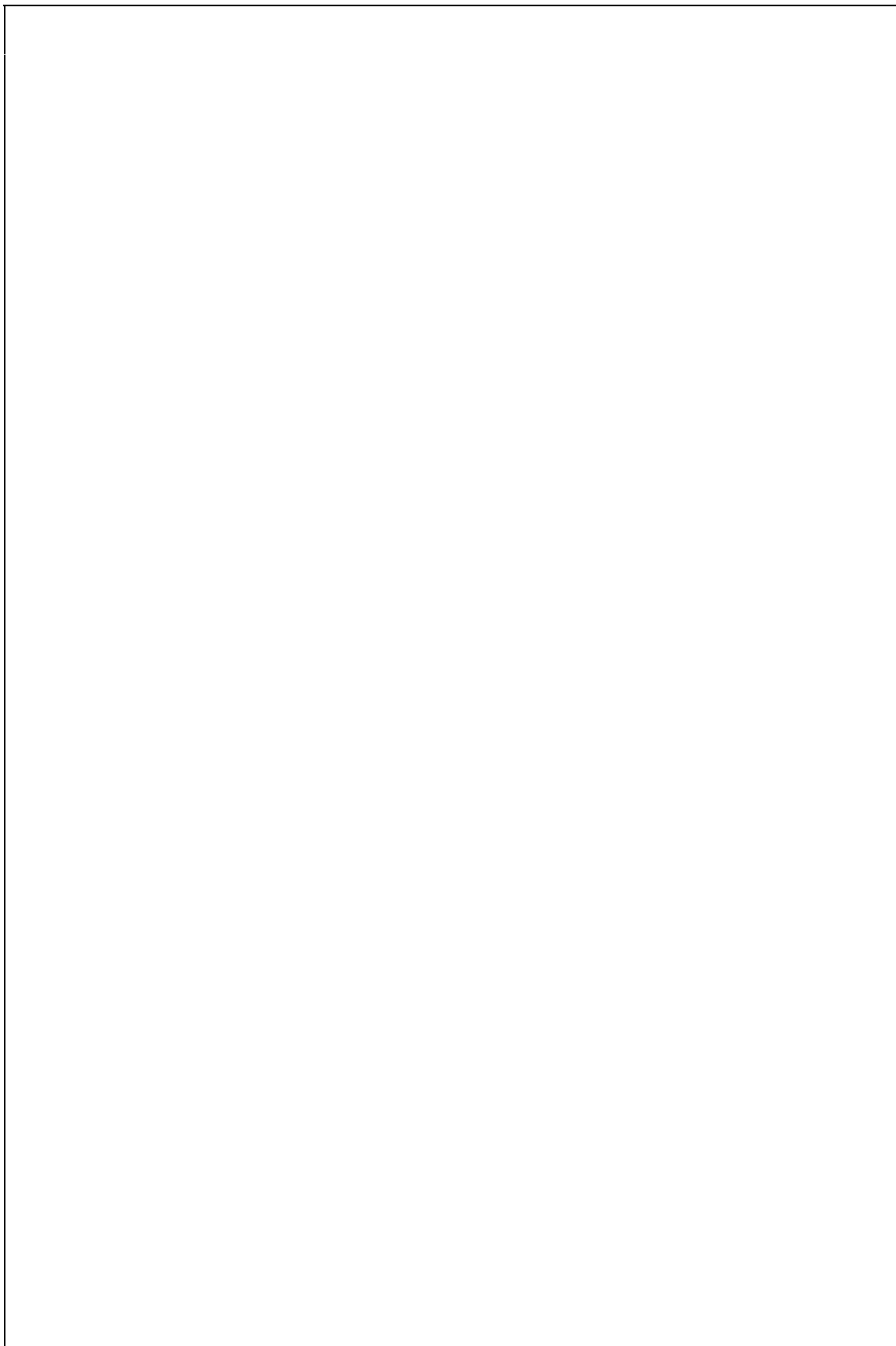
2.11. Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.

2.12. Conocer y comprender los marcos teóricos y metodológicos en los que se fundamenta el estudio del desarrollo psicológico y los procesos evolutivos en contextos educativos a lo largo del ciclo vital, así como la relación entre el desarrollo y la educación.

2.13. Conocer y cumplir la normativa ética propia de la profesión y de la investigación psicológica y respetar los derechos de clientes y usuarios.

2.14. Conocer y utilizar adecuadamente los conceptos científicos propios de la Psicología.

2.15. Conocer y utilizar adecuadamente los principios básicos de la Psicología.



4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título.

El artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, señala que el estudio en la Universidad es un derecho de todos los españoles, en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico y que para el acceso a la Universidad será necesario estar en posesión del título de Bachiller o equivalente. Señala, también, el referido artículo que, además, en todo caso, y de acuerdo con lo que establece el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para acceder a los estudios universitarios será necesaria la superación de una única prueba.

No obstante lo anterior, el apartado 4 del artículo 42 de la Ley Orgánica de Universidades señala que, para facilitar la actualización de la formación y la readaptación profesionales y la plena y efectiva participación en la vida cultural, económica y social, el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los procedimientos para el acceso a la universidad de quienes, acreditando una determinada experiencia laboral o profesional, no dispongan de la titulación académica legalmente requerida al efecto con carácter general. A este sistema de acceso, que permitirá el ingreso en cualquier universidad, centro y enseñanza, podrán acogerse también, en las condiciones que al efecto se establezcan, quienes, no pudiendo acreditar dicha experiencia, hayan superado una determinada edad.

Para regular estas y otras modalidades de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado así como el procedimiento de admisión a las universidades públicas españolas se ha dictado el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE número 283, del día 24-11-2008).

De acuerdo con lo establecido en el referido Real Decreto podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el propio Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y hayan superado la prueba de acceso a que se refiere el artículo 38 de la norma citada. Esta prueba valorará, junto con las calificaciones obtenidas en el bachillerato, la madurez académica, los conocimientos y la capacidad de los estudiantes para seguir con éxito las enseñanzas universitarias. El capítulo II del Real Decreto que venimos citando regula las condiciones de realización y características de esta prueba, que deberá realizarse, en general, en la universidad a que esté adscrito el centro de educación secundaria en el que hubieran obtenido el título de Bachiller.

- Quienes estén en posesión de cualquiera de los títulos o certificados que se indican a continuación, correspondientes a planes de estudios de ordenaciones educativas anteriores, o a estudios extranjeros homologados o convalidados por los mismos y hayan superado la prueba de acceso a que se refiere el párrafo anterior:

- a) Título de Bachiller correspondiente a la ordenación del sistema educativo regulada por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- b) Certificado acreditativo de haber superado el Curso de Orientación Universitaria.

- c) Certificado acreditativo de haber superado el Curso Preuniversitario.
- d) Cualquier otro título que el Ministerio de Educación Política Social y Deporte declare equivalente, a estos efectos, al título de Bachiller regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Los estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad. Estos estudiantes podrán acceder a la universidad española en las mismas condiciones que los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso referida en los dos párrafos anteriores.

- Los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación del título de origen al título español de Bachiller y superación de la prueba de acceso a la universidad organizada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

- Quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación. Estos estudiantes no tienen que realizar prueba de acceso alguna.

- Las personas mayores de veinticinco años, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Estas personas podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso. Sólo podrán concurrir a dicha prueba de acceso, quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad antes del día 1 de octubre del año natural en que se celebre dicha prueba, cuyas características están reguladas en los artículos 28 a 35 del Real Decreto que venimos citando.

- Quienes acrediten experiencia laboral o profesional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. Podrán acceder por esta vía los candidatos con experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad antes del día 1 de octubre del año de comienzo del curso académico.

El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por la universidad, a cuyo efecto el interesado dirigirá la correspondiente solicitud al Rector de la universidad.

La Universidad de Málaga establecerá los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral y profesional en relación con cada una de las enseñanzas de grado, de forma que permitan ordenar a los solicitantes. Entre dichos criterios se incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato.

- Las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. Estas personas habrán de superar una prueba de acceso, cuyas características se detallan en los artículos 37 a 44 del Real Decreto 1892/2008; no poseer ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías; y no poder acreditar experiencia laboral o profesional.

- Quienes estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.

- Quienes estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- Quienes hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado,

no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.

El acceso a la universidad española desde cualquiera de los supuestos que se acaban de relacionar se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Así mismo se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Igualmente, se garantizará que la admisión de los estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado sea general, objetiva y universal, tenga validez en todas las universidades españolas y responda a criterios acordes con el Espacio Europeo de Educación Superior.

Según lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1892/2008 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de junio, de Educación, la prueba de acceso regulada en el capítulo II del referido real decreto 1892/2008 se aplicará a partir del año académico 2009-2010. Hasta el término del año académico 2008-09 será de aplicación el Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios, modificado y completado por los Reales Decretos 990/2000, de 2 de junio y 1025/2002, de 4 de octubre y el Real Decreto 406/1988, de 29 de abril, sobre organización de las pruebas de aptitud para el acceso a las facultades, escuelas técnicas superiores y colegios universitarios, y composición de los tribunales, modificado por el Real Decreto 807/1993, de 28 de mayo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de junio, de Educación, modificado por la Disposición final primera del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, la prueba de acceso regulada en el capítulo III del Real Decreto 1892/2008 se aplicará a partir del 1 de octubre de 2009. Hasta el 30 de septiembre del año 2009 será de aplicación la Orden de 12 de junio de 1992, por la que se regulan las pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de alumnos con estudios extranjeros convalidables, modificada por la Orden de 13 de mayo de 1993 y la Orden de 4 de mayo de 1994.

La prueba de acceso para mayores de 25 años, regulada en el artículo 28 del Real Decreto 1892/2008, será de aplicación a partir del 1 de enero de 2010. Hasta el 31 de diciembre de 2009 será de aplicación lo establecido en el Real Decreto 743/2003, de 20 de junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

El acceso de los titulados superiores regulado en el artículo 26 del Real Decreto 1892/2008 será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011. Hasta ese momento el cálculo de la nota de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se realizará de acuerdo con lo preceptuado en la Resolución de 4 de Junio de 2001 de la Dirección General de Universidades, por la que se establecen las normas para el cálculo de la nota media en el expediente académico de los alumnos que acceden a enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales desde la Formación Profesional, de acuerdo con el derecho preferente establecido en el anexo II del Real Decreto 1892/2008

El acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado regulado en el artículo 36 del Real Decreto 1892/2008 será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011.

El acceso a la universidad para mayores de 45 años, para cursar enseñanzas universitarias

oficiales de Grado, regulado en los artículos 37 a 44 del Real Decreto 1892/2008 será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011.

Además de acreditar los requisitos establecidos para acceder a la universidad por alguna de las vías que acabamos de señalar, la solicitud de admisión para realizar unos estudios concretos habrá de llevarse a cabo de acuerdo con el procedimiento descrito en el capítulo VI del Real Decreto 1892/2008 que venimos citando. A este respecto cabe destacar que, para determinadas vías de acceso se establecen cupos de reserva de plaza, en la cuantía que se señala en la siguiente tabla:

VÍA DE ACCESO	% MÍNIMO	% MÁXIMO
Mayores de 25 años	2 %	-----
Mayores de 45 años y mayores de 40 años con exp. Laboral	1 %	3 %
Estudiantes con titulación universitaria o equivalente	1 %	3 %

Además, se reservará un cinco por ciento de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

Igualmente, se reservará un porcentaje mínimo del tres por ciento de las plazas ofertadas por los centros universitarios, para quienes acrediten su condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento y reúnan los requisitos académicos correspondientes. Los centros que impartan los estudios y enseñanzas a los que hace referencia el párrafo cuarto del apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, reservarán un cupo adicional equivalente como mínimo al 5 por 100 de las plazas ofertadas para estos deportistas, pudiendo incrementarse dicho cupo.

A efectos de admisión de estudiantes, la Universidad de Málaga, junto con el resto de Universidades implantadas en Andalucía, constituyen un único distrito universitario.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1892/2008, el Capítulo VI, sobre admisión a las universidades públicas españolas, será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011. Hasta llegado ese momento, la admisión de estudiantes en las Universidades Andaluzas se regirá por las normas acordadas por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía.

En la dirección de Internet, <http://www.infouma.uma.es/acceso/preinscripcion/default.htm>, los futuros alumnos encontrarán precisa información sobre los sistemas de acceso y admisión.

4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).

Se pasa a describir las distintas acciones que implementa la universidad de Málaga para informar a los estudiantes sobre la titulación y el proceso de matriculación:

4.1.2.1. Programa de orientación y apoyo al colectivo de estudiantes preuniversitarios: Destino UMA.

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos preuniversitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales ofertadas por la UMA, así como sus opciones profesionales, además de describirles cuáles son todos los servicios que ofrece la UMA. Este programa se realiza una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa *Destino UMA* son las siguientes:

a. Jornadas de puertas abiertas

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas "Destino

UMA”, de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un “stand” con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con “stand” informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

b. Jornadas de información a orientadores de secundaria y visitas guiadas al campus universitario

En el mes de febrero se envía información detallada a los Orientadores de Secundaria para informarles sobre cuáles serán los programas de visitas organizadas a los campus universitarios de la Universidad de Málaga y a cada uno de sus centros. Con esta acción se intenta familiarizar al alumno preuniversitario con la UMA y sus distintos Centros. Dichos alumnos son acompañados por estudiantes y profesores de la UMA, permitiéndoles conocer las que en un futuro serán sus aulas y se les informa sobre todo lo relativo a la titulación sobre la que muestra su interés para su posible incorporación a la UMA.

Este programa de visitas guiadas se coordina con los diferentes centros de la Universidad de Málaga para que dichos programas de visitas guiadas se realicen todos los martes y los jueves; si bien, algunas de ellas se celebran según sea la disponibilidad de los institutos. Esta acción es coordinada desde la Dirección General de Comunicación de la UMA y el Vicerrectorado de Estudiantes.

c. Visitas a los centros de la provincia

La Universidad de Málaga organiza, en el mes de Mayo, dos Jornadas de Orientación destinadas a preuniversitarios en las localidades de Vélez-Málaga, Ronda, Antequera y Marbella, en las cuales se emite información acerca de los servicios centrales de la Universidad de Málaga y de las distintas titulaciones que ofrece, profundizando en aquellas que los alumnos demandan. En colaboración con los Ayuntamientos, se reúnen en un mismo centro los alumnos preuniversitarios de cada comarca y se les informa sobre las cuestiones que más les preocupa en relación a su futuro; principalmente sobre temas académicos, administrativos e institucionales relativos al acceso a la Universidad, tales como pruebas de acceso, proceso de preinscripción, distrito único, etc. Por otra parte, se complementa esta información general con Mesas Redondas sobre las características académicas de las titulaciones y de la organización universitaria.

Estas visitas son coordinadas por la Dirección General de Comunicación y Vicerrectorado de Estudiantes en cooperación con representantes de cada uno de los centros propios de la UMA.

d. Reuniones con orientadores y padres

El objetivo de estas reuniones es proporcionar orientación sobre las características y el proceso de ingreso, el sistema de becas, y los programas de alojamientos existentes en la UMA, así como las perspectivas profesionales de las diferentes titulaciones.

e. Visita a los centros de secundaria, bachillerato y formación profesional dependientes de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Marruecos

En el marco del Convenio firmado en julio de 2007 entre la Universidad de Málaga y la Consejería de Educación de la Embajada de España, que contempla la concesión de becas de alojamiento y manutención a estudiantes de nacionalidad marroquí entre otras acciones, se realizan visitas periódicas de orientación a los centros de Casablanca, Tánger, Tetuán, Nador y Alhucemas. En estas visitas se coordinan los contenidos con los departamentos de orientación de los centros, se informa sobre la oferta académica de la Universidad, el procedimiento de acceso a la universidad española y se atienden las dudas particulares de padres y estudiantes.

f. Participación en ferias nacionales e internacionales

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de empleo y orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales relacionadas tanto con el intercambio estudiantil, como con la promoción de la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...]

4.1.2.2. Portal preuniversitario

La Universidad de Málaga mantiene un Portal destinado a Preuniversitarios, que incluye una visita virtual interactiva y toda la información sobre:

- 1 Acceso a la Universidad de Málaga
 - 2 Notas de corte
 - 3 Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas
 - 4 Alojamiento
 - 5 Becas
 - 6 ¿Cómo llegar a los Campus?
 - 7 Ubicación de las Oficinas de Información
 - 8 Orientación Preuniversitaria
 - 9 Atención personal
 - 10 Programa de visitas a los centros
 - 11 Jornadas de puertas abiertas
 - 12 Revista para preuniversitarios
 - 13 Guía de servicios que ofrece la Universidad al estudiante
- La dirección web de dicho portal es: <http://www.uma.es/colectivo.php>

4.1.2.3. Revista y folletos de orientación dirigidos a preuniversitarios

La Dirección General de Comunicación de la UMA edita una revista dedicada a la Orientación de futuros estudiantes. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de la UMA (<http://www.uma.es>).

Asimismo, con anterioridad al inicio de cada curso académico, se editan folletos Generales sobre la Universidad de Málaga, folletos específicos de Acceso y Matrícula y un folleto por cada una de las titulaciones oficiales ofertadas por la UMA.

4.1.2.4. Puntos de información universitarios

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece orientación al Preuniversitario. El horario de atención presencial y telefónico es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Asimismo, las Consejerías de los Centros están habilitadas para ofrecer información puntual o total sobre cualquier duda que se le presente al alumno. Por último, existe un formulario de consulta que puede ser entregado de forma personalizada o a través de correo electrónico que cuenta con una respuesta rápida y eficaz.

4.1.2.5. Guía de bienvenida y orientación del alumno

Cada alumno recibe en el sobre de preinscripción una Guía de Bienvenida que contiene, en un formato atractivo y accesible, información sobre acceso, matrícula, exámenes y convocatorias, calendario académico, servicios universitarios y enseñanza virtual. La Guía de Bienvenida al Estudiante es, asimismo, una agenda útil que acompañará al estudiante de nuevo acceso durante todo el curso académico.

4.1.3. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación (procedimiento de información académica sobre la planificación del proceso de aprendizaje).

La Universidad de Málaga ha puesto a disposición de los alumnos y, en general, de todos los

ciudadanos un portal que suministra información relativa a la programación docente de las distintas titulaciones ofertadas por los Centros universitarios y para distintos cursos académicos, denominado sistema PROA. De esta manera se facilita el conocimiento inmediato y actualizado de la información. Dicho portal se ubica en la dirección web <http://www.uma.es/ordenac/>. El sistema PROA para la programación académica proporciona los procesos necesarios para llevar a cabo las tareas de planificación docente de la UMA así como la gestión de planes de estudios. Es un sistema abierto e integrado con los sistemas de información de la Universidad. En concreto, los sistemas de información HOMINIS (gestión de recursos humanos) que proporciona información acerca de los datos administrativos de los profesores, según departamentos y especialidad de los mismos, MINERVA (gestión de expedientes de alumnos) que proporciona información relativa a titulaciones ofertadas por la Universidad, planes de estudio, asignaturas, tipos de asignaturas, número de alumnos matriculados, etc.

PROA es un sistema de información centralizado en cuanto a su información, pero distribuido respecto a su funcionalidad. La información es actualizada en Centros, Departamentos y Vicerrectorado de Ordenación Académica, según competencias.

Puesto que los contenidos publicados en PROA son de especial interés para los alumnos que van a formalizar su matrícula para el próximo curso académico, se ha priorizado el hecho de que dicha información esté disponible antes de que se inicie el período de matriculación.

Con relación a los planes de estudio y a la oferta académica para cada Centro de la Universidad, se tiene la posibilidad de consultar las titulaciones que se ofertan y su correspondiente distribución de créditos. A su vez, se detallan las asignaturas que se imparten en cada curso de la titulación.

La información de la programación docente contiene para cada asignatura de una titulación, además de los datos básicos de la misma, los grupos de actividades formativas, la planificación del proceso de aprendizaje de cada asignatura y su proceso de evaluación, los horarios de dichas actividades, los espacios asignados a las mismas y los profesores que imparten la docencia.

También se puede consultar el programa completo de cualquier asignatura (objetivos, metodología docente, sistema de evaluación, contenido detallado y bibliografía), así como el horario de tutorías de los profesores que imparten la docencia y los horarios de exámenes.

Cada una de las asignaturas puede ser localizada de manera directa a través de múltiples criterios de búsqueda que se pueden especificar. Esta información se puede obtener para una titulación completa o para un ciclo o curso de la misma.

4.1.4.- Perfil de ingreso recomendado.

El perfil de ingreso propio de la titulación es el de una persona que tenga interés por las cuestiones relacionadas con el comportamiento humano y una sensibilidad hacia el conocimiento cultural en general, una adecuada capacidad de expresión oral y escrita, así como una inquietud por conocer e investigar materias de estudio tan dispares como la economía, la política, la cultura, el deporte o la ciencia; que además pretenda adquirir competencias relacionadas con su comprensión, interpretación y proyección profesional tales como: habilidades para la comunicación, curiosidad, sentido crítico, autonomía, capacidad para hablar en público, tolerancia al estrés, creatividad, iniciativa, entre otras. Las modalidades de acceso a esta titulación son amplias, contemplándose las siguientes opciones, en las que se han considerado todas las vías posibles, sin olvidar el acceso a mayores de 25 años y extranjeros:

- **OPCIONES SELECTIVIDAD/COU:**

A) CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA, B) BIO-SANITARIA, C) CIENCIAS SOCIALES, D) HUMANÍSTICA-LINGÜÍSTICA.

- **OPCIONES BACHILLERATO EXPERIMENTAL:**

E) LINGÜÍSTICO, F) CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES, G) CIENCIAS DE LA NATURALEZA, H) TÉCNICO INDUSTRIAL, I) ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN, J) ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

- **OPCIONES SELECTIVIDAD LOGSE:**

1) CIENTÍFICO-TÉCNOLÓGICA, 2) CIENCIAS DE LA SALUD, 3) HUMANIDADES, 4) CIENCIAS SOCIALES, 5) ARTES

- **RAMAS FP. II:**

JARDINES DE INFANCIA

ECONOMÍA SOCIO-FAMILIAR
ADAPTACIÓN SOCIAL
EDUCADOR DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS
• **MÓDULOS PROFESIONALES NIVEL III:**
ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES
EDUCADOR INFANTIL
• **CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR:**
ANIMACIÓN SOCIO-CULTURAL
EDUCACIÓN INFANTIL
INTEGRACIÓN SOCIAL
• **OPCIÓN DE ACCESO DE MAYORES DE 25 AÑOS**
• **OPCIÓN DE ACCESO DE EXTRANJEROS**

4.1.5.- Sistemas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso.

La Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga prevé organizar charlas informativas para el alumnado de nuevo ingreso en primer curso, en las que se les explicará los rasgos generales del Grado, la metodología de trabajo y los calendarios docentes y de evaluación, además del funcionamiento básico de la Universidad como estructura nueva en la que se encuentran insertos los colectivos que la constituyen y sus principales funciones y roles.

Se hará mención especial de los mecanismos de apoyo con que cuenta la propia Facultad, especialmente del S.A.P. (Servicio de Atención Psicológica) así como de los órganos de representación y toma de decisiones, con atención explícita a las estructuras de representación estudiantil y a la figura del Defensor de la Comunidad Universitaria, en el ámbito de la Universidad de Málaga en general, así como al Defensor Universitario en el ámbito de la Facultad de Psicología. También se les explicará detalladamente la metodología docente, en qué consiste el sistema basado en la adquisición de competencias y las diversas modalidades de evaluación.

Así mismo, se les hará una presentación de las páginas Web por parte de los departamentos que asumen la mayor parte de la docencia, detallándole su composición, dónde obtener las guías docentes y localizar al profesorado, cuestiones relacionadas con las actividades extracurriculares que se organizan, la convocatoria de alumnado interno, programas de movilidad y perfeccionamiento idiomático, etc.

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, tendiendo a evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación. Las actuaciones que deban realizarse con esta finalidad serán llevadas a cabo por una comisión técnica del Consejo Andaluz de Universidades.

Para la titulación a la que se refiere la presente Memoria no se han establecido condiciones o pruebas de acceso especiales.

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

4.3.1. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.

La Facultad de Psicología de la UMA dispone del Grupo de Orientación Universitaria (GOU), que surge como Proyecto de Innovación Educativa con la finalidad de informar y guiar al alumnado de reciente ingreso en la titulación de Psicología mediante tutoría de iguales. Para ello, alumnado voluntario de últimos años de licenciatura, tutoriza, diseña y desarrolla actuaciones de orientación y apoyo al alumnado novel, de manera individual y/o a través de actividades programadas ad hoc tras una evaluación inicial de necesidades. Concretamente, se realizan charlas, seminarios y talleres sobre:

- los itinerarios de Psicología,
- los servicios que presta la Universidad,
- el Espacio Europeo de Educación Superior,
- la oferta de posgrado, técnicas de estudio,
- las salidas profesionales,
- el afrontamiento del estrés académico,
- la prevención de conductas de riesgo,
- información sobre las novedades, eventos y cursos de formación que se desarrollan en la Universidad a través del campus virtual.

Así pues, el GOU proporciona orientación a los alumnos y alumnas de la licenciatura de Psicología para favorecer las conductas y toma de decisiones adecuadas, especialmente en momentos de transición como el ingreso en la Universidad. Además, consideramos de gran utilidad desarrollar dentro de asignaturas del itinerario de Psicología Escolar un programa de orientación universitaria que, además de los beneficios directos de su implantación, proporcione al alumnado de este itinerario la realización de prácticas acordes con las competencias que demanda el EEES.

4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico y, previa solicitud, un alumno voluntario que actúa como tutor-acompañante, facilitándole la integración en la vida académica y universitaria de la Universidad de Málaga.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

4.4.- TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2008:

CAPÍTULO I.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por reconocimiento de créditos el cómputo por la Universidad de Málaga, a efectos de la obtención de un título oficial de Graduado o Graduada por dicha Universidad, de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales en la misma u otra universidad española.

Artículo 2. Comisión de Reconocimientos de Créditos.

Para cada una de las titulaciones de Graduado/a se constituirá una Comisión de Reconocimientos de Créditos integrada por los siguientes miembros:

- a. El Decano/Director del centro organizador de las respectivas enseñanzas, o Vicedecano/Subdirector en quien delegue, que actuará de Presidente.
- b. El Secretario del centro organizador de las respectivas enseñanzas.
- c. Un Profesor Doctor con vinculación permanente, de cada uno de los Departamentos que imparten docencia en la respectiva titulación, elegido por los respectivos Consejos.
- d. Un estudiante elegido por y de entre los miembros del sector de estudiantes en la respectiva Junta de Centro, o en su defecto de entre los miembros de la Comisión o Subcomisión de Ordenación Académica del Centro.
- e. El Jefe de la Secretaría del respectivo Centro, que actuará como Secretario de actas.

Artículo 3.- Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de créditos se iniciará de oficio por acuerdo de la Rectora de la Universidad de Málaga, que se adoptará al inicio de cada curso académico y se publicará en el Boletín Oficial de dicha Universidad.
2. El acuerdo de inicio de cada procedimiento establecerá los plazos de presentación de las solicitudes de participación, de emisión de informes, y de resolución; así como la documentación a presentar en función del reconocimiento solicitado. No obstante, cuando se trate de los reconocimientos a que se refiere el punto 1 del artículo 6 de las presentes normas, los interesados deberán aportar la documentación justificativa de la adecuación entre competencias y conocimientos a que se refiere dicho precepto.
3. La resolución del procedimiento corresponderá al Decano o Director del centro organizador de las correspondientes enseñanzas de Grado, previo informe de la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la respectiva titulación, que tendrá carácter preceptivo y determinante, y que se fundamentará en las competencias y conocimientos adquiridos por el solicitante, correspondientes a los créditos/asignaturas alegados, en relación a las competencias y conocimientos exigidos por el respectivo plan de estudios. A estos efectos, en los supuestos, la citada Comisión podrá elaborar y aprobar "tablas de reconocimiento de créditos", aplicables a los títulos de Graduado/a por la Universidad de Málaga que en cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe:
 - a. Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Graduado/a.
 - b. Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Graduado/a.
 - c. Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.Para quienes aleguen haber superado determinados créditos/asignaturas correspondientes al título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, por la Universidad de Málaga, que se extingue por la implantación de un título de Graduado/a, la citada resolución se ajustará, en su caso, a lo dispuesto en la correspondiente "tabla de adaptación" que se incorpore a la memoria de verificación de dicho título, sin que resulte necesaria, en tal caso, la emisión de dicho informe.
4. El mencionado informe de la Comisión de Reconocimientos de Créditos, o en su caso la

respectiva “tabla”, deberá de indicar expresamente si, además de las correspondientes a los créditos que al interesado le restan por superar tras el reconocimiento propuesto, debe adquirir alguna otra competencia indicando los módulos, materias o asignaturas que debería superar para adquirirla.

5. La resolución indicará el número de créditos reconocidos indicando, en su caso, las denominaciones de los módulos, materias, asignaturas u otras referencias o actividades formativas expresamente contempladas en el respectivo plan de estudios, que conforman los créditos reconocidos; o en su defecto, las competencias y conocimientos a que equivalen los citados créditos reconocidos, de acuerdo con las previsiones del citado plan de estudios.

6. Las resoluciones podrán ser recurridas ante la Excm. Sra. Rectora Mgfca. de la Universidad de Málaga, correspondiendo al Área de Asuntos Generales y Alumnos la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

7. En los casos de estudios oficiales de carácter interuniversitario, el procedimiento a seguir se ajustará a las previsiones del correspondiente convenio específico suscrito entre las Universidades implicadas, y del respectivo plan de estudios.

Artículo 4. Criterios de reconocimiento de créditos correspondientes a materias de formación básica, entre enseñanzas de Grado.

1. Entre títulos de Graduado/a que pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento automático la totalidad de los créditos obtenidos correspondientes a materias de formación básica.

2. Entre títulos de Graduado/a que pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento automático la totalidad de los créditos obtenidos en aquellas materias de formación básica que también pertenezcan a la rama de conocimiento del título al que se pretende aplicar el reconocimiento.

3. Entre títulos de Graduado/a que pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica que no pertenezcan a la rama de conocimiento del título al que se pretende aplicar el reconocimiento, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a dichas materias y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

Artículo 5. Criterios de reconocimiento de créditos correspondientes a materias no consideradas como formación básica, entre enseñanzas de Grado.

Entre títulos de Graduado/a, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos no correspondientes a materias de formación básica, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos alegados y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

Artículo 6. Criterios de reconocimiento de créditos, entre enseñanzas correspondientes a anteriores sistemas educativos españoles y enseñanzas de Grado.

1. Se podrán reconocer créditos correspondientes a la carga lectiva de una titulación de Graduado/a, definida en el respectivo plan de estudios, a quienes aleguen estar en posesión de un título universitario oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, correspondiente a anteriores sistemas educativos españoles, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados al título alegado, y en su caso las actividades profesionales realizadas, y los previstos en el citado plan de estudios, o de su carácter transversal.

2. Se podrán reconocer créditos correspondientes a la carga lectiva de una titulación de Graduado/a, definida en el respectivo plan de estudios, a quienes aleguen haber superado parcialmente los estudios conducentes a un título universitario oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, correspondiente a anteriores sistemas educativos españoles, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el citado plan de estudios, o de su carácter transversal.

Artículo 7. Constancia en el expediente académico.

1. Cuando el reconocimiento de créditos se corresponda con módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión “Módulos/Materias/Asignaturas Reconocidas”.

2. Cuando el reconocimiento de créditos no se corresponda con materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éste se hará constar en los respectivos expedientes

académicos con la expresión “Créditos Reconocidos”.

3. Tanto cada una de los “Módulos/Materias/Asignaturas reconocidas” como el conjunto de los “créditos reconocidos” se computarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que para cada caso determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente “tabla de reconocimiento”, la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada “tabla”.

CAPÍTULO II.- TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 8. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Málaga, correspondiente a un título de Graduado/a, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales de la correspondiente ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 9. Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro.
2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido cursados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Artículo 10. Constancia en el expediente académico.

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

Disposición Adicional Primera.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Disposición Adicional Segunda.

Los reconocimientos de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, a los que se refiere el punto 8 del artículo 12 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, se ajustarán a los mismos criterios que para el reconocimiento de dichas actividades se contemplan en el Reglamento de Reconocimiento de Estudios por Convalidación, Adaptación y Equivalencia, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 21 de junio de 2004, y modificado en sus sesiones del 6 de mayo de 2005 y del 8 de febrero del 2006.

Disposición Adicional Tercera.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustarán a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

Disposición Final.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verifi-



cación de títulos oficiales de Graduado/a que presente dicha Universidad, como el sistema propuesto para el reconocimiento y la transferencia de créditos al que se refiere el apartado 4.4 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.- ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

Formación Básica:	60
Obligatorias:	120
Optativas (indicar el número de créditos que deberá cursar el alumno, incluyendo las prácticas externas no obligatorias):	36
Prácticas Externas (obligatorias):	18
Trabajo Fin de Grado:	6
CRÉDITOS TOTALES:	240

5.1.2.- EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
(Ver también Anexo de Itinerarios)

Las enseñanzas conducentes a la obtención del Grado en Psicología están organizadas en Materias de Formación Básica, Materias obligatorias, Materias optativas, Prácticas externas y el Trabajo Fin de Grado.

MATERIAS DE FORMACIÓN BÁSICA

El plan de estudios del Grado en Psicología se estructura en cuatro cursos académicos.

En los dos primeros cursos se programan las materias de Formación Básica consistentes en 36 créditos de materias pertenecientes a la Rama de Ciencias de la Salud: Biología (6 créditos), Fisiología (6 créditos), Estadística (12 créditos) y Psicología (12 créditos); los otros 24 créditos de Formación Básica pertenecen a materias de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas: Educación (6 créditos), Sociología (6 créditos) y Psicología (12 créditos).

MATERIAS OBLIGATORIAS ESPECÍFICAS DE LA TITULACIÓN

En los tres primeros cursos se programan las materias obligatorias (120 créditos). De esos 120 créditos de materias obligatorias, 90 créditos son comunes al Grado en Psicología de las universidades andaluzas, habiéndose añadido en la Universidad de Málaga 30 créditos repartidos en los módulos siguientes: Bases biológicas de la conducta (6 créditos adicionales a los 18 comunes a las universidades andaluzas), Bases sociales de la conducta (6 créditos adicionales a los 18 comunes a las universidades andaluzas), Métodos, diseños y técnicas de investigación en Psicología (6 créditos adicionales a los 18 comunes a las universidades andaluzas), Psicología del ciclo vital y de la educación (12 créditos adicionales a los 18 comunes a las universidades andaluzas).

Estas materias obligatorias (junto con las materias de Formación Básica) garantizan la adquisición de las competencias básicas de la profesión de Psicólogo que han sido descritas en el apartado correspondiente de esta propuesta, a saber, formar profesionales con los conocimientos científicos necesarios para analizar, interpretar, explicar y comprender el comportamiento humano, así como con las destrezas y habilidades para evaluar e intervenir en el ámbito individual y social con el fin de promover y mejorar la salud y la calidad de vida.

MATERIAS OPTATIVAS E ITINERARIOS

Las asignaturas optativas están organizadas en Itinerarios cuyo objetivo es el de iniciar al estudiante en los tres ámbitos profesionales que abarcan la mayor parte del mercado laboral de la profesión de Psicólogo: el de la *Intervención psicosocial*, el de la *Intervención psicoeducativa* y el de la *Psicología clínica*. La Facultad de Psicología reconocerá en el SET que el estudiante ha cursado un determinado itinerario cuando haya superado los créditos de que consta.

Cada itinerario consta de un bloque cerrado obligatorio de 39 créditos, 21 de los cuales corresponden a asignaturas pertenecientes a materias optativas propias de cada itinerario, y de 18 créditos correspondientes a Prácticas Externas obligatorias específicas de cada itinerario. En la **tabla 1** se detallan las asignaturas y materias de cada itinerario.

La Conferencia de Decanos de las Facultades de Psicología recomienda que cualquier itinerario no debe agotar la totalidad del número de créditos optativos. Por esta razón el estudiante que curse cualquiera de los itinerarios habrá de completar su formación (entre 9 y 15 créditos) con otras asignaturas optativas.

La elección de los itinerarios por parte del estudiante es opcional, no se exige al estudiante la elección obligatoria de ninguno de ellos; el estudiante sólo está obligado a completar con las asignaturas optativas la carga lectiva de las materias obligatorias y así lograr los 240 créditos que el Grado exige. En este caso el estudiante puede elegir realizar las Prácticas Externas de entre las que el Centro oferte y dentro de las normas que al efecto se establezcan.

Cualquier estudiante puede cursar si lo desea uno, dos o los tres itinerarios. En este caso habrá de superar el bloque obligatorio de cada uno de los itinerarios, habiendo de cursar todas las materias que se exigen en cada uno de los itinerarios.

TABLA 1. ITINERARIOS DEL GRADO EN PSICOLOGÍA

1.- ITINERARIO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

BLOQUE CERRADO OBLIGATORIO. Créditos39

1.- Asignaturas (21 créditos)

Psicología de la intervención social (6 créditos)
Psicología del ocio, la actividad física y el deporte (4,5 créditos)
Psicología de los recursos humanos (6 créditos)
Psicología jurídica (4,5 créditos)

2.- Prácticas externas en Intervención psicosocial (18 créditos)

2.- ITINERARIO DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA

BLOQUE CERRADO OBLIGATORIO. Créditos39

1.- Asignaturas (21 créditos)

Intervención familiar y promoción del desarrollo (6 créditos)
Intervención psicoeducativa en dificultades de adaptación escolar (4,5 créditos)
Intervención en trastornos del desarrollo y atención temprana (6 créditos)
Intervención psicoeducativa en trastornos del lenguaje (4,5 créditos)

2.- Prácticas externas en Intervención psicoeducativa (18 créditos)

3.- ITINERARIO DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

BLOQUE CERRADO OBLIGATORIO. Créditos39

1.- Asignaturas (21 créditos)

Evaluación y diagnóstico en psicología clínica y de la salud (4,5 créditos)
Tratamientos en psicología clínica y de la salud (6 créditos)
Psicopatología de la infancia y adolescencia (4,5 créditos)
Psicopatología clínica (6 créditos)

2.- Prácticas externas en Psicología clínica (18 créditos)

PRÁCTICAS EXTERNAS

La Facultad ofertará cuatro tipos de prácticas externas, tres correspondientes a los itinerarios y una cuarta opción en la que los estudiantes podrán tomar contacto con la investigación en los diferentes ámbitos de Psicología. Estas prácticas que se denominan “Prácticas de iniciación a la investigación” podrán ser realizadas en los Centros e Instituciones, externas a la Universidad, con los que los grupos y proyectos de investigación activos en los diferentes Departamentos de la Facultad hayan establecido contratos o convenios al efecto.

TRABAJO FIN DE GRADO

Un aspecto innovador de este plan de estudios de Grado es la existencia del Trabajo fin de Grado. Constituye una materia independiente, y presenta un carácter holístico ya que pretende conseguir llevar a cabo una evaluación integrada de competencias específicas y transversales asociadas al título de Grado en Psicología. Su objetivo fundamental es la realización de una actividad en la que, por un lado, el estudiante aplique e integre competencias (conocimientos, destrezas y actitudes) adquiridas a lo largo de la titulación y, por otro, permita la evaluación de su formación general en una determinada disciplina y/o su preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional, como requisito previo a la consecución del título de Graduado/a en Psicología.

DOMINIO DE LENGUA EXTRANJERA

El dominio de un segundo idioma (preferentemente el inglés) evaluará mediante cualquiera de las siguientes posibilidades: (a) posibilidad de cursar al menos una materia o asignatura en inglés de las ofertadas por la Facultad, (b) posibilidad de aceptar diplomas de inglés debidamente homologados, (c) realización de una estancia tipo Erasmus de al menos 6 meses en países en que se acredite el manejo del idioma inglés, y (d) realización y defensa en ese otro idioma del trabajo Fin de Grado. Además se facilitará el dominio de la terminología psicológica en inglés por la traducción, en todas las asignaturas, de los conceptos clave de modo que los estudiantes puedan conocer la terminología en ambos idiomas, el español y el inglés.

COORDINACIÓN DOCENTE

En la Facultad de Psicología se ha creado un Consejo de Coordinación cuya función es la coordinación de la actividad docente y el fomento de la comunicación entre el profesorado y los estudiantes.

El Consejo de Coordinación se reúne, al menos, al inicio y al final de cada cuatrimestre. La reunión inicial tiene como objetivo revisar las programaciones docentes y resolver cualquier conflicto de solapamiento o excesiva carga de trabajo para los estudiantes e iniciar acciones de innovación o coordinación de la docencia.

La reunión final de cuatrimestre tiene como misión valorar el funcionamiento del cuatrimestre, evaluar el resultado de las acciones emprendidas y el alcance de los conflictos que hayan podido surgir para proponer acciones de mejora.

La actividad del Consejo de Coordinación, así como los mecanismos de evaluación se definen en el PC06 del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro.

5.2.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA**5.2.1.- Reconocimiento académico de las actividades académicas realizadas por los estudiantes de la UMA enviados a universidades socias.**

Corresponde a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga establecer la equivalencia entre el sistema de valoración de créditos aplicable en dicha universidad y el correspondiente a las universidades asociadas a un determinado programa, o firmantes de un convenio concreto; así como entre los respectivos sistemas de calificaciones.

Corresponde a la Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga, a propuesta de los respectivos Coordinadores de Relaciones Internacionales y de Movilidad del Centro, elaborará la “Tabla de Reconocimiento” entre las asignaturas correspondientes a cada una de las titulaciones impartidas en el respectivo centro, y las asignaturas impartidas en la universidad de destino asociada, o con la que se ha suscrito un convenio específico de colaboración. Para ello deberán utilizarse las diferentes Guías o Catálogos informativos o de reconocimiento disponibles.

La “Tabla de Reconocimiento” deberá ser elaborada y aprobada por la Subcomisión de Relaciones Internacionales del centro en el plazo de un mes, a contar desde la firma del Convenio correspondiente. Para su aplicación efectiva, deberá ser aprobada posteriormente por las respectivas Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias.

Los reconocimientos por la realización de actividades equivalentes (períodos de prácticas en empresas, trabajos académicos dirigidos, etc...) realizados en el marco de programas o convenios de movilidad, serán resueltos por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del respectivo centro de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y en el respectivo plan de estudios, haciéndose constar en el expediente del respectivo estudiante las actividades o materias con, en su caso, sus correspondientes calificaciones, que han originado dicho reconocimiento de créditos.

Reconocimiento posterior de estudios realizados. Procedimiento

Una vez finalizada su estancia en la universidad de destino, el estudiante deberá solicitar del órgano competente en dicha universidad la expedición de una certificación académica, para su constancia personal, acreditativa de los estudios realizados, con indicación de la denominación de las correspondientes asignaturas o actividades, los créditos obtenidos y la calificación alcanzada, todo ello de acuerdo con los términos previstos en el respectivo programa o convenio de movilidad.

Asimismo, el citado órgano competente remitirá un ejemplar de dicha certificación académica al Vicerrectorado competente de la Universidad de Málaga, para su constancia oficial. Dicha certificación será posteriormente remitida al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, para su traslado al respectivo coordinador académico a efectos de la cumplimentación del “Acta de Reconocimiento Académico”, y posteriormente, tras su correspondiente comprobación recabará la preceptiva firma del Presidente de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias, y trasladará el acta a la Secretaría de dicho centro a efectos de su correspondiente constancia en el expediente académico del alumno, previa solicitud de éste.

El “Acta de Reconocimiento Académico” establecerá las calificaciones, correspondientes al sistema universitario español, que procede incorporar al expediente académico del respectivo estudiante, en las asignaturas reconocidas, como resultado del proceso de adecuación de las calificaciones obtenidas en la universidad de origen. Las mencionadas calificaciones se imputarán de oficio en dicho expediente en la primera convocatoria ordinaria del respectivo curso académico.

5.2.2.- Planificación y gestión de estudiantes propios y de acogida.

La Universidad de Málaga, con el apoyo del Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social ha diseñado y desarrollado los procedimientos PC02 (Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados) y PC03 (Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos), competencia del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y

aprobados por Consejo de Gobierno de la UMA el día 30/04/08. Dichos procedimientos forman parte del Programa de Garantía de Calidad del Centro que se adjunta en formato PDF en el apartado nueve de esta Memoria.

Formalización de los convenios.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 19 de las normas reguladoras de la movilidad estudiantil, corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga supervisar el contenido de los programas o convenios de movilidad a suscribir por dicha universidad, así como velar por el cumplimiento de todos los requisitos procedimentales exigidos para su elaboración.

La formalización de los correspondientes convenios reguladores de la movilidad estudiantil se ajustará al régimen general vigente en la materia en la Universidad de Málaga.

A continuación se relacionan los **convenios suscritos** por la Universidad de Málaga en esta materia:

- Acuerdo destinado a todos los Centros con la Middlesex University
Acuerdos Bilaterales suscritos entre la Universidad de Málaga (Facultad de Psicología) y Universidades Europeas, dentro del Programa de Aprendizaje Permanente Erasmus para el intercambio de estudiantes en el curso 2009-2010:

- Rijksuniversiteit Utrecht (Utrecht-Países Bajos)
- Rijksuniversiteit Groningen (Groningen-Países Bajos)
- Lund University (Lund-Suecia)
- Warsaw School of Social Sciences and Humanities (Varsovia-Polonia)
- Uniwersytet Jagiellonski (Cracovia-Polonia)
- Chemnitz University of Technology (Chemnitz-Alemania)
- Freie Universität Berlin (Berlín-Alemania)
- Ernst-Mortiz-Arndt-Universität Greifswald (Greifswald-Alemania)
- Universität Lüneburg (Lüneburg-Alemania)
- Université de Genève (Ginebra-Suiza)
- Université Libre de Bruxelles (Bruselas-Bélgica)
- Université de Poitiers (Poitiers-Francia)
- Université de Rouen (Rouen-Francia)
- Libera Università Maria Ss. Assunta (Roma-Italia)
- Università degli Studi di Padova 'Il Bo' (Padua-Italia)
- Università degli Studi di Milano-Bicocca (Milán-Italia)
- Università degli Studi di Torino (Turín-Italia)
- Università di Pisa (Pisa-Italia)
- Seconda Università degli Studi di Napoli (Nápoles-Italia)
- Università di Ferrara (Ferrara-Italia)
- Instituto Superior de Psicologia Aplicada (ISPA) (Lisboa-Portugal)
- Universidade Lusíada (Lisboa-Portugal)
- Universidade de Coimbra (Lisboa-Portugal)
- Instituto Superior de Leiria (Leiría-Portugal)
- Convenios de movilidad con Iberoamérica

A continuación se presenta la relación de Universidades Iberoamericanas con las que tenemos convenios para el intercambio de estudiantes:

UNIVERSIDAD

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), México

Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) México

Universidad de Colima, México

Universidad Autónoma de Guadalajara, México

Universidad Autónoma de Aguascalientes México

Universidad de Guanajuato, México

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), México

La Salle, Cancún, México

Universidad del Noroeste, México

Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina

Universidad Mayor, Chile

Universidad de Santo Tomás, Chile

Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Perú

Universidad de Puerto Rico Cayey
Universidad del Pacífico, Chile
Universidad de Concepción, Chile
Universidad Autónoma de Yucatán, México
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia
Universidad EAFIT, Colombia
Universidad de Casa Grande, Ecuador
Universidades Sete de Setembro, Brasil
Relación de convenios de intercambio con universidades norteamericanas para la movilidad estudiantil:
- Convenios de movilidad con Norteamérica:
(pueden participar todas las titulaciones)
Miami State University EE.UU.
Camosun College CANADÁ
University of Montreal CANADÁ
University of Guelph CANADÁ
Wilfrid Laurier University CANADÁ
Dalhousie University CANADÁ
University of Regina
Convenio marco general CANADÁ
University of Calgary CANADÁ
International Student Exchange Program (ISEP)
EE.UU. y resto de mundo (ISEP-E /ISEP-I)
Georgia State University EE.UU.
Dickinson College Carlisle EE.UU.
The Institute for Study Abroad, Butler University in Indianapolis EE.UU.

Procedimientos para la organización de la movilidad basados en la Normas reguladoras de la movilidad.

A) Alumnos recibidos procedentes de universidades socias.

Convocatoria.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, a través de la página web de la Universidad de Málaga, procederá, de acuerdo con lo dispuesto en los respectivos programas o convenios de movilidad, a efectuar la convocatoria para la recepción de solicitudes de admisión de estudiantes. En dicha convocatoria se indicarán las asignaturas ofertadas, los plazos de solicitud, los requisitos exigidos en su caso, y el modelo de petición que podrá ser tramitado de forma telemática.

Las solicitudes deberán indicar las asignaturas ofertadas por la Universidad de Málaga que el estudiante desea cursar dentro del correspondiente programa de movilidad, teniendo en cuenta que los estudios a realizar deberán corresponder, al menos en un 60%, a la Rama de Conocimientos correspondiente al respectivo programa o convenio de intercambio, a excepción de aquellos en los que no se especifique Rama alguna o se establezcan varias (por ejemplo: programas bilaterales o ISEP).

En todo caso, será condición necesaria para atender las solicitudes que éstas cuenten con el visto bueno del órgano competente de la universidad de origen, de acuerdo con las previsiones del respectivo programa o convenio de movilidad.

Resolución de solicitudes.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, de acuerdo con las previsiones al respecto del correspondiente programa o convenio, y de los criterios establecidos por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga, resolverá las solicitudes de admisión formuladas dentro de su plazo reglamentario por estudiantes de otras universidades que desean visitar la Universidad de Málaga en régimen de intercambio.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales notificará a los solicitantes, y a sus respectivas universidades, la resolución adoptada; y en aquellos casos en que se acceda a lo solicitado, se les remitirá su "carta de aceptación", a efectos de obtención, en su caso, del correspondiente visado de su pasaporte, y se les facilitará toda la información necesaria al respecto: fe-

chas de inicio de los estudios, datos de contacto (personas, direcciones, teléfonos, e-mail, fax, ...), procedimiento a seguir en su incorporación a la Universidad de Málaga, documentación que deberán aportar, información general sobre la Universidad de Málaga,

Inscripción.

La inscripción de los estudiantes que acceden a la Universidad de Málaga en régimen de intercambio se efectuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- 1) Recepción en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, donde se les asignará un coordinador académico y se les entregará el documento acreditativo de su incorporación a la Universidad de Málaga.
- 2) Reunión con el respectivo coordinador académico para confirmar las asignaturas a cursar en la Universidad de Málaga, de acuerdo con la solicitud de admisión efectuada en su momento por el estudiante.
- 3) Matriculación en las correspondientes dependencias administrativas del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, en las asignaturas seleccionadas, y obtención de la correspondiente acreditación (documento oficial de matriculación y carné de estudiante).
- 4) Reunión, en su caso, con el coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, o centros, para la asignación de grupos de docencia e información sobre demás aspectos organizativos de régimen interno del respectivo centro.

Derechos.

Los estudiantes no vendrán obligados al pago de precios públicos por la prestación de servicios docentes y administrativos, a excepción de aquellos programas o convenios en que se establezca lo contrario.

Los estudiantes disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes que cursan estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad de Málaga, a excepción de la posibilidad de participar en procesos para la elección de representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno, representación y asesoramiento de la Universidad de Málaga, y de las prestaciones de seguro escolar, que quedarán sujetas a lo dispuesto en la normativa española vigente en la materia.

Certificación de los estudios realizados.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales remitirá a los profesores responsables de las asignaturas cursadas por alumnos en régimen de intercambio, a través de sus respectivos Departamentos, actas específicas en las que hacer constar las calificaciones obtenidas por dichos alumnos de acuerdo con el sistema general de calificaciones aplicable en la Universidad de Málaga.

Los citados profesores remitirán al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales las mencionadas actas debidamente cumplimentadas, en el plazo más breve posible desde que se produzca la correspondiente evaluación, al objeto de que se proceda, desde dicho Vicerrectorado, a la expedición de las certificaciones académicas específicas, de acuerdo con los requerimientos formales de los respectivos programas o convenios, tras efectuar las conversiones que resulten procedentes.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales remitirá las citadas certificaciones académicas específicas, debidamente cumplimentadas, tanto a los respectivos estudiantes como a los órganos competentes de sus universidades de origen.

B) Alumnos de la Universidad de Málaga.

Compromiso previo de reconocimiento de estudios.

Los alumnos que resulten seleccionados para participar en un programa o convenio de movilidad deberán, con carácter previo a dicha participación, y contando con el asesoramiento de su respectivo coordinador académico, formalizar un documento en el que se indicarán las asignaturas que van a cursar en la universidad de destino, así como las asignaturas correspondientes al plan de estudios que vienen cursando en la Universidad de Málaga, cuyo reconocimiento desean obtener como consecuencia de la superación de aquéllas.

La determinación de la mencionada solicitud de reconocimiento se efectuará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en la respectiva "Tabla de Reconocimiento" aprobada por la correspondiente Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias; o, en su defecto, por los criterios de carácter general establecidos al respecto por la citada Comisión de Convalida-

ciones, Adaptaciones y Equivalencias del centro de la Universidad de Málaga en el que se encuentre inscrito el estudiante.

El coordinador académico remitirá al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, las correspondientes propuestas de reconocimientos previos de estudios, y sus posibles modificaciones, al objeto de supervisar su adecuación a la “Tabla de Reconocimiento” de los estudios correspondientes, y en su caso interesar las modificaciones necesarias.

El coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro una vez determinada la adecuación de la propuesta previa de reconocimiento de estudios, la remitirá al Vicerrectorado competente para su posterior traslado al órgano responsable de la universidad de destino, para su conocimiento y a efectos de confirmar la aceptación del estudiante para cursar las asignaturas propuestas.

El mencionado documento adquirirá carácter definitivo cuando se encuentre firmado por el alumno, el coordinador académico, y el Presidente de la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (como muestra del citado reconocimiento); quedando, evidentemente, condicionado a la efectiva realización de los estudios tras su aceptación por la universidad de origen. En tal sentido, cualquier modificación que se produzca en el mismo deberá ser objeto de autorización expresa por el respectivo coordinador académico (a efectos de su adecuación al contenido del programa o convenio) y por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (a efectos de su reconocimiento académico).

5.3.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS

(Ver también Anexo de Fichas Descriptivas de Módulos, Materias y Asignaturas)

En las páginas siguientes se presentan todas las asignaturas programadas, agrupadas por materias y éstas organizadas en 10 módulos, dentro de los cuales se distinguen los créditos ECTS comunes al resto de las universidades andaluzas y los añadidos a cada módulo en la UMA, obligatorios y optativos. Se expresan en cada módulo los créditos ECTS obligatorios para el estudiante, en total 204, lo que constituye el 85% de los 240 de que consta el Grado.

La agrupación en módulos de materias y asignaturas se ha hecho siguiendo el criterio del contenido de las mismas: se han agrupado en un mismo módulo las asignaturas que comparten las mismas competencias que la Comisión andaluza del Grado en Psicología diseñó para cada uno de los diez módulos.

Las asignaturas que se agrupan en materias y módulos se organizan para la docencia en cuatro cursos académicos, cada uno de los cuales se divide en dos semestres, como puede verse en el Anexo correspondiente.

5.3.1.- Módulos: competencias y contenido

MÓDULO	COMPETENCIAS	CONTENIDO
Fundamentos de Psicología	- Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología. - Conocer y utilizar adecuadamente los conceptos científicos propios de la Psicología. - Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas. - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología. - Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.	Fundamentos epistemológicos. Historia de la Psicología. Campos de aplicación de la Psicología. Ética y deontología profesional. Psicología de las diferencias humanas
Bases biológicas de la conducta	- Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología. - Conocer los fundamentos biológicos de la conducta y de las funciones psicológicas. - Ser capaz de describir procesos psicobiológicos y conductuales. - Conocer y cumplir la normativa ética propia de la profesión y de la investigación psicológica y respetar los derechos de clientes y usuarios.	Genética y evolución. Fundamentos de Psicobiología. Psicología Fisiológica. Neuropsicología. Psicofarmacología. Psicobiología del desarrollo
Métodos, diseños y técnicas de investigación en Psicología	- Conocer distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contrastación de hipótesis y la interpretación de los resultados. - Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados. - Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones. - Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones. - Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación. - Ser capaz de describir procesos psicológicos. - Ser capaz de describir y medir variables psicológicas.	Métodos cuantitativos y cualitativos. Diseños de investigación. Técnicas de análisis de datos. Psicometría. Técnicas de investigación en psicología clínica, en psicología de la salud, en psicología social.

Bases sociales de la conducta	• Conocer las funciones, características y limitaciones de distintos modelos teóricos de la Psicología. • Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en distintos contextos. • Conocer los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones. • Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal. • Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales. • Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e inter-organizacional en sus distintos ámbitos de aplicación. • Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales. • Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma. • Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa. • Ser capaz de utilizar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.	Psicología Social. Psicología de los Grupos. Psicología del trabajo y de las organizaciones. Psicología comunitaria. Contextos de intervención social: ocio, deporte, recursos humanos, psicología jurídica. Intervención social
Psicología del ciclo vital y de la educación	• Conocer las funciones, características y limitaciones de distintos modelos teóricos de la Psicología. • Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad. • Conocer y comprender los marcos teóricos y metodológicos en los que se fundamenta el estudio del desarrollo psicológico y los procesos evolutivos en contextos educativos a lo largo del ciclo vital, así como la relación entre el desarrollo y la educación. • Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas • Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma. • Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación. • Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.	Desarrollo cognitivo, afectivo, lingüístico y social. Contextos de desarrollo. Psicología de la educación formal e informal. Orientación educativa. Dificultades en el aprendizaje escolar. Intervención psicoeducativa en la familia, en la adaptación escolar, en el lenguaje. Atención temprana. Promoción del desarrollo.
Procesos psicológicos	• Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología. • Conocer las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos. • Ser capaz de describir procesos psicológicos. • Conocer y utilizar adecuadamente los principios básicos de la Psicología.	Atención. Percepción. Motivación. Emoción. Aprendizaje. Memoria. Pensamiento. Lenguaje. Procesos básicos en la intervención clínica y educativa.
Personalidad y psicopatología	• Conocer las funciones, características y limitaciones de distintos modelos teóricos de la Psicología. • Ser capaz de describir procesos psicológicos. • Ser capaz de describir y medir variables psicológicas. • Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas. • Conocer los principios y los procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y la psicopatología. • Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales.	Psicología de la Personalidad. Psicopatología. Bases biológicas de las psicopatologías.

Evaluación y diagnóstico psicológico	• Conocer distintos métodos de evaluación y diagnóstico en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología. • Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios en función de los diferentes contextos. • Ser capaz de planificar y realizar una entrevista. • Ser capaz de describir procesos psicológicos. • Ser capaz de describir y medir variables psicológicas. • Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas. • Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión. • Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales. • Saber seleccionar y administrar los instrumentos de evaluación y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados. • Saber planificar la evaluación de programas y las intervenciones. • Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación. • Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.	Modelos, técnicas e instrumentos de evaluación psicológica. Diagnóstico psicológico.
Intervención y tratamiento psicológico	• Conocer las distintas técnicas de intervención y tratamiento psicológico en diferentes ámbitos de la Psicología. • Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en distintos contextos. • Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos. • Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales. • Saber seleccionar y administrar los instrumentos de evaluación y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados. • Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma. • Ser capaz de utilizar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios. • Saber aplicar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios. • Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.	Modelos y técnicas de intervención y tratamiento psicológico. Psicología Clínica. Psicología de la Salud. Psicofarmacología.
Iniciación a la actividad profesional	• Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitaria desde una perspectiva aplicada o de investigación. • Fomentar el espíritu emprendedor a través del trabajo en los distintos centros de prácticas. • Todas las competencias asociadas al título. • Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.	Conjunto de prácticas integradas en centros profesionales en distintos contextos desde una perspectiva aplicada y de investigación. Los propios de la titulación expuestos en los módulos anteriores, orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

5.3.2.- Módulos: materias y asignaturas del Grado en Psicología

MÓDULO	TIPO	ECTS	MATERIA	CARÁCTER	ASIGNATURA	Créditos
Fundamentos de Psicología	COMÚN	12	PSICOLOGÍA ¹	Básica	Introducción a la Psicología	6
					Psicología de las diferencias humanas	6
Bases biológicas de la conducta	COMÚN	18	BIOLOGÍA ¹	Básica	Fundamentos de Psicobiología I	6
			FISIOLOGÍA ¹	Básica	Psicología fisiológica	6
			FUNDAMENTOS DE PSICOBIOLOGÍA	Obligatoria	Fundamentos de Psicobiología II	6
	UMA		NEUROPSICOLOGÍA	Obligatoria	Neuropsicología	6
Métodos, diseños y técnicas de investigación en Psicología	COMÚN	18	ESTADÍSTICA ¹	Básica	Metodología de la investigación y Estadística I	6
					Metodología de la investigación y Estadística II	6
			PSICOMETRÍA	Obligatoria	Psicometría	6
	UMA		METODOLOGÍA EXPERIMENTAL	Obligatoria	Metodología experimental	6
			TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD	Optativa	Técnicas de investigación psicosocial y psicoeducativa	4,5
					Técnicas de investigación en psicología clínica y de la salud	6
Bases sociales de la conducta	COMÚN	18	SOCIOLOGÍA ²	Básica	Psicología social	6
			PSICOLOGÍA DE LOS GRUPOS, DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES	Obligatoria	Psicología de los grupos	6
					Psicología del trabajo y de las organizaciones	6
	UMA		PSICOLOGÍA COMUNITARIA	Obligatoria	Psicología comunitaria	6
			CONTEXTOS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	Optativa	Psicología de la intervención social	6
					Psicología del ocio, la actividad física y el deporte	4,5
					Psicología de los recursos humanos	6
					Psicología jurídica	4,5

Psicología del ciclo vital y de la educación	COMÚN	18	EDUCACIÓN ²	Básica	Psicología de la Educación	6
			PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	Obligatoria	Psicología del desarrollo afectivo y social	6
					Psicología del desarrollo cognitivo y lingüístico	6
	UMA		ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE ESCOLAR	Obligatoria	Psicología de la orientación educativa	6
					Dificultades en el aprendizaje escolar	6
			INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN LOS CONTEXTOS FAMILIAR Y ESCOLAR	Optativa	Intervención familiar y promoción del desarrollo	6
					Intervención psicoeducativa en dificultades de adaptación escolar	4,5
			INTERVENCIÓN EN TRASTORNOS DEL DESARROLLO Y DEL LENGUAJE	Optativa	Intervención en trastornos del desarrollo y atención temprana	6
					Intervención psicoeducativa en trastornos del lenguaje	4,5
Procesos psicológicos	COMÚN	30	PSICOLOGÍA ²	Básica	Psicología de la motivación y de la emoción	6
					Psicología de la memoria, de la percepción y de la atención	6
			APRENDIZAJE	Obligatoria	Psicología del aprendizaje	6
			PENSAMIENTO Y LENGUAJE	Obligatoria	Psicología del pensamiento	6
					Psicología del lenguaje	6
	UMA		PROCESOS BÁSICOS EN LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA	Optativa	Principios de aprendizaje en los contextos clínico y educativo	6
					Alteraciones y mejora de la memoria	6
Personalidad y psicopatología	COMÚN	12	PERSONALIDAD	Obligatoria	Psicología de la personalidad	6
			PSICOPATOLOGÍA	Obligatoria	Psicopatología general	6
	UMA		PSICOPATOLOGÍA CLÍNICA	Optativa	Psicopatología de la infancia y adolescencia	4,5
					Psicopatología clínica	6
			BASES BIOLÓGICAS DE LAS PSICOPATOLOGÍAS	Optativa	Bases biológicas de las psicopatologías	4,5

Evaluación y diagnóstico psicológico	COMÚN	12	EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO	Obligatoria	Técnicas de evaluación psicológica	6
					Evaluación y diagnóstico psicológicos	6
	UMA		EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD	Optativa	Evaluación y diagnóstico en psicología clínica y de la salud	4,5
Intervención y tratamiento psicológico	COMÚN	12	INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	Obligatoria	Técnicas de intervención psicológica	6
					Tratamiento psicológico	6
	UMA		TRATAMIENTOS EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD	Optativa	Tratamientos en psicología clínica y de la salud	6
			PSICO-FARMACOLOGÍA	Optativa	Psicofarmacología	6
Iniciación a la actividad profesional	COMÚN	24	TRABAJO FIN DE GRADO	Obligatoria	Trabajo fin de grado	6
			PRÁCTICAS EXTERNAS	Obligatoria	Prácticas externas	18

- (1) De la Rama de Ciencias de la Salud
(2) De la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

6.1.1.- PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

Profesorado disponible

Nº Total Profesores 118

% Total Doctores 77

Categoría Académica

- Catedráticos de Universidad 6

- Catedráticos de Escuela Universitaria 0

- Profesores Titulares de Universidad 49

- Profesores Titulares de Escuela Universitaria 0

- Profesores Contratados 63

Tipo de vinculación

___ profesores con vinculación permanente (72 %).

___ profesores con vinculación temporal (28 %).

Experiencia docente

De 5 a 10 años 18 profesores 15 %

De 10 a 15 años 25 profesores 21 %

De 15 a 20 años 10 profesores 8 %

De 20 a 25 años 18 profesores 15 %

De 25 a 30 años 6 profesores 5 %

Experiencia investigadora

1 sexenio 17 profesores

2 sexenio 15 profesores

3 sexenio 8 profesores

4 sexenio 2 profesores

Publicaciones (227 publicaciones en los años 2007-2009):

Adrián, J.A., Hermoso, M., Buiza, J.J., Rodríguez-Parra, M.J., y González, M. (2008). Estudio piloto de la validez, fiabilidad y valores de referencia normativos de la escala PRO-NEURO en adultos-mayores sin alteraciones cognitivas. *Neurología*, 23, 5, 275-287.

Aguilar, R. et al. (2009). Effects of neonatal handling on playfulness by means of reversal of the desire to play in rats (*Rattus norvegicus*). *Journal of Comparative Psychology* (in press).

Alarcon, R., Blanca, M. J., & Frutos, M. A. (2008). Assessment of an educational program for adolescents about organ donation and transplantation. *Transplant Proc*, 40(9), 2877-2878.

Aller, M. A., Garcia-Fernandez, M. I., Sanchez-Patan, F., Santin, L., Rioja, J., Anchuelo, R., et al. (2008). Plasma redox status is impaired in the portacaval shunted rat - the risk of the reduced antioxidant ability. *Comp Hepatol*, 7, 1.

Anarte, M.T., Godoy, A. y Gavino, A. (2007). Trastornos de personalidad y trastorno obsesivo-compulsivo: ¿existe relación?. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 60, 1-2, 89-102.

Aranda, L., Begega, A., Sanchez-Lopez, J., Aguirre, J. A., Arias, J. L., & Santin, L. J. (2008). Temporary inactivation of the supramammillary area impairs spatial working memory and spatial reference memory retrieval. *Physiol Behav*, 94(3), 322-330.

Bellón J.A., Moreno B., Torres F., Montón C., Gil M.J., Sánchez Celaya M., Diaz Barreiros, M.A., Vicens C. et al. (2008). Predicting the onset and maintenance of episodes of de-

- pression in Primary Health Care: the PREDICT-Spain study. *Methodology. BMC Public Health* 2008, 8, 256.
- Bellón JA, Moreno B, Torres F, Montón C, Gil MJ, Sánchez Celaya M, Díaz Barreiros MA, Vicens C, Motrico, E. et al. Predicting the onset and maintenance of episodes of depression in Primary Health Care: the PREDICT-D study. *Methodology. BMC Public Health*, 2008 Jul 25; 8:256. PMID: 18657275. (FI: 1,58).
- Bellón, J.A., Moreno, B., Torres, F., Montón, C., Gil, M.J., Sánchez, M., Díaz, M.A., Vicens, C., Luna, J.D., Cervilla, J.A., Gutierrez, B., Martínez, M.T., Oliván, B., Vázquez, A., Sánchez, M.S., March, S., Motrico, E., Ruiz, V.M., Brangier, P.R., Nazareth, I. y King, M. (2007). Predicting the onset and maintenance of episodes of depression in primary health care: the PREDICT-Spain study. *Methodology BMC Psyc.*
- Bellón, J.A., Moreno, B., Torres, F., Montón, C., Gil, M.J., Sánchez, M., Díaz, M.A., Vicens, C., Luna, J.D., Cervilla, J.A., Gutierrez, B., Martínez, M.T., Oliván, B., Vázquez, A., Sánchez, M.S., March, S., Motrico, E., Ruiz, V.M., Brangier, P.R., Nazareth, I. y King, M. (2008). Predicting the onset and maintenance of episodes of depression in primary health care: the PREDICT-Spain study. *Methodology BMC.*
- Bernedo, I. M. y Fuentes, M. J. (2008). Variables que predicen los problemas de conducta en adolescentes acogidos por sus abuelos. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 61(3), 301-312.
- Bernedo, I. M., Fuentes, M. J. y Fernández, M. (2008). Adaptación de los adolescentes acogidos por sus abuelos. *Infocop Online*, ISSN: 1886-1385. Publicado en página Web http://www.infocop.es/view_article.asp?id=2144&cat=38
- Bernedo, I. M., Fuentes, M. J. y Fernández, M. (2008). Problemas de conducta en adolescentes acogidos por sus abuelos. *The Spanish Journal of Psychology*, 11(2), 453-463. ISSN: 1138-7416
- Bernedo, I. M., Fuentes, M. J. y Fernández, M. (2008). Relaciones entre padres e hijos adolescentes en familias adoptivas y no adoptivas. *Infocop Online*, ISSN: 1886-1385. Publicado en página Web http://www.infocop.es/view_article.asp?id=1656
- Bernedo, I. M., Fuentes, M. J. y Fernández-Molina, M. (2008). Behavioural problems in adolescents raised by their grandparents. *The Spanish Journal of Psychology*, 11(2), 453-463.
- Bernedo, I. M., Fuentes, M. J., Fernández-Molina, M. y Bersabé, R. (2007). Percepción de las estrategias de socialización parentales en familias adoptivas y no adoptivas. *Psicothema*, 19(4), 596-601.
- Berrocal, C., Ruiz Moreno, F., Cano, J. (2007). Anxiety sensitivity and panic symptomatology: the mediator role of hipocondriacal concerns. *The Spanish Journal of Psychology*, 10, 1.
- Berrocal, C., Ruiz Moreno, M., Merchán, P., Benvenuti, A., Cassano, G.B. (2007). Borderline personality disorder and mood spectrum. *Comprehensive Psychiatry*, 159, 300-308.
- Berrocal, C., Ruiz, F. Cano, J., Rucci, P. (2007). Anxiety sensitivity and panic symptomatology: The mediator role of hypochondriacal concerns. *The Spanish Journal of Psychology*, 10, 159-167.
- Berrocal, C.; Ruiz, M.; Rando, M.A.; Benvenuto, A.; Cassano, G. (2008). Borderline personality disorder and mood spectrum. *Psychiatric Research*, 159, 300-308.
- Berthier, M. L., & Davila, G. (2008). Aportación de nuevos modelos bioestadísticos al estudio de los síntomas psicológicos y conductuales en la enfermedad de Alzheimer. *Alzheimer: Realidades e Investigación en Demencia*, 40, 2-3.
- Berthier, M. L., Green, C., Lara, J. P., Higuera, C., Barbancho, M. A., Davila, G., et al. (2009). Memantine and constraint-induced aphasia therapy in chronic poststroke aphasia. *Ann Neurol*, 65(5), 577-585.
- Blanca, M. J., & Lopez-Montiel, D. (2007). Global and local dominance with concentric hierarchical stimuli and orientation classification task. *Psicothema*, 19(1), 7-13.
- Blanca, M. J., & Lopez-Montiel, G. (2009). Hemispheric differences for global and local processing: effect of stimulus size and sparsity. *Span J Psychol*, 12(1), 21-31.
- Blanca, M. J., Rando, B., Frutos, M. A., & Lopez-Montiel, G. (2007). [Psychological profile of potential organ donors and non-organ donors]. *Psicothema*, 19(3), 440-445.
- Blanco, E., Castilla-Ortega, E., Miranda, R., Begega, A., Aguirre, J. A., Arias, J. L., et al. (2009). Effects of medial prefrontal cortex lesions on anxiety-like behaviour in restrained and non-restrained rats. *Behav Brain Res*, 201(2), 338-342.
- Blanco, E., Martín-López, M., Cavas, M., Arias, J., & Navarro, J. F. (2008). Efectos de la administración de MPEP, un antagonista selectivo de los receptores de glutamato mGlu5, sobre la memoria espacial en ratones. *Psiquiatría Biológica*, 15(2), 35-41.

- Buiza, J.J., Adrián, J.A. y González, M. (2007). Marcadores neurocognitivos en el trastorno específico del lenguaje. *Revista de Neurología*, 44, 6, 326-33.
- Buron, E., Martin-Lopez, M., & Navarro, J. F. (2008). Farmacología y aspectos conductuales del receptor $\alpha 5$ /GABA-A. *Psiquiatría Biológica*, 15(1), 11-15.
- Cabello, R. Fernández-Berrocal, P., Extremera, N., y Ruiz, D. (2007). Relación entre medidas de regulación emocional. En A. Araujo y L. Almeida (Coord.), *Inteligência Humana*. (Vol. 1) *Investigação e Aplicações* (pp. 421-434). Coimbra: Quarteto Editora.
- Cabello, R., y Ruiz-Aranda, D., (2007). Traducción y adaptación al castellano del capítulo de libro: Midiendo la inteligencia emocional con el "Mayer-Salovey-Caruso Emotional Intelligence test" (MSCEIT). *Manual de Inteligencia Emocional*. Madrid. Pirámide.
- Cano, J. (2007). Por qué falla la sexualidad. (p. 269-279). En Vicerrectorado de Servicios a la Comunidad Universitaria de la Universidad de Málaga. Junta de Andalucía. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Delegación Provincial de Málaga. *La Universidad y nuestros mayores. Aula de Formación Abierta 2004/2005*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Cano, J. (2008). Trastornos sexuales. En: la Universidad y nuestros mayores (p. 17-23). *Aula de Formación Abierta 2007/2008*. Málaga: Anarol.
- Canto, J. M. y Montilla, V. (2008). Dinámica de grupos y autoconciencia emocional. Málaga: Aljibe.
- Canto, J., Fernández Berrocal, P., Guerrero, J. F., y Extremera, N. (2007). La inteligencia emocional en el tabaquismo. En Sánchez, J. y Gaya, J., (Eds.) *Inteligencia emocional en educación* (pp.329-336). Las Palmas de Gran Canarias: Publicaciones SICE.
- Canto, J.M. (2007). La influencia de Freíd en la psicología de los grupos. En Encuentros de Psicología Social, 4 (77-84).
- Canto, J.M. y Cuevas, J.M. (2007). Propuesta de evaluación de la adicción sectaria. En C.L. Guillén y R. Guil. *Psicología Social: Un encuentro de perspectivas*. Cádiz. Asociación de Profesionales de Psicología Social.
- Cardenal, V., Ortiz-Tallo, M. y Sánchez, P. (2008). *Informe Interpretativo. MCMI-III. . Inventario Clínico Multiaxial de Millon*. Madrid: TEA Ediciones.
- Cardenal, V., Ortiz-Tallo, M., Martín, I. y Martínez, J. (2008). Life Stressors, emotional avoidance and breast cancer. *Spanish Journal of Psychology*, 11, 2, 522-530.
- Cardenal, V., Sánchez, P. y Ortiz-Tallo, M (2007). *Guía práctica para la interpretación del MCMI-III*. Madrid: TEA Ediciones
- Cardenal, V., Sánchez, P. y Ortiz-Tallo, M. (2008). Trastornos psicológicos según el modelo de Millon. Propuesta integradora y recientes aportaciones en España. *INFOCOP. Revista de Psicología*, 18, 3, 1-4.
- Castellano, J., Hernández Mendo, A. , Anguera, M. T., Morales Sánchez, V. (en prensa). Optimising a probabilistic model of the development of play in soccer. *Quality & Quantity. Social Science Citation Index del ISI*: 2005=0.288.
- Castro Zamudio, S. (2005). Los trastornos del comportamiento alimentario. En *La Universidad y nuestros mayores. Aula de Formación Abierta 2004/2005*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Castro Zamudio, S. (2008). ¿Cómo llegan a saber los psicólogos cuál es el problema de una persona?. La entrevista psicológica. En *La Universidad y Nuestros Mayores. I, II y III Curso Aula de Mayores 2007/2008*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Cerezo, M.V., Ortiz-Tallo, M. (2008). Expresión de emociones y bienestar en un grupo de mujeres con cáncer de mama: Una intervención psicológica. *Revista Latinoamericana de Psicología* 41, 1, 131-140.
- Cipolletta S., Bianchin M., Rodriguez Morejón, A. (2005). Analisi delle epistemologie soggettive e dei modelli in terapia sistemica: ricerca con un gruppo di terapeuti italiani e spagnoli. *Revista de Terapia Familiare*, 78.
- Cobos, M^a P (2007). El desarrollo psicomotor y sus alteraciones. En Cobos Álvarez, M^a P (2007): *El desarrollo psicomotor y sus alteraciones. Manual práctico para evaluarlo y tratarlo*. Madrid: Pirámide.
- Cobos, P.L., López, F.J., y Luque, D. (2007). Interference between cues of the same outcome depends on the causal interpretation of the events. *Quarterly Journal of Experimental Psychology*, 60, 369-386.
- De la Fuente, J. Sánchez, M. D., Peralta, F. J. y Trianes, M. V. (2008). Questionnaire for the assessment for school maladjustment problems. Users Manual. (63 pp.) *Education & Psychology*. e-Publishing: www.education-psychology.com/e-Publishing.

- Delgado, M., González, M. J., Martín, I. y Barba, M. J. (2008). Rendimiento En lectura y escritura: Intervención psicoeducativa en Educación Infantil y Primaria. En J. A. González-Pienda, y J.C. Núñez Pérez (Coord). *Psicología y Educación: Un lugar de encuentro*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Oviedo. ISBN: 978-84-8317-692-4. 1721-1728.
- Díaz, J. y Mora, J.A. (en prensa). Estrategias representacionales en Deportistas: El control de las imágenes como herramienta facilitadora. En P. Martínez-Freire (Ed.), *Representaciones. Número monográfico de Contrastes*. Málaga: *Revista Internacional de Filosofía*.
- Domínguez M., Ruiz de Adana M.S., Machado A., Anarte M.T., Tapia M.J., De la Higuera M., Cardona I., Rojo G. y Soriguer, F. (2008). Impacto sobre el control metabólico y la calidad de vida de la adición de un sistema de monitorización continua a tiempo real en pacientes en tratamiento intensivo insulínico con ISCI. *Avances en Diabetología*, 24, 1, 26.
- Domínguez, J.M. y Hombrados, M.I. (2007). Las asociaciones en la integración social de las mujeres inmigrantes. *Encuentros en Psicología Social*, 1-10.
- Domínguez, J.M. y Hombrados, M.I. (2008). Happiness in immigrant women. *Journal of Immigrant & Refugee Studies*, 6 (2), 267-273.
- Domínguez, J.M., García, P. y Cuberos, I. (2008). Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico: consecuencias sobre la salud psicosocial. *Anales de psicología*, 24 (1), 115-120.
- Escobar, M., Fernández, F. J., Trianes, M. V., y Muñoz, A. (2008). Diseño de asignatura virtual: Mejora de la convivencia en los centros escolares. Prevención de conflictos interpersonales. M. P. Bermúdez y M. T. Ramiro (comp.), *Evaluación de la calidad de la educación superior y de la investigación (VFORO)*, (p. 135). Madrid: U. del País Vasco UGR y MEC (ISBN: 978-84-691-3972-1).
- Escobar, M., Trianes, M. V. y Fernández, F. J. (2008). Daily stress, sociometric status and emotional adjustment in primary school children. En P. Roussi, E. Vassilaki y K. Kaniasty (Eds.), *Stress and Psychosocial resources* (pp. 91-101). Berlin: Logos Verlag Berlin.
- Escobar, M., Trianes, M. V., Fernández, F. J., y Luna, J. (2008). Evaluación de una estrategia docente basada en hacer resumir y relacionar el contenido teórico- práctico de la material al alumnado trabajando en grupo cooperativo. M. P. Bermúdez y M. T. Ramiro (comp.), *Evaluación de la calidad de la educación superior y de la investigación (VFORO)*, (p. 86). Madrid: U. del País Vasco, UGR y MEC (ISBN: 978-84-691-3972-1).
- Escobar, M., Trianes, M. V., y Fernández, F. J. (2007). Daily stress, sociometric status and emotional adjustment in primary school children. In P. Roussi, E. Vassilaki y K. Kaniasty (Eds). *Stress and Psychosocial Resources: Coping with life changes, occupational demands, educational challenges, and threats to physical and emotional well-being*, (pp. 91-102). Alemania: LOGOS Verlag Berlin (ISBN 978-3-8325-1939-1).
- Esteve, R. y Camacho, L. (2008). Anxiety sensitivity, body vigilance and fear of pain. *Clinical Journal of Pain*, 21, 287- 291.
- Esteve, R., Ramírez-Maestre, C. & López-Martínez, A.E. (2007). Adjustment to chronic pain: the role of pain acceptance, coping strategies and pain-related cognitions. *Annals of Behavioral Medicine*, 33, 179-188.
- Estivill-Torres, G., Llebreg-Zayas, P., Matas-Rico, E., Santin, L., Pedraza, C., De Diego, I., et al. (2008). Absence of LPA1 signaling results in defective cortical development. *Cereb Cortex*, 18(4), 938-950.
- Etxebarria, I., Apodaca, P., Fuentes, M. J., López, F. y Ortiz, M. J. (2009). La crianza y la educación de los hijos en la sociedad actual ¿Lo estamos haciendo bien? *Revista de Psicología Social*, 24(1), 81-96.
- Extremera, N. y Fernández Berrocal, P. (2007). Inteligencia emocional y bienestar emocional. En Guillén, C. y Guil, R. *Psicología Social: Un encuentro de perspectivas* (pp. 1293-1294). Asociación de profesionales de Psicología Social: Cádiz.
- Extremera, N. y Fernández Berrocal, P. (2007). Panorámica actual de la medición de la inteligencia emocional: algunos consejos para su utilización en el aula. En Sánchez, J. y Gaya, J., (Eds.) *Inteligencia emocional en educación* (pp.203-212). Las Palmas de Gran Canarias: Publicaciones SICE.
- Extremera, N. y Fernández Berrocal, P. (2007). Una guía de medidas de investigación. En J.M. Mestre y P. Fernández-Berrocal. *Manual de Inteligencia Emocional* (pp. 99-122). Madrid: Pirámide.
- Extremera, N. y Fernández-Berrocal, P. (2008). Inteligencia emocional, afecto positivo y felicidad. En Enrique Fernández García-Abascal (Coord.). *Emociones positivas*. Madrid: Ed.

Pirámide.

- Extremera, N., Durán, A. y Rey, L. (2007). Perceived emotional intelligence and dispositional optimism-pessimism: analyzing their role in predicting psychological adjustment among adolescents. *Personality and Individual Differences*, 42, 1069-1079.
- Extremera, N., Durán, M. A., y Rey, L. (2007). Inteligencia emocional y su relación con los niveles de síndrome de estar quemado, engagement y estrés en estudiantes universitarios. *Revista de Educación*, 342, 239-256.
- Extremera, N., Fernández-Berrocal, P., Ruiz, D. y Cabello, R. (2007). Validez del constructo de inteligencia emocional: Diferencias del género y de la edad usando el MSCEIT. En A. Araujo y L. Almeida (Coord.), *Inteligência Humana*. (Vol. 1) *Investigação e Aplicações* (pp. 393-403). Coimbra: Quarteto Editora.
- Extremera, N., Salguero, J.M., Fernández-Berrocal, P., y Ruiz, D. (2009). Acercamientos actuales en la medición científica de la inteligencia emocional: Algunas implicaciones de su uso en el ámbito laboral. En J.M. Augusto (Coord.), *Estudios en el ámbito de la Inteligencia emocional*. Jaén: Universidad de Jaén.
- Fernández Berrocal, P. y Extremera, N. (2007). El nuevo marco de la inteligencia emocional. En Sánchez, J. y Gaya, J., (Eds.) *Inteligencia emocional en educación* (pp.55-62). Las Palmas de Gran Canarias: Publicaciones SICE.
- Fernández Berrocal, P. y Extremera, N. (2007). Inteligencia emocional y salud. En J.M. Mestre y P. Fernández-Berrocal. *Manual de Inteligencia Emocional* (pp.172-187). Madrid: Pirámide.
- Fernández-Berrocal, P. y Ruiz-Aranda, D. (2008). The Emotional intelligence in the school context. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 15.
- Fernández-Berrocal, P., Extremera, N. y Palomera, R. (2008). Emotional Intelligence as a crucial mental ability on educational context. En A. Valle & J. C. Nuñez (Eds.), *Handbook of Instructional Resources and their applications in the classroom* (pp. 67-88). New York: Nova Publishers. ISBN: 978-1-60456-104-3
- Fernández-Berrocal, P., Extremera, N., Cabello, R. y Ruiz, D. (2007). The influence of perceived emotional intelligence on emotional reactivity and recovery after mood induction. En A. Araujo y L. Almeida (Coord.), *Inteligência Humana*. (Vol. 1) *Investigação e Aplicações* (pp. 435-445). Coimbra: Quarteto Editora. ISBN: 978-989-558-094-1
- Fernández-Berrocal, P., Martines, D. y Extremera, N. (2008). Assessment of Emotional and Multiple Intelligences. En Danielle Martines (Ed.), *Multicultural School Psychology Competencies: A Practical Guide* (pp. 101-148). New York: Sage. ISBN: 9781412905145.
- Fernández-Berrocal, P., y Extremera, N. (2006). Cómo evaluar la Inteligencia Emocional en el aula. En A. Gómez, E. Gaviria, y I. Fernández (Coords.), *Psicología Social*. Madrid: Sanz & Torres. ISBN: 84-96094-72-3
- Fernández-Berrocal, P., y Extremera, N. (2008). A review of trait meta-mood research. En Alexandra M. Columbus (Ed.), *Advances in Psychology Research*, Vol. 55 (pp. 17-45). New York: Nova Publishers. ISBN: 978-1-60456-176-0
- Fernández-Berrocal, P., y Extremera, N. (2009). Inteligencia Emocional y la conquista de la felicidad. En Carmelo Vazquez y Gonzalo Hervás (Coord.), *El estudio científico del bienestar: Fundamentos de una Psicología Positiva*. Madrid: Alianza Editorial.
- Fernández-Berrocal, P., y Ruiz, D. (2008). La educación de la Inteligencia Emocional desde el modelo de Mayer y Salovey. En Alberto Acosta (Coord.), *Educación emocional y convivencia escolar en el aula*. Madrid: MEC.
- Fernández-Berrocal, P., y Ruiz, D. y Cabello, R. (2009). Inteligencia Emocional: Concepto, modelos e implicaciones educativas. En Alicia Zavala (Coord.), *Corazón y razón en armonía: Inteligencia Emocional en alumnos con aptitud intelectual*. México: Universidad de Guanajuato.
- Fernández-Berrocal, P., y Ruiz, D., Extremera, N. y Cabello, R. (2008). ¿Es posible crear una escuela emocionalmente inteligente? En J.M. Augusto (Coord.), *Estudios en el ámbito de la Inteligencia emocional* (pp.37-54). Jaén: Universidad de Jaén.
- Fernandez-Llebrez, P., Lopez-Avalos, M. D., Grondona, J. M., Perez-Martin, M., Cifuentes, M., Pedraza, C., et al. (2008). Las ratas tratadas con el suplemento dietético Vitamix® (Ceregumil® con vitaminas) muestran mayor resistencia física y capacidad antioxidante. *Endocrinología y Nutrición* 55(8), 348-357.
- Ferro, R., Valero, L., y López, M.A. (2007). Novedades y aportaciones desde la Psicoterapia Analítica Funcional. *Psicothema*, 19, 3, 452-458.
- Ferro, R., y Valero, L. (2008). Transfer of functions through equivalence relations using picture

- with strong emotional content. *European Journal of Behavior Analysis*, 9, 13-27
- Fierro, A. (2008). Conocimiento contra infelicidad. *Escritos de Psicología*, 2, 1, 7-23.
- Fuentes, M. J. y Bernedo, I. M. (2007). Adolescentes acogidos por sus abuelos: Relaciones familiares y problemas de conducta. *Boletín de la Red Intergeneracional*, 3, 18-20.
- Fuentes, M. J. y Bernedo, I. M. (2009). Adaptación y relaciones familiares según los adolescentes acogidos por sus abuelos. *Revista de Psicología Social*, 24(1), 53-64.
- Fuentes, M. J. y Melero, M. A. (2007). Cómo favorecer las relaciones de amistad en la etapa infantil. En F. López (Ed.), *La escuela infantil: observatorio privilegiado de las desigualdades* (pp. 65-79). Graó: Barcelona. (ISBN 13: 978-84-7827-478-9).
- Fuentes, M. J., Bernedo, I. M. y Fernández-Molina, M. (2007). Adolescents in foster care with their grandparents: Parenting styles and family relationships. *Journal of Intergenerational Relationships*, 5(4), 41-58.
- Gallardo, J. A. (2008). Selección de libros de texto que influyó en la difusión y consolidación de la psicología evolutiva española: desde 1901 hasta 1950. *Revista Historia de la Psicología*, (29), 3-4, 61-67.
- Garay Plaza, J. O., Hernández Mendo, A., Morales Sánchez, V. (2007). Análisis secuencial en el tenis de dobles. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 60 (1), 53-70.
- García Leiva, P., Canto Ortiz, J. y Gómez-Jacinto, L. (2008). Jealousy, relationship and infidelity: Modulated variables. *Journal of Psychology*, 43, 452.
- García Orza, J., Damas, J., Matas y Rodríguez, J.M. (2009). 2x3 = '6': evidences from unconscious masked priming. *Attention, Perception & Psychophysics*, 71, 471-480.
- García, J.A.; Lima, J.F.; Méndez, F.; Portillo, A.M. y Zarco, J.A. (2008). *Programa Educativo de Orientación 4º de ESO*. Málaga: Aljibe.
- García, M.A. (2008). Envejecimiento e Intervención psicosocial. En J.M. López (Coord.) *Máster de geriatría y gestión de servicios a las personas mayores, Tomo I* (pp. 81-112). Málaga: Escuela Universitaria de Enfermería de la Diputación Provincial de Málaga. ISBN: 978-84-691-5216-4
- García, M.A. (2008). Psicología aplicada a la atención del mayor: Habilidades comunicativas y recursos interpersonales. En J.M. López (Coord.) *Máster de geriatría y gestión de servicios a las personas mayores, Tomo I* (pp. 113-148). Málaga: Escuela Universitaria de Enfermería de la Diputación Provincial de Málaga. ISBN: 978-84-691-5216-4
- García, M.A. y Mendieta, M.I. (2008). Family TV patterns effects on children socialization in a sample spanish pupil of Málaga city. *International Journal of Psychology*, 43(3), 672-673.
- García, M.A., y Hombrados, M.I. (2008): Family TV patterns effects on children socialization in a sample Spanish pupil of Malaga city, *Journal of Psychology*, (43)
- García-Leiva, P., Domínguez, J. M., y García, C. (2007). Maltrato: consecuencias sobre la salud de la mujer. *Boletín Electrónico de Psicología Jurídica y Forense*, Mayo-Junio. <http://psicologiajuridica.org/psj2.html>. ISSN: 1692-0759.
- Gavino, A. (2008). Establecimiento de objetivos, planificación de actividades y administración de tiempo. En Labrador (Coor.) *Técnicas de modificación de conducta*. Madrid: Pirámide.
- Gavino, A. (2008). *Manual del Tratamiento del trastorno obsesivo-compulsivo*. Madrid: Pirámide.
- Godoy, A., Gavino, A. y Anarte, M.T. (2008). Estrategias de comprobación de hipótesis clínicas. *Psicothema*, 20, 2, 188-192.
- Gómez Jacinto, L. (2008). La tabla rasa, el cerebro social y la mente seductora.
- Gómez Pérez, L. y López Martínez, A.E. (2008). Variables psicológicas implicadas en la percepción de mejoría en pacientes con dolor. *Revista Mexicana de Psicología*, 25, 283-293.
- González Cuenca, A. M.; Barajas Esteban, C.; Linero Zamorano, M. J. y Quintana García, I. (2008) Deficiencia auditiva y teoría de la mente. Datos para la reflexión y la intervención. *Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología*. Vol. 28, 2. 99-116.
- González Linero, M. J. y Barajas, C. (2009). La comprensión de sentidos no literales adolescentes sordos y oyentes. *Infancia y Aprendizaje*, 32 (3)
- González, A.M., Barajas, C., Linero, M J. y Quintana, I. (2008). Deficiencia auditiva y teoría de la mente. Datos para la reflexión y la intervención. *Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología*, 28 (2), 99-116.
- González, M. J. y Delgado, M. (2007). Rendimiento en Lectura e intervención psicoeducativa en Educación Infantil y Primaria. *Revista de Educación*, 344, 333- 354.
- González, M. J., Delgado, M., Barba, M. J. y M., Martín, I (2008). Mejora del rendimiento aca-

- démico e intervención psicoeducativa del lenguaje escrito en edades tempranas. En J. A. González-Pienda, y J.C. Núñez Pérez (Coord). *Psicología y Educación: Un lugar de encuentro*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Oviedo. ISBN: 978-84-8317-692-4. 1714-1720.
- González, M. J., Delgado, M., Martín, I. y Barba, M. J. (2008). Validez y fiabilidad del cuestionario de evaluación del rendimiento académico en Educación Infantil y Primaria. En J. A. González-Pienda, y J.C. Núñez Pérez (Coord). *Psicología y Educación: Un lugar de encuentro*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Oviedo. ISBN: 978-84-8317-692-4. 2587-2596.
- González, M. J., Martín, I., Barba, M. J. y Delgado, M. (2008). Intervención temprana del lenguaje escrito y mejora de las dificultades de aprendizaje. En J. A. González-Pienda, y J.C. Núñez Pérez (Coord). *Psicología y Educación: Un lugar de encuentro*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Oviedo. ISBN: 978-84-8317-692-4. 1729-1735.
- González, M.J. y Delgado, M. (2007) Enseñanza-aprendizaje de la escritura en Educación Infantil y Primaria. *Revista de Investigación Psicoeducativa*, 5(3), 302-332.
- González, V.; Ramírez Maestre, C.; y Herrero, A. (2007). Inteligencia emocional, personalidad y afrontamiento en pacientes con dolor crónico. *Revista Mexicana de Psicología*, 24.
- Gutiérrez-Bedmar, M., Gómez-Aracena, J., Mora-Mérida, J.A. y Fernández-Crehuet, J. (2008). Un programa informático para diseñar una dieta óptima para el Deportista: Nutrisol. En J.A. Mora y F. Chapado (Eds.), *Visión actual de la psicología del deporte* (pp. 759-762). Sevilla: Wanceulen.
- Hernández Mendo, A. (2007). Un acercamiento a la violencia en el deporte. En Duarte Briceño, E. (Comp.), *Violencia ¿un nuevo estilo de vida?* (pp. 145-184). Mérida-Yucatán (México): Universidad Autónoma de Yucatán.
- Hernández Mendo, A. (2008). Intervención psicológica en equipos de fútbol profesionales: una innovación pendiente de realidad. En Julen Castellano (Ed.), *Fútbol e Innovación* (pp. 201-220). Sevilla: Editorial Wanceulen.
- Hernández, B., Hidalgo, M.C., Salazar, M.E. y Hess, S. (2007). Place attachment and place identity in natives and non natives. *Journal of Environmental Psychology*, 27, 310-319.
- Herrero, A.; Ramírez Maestre, C. y González, V. (2008). Personality, cognitive appraisal and adjustment in chronic pain patients. *The Spanish Journal of Psychology*, 11, 2, 531-541.
- Hombrados, M.I. y Domínguez, J.M. (2007). Atención a las personas sin hogar en la ciudad de Granada. Intervención psicosocial a través de pisos tutelados. Casos prácticos de Intervención Psicosocial, 187-189.
- Hombrados, M.I. y Domínguez, J.M. (2007). La potenciación comunitaria (Empowerment). Casos prácticos de Intervención Psicosocial, 28-31.
- Jáudenes, C., Torres, S., Aguado, G. y Silvestre, N. (2007). *Estudio sobre la situación educativa del alumnado con discapacidad auditiva*. Edita: FIAPAS-MEC-ONCE
- King M, Nazareth I, Levi G, Walker C, Morris R, Weich S, Bellón-Saameño JA, Moreno B et al. (2008). Prevalence of common psychological disorders in general practice attendees across Europe. *British Journal of Psychiatry*, 192, 362-367.
- King M, Nazareth I, Levy G, Walker C, Royston P, Weich S; Bellón-Saameño JA; Moreno B, et al. (2008). Development and validation of a risk prediction algorithm for episodes of major depression in European general practice attendees: the PREDICT study. *Archives of General Psychiatry*, 65, 12, 1368-1376.
- León, I., Fernández-Abascal, E., Fernández-Berrocal, P., Garrido, I., Mestre, J. M., Montero, I. y Palomera, P. (2008). Mesa de debate sobre la inteligencia emocional. En Etxebarria, I., Aritzeta, A., Barberá, E., Chóliz, M., Jiménez, M. P., Martínez, F., Mateos, P. M. y Páez, D. (Eds.). *Emoción y Motivación: Contribuciones actuales*. Madrid: Asociación de Motivación y Emoción.
- Linero, M. J. y Barajas, C., (en prensa). La comprensión de sentidos no literales en niños y adolescentes sordos. *Revista Mexicana de Psicología*
- López, A.E., Esteve, R. y Ramírez-Maestre, C. (2008). Perceived social support and coping responses are independent variables explaining pain adjustment among chronic pain patients. *The Journal of Pain*, 9, 373-379.
- López, A.E., Esteve, R. y Ramírez-Maestre, C. (2007). Perceived social support and coping responses are independent variables explaining pain adjustment among chronic pain patients. *The Journal of Pain*, 9, 4, 373-379.
- López, F.J., Cobos, P.L., Caño A. y Almaraz, J. (2003). Mecanismos asociativos de inducción causal y realización de inferencias. En J. Vila, J. Nieto, y J.M. Rosas (Eds.), *Investigación*

- contemporánea en aprendizaje asociativo* (pp. 143-158). Jaén: del Lunar.
- López-Aumatell et al. (2009). The Roman High- and Low-Avoidance rat strains differ in fear-potentiated startle and classical aversive conditioning. *Psicothema*, 21, 27-32.
- Luque, D. J. (2008) "Prácticum". En J. Angulo (Dir.) *Guía docente de Psicopedagogía adaptada al E.E.E.S.: implantación experimental en las Universidades andaluzas del sistema E.C.T.S. (curso 2005-2006)*. Córdoba: Universidad de Córdoba. ISBN: 84 – 689 – 3511 - 5.
- Luque, D. J. (2008). "Intervención Psicopedagógica en las Adaptaciones Curriculares de la ESO". En J. Angulo (Dir.) *Guía docente de Psicopedagogía adaptada al E.E.E.S.: implantación experimental en las Universidades andaluzas del sistema E.C.T.S. (curso 2005-2006)*. Córdoba: Universidad de Córdoba. ISBN: : 84 – 689 – 3511 - 5.
- Luque, D. J. (2008). Alumnado universitario con discapacidad: Elementos para la reflexión psicopedagógica. *Revista de Orientación y Psicopedagogía*. 19(3).
- Luque, D., Cobos, P.L., y López, F.J. (2008). Interference between cues requires a causal scenario: Favourable evidence for causal reasoning models in learning processes. *Learning & Motivation*, 39, 196–208.
- Luque, D., López, F. J. y Cobos, P. L. (2007). Procesos de aprendizaje causal. En O. Pineño, M. A. Vadillo y H. Matute (Eds.), *Psicología del aprendizaje* (pp. 323-346). Badajoz: Abecedario.
- Luque, D., Morís, J., Cobos, P.L. y López, F.J. (2009). Interference between cues of the same outcome in a non-causally framed scenario. *Behavioural Processes*, 81, 328-332.
- Luque, J. L., Bordoy, S. y Rodríguez, S. (2008). *Pruebas de procesamiento auditivo rápido en el diagnóstico de la dislexia en español*. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- Maíz Rodríguez, J. y Hernández Mendo, A. (2007). Aplicación de la TRI para la elaboración de cuestionarios sobre comportamientos violentos. En Romay Martínez, J. (Ed.), *Perspectivas y retropectivas de la Psicología Social en los albores del siglo XXI* (pp. 487-497). Madrid: Editorial Nueva.
- Maldonado, E. F., Fernandez, F. J., Trianes, M. V., Wesnes, K., Petrini, O., Zangara, A., et al. (2008). Cognitive performance and morning levels of salivary cortisol and alpha-amylase in children reporting high vs. low daily stress perception. *Span J Psychol*, 11(1), 3-15.
- Maldonado, E. F., Fernández, F. J., Trianes, M. V., Wesnes, K., Petrini, O., Zangara, A., Enguix, A. y Ambrosetti, L. (2008). Cognitive performance and morning levels of salivary cortisol and α -amylase in children reporting high vs. low daily stress perception. *The Spanish Journal of Psychology*, 11, 3-15.
- Maldonado, E. F., Fernández, F. J.; Trianes, M. V., Muñoz, M., Wesnes, K. A., Zangara, A., Ambrosetti, L., Petrini, O., Zangara, A., Enguix, A. y Ambrosetti, L. (2008). Cognitive performance and morning levels of salivary cortisol and α -amylase in children reporting high vs. low daily stress perception. *The Spanish Journal of Psychology*, 8(1), 3-15.
- Maldonado, E. F., Trianes, M. V., Cortes, A., Moreno, E. y Escobar, M. (en prensa). Respuesta de cortisol salivar a un estresor psicosocial en niños con trastorno por déficit de atención/hiperactividad: diferencias entre subtipos diagnósticos. *The Spanish Journal of Psychology*.
- Manzanaque, J. M., Vera, F. M., Rodriguez, F. M., Garcia, G. J., Leyva, L., & Blanca, M. J. (2009). Serum cytokines, mood and sleep after a qigong program: is qigong an effective psychobiological tool? *J Health Psychol*, 14(1), 60-67.
- Martin-Lopez, M., Perea, J. M., Morabet, L., & Navarro, J. F. (2008). Actualización del papel del enzima MAO-A en la regulación de la conducta agresiva. *Psiquiatría Biológica*, 15(5), 175-181.
- Masedo Gutiérrez, A.I. and Esteve Zarazaga, M.R (2009). Effects of suppression, acceptance and spontaneous coping on pain tolerance, pain intensity and distress. *Behavior Research and Therapy*, 45, 2, 199-209
- Masedo Gutiérrez, A.I. y Esteve Zarazaga, M.R. (2007). Presentación de la versión al castellano de la Escala de Reacciones Emocionales. *Psicología Conductual*, 1, 95-112.
- Masedo, A.I. & Esteve, R. (2007). Effects of suppression, acceptance and spontaneous coping on pain tolerance, pain intensity and distress. *Behaviour Research and Therapy*, 45, 199-209
- Matas-Rico, E., Garcia-Diaz, B., Llebreg-Zayas, P., Lopez-Barroso, D., Santin, L., Pedraza, C., et al. (2008). Deletion of lysophosphatidic acid receptor LPA1 reduces neurogenesis in the mouse dentate gyrus. *Mol Cell Neurosci*, 39(3), 342-355.

- Mestre, J.M. y Fernández-Berrocal, P. (2007). *Manual de Inteligencia Emocional*. Madrid: Pirámide. ISBN: 978-84-368-2124-6.
- Mora Mérida, J.A. y Martín Jorge, M. L. (2007). *Inteligencia y razonamiento: algunas concepciones psicológicas y desarrollos previos*. Málaga: EDA Libros.
- Mora, J.A. (2008). Consolidando posiciones en la Psicología del Deporte. En J.A. Mora y F. Chapado (Eds.), *Visión actual de la psicología del deporte* (pp. 15-25). Sevilla: Wanceulen.
- Mora, J.A. (2008). Estrategias cognitivas en Deportes Individuales y de adversario. En J.A. Mora y F. Chapado (Eds.), *Visión actual de la psicología del deporte*. Sevilla: Wanceulen.
- Mora, J.A. y Chapado, F. (2008). Análisis de la frustración deportiva mediante el afrontamiento emocional. Construcción y baremación del Test de Habilidad del Afrontamiento Emocional Deportivo. En J.A. Mora y F. Chapado (Eds.), *Visión actual de la psicología del deporte* (pp. 339-351). Sevilla: Wanceulen.
- Mora, J.A. y Chapado, F. (Eds.) (2008). *Visión actual de la Psicología del Deporte*. Sevilla: Wanceulen.
- Mora, J.A. y Díaz, J. (2008). Control del pensamiento y sus estrategias en el Deporte. Madrid: EOS.
- Mora, J.A. y Martín, M.L. (2007). Implicaciones de la Psicología de Lëv S. Vygotsky en la concepción de la Inteligencia. *Revista de Historia de la Psicología*.
- Mora, J.A. y Martín, M.L. (2007). La Escala de la Inteligencia de Binet y Simon (1905) y su recepción por la Psicología posterior. *Revista de Historia de la Psicología*.
- Mora, J.A. y Martín, M.L. (2007). Psychology of reasoning and human rationality: From standard logic to ecological approach. *Studia Psychologica*.
- Mora, J.A., Díaz, J. y Elósegui, E. (2007). Revisión bibliométrica de algunas estrategias cognitivas en los deportes individuales y de adversario. *Revista Iberoamericana de Psicología del Ejercicio y el Deporte*, 2, 11-29.
- Moral Toranzo, Félix; Canto Ortiz, Jesús; Gómez Jacinto, Luis (2007) Anonymity effects in computer-mediated communication in the case of minority influence. *Revista: Computers in Human Behavior*. Volumen: 223. USA. Páginas 1660-1670.
- Moral, F., Nuñez, M. y Moreno, P. (2008) A differential approach to prejudice and the religious beliefs and practices of Islam and Cristianity. *Internacional Journal of Psychology*, vol 43, issue ¾, 796.
- Morales Sánchez, V., Hernández Mendo, A. y Blanco, A. (en revisión). Evaluación de la calidad en organizaciones deportivas: adaptación del modelo Servqual. *Revista de Psicología del Deporte*. Social Science Citation Index del ISI: IN-RECS.
- Morales, F. M., Cerezo, M. T., Fernández, F. J., Infante, L. y Trianes, M. V. (2008). Eficacia de una intervención para incrementar apoyo social en adolescentes discapacitados motores a partir del voluntariado de estudiantes de Educación Secundaria. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 40(1). Fundación Universitaria Konrad Lorenz.
- Morales-Sánchez, V. (En prensa). Evaluación Psicosocial de la Calidad en los Servicios Municipales Deportivos: aportaciones desde el análisis de Variabilidad. Servicios de publicaciones de la Universidad de Málaga.
- Moreno B., García C.R., Negrín M.A., Torres F., Salvador-Carulla L. (2008). Spatial analysis to identify hot-spots of prevalence in schizophrenia. *Social Psychiatry Psychiatric Epidemiology*, 43, 782-791
- Moreno Jiménez, M.P. ; Vallejo Martín, M. (2008). La inmigración desde una perspectiva psicosocial. *Inmigración e Integración*. Editorial Sequitur
- Moreno Küstner B. (2008). Situación de los sistemas de información en salud mental en España. *Monografías de Psiquiatría*, 1, 4-14.
- Moreno-Torres, I., Torres, S. (2008). From 1-word to 2-words with cochlear implant and Cued Speech: a case study. *Clinical Linguistics and Phonetics*, 22:7, 491-508.
- Moreno-Torres, I., Torres, S. (en prensa). The input received by children exposed to CS in the pre-linguistic period. En C. Lassaso, J. Leybaert y C. Kelly (eds.), *Cued speech for the natural acquisition of English and other traditionally spoken languages, reading, and academic achievement of students who are deaf*. Oxford: Oxford University.
- Moreno-Torres, I., Torres, S., Santana, R. (2008). Adquisición de la lengua oral en niños sordos con implante coclear. *Revista Portuguesa de Psicología*, 40, 97-119.
- Muñoz, A. M., Fernández-Baena, F. J., García, M. B., Sánchez, A. M. y Escobar, M. (en prensa). Una experiencia de orientación académica y social mediante la tutoría de iguales en los estudios de Psicología. *Cuadernos de Pedagogía*.

- Navarro, J. F., Buron, E., & Martin-Lopez, M. (2007). Antiaggressive effects of topiramate in agonistic encounters between male mice. *Methods Find Exp Clin Pharmacol*, 29(3), 195-198.
- Navarro, J. F., Buron, E., & Martin-Lopez, M. (2008). Effects of SB-205384, a positive modulator of alpha3-subunit-containing GABA-A receptors, on isolation-induced aggression in male mice. *Psicothema*, 20(1), 144-147.
- Navarro, J. F., Davila, G., Pedraza, C., & Arias, J. L. (2008). Anxiogenic-like effects of gamma-hydroxybutyric acid (GHB) in mice tested in the light-dark box. *Psicothema*, 20(3), 460-464.
- Navarro, J. F., De Castro, V., & Martin-Lopez, M. (2008). JNJ16259685, a selective mGlu1 antagonist, suppresses isolation-induced aggression in male mice. *Eur J Pharmacol*, 586(1-3), 217-220.
- Navarro, J. F., Pedraza, C., & Gonzalez, F. (2007). Acute and subchronic effects of gamma-hydroxybutyrate on isolation-induced aggression in male mice. *Methods Find Exp Clin Pharmacol*, 29(6), 379-382.
- Ortiz, M. J., Apodaca, P., Etxebarria, I., Fuentes, M. J. y López, F. (2008). Predictores familiares de la internalización moral en la infancia. *Psicothema*, 20(4), 712-717.
- Ortiz, M. J., Apodaca, P., Etxebarria, I., Fuentes, M. J. y López, F. (2007). Predictores de la educación moral en las familias actuales. *Infancia y Aprendizaje*, 30 (2), 227-244.
- Ortiz-Tallo, M., Cardenal, V., Blanca, M. J., Sanchez, L. M., & Morales, I. (2007). Multiaxial evaluation of violent criminals. *Psychol Rep*, 100(3 Pt 2), 1065-1075.
- Ortiz-Tallo, M., Cardenal, V., Blanca, M.J., Sánchez, L.M., y Morales, I. (2007). Multiaxial evaluation of violent criminals. *Psychological Reports*, 100, 1065- 1075
- Palacios, M. S., Torrico, E., García-Leiva, P. y Navarro, Y. (2007). El sexismo ambivalente: ¿un predictor del maltrato?. *Boletín Electrónico de Psicología Jurídica y Forense*, Mayo-Junio. <http://psicologiajuridica.org/psj2.html>. ISSN: 1692-0759.
- Palomera, R., Fernández-Berrocal, P. y Brackett, M. (2008). Emotional intelligence as a basic competency in pre-service teacher training: some evidence. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 15.
- Pedraza, C., Davila, G., Martin-Lopez, M., & Navarro, J. F. (2007). Anti-aggressive effects of GHB in OF.1 strain mice: involvement of dopamine D2 receptors. *Prog Neuropsychopharmacol Biol Psychiatry*, 31(2), 337-342.
- Pedraza, C., Garcia, F. B., & Navarro, J. F. (2009). Neurotoxic effects induced by gamma-hydroxybutyric acid (GHB) in male rats. *Int J Neuropsychopharmacol*, 1-13.
- Perea, J.M., Oña, S., y Ortiz-Tallo, M. (2008). Diferencias de rasgos clínicos de personalidad en el mantenimiento de la abstinencia y recaídas en tratamiento del tabaquismo. *Psicothema*, 21, 1, 39-44.
- Piqueras Gomez, R., Rodríguez Morejón, A. y Rueda, A. (2008). Expectativas y duración del desempleo. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 24, 1.
- Ramírez-Maestre, C., Esteve, R. y López, A.E. (2008). Cognitive appraisal and coping in chronic pain patients. *European Journal of Pain*, 12, 749-756.
- Ramírez-Maestre, C.; Esteve, R. y López, A.E. (2008). Desarrollo de un inventario para medir la evaluación cognitiva en pacientes con dolor crónico. *Psicología Conductual*, 16, 1, 55-68.
- Ramos-Díaz, N. S. (2008). *Maestro del corazón*. Madrid: Octaedro.
- Ramos-Díaz, N. S., Fernández-Berrocal, P., Extremera, N. (2007). Perceived Emotional intelligence facilitates Cognitive-Emotional Processes of Adaptation to an Acute Stressor. *Cognition and Emotion*, 21, 4, 758-772.
- Ramos-Díaz, N. y Milena- Hernández, S. (2008). Inteligencia Emocional y Mindfulness. Hacia un concepto integrado de la Inteligencia Emocional. *Revista de la Facultad de Trabajo Social (UPB)*. Colombia.
- Ramos-Díaz, N., Fernández-Berrocal, P., Extremera, N. (2007). Perceived Emotional intelligence facilitates Cognitive-Emotional Processes of Adaptation to an Acute Stressor. *Cognition & Emotion*, 21, 758-772.
- Ramos-Díaz, N., Milena- Hernández, S. y Blanca, M.J. (2008). Efecto de un programa integrado Mindfulness e Inteligencia Emocional sobre las estrategias cognitivas de Regulación Emocional. *Revista de Ansiedad y Estrés*.
- Rando, M.A. (2007). El manejo de la Reestructuración Cognitiva. En *La Universidad y Nuestros Mayores. I, II y III Curso Aula de Mayores 2006/2007*. Málaga: Universidad de Málaga
- Rando, M.A. (2007). Sexualidad y cultura. En *La Universidad y Nuestros Mayores. I, II y III Curso Aula de Mayores 2006/2007*. Málaga: Universidad de Málaga

- Rioja, J., Santin, L. J., Lopez-Barroso, D., Dona, A., Ulzurrun, E., & Aguirre, J. A. (2007). 5-HT1A receptor activation counteracted the effect of acute immobilization of noradrenergic neurons in the rat locus coeruleus. *Neurosci Lett*, 412(1), 84-88.
- Rivera M, Gutiérrez B, Molina E, Torres-González F, Bellón JA, Moreno-Küstner B, et al., (2009). High-Activity variants of the uMAOA Polymorphism Increase the Risk for Depression in a Large Primary Care Sample *American Journal of Medical Genetics Part B, Neuropsychiatric Genetics*, 150, 3, 395-402.
- Rivera M, Gutiérrez B, Molina E, Torres-González F, Bellón JA, Moreno-Küstner B, King M, Nazareth I, Martínez-González LJ, Martínez-Espín E, Muñoz-García MM, Motrico E, Martínez-Cañavate T, Lorente JA, Luna JD, Cervilla JA. High-activity variants of the uMAOA polymorphism increase the risk for depression in a large primary care sample. *Am J Med Genet B Neuropsychiatr Genet*. 2008 Jul 14. PMID: 18626920. (FI: 4.5).
- Rodríguez-Albertus, M. M., Godoy, A. y Gavino, A. (2008). Propiedades psicométricas de la versión castellana del Inventario de Interpretación de Intrusiones (III). *Ansiedad y Estrés*. 14, 2-3, 187-198.
- Ruiz, M. C., M. M., Godoy, A. y Gavino, A. (2008). Propiedades psicométricas de la versión castellana del Cuestionario de Creencias Obsesivas (OBQ). *Ansiedad y Estrés*.
- Ruiz, V.M. (2007). The Brief Adjectives Checklist for the Big Five (BAC-B5). *European Journal of Personality*.
- Ruiz, V.M. (2008). Personality, cognitive coping strategies, and adaptational outcomes in a general Spanish population sample. *Psychological Reports*, 103, 1, 57-62.
- Ruiz-Aranda, D., Fernández-Berrocal, P. Cabello, R. y Extremera, N. (2007). Inteligencia emocional y ajuste emocional de los estudiantes universitarios italianos. En Sánchez, J. y Gaya, J., (Eds.) *Inteligencia emocional en educación* (pp.545-552). Las Palmas de Gran Canarias: Publicaciones SICE.
- Ruiz-Aranda, D., Fernández-Berrocal, P., Cabello, R. y Salguero, N. (2008). Educando la inteligencia emocional en el aula: Proyecto Intemo. *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa, REIPE*, 15.
- Ruiz-Aranda, D., Fernández-Berrocal, P., González-Ordi, H., Miguel-Tobal, J.J., Salguero-Noguera, J.M., (2007). Emotional intelligence and acute stress. . En A. Araujo y L. Almeida (Coord.), *Inteligência Humana*. (Vol. 1) *Investigação e Aplicações* (pp. 435-445). Coimbra: Quarteto Editora.
- Salas, M. D., Fuentes, M. J., Bernedo, I. M., García, M. A. y Camacho, S. (2009). Acogimiento en familia ajena y visitas de los menores con sus padres biológicos. *Escritos de Psicología*, 2 (2), 35-42.
- Sánchez Núñez, M. T.; Fernández-Berrocal, P.; Montañés, J., & Latorre, J. M. (2008). Does emotional intelligence depend on gender? The socialization of emotional competencies in men and women and its implications. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 15.
- Sanchez Palacios, C., Trianes Torres, M. V., & Blanca Mena, M. J. (2009). Negative aging stereo-types and their relation with psychosocial variables in the elderly population. *Arch Gerontol Geriatr*, 48(3), 385-390.
- Santana, R. y Torres, S., (2007). *Sistemas alternativos de comunicación*. Servicio de Publicaciones de la ULPGC.
- Santana, R., Torres, S. y Ruiz, M.J. (2007). El nacimiento del lector: el papel de los padres en la formación de lectores. En E.Kñallinsky, J.Machargo, J.C.Martin, O.Medina, J.Rodríguez (Coord.), *Fortalezas y debilidades de la familia en una sociedad en cambio* (pp. 632-644). Las Palmas: ECCA.
- Santana, R., Torres, S., y Moreno-Torres, I. (2008). Adquisición del lenguaje oral en sordos prelocutivos mediante el uso simultáneo del implante coclear y de la Palabra Complementada: estudio de caso. En E. Díez-Itza (Ed.), *Estudios de Desarrollo del Lenguaje y Educación. Monografías de Aula-Abierta*, 32, 501-510.
- Santana, R., Torres, S., y Ruiz, M. J. (2007). *Herramientas multimedia para la evaluación del lenguaje. Materiales docentes y de investigación*. Ed.: Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa. ULPGC.
- Santiago López, S. (2008). *Tratando inestabilidad emocional: terapia icónica*. Madrid: Pirámide.
- Santiago, S.; Leon, M.; García, I. (2007). *Terapia icónica con pacientes y familiares*.
- Seguí, J.D., Ortiz-Tallo, M., y De Diego, Y. (2008). Factores asociados al estrés del cuidador primario de niños con autismo: sobrecarga, psicopatología y estado de salud. *Anales de Psicología*, 24, 1, 100-105.

- Tejeiro-Salguero, R. A., & Pelegrina-del-Rio, M. (2008). La psicología de los videojuegos. Un modelo de investigación. Barcelona: Aljibe Ed.
- Torres, S., Rodríguez, J. M., García-Orza, J., & Calleja, M. (2008). Reading Comprehension of an inferential text in Deaf Students with Cochlear Implants using Cued-Speech. *Volta Review*, 108(1), 37-57.
- Torres, S., Rodríguez-Santos, J.M., García-Orza, J. y Calleja, M. (2008). Reading comprehension of an inferential text by Deaf Students with cochlear implants using Cued-Speech. *The Volta Review*, 108, 37-57.
- Torres, S., Ruiz, M. J. y Santana, R. (2007). Familia y necesidades educativas especiales: papel de los padres en la educación de los niños sordos. En E.Kñallinsky, J.Machargo, J.C.Martin, O.Medina, J.Rodríguez (Coord.), *Fortalezas y debilidades de la familia en una sociedad en cambio* (pp. 663-644). Las Palmas: ECCA.
- Torres, S., Ruiz-Casas, M. J., Moreno-Torres, I., Santana, R. (2008). Título: El modelo oral complementado: descripción y resultados de investigación. *Revista Portuguesa de Psicología*, 40, 73-96.
- Trianes, M. V., Blanca, M. J., García, B., Muñoz, A. y Fernández, F. J. (2007). El comportamiento infantil asertivo ante adultos: Un examen de relaciones entre variables y fuentes. *Infancia y Aprendizaje*, 30(2), 163-182.
- Trianes, M.V., Muñoz, A. y Jiménez, M. (2007). *Las relaciones sociales en la infancia y en la adolescencia y sus problemas*. Madrid: Pirámide: Madrid.
- Vera, F. M., Manzanque, J. M., Maldonado, E. F., Carranque, G. A., Cubero, V. M., Blanca, M. J., et al. (2007). Biochemical changes after a qigong program: lipids, serum enzymes, urea, and creatinine in healthy subjects. *Med Sci Monit*, 13(12), CR560-566.
- Vera, F. M., Manzanque, J. M., Maldonado, E. F., Carranque, G. A., Rodríguez, F. M., Blanca, M. J., et al. (2009). Subjective Sleep Quality and hormonal modulation in long-term yoga practitioners. *Biol Psychol*, 81(3), 164-168.
- Zarco, J.A. (2007). Plan de Orientación y Acción tutorial. *Revista de la Asociación de Orientadores de la provincia de Málaga (AOSMA)*.
- Zarco, J.A. (2008). La mejora del rendimiento deportivo implementando técnicas de control del pensamiento. *Revista de Psicología del Deporte*, 17, 162-167.

Otros:**Experiencia profesional**

34 profesores acreditan experiencia profesional ajena a la docente e investigadora con una media de 9,8 años de experiencia profesional relacionada con el ejercicio profesional de la Psicología.

13 profesores de la Facultad cuentan con el título de Especialista en Psicología clínica y de la salud.

6.1.2.- PERSONAL ACADÉMICO NECESARIO**6.1.3.- OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES**

Secretaría (1):	2 personas escala de Gestión Universitaria 5 personas escala Administrativa
Gestión económica (1):	1 persona escala de Gestión Universitaria
Secretaría departamentos (2):	5 personas escala Administrativa
Biblioteca (3):	4 personas escala de Ayudante de Archivos Bibl. y Museos 12 personas escala Técnico Especialista en Biblioteca 1 persona escala Técnico Auxiliar en Biblioteca
Conserjería (3):	1 persona Encargado de equipo 10 personas Técnico Auxiliar de Conserjería

Mantenimiento (3): 2 personas Técnico de mantenimiento

Aulas de informática (3): 3 personas Técnico Auxiliar de Aulas de Informática

- (1) Comparte dedicación con 2 Grados y 3 Masters
- (2) Comparte dedicación con todos los títulos en que se imparte docencia
- (3) Comparte dedicación con 12 Grados y 3 Masters

6.1.4.- OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS

6.2.- MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 84 de los Estatutos de la UMA establece que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad. La selección del personal se realiza conforme al Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del personal docente e investigador, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA el 19 de julio de 2006. Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes, gestión de las solicitudes, resolución de admisión de candidatos, formación de comisiones y de abstención, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

En el art. 4 del citado Reglamento, conforme al art. 84 de los estatutos de la UMA, se establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. De esta forma, la valoración de los méritos se realiza según lo establecido en los Baremos, aprobados por el Consejo de Gobierno de la UMA el 5 de abril de 2006, los cuales se basan exclusivamente en los citados derechos de igualdad, mérito y capacidad.

Asimismo, la disposición adicional 8ª del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, para lo que deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo. En este sentido, se ha creado en la UMA el Vicerrectorado de Bienestar e Igualdad, incluyendo la Unidad y el Observatorio para la Igualdad, cuya función, entre otras, es la de adoptar medidas para garantizar la igualdad de género, plantear actuaciones que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de los miembros de la comunidad universitaria y promover la plena integración en la comunidad universitaria de personas con discapacidad.

La UMA aprobó en Consejo de Gobierno de 30/04/2008 el procedimiento PE02 (Definición de la política de personal académico), el cual se adjunta en el documento PDF incluido en el apartado nueve de esta Memoria.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

7.1.1. Criterios de accesibilidad.

La LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

1. Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio
2. Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
3. Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
4. Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
5. I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
6. Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
7. II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
8. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
9. REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
10. Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
11. Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar

- barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
12. Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
 13. Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
 14. Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
 15. Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero
 16. Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
 17. Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos
 18. Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78

7.1.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales disponibles

La Facultad de Psicología da cabida a la/s titulación/ones de Licenciado en Psicología, Diplomado en Logopedia, Master Universitario en Investigación en intervención social y comunitaria, Máster en investigación en Psicología de la salud y Máster en tratamientos psicológicos y de la salud, con un número total de alumnos de 1925. Para todos estos títulos la actual estructura contempla los siguientes aspectos.

Aulas:

- 2 (100 m², con capacidad de 96 alumnos cada una)
- 4 (120m², con capacidad para 132 alumnos cada una)
- 4 (110m², con capacidad para 112 alumnos cada una)
- 1 (120m², con capacidad para 128 alumnos cada una)
- 1 (150m², con capacidad para 168 alumnos cada una)
- 1 (110m², con capacidad para 100 alumnos cada una)
- 1 (50m², con capacidad para 40 alumnos cada una)
- 1 (90m², con capacidad para 80 alumnos cada una)

Despachos:

Planta 2ª: 24 despachos, de los que 4 están atribuidos al Departamento de Psicología Básica, 3 al Departamento de Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento, y 3 al Departamento de Psicología evolutiva y de la Educación.

Planta 3ª: 18 despachos atribuidos a Departamento de Psicología evolutiva y de la Educación.

Planta 4ª: 19 despachos atribuidos a los Departamentos de Psicología básica y Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Planta 5ª: 18 despachos atribuidos al Departamento de Psicología social, Antropología social, Trabajo social y Servicios sociales y al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento psicológico.

Planta 6ª: 18 despachos atribuidos al Departamento de Psicología social, Antropología social, Trabajo social y Servicios sociales y al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento psicológico.

Biblioteca: compartida con la Facultad de Ciencias de la Educación.

Puestos de lectura: 150

Puestos de consulta de catálogo mediante Internet con conexión directa: 2

Salas de lectura: 440m²

Espacio destinado al trabajo de los alumnos: 2 aulas de 100m² cada una aproximadamente, compartidas con la Facultad de Ciencias de la Educación, además de espacios habilitados (200m² aproximadamente) en el hall del edificio compartido con la Facultad de Ciencias de la Educación.

Acceso a internet

Los estudiantes, profesores y PAS de la Facultad de Psicología disponen de acceso a Internet mediante Wi-Fi en todo el edificio en el que se ubica el Centro, además de los accesos mediante conexión directa en todas las dependencias de la Facultad.

Reprografía

El Centro dispone de un servicio de reprografía que cubre de modo suficiente las necesidades de la Facultad de Psicología y de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Cafetería

El Centro dispone de un servicio de cafetería que cubre de modo suficiente las necesidades de la Facultad de Psicología y de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Infraestructuras ajenas para las prácticas externas

Los disponibles en los centros con los que la Universidad tiene convenio para la realización de las prácticas externas están detallados en su correspondiente apartado (7.1.4). Actualmente desarrollan sus prácticas en relación con los convenios firmados un total de 215 alumnos cada curso.

Nuevo edificio

Está previsto un nuevo edificio (probablemente esté en uso en el curso 2012-2013) que albergaría los títulos a los que ahora da cabida la Facultad de Psicología en el que se contaría con la siguiente infraestructura:

Aulas:

- 3 aulas con una capacidad para 125 alumnos cada una
- 9 aulas con una capacidad para 90 alumnos cada una
- 4 aulas con una capacidad para 45 alumnos cada una
- 8 aulas con una capacidad para 30 alumnos
- 2 aulas de informática con capacidad para 50 puestos cada una
- 1 aula de prácticas de Psicobiología con capacidad para 70 alumnos

Despachos:

Se preve para el profesorado 105 despachos individuales y 22 despachos doble o triples.

Biblioteca:

Se prevé destinar más de 1000 m2 para la biblioteca de los que 600 m2 aproximadamente sería para consulta de los alumnos.

Se prevé destinar en ese nuevo edificio 350 m2 de espacio para trabajo de los alumnos, 150 de los cuales estarían ubicados dentro de la biblioteca, además de los espacios aulas pequeñas cuyo uso estaría regulado.

Otros servicios:

El nuevo edificio contará también con conexión directa a Internet y mediante Wi-Fi y con los servicios de reprografía y cafetería.

7.1.3. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

1. Mantenimiento Preventivo
2. Mantenimiento Correctivo
3. Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribui-

dos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales:

1. Secretariado de obra y planeamiento (Servicio de conservación y contratación)
2. Secretariado de mantenimiento y sostenibilidad (Servicio de mantenimiento).
3. Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:
4. Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
5. Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
6. Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
7. Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.
8. Desarrollar los procesos de contratación administrativa de obras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento. Este centro forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga.

7.1.4.- Recursos disponibles para la realización de las prácticas externas en empresas e instituciones distintas a la Universidad de Málaga.

La Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga destina un Vicedecanato para la organización de las prácticas externas del Grado en Psicología que también es el encargado de la organización de Las prácticas externas del Grado en Logopedia.

Dispone además de una persona (escala Administrativa) en la Secretaría de la Facultad que comparte su dedicación con el resto de las tareas de Secretaría.

La Facultad de Psicología tiene convenios de colaboración para la realización de las prácticas externas con los siguientes centros:

Para la realización de las Prácticas externas en Psicología clínica

ASOCIACION SINDROME DE DOWN
CENTRO ASISTENCIAL CASTILLA
CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS. AREA DE PSICODEFICIENTES.
CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS. AREA DE PSICOGERIATRIA.
CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS. SALUD MENTAL. URA (UNIDAD REHABILITACIÓN ÁREA)
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANDALUCIA
CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN (CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES)
RESIDENCIA "EL BUEN SAMARITANO"
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELEFONO DE LA ESPERANZA
QUINTA ALEGRE (ASOCIACIÓN PADRES Y NIÑOS AUTISTAS DE MÁLAGA (APNAM))
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
AMADPSI (FEDERACIÓN MALAGUEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL)
CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS. SALUD MENTAL.UNIDAD UCE-UME. EVALUACIÓN.
CENTRO GUADALMEDINA (R. G. A.) (DIPUTACIÓN PROVINCIAL)
SERVICIO DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA U.M.A. (S.A.P.)
COMPLEJO ASISTENCIAL "HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"
CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS. SALUD MENTAL. UNIDAD UCE-UME. INTERVENCIÓN.
FUNDACION FULGENCIO BENÍTEZ PARA LA INTERVENCIÓN EN ADICCIONES
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER
CENTRO ABB (CENTRO DE TRATAMIENTO DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA)



CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS. AREA DE PSICODEFIENTES. EVALUACION
AMAPPACCE
CENTRO "MENSAJEROS DE LA PAZ"
CENTRO DE SALUD TRINIDAD. UNIDAD DE APOYO PARA LA ATENCIÓN DEL TABAQUISMO
ASAMMA (ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN A MUJERES OPERADAS DE CÁNCER DE MAMA)
SALUD MENTAL INFANTIL Y JUVENIL. TORREMOLINOS

Para la realización de las Prácticas externas en Intervención psicoeducativa

EQUIPO ORIENTACION EDUCATIVA MALAGA-CENTRO. C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES
COLEGIO CONCERTADO CRISTO REY
COLEGIO CONCERTADO ESPIRITU SANTO (FUNDACIÓN DIOCESANA)
COLEGIO CONCERTADO NTRA. SRA. DE LA VICTORIA (FUNDACIÓN DIOCESANA)
COLEGIO CONCERTADO PADRE JACOBO (FUNDACIÓN DIOCESANA)
COLEGIO CONCERTADO SAGRADO CORAZÓN (ESCLAVAS)
ESCUELA INFANTIL VIRGEN DEL CARMEN (FUNDACIÓN DIOCESANA)
VIRGEN INMACULADA SANTA MARÍA DE LA VICTORIA (GAMARRA)
COLEGIO MONSEÑOR RODRIGO BOCANEGRA
COLEGIO CONCERTADO SAN PATRICIO (FUNDACIÓN DIOCESANA)
COLEGIO CARDENAL HERRERA ORIA (ANTIGUO COLEGIO CONCERTADO SAN PABLO)
C.E.S. SANTA ROSA DE LIMA
SAN JOSÉ OBRERO (FUNDACIÓN DIOCESANA)
CENTRO VIRGEN DE LA ESPERANZA. (DIPUTACIÓN PROVINCIAL)
COLEGIO SALESIANO SAN BARTOLOME
I.E.S. MARE NOSTRUM
I.E.S. VICENTE ESPINEL
I.E.S. Nº 1 UNIVERSIDAD LABORAL
COLEGIO SAN ESTANISLAO DE KOSTKA
INSTITUTO SECUNDARIA SALVADOR RUEDA
EQUIPO ORIENTACION EDUCATIVA. CTRA. CÁDIZ. MÁLAGA-SUR
EQUIPO ORIENTACION EDUCATIVA. MÁLAGA-ESTE. RINCÓN DE LA VICTORIA
EQUIPO ORIENTACION EDUCATIVA. MÁLAGA-OESTE. C.P. FUENTE ALEGRE
EQUPO ORIENTACION EDUCATIVA MALAGA. PALMILLA
EQUIPO ORIENTACION EDUCATIVA. CIUDAD JARDIN C.P. SALVADOR RUEDA
I.E.S. LITORAL
I.E.S. FERNADO DE LOS RIOS
EQUIPO ORIENTACION EDUCATIVA RONDA
CENTRO CONCERTADO SAN MANUEL
I.E.S. PLAYAMAR
COLEGIO ROSARIO MORENO
CENTRO DE PSICOLOGÍA Y LENGUAJE, LDA. HERMINIA CHICANO ARIAS
INTEGRACIÓN PARA LA VIDA
E.O.E. TORREMOLINOS
COLEGIO RURAL AGRUPADO "AXARQUÍA" (FDE SANTA MARÍA DE LA VICTORIA))
I.E.S. "POLITÉCNICO JESÚS MARÍN"

Para la realización de las Prácticas externas en Intervención psicosocial

ASOCIACIÓN CÍVICA PARA LA PREVENCIÓN, A.C.P.
CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A INFANCIA Y FAMILIA. SECCIÓN DE INFANCIA Y FAMILIA.
ÁREA DE BIENESTAR. AYTO MÁLAGA.
EL CORTE INGLÉS, S.A. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA (ESPAM)
PROGRAMA MUNICIPAL DE ADICCIONES MARBELLA SOLIDARIA.
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
RANDSTAD EMPLEO E.T.T., S.A.
CORREOS
CENTRO DE MENORES "LA BIZNAGA"
A.P.M. IBERIA-MÁLAGA (ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE IBERIA PADRES DE HIJOS
MINUSVÁLIDOS)
CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD PROYECTO HOMBRE
CENTRO BASICO DE ACOGIDA. (DIPUTACIÓN PROVINCIAL)
CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS (DIPUTACIÓN PROVINCIAL)
SERVICIO DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL)
EULEN FLEXIPLAN, S.A. E.T.T.
GRUPO EULEN, S.A.
CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS. SERVICIO DE CALIDAD.
GRUPO VIVENCIA
ASOCIACIÓN BIENESTAR Y DESARROLLO (ENERGY CONTROL)



AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA. DPTO. DE RECURSO HUMANOS
SECTOR MAYORES DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYTO. MÁLAGA
ASOCIACIÓN MUNDO INFANTIL. CENTRO DE PRIMERA ACOGIDA "LA FANEGA"
ASOCIACIÓN MUNDO INFANTIL. CENTRO PARA INMIGRANTES "LA RETAMA"
EQUIPO DE TRATAMIENTO FAMILIAR. SECCIÓN INFANCIA Y FAMILIA. ÁREA BIENESTAR. AYTO
MÁLAGA.
CAMPUS LIBER S.L.
FUNDACIÓN CUDECA
INTEGRACIÓN PARA LA VIDA
EMPRESA O.A.L RECURSOS HUMANOS (AYUNTAMIENTO FUENGIROLA)

Para la realización de prácticas externas de iniciación a la investigación

En la Facultad los siguientes grupos o proyectos de investigación acogen a los estudiantes que realizan las prácticas externas de iniciación a la investigación mediante los contratos y/o convenios de investigación que los siguientes grupos de investigación hayan firmado con empresas o instituciones ajenas a la Universidad de Málaga.

GRUPO: NEUROCIENCIA CONDUCTUAL
GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ACOGIMIENTO Y ADOPCIÓN DE LA UMA.
GRUPO: INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL EN APRENDIZAJE Y COMPORTAMIENTO ANIMAL
GRUPO: PSICOFARMACOLOGÍA EXPERIMENTAL
PRÁCTICUM DE INVESTIGACIÓN EN PROCESAMIENTO NUMÉRICO
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: SEXISMO Y EMOCIONES NEGATIVAS
GRUPO: MODELIZACIÓN Y SIMULACIÓN EN PSICOLOGÍA. Marcos Ruiz Soler
GRUPO INVESTIGACIÓN SOBRE EMOCIÓN Y COGNICIÓN
GRUPO DE INVESTIGACIÓN DILEMA: DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE DE LA LECTURA
PRÁCTICUM DE INVESTIGACIÓN EN NEUROPSICOLOGIA COGNITIVA
GRUPO INVESTIGACIÓN : MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR
GRUPO INVESTIGACIÓN: DEPRESIÓN Y VIOLENCIA INTERPERSONAL.
GRUPO DE INVESTIGACIÓN: SAMSERAP (Salud mental, Servicio y Atención Primaria)
GRUPO INVESTIGACIÓN: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DEL DESAJUSTE PSICOSOCIAL EN LA ESCUELA MEDIANTE EDUCACIÓN DE LA INTELIGENCIA.

7.2.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

En el ámbito de sus respectivas competencias, el Estado español, las Comunidades Autónomas y las Universidades han de adoptar las medidas necesarias para la plena integración del sistema universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior, tal y como establece el art. 87 de la ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y la Ley 15/2003 de 22 de Diciembre, Andaluza de Universidades, esta última en su exposición de motivos.

Al objeto de poder asumir el citado reto con mayores garantías, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Universidad de Málaga comparten la voluntad de contribuir a la mejora de la oferta académica de la Universidad de Málaga.

Para que la Universidad de Málaga pueda afrontar con garantías de éxito la implantación de las titulaciones, se deben adoptar medidas organizativas e instrumentales que impliquen un coste adicional, para lo que precisa de apoyo económico para financiar dicha reorganización.

Por ello, estas medidas se han dotado de un contrato programa que tiene por objeto instrumentar la colaboración entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga para complementar actuaciones cuyo fin es conseguir la reordenación de la oferta académica de la Universidad y, concretamente, la implantación efectiva o puesta en marcha de todas las enseñanzas que ayudan a configurar la oferta de títulos de la Universidad de Málaga

Esta actuación, considerada de interés general por la Comunidad Autónoma de Andalucía, está destinada, entre otras, a sufragar los gastos subvencionables y costes complementarios derivados de la implantación efectiva de las nuevas enseñanzas previstas para el período 2007-11.

Por otra parte, recientemente, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, mediante Orden CIN/2941/2008, de 8 de octubre, ha dispuesto recursos para que las Comunidades Autónomas y Universidades puedan llevar a cabo la adaptación a la nueva estructura de enseñanzas de forma más eficaz.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS

Tasa de graduación: ..58%

Tasa de abandono:.....29%

Tasa de eficiencia:79%

8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES

8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS

Los indicadores anteriores se han obtenido a partir de los datos disponibles en la titulación que será objeto de sustitución si, finalmente, es autorizado el Título objeto de la presente Memoria de Solicitud de Verificación. Las fórmulas utilizadas para la estimación de las tasas de graduación, abandono y eficiencia son las definidas en los indicadores que a tal fin establece el Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Psicología. Durante la Experiencia Piloto para la implantación del EEES en la Facultad de Psicología se ha observado que los diferentes indicadores de calidad han ido mejorando: estimamos que los indicadores propuestos están razonablemente de acuerdo con esa tendencia.

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).

De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.

El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.

Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 ("Medición, Análisis y Mejora Continua") del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que



abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE
LA CALIDAD
DE
LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DE
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

ÍNDICE

- PE01 Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.
- PE02 Diseño de la oferta formativa de la Universidad.
- PE03 Definición de la política de personal académico.
- PE04 Definición de la política de personal de administración y servicios.
- PE05 Medición, análisis y mejora continua.
- PC01 Diseño de la oferta formativa de los Centros.
- PC02 Garantía de calidad de los programas formativos.
- PC03 Selección, admisión y matriculación de estudiantes.
- PC04 Definición de perfiles y captación de estudiantes.
- PC05 Orientación a los estudiantes.
- PC06 Planificación y desarrollo de la enseñanza.
- PC07 Evaluación del aprendizaje.
- PC08 Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados.
- PC09 Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos.
- PC10 Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional.
- PC11 Gestión de las prácticas externas.
- PC12 Análisis y medición de los resultados de la formación.
- PC13 Suspensión/extinción del título.
- PC14 Información pública.
- PA01 Gestión y control de los documentos y los registros.
- PA02 Gestión de expedientes y tramitación de títulos.
- PA03 Captación y selección del personal académico.
- PA04 Captación y selección del personal de administración y servicios.
- PA05 Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico.
- PA06 Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios
- PA07 Formación del personal académico.
- PA08 Formación del personal de administración y servicios.

- PA09 Gestión de recursos materiales.
- PA10 Gestión de los servicios.
- PA11 Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.
- PA12 Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 16/06/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 22/06/09	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 03/07/09
---	--	--

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujoograma

ANEXOS:

- F01-PE01. Política de Calidad
- F02-PE01. Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad
- F03-PE01. Objetivos de Calidad

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación: Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 23/06/09	Fecha: 03/07/09

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la elaboración y la revisión de la Política y de los Objetivos de Calidad de la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto, para la definición inicial de la Política y los Objetivos de la Calidad, como para las revisiones periódicas que se efectuarán, salvo en casos de cambio, con carácter anual tal como se establece en el Manual de Calidad de la Facultad de Psicología.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta en la elaboración/visión de Política y Objetivos de Calidad son, entre otras:

- Criterios y Directrices para la implantación de títulos.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.
- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la ENQA.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Programa AUDIT de la ANECA.
- Programa VERIFICA de la ANECA.
- Reglamento de Régimen Interno del Centro.

	PE01. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	---	-------------------------------

4. DEFINICIONES

- **Política de Calidad:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación de una organización con respecto a la Calidad.
- **Objetivos de Calidad:** En el ámbito universitario, fin que se pretende alcanzar relacionado con la mejora, la superación, la eficacia y la excelencia en el campo de la innovación, la docencia, la gestión o la investigación.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

Se constituye la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Estará formada por el Decano o la Decana, el Coordinador o Coordinadora de Calidad del Centro, un profesor o profesora representante de cada título oficial, un o una representante del personal de Administración y Servicios y un o una estudiante. Será aprobada por Junta de Centro. En el anexo F02-PE01 se recoge el Reglamento de esta Comisión.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro define la Política y los Objetivos de la Calidad del Centro, desarrollando el Manual del Sistema de Garantía de la Calidad. El borrador será enviado a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga para su revisión y modificación y/o sugerencias, si procediese.

El Manual del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro definitivo será presentado y aprobado, si procede, por la Junta de Centro. Una vez aprobado, será firmado por el Decano o Decana, para su posterior publicación y difusión, enviándose copia en papel a los Departamentos de la Facultad, a la Biblioteca, si la CGC así lo considera e incluyéndola en las siguientes páginas web:

- Web de Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social en <http://www.uma.es>
- Web de la Facultad de Psicología: <http://www.uma.es/estudios/centros/Psicologia/>

	PE01. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	---	-------------------------------

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro velará por la puesta en marcha de la Política de Calidad y consecución de sus objetivos.

El Coordinador o la Coordinadora de Calidad del Centro, con una periodicidad anual o inferior en situaciones de cambio, realizará una revisión de la Política y Objetivos de Calidad del Centro a partir de los elementos contemplados a nivel institucional.

El Coordinador o Coordinadora de Calidad del Centro, tras realizar la revisión, comunicará a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro los problemas detectados respecto al cumplimiento de la política y los objetivos de calidad para establecer un plan de mejora.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

El Sistema de Garantía de la Calidad se revisará anualmente, incluyendo la Política y los Objetivos de Calidad, por si se hubiesen producido, durante este periodo, circunstancias de importancia que aconsejen un cambio con el fin de poner en funcionamiento acciones de mejora, en el caso de detectarse aspectos a desarrollar o la conveniencia de plantear nuevos objetivos. Para ello se seguirá el proceso PE05. Medición, análisis y mejora.

Asimismo, dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía de la Calidad, se comprobará la consecución de los Objetivos y se reformularán en caso de considerarlo conveniente.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Definición de política de calidad y objetivos de calidad (IN01-PE01).
- Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad (IN02-PE01).

7. ARCHIVO

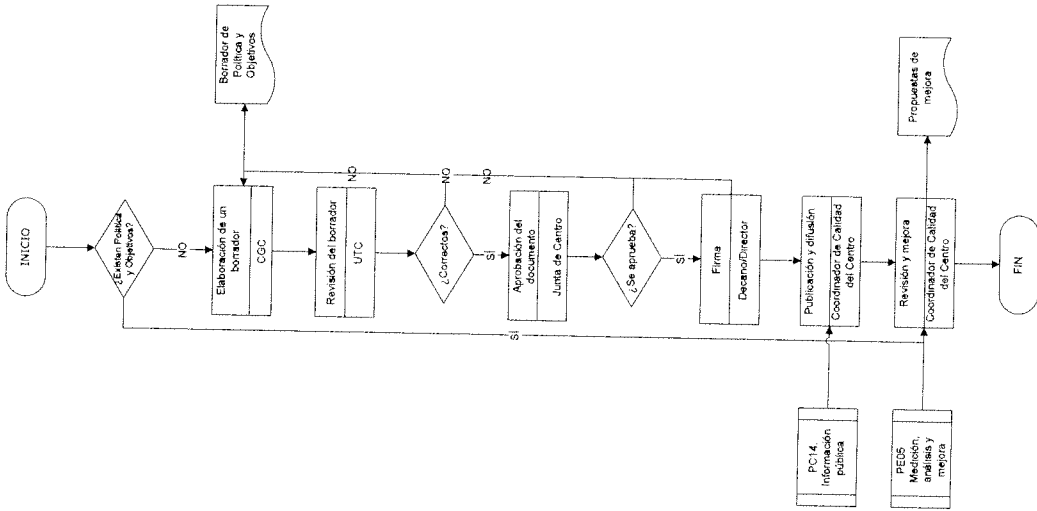
Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Acta de composición y constitución de la Comisión de Garantía de la Calidad	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	Indefinido
Actas de la Comisión de Garantía de la Calidad	Papel e informático	Coordinador de Calidad del Centro	Indefinido
Actas de Junta de Centro	Papel e informático	Secretaría de la Junta de Centro	Indefinido
Objetivos y Política de Calidad	Papel e informático	Coordinador de la Calidad del Centro	6 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Unidad Técnica de Calidad (UTC):** Revisión técnica de los documentos.
- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC):** Proponer el borrador de la Política de Calidad e identificar los Objetivos, proponer qué información publicar, a quién y cómo y validar la información obtenida por el Coordinador, revisar el Manual del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro y proponer acciones de mejora.
- **Coordinador o Coordinadora de Calidad del Centro (CCC):** Enviar documentos a la UTC para su revisión, y a la Junta de Centro para su aprobación, informar a la CGC de las modificaciones y/o necesidades de acciones correctivas, guardar y custodiar documentos y actas de la CGC., y difundir la información referente a la Política y Objetivos de la Calidad del Centro.
- **Decano o Decana del Centro:** Firmar la Política y los Objetivos de la Calidad.
- **Junta de Centro:** Aprobar la Política y Objetivos de Calidad.

9. FLUJOGRAMA

PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad



POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección de la Facultad de Psicología es consciente de la importancia de la calidad por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Esta Dirección dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas, razonables, de todos sus clientes y usuarios, tanto internos como externos. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por ello, la Dirección de la Facultad de Psicología establece las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de calidad y que constituyen nuestra Política de Calidad:

- Proporcionar la formación continua adecuada a todos nuestros empleados, según sus respectivas actividades, y facilitar los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios
- Establecer una sistemática de actuación, y documentarla, para asegurar la calidad de nuestros procesos
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias
- Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se encuentra a disposición del público
- Asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica

Como responsable del Centro, me comprometo a desarrollar permanentemente las directrices que se acuerden en materia de calidad.

Fecha y firma:

3/7/09

Julian Almaraz

Julían Almaraz Carretero
Decano

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 24/06/09	Fecha: 03/07/09

REGLAMENTO
DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PREÁMBULO

Dentro del Plan Estratégico de la Universidad de Málaga, se encuentra la promoción de la cultura de la Calidad y la autoevaluación. En este contexto la Comisión de Garantía de la Calidad de los Centros y, en concreto, de la Facultad de Psicología se configura como un órgano de trabajo, de apoyo al Decano del Centro y a las Comisiones de Planes de Estudio de Grado y de Postgrado. Su misión es el establecimiento de un eficiente Sistema de Garantía de la Calidad, que implique una mejora continua y sistemática de las titulaciones oficiales dependientes del Centro. El régimen de la Comisión de Garantía de la Calidad se rige por el siguiente articulado:

I. COMPOSICIÓN

Art.1: MIEMBROS

1. La Comisión de Garantía de la Calidad estará integrada por los siguientes miembros:
 - a. Decano o Decana, que actuará como Presidente.
 - b. Coordinador o Coordinadora de la Calidad, que actuará como Secretario o Secretaria. Este Coordinador o Coordinadora será preferiblemente, aunque no obligatoriamente, miembro del Equipo de Dirección del Centro.
 - c. Un representante de cada una de las titulaciones oficiales (de grado y/o máster), que actuará como Vocal. Dicho representante deberá ser profesor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de grado y profesor doctor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de máster.
 - d. Un representante de las alumnas o de los alumnos, que actuará como Vocal.
 - e. Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actuará como Vocal.
 - f. Un miembro de la Sección de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, que actuará como vocal-asesor o vocal-asesora, con voz pero sin voto.
2. El mandato de los miembros por razón de su cargo académico o puesto de representación estará supeditado a la duración de dicho cargo o representación.

3. El acto de propuesta los vocales y sus correspondientes suplentes se realizará en la Junta de Centro. Los miembros de la Comisión serán nombrados por la Rectora a propuesta de la Junta de Centro, excepto el miembro de la Sección de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social que será nombrado por la Rectora a propuesta del Vicerrectorado del que dependa dicha Sección.
4. Los miembros de la Comisión de Garantía del Centro están obligados a asegurar la confidencialidad de la información generada.
5. La disolución de la Junta de Centro tendrá como consecuencia la disolución de la Comisión de Garantía de la Calidad.

Art.2: ESTATUTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad actuarán bajo los criterios de imparcialidad y objetividad, velando en cualquier caso por la garantía de publicidad de los trabajos, informes y recomendaciones que se adopten en las sesiones y reuniones, ordinarias y extraordinarias.

II. CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y RÉGIMEN DE SESIONES

Art. 3: PERIODICIDAD Y QUÓRUM NECESARIO

1. La Comisión de Garantía de la Calidad será convocada como mínimo como mínimo una vez al trimestre y en los demás supuestos en los que ella Presidente/a considere necesario.
2. Para la válida constitución de las Sesiones será necesaria la asistencia del Presidente/a y della Secretario/a y de la mitad de sus miembros electos en primera Convocatoria. En segunda convocatoria, bastará con la asistencia della Presidente/a y de al menos un tercio de sus miembros.

Art. 4: CONVOCATORIA DE SESIONES ORDINARIAS

La Comisión de Garantía de la Calidad será convocada con carácter ordinario por escrito o correo electrónico personal a cada uno de los integrantes de la misma, por ella Presidente/a con una antelación mínima de 48 horas, en la que se especificará el correspondiente Orden del día, con remisión de la pertinente documentación o indicación del lugar en el que pueden consultarla.

Art. 5: CONVOCATORIA DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

La Comisión de Garantía de la Calidad será convocada con carácter extraordinario por escrito o correo electrónico personal a cada uno de los integrantes de la misma, por ella Presidente/a con una antelación mínima de 48 horas, en la que se especificará el tema a tratar y la justificación del carácter de urgencia del mismo, con remisión de la pertinente documentación.

Art.6: ADOPCIÓN DE ACUERDOS

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de asistentes y dirimirá los empates el voto del presidente.

Art. 7: ACTAS

De cada sesión el Secretario de la Comisión de Garantía de la Calidad levantará acta con indicación de los asistentes; circunstancias de lugar y tiempo, apartados del Orden del día, que será objeto de aprobación en la siguiente convocatoria de la Comisión de Garantía de Garantía. Asimismo ella Secretario/a de la Comisión de Garantía de la Calidad será el responsable de la custodia de las mismas.

III. FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

ART. 8: FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

1. Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Elaborar y proponer para su aprobación el Manual de Calidad y los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad, responsabilidad del Centro.
4. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.

5. Plantear las acciones de calidad de las Titulaciones dependientes del Centro de forma progresiva.
6. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Centro.
7. Elaborar el Plan Anual de Mejora (PAM).
8. Analizar las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias recogidas.
9. Analizar los resultados del procedimiento de evaluación y mejora con relación a los distintos grupos de interés, así como el establecimiento de las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas.
10. Elaborar un Informe Anual sobre cada uno de los extremos que conforman a los diversos procedimientos del Sistema de Garantía de la calidad del Centro.
11. Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas por la Junta de Centro.

IV. MODIFICACIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO

Art. 9: MODIFICACIONES Y REFORMA

Cualquier modificación o reforma del presente reglamento ha de ser aprobada por la Junta de Centro.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	00/00/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 04/02/09	Fecha: 23/06/09	Fecha: 03/07/09

	F03-PE01. OBJETIVOS DE CALIDAD	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	---------------------------------------	-------------------------------

OBJETIVOS DE CALIDAD

La Dirección de la Facultad de Psicología fija los siguientes objetivos para el curso 2009/10:

- Informar al personal académico, al personal de administración y servicios y a los estudiantes del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro.
- Implantar el Sistema de Garantía de la Calidad del Centro.
- Evaluar la eficacia de los indicadores como detectores del funcionamiento del Centro.

Fecha y firma:

3/7/09

Juliana

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 23/06/09	Fecha: 03/07/09

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujoograma

ANEXOS:

F01-PE05. Ficha de acción de mejora

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación: Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 24/06/09	Fecha: 03/07/09

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga mide y analiza los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de cualquier otra actividad que pueda afectar a la calidad de la formación. A partir de este análisis, el procedimiento indica cómo se establecen los objetivos anuales y propuestas para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas y cómo se realiza el seguimiento de los mismos.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a la información relativa a todas las titulaciones de grado o postgrado ofertadas por la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Procedimiento PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.

4. DEFINICIONES

No proceden.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1. Generalidades

La Facultad de Psicología, en su labor de mejora continua de la formación que imparte, analiza periódicamente los resultados que obtienen sus principales procesos. De la comparación con los objetivos propuestos, y siempre que se considere que

existe una desviación apreciable, se establecerán acciones de mejora que permitan un acercamiento a dichos objetivos.

Asimismo, el Centro realizará el seguimiento programado de las acciones incluidas en los Planes Anuales de Mejora, analizando su grado de consecución y proponiendo modificaciones, si procede, para garantizar su desarrollo.

Esta labor es realizada por la Comisión de Garantía de Calidad, al finalizar el año académico, y a partir de los resultados obtenidos del seguimiento realizado, propondrá los nuevos objetivos de calidad para el próximo curso, así como el correspondiente Plan Anual de Mejora.

5.2. Obtención y revisión de la información

La Facultad de Psicología en su labor de mejora continua de la formación que imparte, analiza anualmente de forma sistemática los resultados que obtienen sus principales procesos y, a partir de este análisis, siempre que se considere procedente, se establecerán acciones para establecer correcciones y elaborar propuestas para su mejora.

El Coordinador o Coordinadora de Calidad del Centro es responsable de recopilar, revisar y comprobar la validez de toda la información necesaria para el análisis. Si se detecta alguna ausencia o falta de fiabilidad en la información lo comunica a quién se la ha suministrado para su corrección.

La información a analizar procede de los resultados obtenidos mediante los indicadores relativos a cada uno de los procedimientos de este Manual de Procedimientos. Asimismo, se tendrán en cuenta los datos derivados del informe anual de Quejas presentado al Claustro por el Defensor o Defensora de la Comunidad Universitaria de la UMA y el informe que el Defensor o Defensora de la Comunidad Universitaria de la Facultad de Psicología presenta a la Junta de Centro.

5.3. Análisis de los resultados

La Comisión de Garantía de la Calidad recibe la información que le suministra el Coordinador de Calidad y procede a su análisis, tanto de modo general como atendiendo a los objetivos anuales planteados y a las acciones de mejora previstas para su desarrollo. Como resultado de este análisis, se elabora un informe en los términos descritos en el apartado 5.4.

Caso de producirse situaciones a mejorar y, tras analizar las causas de las mismas, la Comisión de Garantía de la Calidad propondrá la realización de acciones de mejora para facilitar la consecución de los objetivos y mejoras propuestas.

5.4. Informe de Seguimiento del SGC

Tras las reuniones de análisis de resultados la CGC elaborará un Informe de Seguimiento en el que debe hacer referencia, al menos, al estado de:

- La Política de Calidad y objetivos generales.
- Los resultados del seguimiento y cumplimiento de los objetivos de calidad.
- El estado de las acciones de mejora a realizar durante el ejercicio presente (incluidas en el Plan Anual de Mejora).
- Resultados y seguimiento del aprendizaje.
- Resultados y seguimiento de la inserción laboral.
- La información relativa a la satisfacción de los grupos de interés, quejas o reclamaciones, así como de sus necesidades y expectativas.
- Grado de satisfacción y motivación del PDI y del PAS.
- Debilidades y Propuestas para la mejora.

5.5. Informe Anual de los Resultados del Sistema de Garantía de la Calidad (SGC). Propuesta de Objetivos Anuales de Calidad y Plan Anual de Mejora

En la última sesión de la CGC del año elaborará un Informe Anual de los Resultados del SGC en el que además de las consideraciones finales relativas a los Informes del Seguimiento, se han de proponer los objetivos de calidad para el próximo año, elaborados a partir del análisis del grado de cumplimiento y de posibles nuevas consideraciones.

También debe contener el Informe Anual de Resultados las propuestas de mejora que la CGC estime como consecuencia de toda la revisión realizada.

Como consecuencia de la priorización de las propuestas de mejora realizadas, se debe establecer el Plan Anual de Mejora (PAM) de la Facultad de Psicología.

Este informe Anual, con el análisis global de los resultados alcanzados y las propuestas de objetivos de calidad del Plan Anual de Mejora para el año siguiente, deben remitirse para su aprobación a la Junta de Centro, responsabilizándose el Coordinador o la Coordinadora de Calidad de su difusión y aplicación.

La CGC del Centro analizará estas propuestas de mejora, proponiendo un orden de prioridad en la implantación de las acciones necesarias para conseguir los objetivos de calidad durante el año siguiente, lo que constituirá el Plan Anual de Mejora del Centro.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Para la medición y análisis de los resultados se tendrán en cuenta todos los indicadores de los procesos clave del SGC, ya definidos en los diferentes procedimientos del mismo.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Establecimiento de los indicadores del SGC (IN14-PE05).
- Realización del informe de resultados del SGC (IN15-PE05).
- Porcentaje de acciones de mejora realizadas (IN16-PE05).
- Número de alumnos por grupo en las asignaturas obligatorias (INE-01).
- Tasa de alumnos por profesor en las asignaturas obligatorias (INE-02).

Específicamente, se tendrán en cuenta los indicadores referentes a resultados académicos, la tasa de participación en prácticas en empresas/instituciones, la tasa de participación en programas de movilidad, los resultados de la inserción laboral y de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

La medición y análisis de los resultados se realizará con una periodicidad anual a fin de poner en funcionamiento acciones correctivas en el caso de detectarse desviaciones, se comprobará la consecución de los objetivos y se reformularán según el resultado, pudiéndose proponer modificaciones al proceso, que pueden incluir la petición de nuevos indicadores, modificación de etapas, etc.

7. ARCHIVO

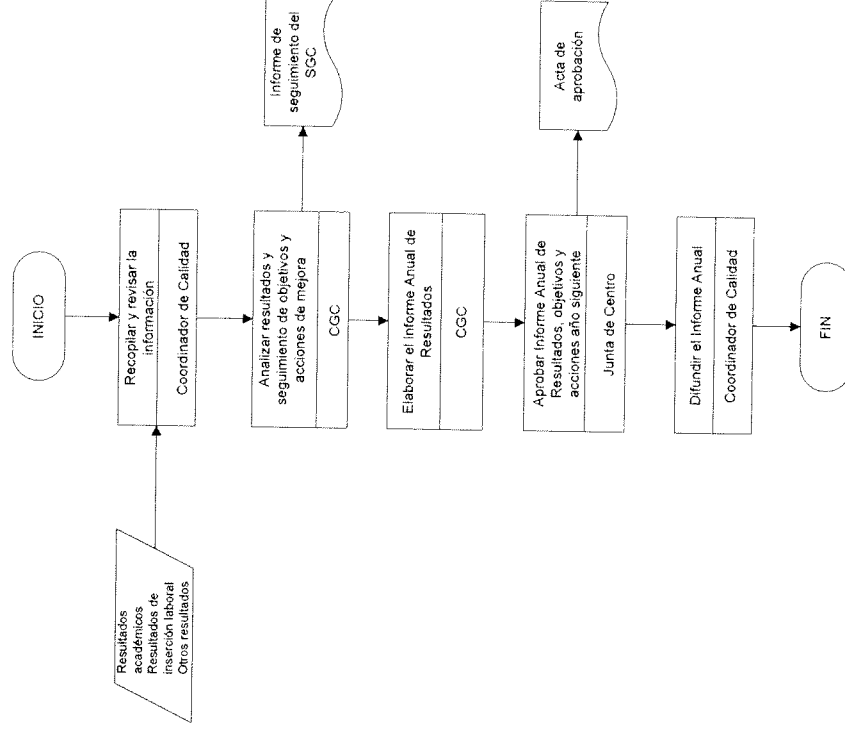
Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Informes de seguimiento del SGC	Papel o informático	Coordinador/A de Calidad del Centro	6 años
Informe anual con objetivos y Plan Anual de Mejoras	Papel o informático	Coordinador/a de Calidad del Centro	6 años
Acta de la Junta de Centro o documento relativo a la aprobación del informe anual	Papel o informático	Secretaría del Centro	Indefinido

8. RESPONSABILIDADES

- **Junta de Centro:** Aprobar el Informe anual con objetivos y Plan de Mejora elaborado por la CGC.
- **Comisión de Garantía de la Calidad (CGC):** Analizar toda la documentación que le facilita el Coordinador de Calidad, incluyendo el nivel de consecución de los objetivos anuales y del Plan de Mejora. Elaborar un informe anual del seguimiento de los resultados del SGC, en el que además del análisis de resultados propone nuevos objetivos para el año siguiente y el Plan Anual de Mejora.
- **Coordinador o Coordinadora de Calidad (CC):** Recoger toda la información disponible y remitirla a la Comisión de Garantía de la Calidad. Difundir los objetivos anuales para el próximo año y los resultados de la revisión.
- **Resto de comisiones del Centro:** Todas las Comisiones con responsabilidad en la toma de decisiones de alguno de los procesos del SGC deberán tener en cuenta el informe y Plan Anual de Mejora elaborado por la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro y aprobado por la Junta de Centro. Cada proceso que pueda verse afectado por el Plan de Mejora incluirá en el apartado de seguimiento y en el diagrama de flujos correspondiente cómo se relaciona con este proceso de revisión y mejora.

9. FLUJOGRAMA

PE03. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PE05. FICHA DE ACCIÓN DE MEJORA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	--	---------------------------

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PE05. FICHA DE ACCIÓN DE MEJORA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	--	---------------------------

Denominación									
Prioridad	Baja	Media	Máxima	Fecha propuesta de inicio			Día	Mes	Año
Periodo ejecución	C/P	M/P	L/P	Periodo impacto	C/P	M/P	L/P	M/L/P	
Responsables ejecución									
Proceso o procesos relacionados con la acción de mejora									
Potenciales beneficiarios/as									
Justificación									
Viabilidad									
Recursos necesarios									
Indicador de mejora									

Temporalización ejecución: momento del tiempo en que deberían ejecutarse
1. Corto plazo (3-6 meses)
2. Medio plazo (6-12 meses)
3. Largo plazo (12-24 meses)
Temporalización impacto: periodo de tiempo en el que se harán visibles sus resultados:
1. Corto plazo (3-6 meses)
2. Medio plazo (6-12 meses)
3. Largo plazo (12-24 meses)
4. Muy largo plazo (32 meses)
Justificación: de su necesidad, prioridad, temporalización y asignación de responsabilidad en su ejecución.
Viabilidad: expectativas acerca de la posibilidad de su puesta en marcha y resultados.
Recursos necesarios: relacionar los recursos que se consideren necesarios para desarrollar la acción.
Indicador de seguimiento: señalar el indicador que se utilizará para comprobar si la acción se ha desarrollado, y cómo, según lo previsto. Un indicador no debe ser una propuesta, ni un estudio, ni un deseo, sino un resultado o una evidencia contrastable, preferentemente de tipo cuantitativo (nº de fondos bibliográficos adquiridos, porcentaje de reducción de grupos de prácticas, resultados de un estudio de inserción laboral, acta con aprobación de ... número de profesores/as con proyectos de innovación docente, estructura del nuevo plan de estudios, asignaturas optativas suprimidas o añadidas, objetivos de la titulación aprobados por órgano competente, número de ordenadores adquiridos ...). El indicador debe mostrar el progreso realizado.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 24/06/09	Fecha: 03/07/09

Índice

- Objeto
- Alcance
- Referencias/Normativa
- Definiciones
- Desarrollo de los procesos
- Seguimiento y Medición
- Archivo
- Responsabilidades
- Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 24/06/09	Fecha: 03/07/09

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer el modo por el cual la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga establece su propuesta de oferta formativa, partiendo de la situación actual e incorporando nuevos programas formativos (grado y máster universitario), para su posterior envío a aprobación por los órganos correspondientes (PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad).

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a los nuevos programas formativos a desarrollar por cualquiera de la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Orden CIN/ 726/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios que habiliten para el ejercicio de la profesión de Logopedia.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (LOMLOU).
- Libro Blanco correspondiente a las Titulaciones impartidas en el centro.
- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.
- MSGC-05 Garantía de calidad de los programas formativos.
- Normativa propia de la Universidad.
- Programa VERIFICA de la ANECA.
- Programa AUDIT de la ANECA.
- Diseño de la oferta formativa de la Universidad (PE02).

	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
PC01. DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LOS CENTROS	FACULTAD DE PSICOLOGÍA

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1. *Diseño de la oferta de programas de grado*

En un principio, se parte de la oferta actual existente en la Universidad, que se revisará conforme se vayan implantando las titulaciones adaptadas al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Ante la propuesta de nuevos títulos, la Comisión de Planificación del Consejo de Gobierno procederá a su asignación al Grupo de Trabajo de la Rama correspondiente a las titulaciones ofertadas en el Centro, que será presidida por un Rector o Rectora de una de la Universidades de la Comunidad.

La Comisión del Título de Grado será la responsable de elaborar un borrador en el que se establezcan las competencias, contenidos y materias del 75% común de la titulación. En esta Comisión participa un Decano o Decana, o persona en quien delegue, de cada una de las Universidades de la Comunidad en la que se oferta la titulación. Existirá una Comisión del Título de Grado por cada una de las titulaciones.

Una vez redactado el borrador se remite al Decanato para que éste lo remita a la audiencia de todos los Departamentos de la Universidad de Málaga, para su estudio pudiendo éstos hacer enmiendas al borrador. Recibida las posibles enmiendas se remiten a la Comisión de Grado para su consideración.

Tras el análisis de estas enmiendas, la Comisión de Grado elabora un anteproyecto que remite para su conocimiento a la Junta de Centro. Tras lo cual se remitirá al Grupo de Trabajo de la Rama para su estudio y posterior emisión de un

	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
PC01. DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LOS CENTROS	FACULTAD DE PSICOLOGÍA

informe. Si este informe fuese negativo, se remitirá de nuevo a la Comisión de Grado para que lo estudie de nuevo y modifique o mantenga la propuesta.

La Comisión de Planes de estudio de Grado, nombrada por la Junta de Centro para la elaboración de la propuesta de un título nuevo de grado, diseñará el borrador de título de grado. Existirá una Comisión de Planes de Estudio de Grado por cada una de las titulaciones. Será competencia de la Comisión Planes de Estudio de Grado la elaboración del borrador del Título de Grado y la cumplimentación de la documentación requerida para la evaluación y verificación del Título.

Para el diseño del borrador del título, la Comisión de Planes de Estudio de Grado, tendrá en cuenta las propuestas de las áreas. Cada área se encargará de establecer las asignaturas en las que se concreten los créditos que les han sido asignados, definir los contenidos correspondientes a dichas asignaturas y proponer asignaturas optativas.

Las propuestas serán evaluadas por la Comisión de Planes de Estudio de Grado que elaborará un borrador de plan de estudios que remitirá a la Junta de Centro para su aprobación, si procede.

La Junta de Centro recibe el documento del Grupo de Trabajo para su debate y aprobación, tras la cual lo enviará al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva y remisión al Consejo de Universidades para su verificación (PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad).

Tras su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Titulaciones, la oferta formativa del Centro se considerará modificada y se procederá a realizar su difusión y a iniciar su implantación.

5.2. *Diseño de la oferta de programas de máster*

La iniciativa para la elaboración de las propuestas de másteres, corresponderá a los Departamentos, a los Institutos Universitarios de Investigación y a los Centros,

que elevarán sus propuestas, tras ser aprobadas por los Centros, a la Comisión de Estudios de Posgrado.

La Comisión de Estudios de Posgrado, tras analizar la propuesta y comprobar su ajuste a la normativa la enviará al Consejo de Gobierno y al Consejo Social para su aprobación y remisión a la Comunidad Autónoma a fin de obtener el informe favorable. A partir de la aplicación del RD 1393/2007, los pasos a recorrer serán similares a los de los títulos de grado.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

El seguimiento y medición de este proceso se realiza con las tasas incluidas en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, es decir, la tasa de graduación, la tasa de abandono y la tasa de eficiencia. Así como, con las informaciones relativas a la empleabilidad de los egresados y a las aportaciones de los distintos grupos de interés. Igualmente se tendrán en cuenta la tasa de solicitudes/admisiones y otras valoraciones relativas al título.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Tasa de graduación. (IN03-PC01)
- Tasa de abandono. (IN04-PC01)
- Tasa de eficiencia. (IN05-PC01)
- Porcentaje de propuestas de programas de grado verificadas por el CU. (IN06-PC01)
- Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado). (IN07-PC01)
- Duración media de estudios. (IN08-PC01)
- Esfuerzo de difusión de la oferta formativa. (IN09-PC01)

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Actas/documentos aprobación (Consejo Departamento/Junta de Centro)	Papel e informático	Secretario Departamento/Centro	Permanentemente actualizada
Actas/documentos aprobación (Comisiones previas al CG)	Papel e informático	Secretario del Centro	6 años
Actas de aprobación Consejo de Gobierno/Consejo Social	Papel e informático	Secretaría General	6 años
Programas actualizados	Papel e informático	Decano/Director de Centro/Dto. Departamento	6 años

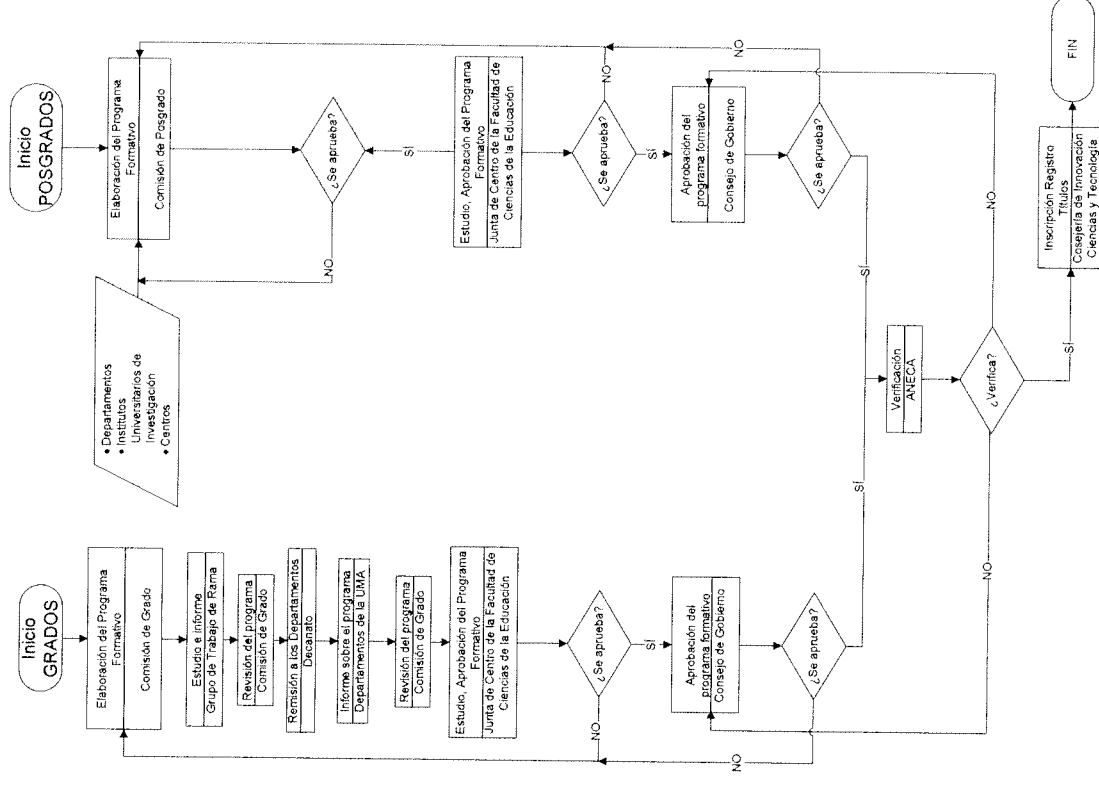
Aunque estas evidencias son externas al Centro, el Coordinador de Calidad del Centro deberá intentar recabar para su archivo las que considere oportunas.

8. RESPONSABILIDADES

- **Grupo de Trabajo de la Rama del Conocimiento:** Emitir un informe sobre el anteproyecto de grado.
- **Junta de Centro:** Crear la Comisión de Grado, aprobar la propuesta de título y remitirla al Consejo de Gobierno.
- **Comisión de Grado:** Elaborar un anteproyecto de grado, difundirlo y recibir y analizar enmiendas.
- **Comisión de Planes de Estudio de Grado:** Diseñar el plan de estudios de Grado; cumplimentar la documentación requerida para la evaluación y verificación del Título.
- **Comisión de Planificación del Consejo de Gobierno:** Asignar la nueva titulación propuesta a una rama del conocimiento.
- **Departamento, Instituto Universitario o Centro:** Elaborar propuestas de máster.

- **Área de conocimiento:** Proponer asignaturas, elaborar contenidos y cumplimentar la documentación relativa a las asignaturas requerida para la evaluación y verificación del Título.
- **Comisión de Estudios de Posgrado:** Realizar la adscripción del máster a un Centro, revisar la propuesta y remitir al Consejo de Gobierno para su aprobación.
- **Consejo de Gobierno y Consejo Social:** Aprobación del diseño de la oferta formativa.
- **ANECA:** Verificación del diseño de la oferta formativa.
- **Equipo de Dirección del Centro:** Difundir la oferta formativa de la Universidad.
- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro:** Analizar la adecuación de la oferta formativa y realizar propuestas de mejora.

9. FLUJOGRAMA



Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujoograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 24/06/09	Fecha: 03/07/09

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la revisión y control periódico de los programas formativos de las titulaciones impartidas en la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación en la revisión y control del plan de estudios, teniendo en cuenta el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta son, entre otras:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley Andaluza de Universidades (Ley 15/2003, de 22 de diciembre).
- Estatutos de la Universidad de Málaga (BOJA de 9 de junio de 2003).
- Planes de estudios de los programas formativos.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.

4. DEFINICIONES

- **Directriz:** conjunto de instrucciones que ayudan a entender un aspecto de un modelo o sistema.
- **Garantía de calidad:** todas aquellas actividades encaminadas a asegurar la calidad interna/externa. En este caso, contempla acciones dirigidas a asegurar la calidad de las enseñanzas desarrolladas por el Centro, así como a generar y mantener la confianza de los estudiantes, profesores y la sociedad.

- **Programa formativo:** Conjunto de enseñanzas organizadas que conducen a la obtención de un título o grado junto a todos los elementos normativos, técnicos, humanos y materiales que lo caracterizan y lo llevan a alcanzar los objetivos establecidos por el organismo responsable del mismo.

- **Enseñanzas de Grado:** Las enseñanzas de Grado tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. La superación de dichas enseñanzas dará derecho a la obtención del título de Graduado o Graduada, con la denominación específica que, en cada caso, figure en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

- **Enseñanzas de Máster:** Las enseñanzas de Máster tienen como finalidad la adquisición por el alumnado de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. La superación de dichas enseñanzas dará derecho a la obtención del título de Máster Universitario, con la denominación específica que figure en el RUCT.

- **Enseñanzas de Doctorado:** Las enseñanzas de Doctorado tienen como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación, podrán incorporar cursos, seminarios u otras actividades orientadas a la formación investigadora e incluirá la elaboración y presentación de la correspondiente tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación. La superación de dichas enseñanzas dará derecho a la obtención del título de Doctor o Doctora, con la denominación que figure en el RUCT. La denominación de los títulos de Doctor será: Doctor o Doctora por la Universidad U, siendo U la denominación de la Universidad que expide el título.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

El proceso de garantía de calidad de los programas formativos recaerá fundamentalmente en la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro que elaborará un plan de trabajo en el que recogerá y analizará los niveles de satisfacción, estableciendo los indicadores de calidad. Los encargados de elaborar y revisar la oferta formativa serán la Comisión de Grado (que definirá la propuesta de nuevo plan de estudios), la Comisión de Planes de estudio (que diseñará el plan de estudios), la Comisión de Ordenación Académica (que será el encargado de ir revisando la oferta anualmente) y las Comisiones de Postgrado (que se encargarán del diseño y propuesta de la oferta formativa de postgrado). Una vez establecida la oferta formativa, la secuencia de actuaciones que se establecerá para garantizar la calidad de la misma es la siguiente:

- Recogida y análisis de la información. La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro revisa y analiza la información relativa al programa formativo teniendo en cuenta el marco de referencia que está recogido en el flujoograma. Este informe se envía a la Comisión de Ordenación Académica del Centro.
- Revisión de la oferta formativa del Centro. La Comisión de Ordenación Académica revisará la oferta formativa del Centro y enviará un informe a la Junta de Centro en el que se hará una valoración de su adecuación y se propondrán sugerencias de mejora. Si dicha oferta no satisficiera los requisitos planteados y no fuese posible solventar los problemas diagnosticados, la Junta de Centro se tendrá que plantear la Suspensión del Título o el desarrollo de un nuevo plan de estudios.
- Si alguno de los aspectos relacionados con las directrices generales para la aprobación de nuevos planes de estudios recogidos en el Real Decreto no es satisfecho por la revisión de la oferta formativa, se planteará el desarrollo de un nuevo plan de estudios o la redefinición del aspecto que se esté evaluando. Todos los cambios que se produzcan, serán propuestos por la Comisión de Ordenación Académica, aprobados por la Junta de Centro y deberán ser

informados a la comunidad educativa. El proceso concluirá con una elaboración de un informe y con la rendición de cuentas a los implicados.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía de la Calidad se incluirá la revisión de la calidad del programa formativo, evaluando cómo se ha desarrollado y si han existido incidencias.

La Comisión de Garantía de la Calidad revisará el funcionamiento del programa formativo, dentro del proceso de revisión anual, instando a la Comisión de Ordenación Académica a su redefinición si existen problemas, para su posterior propuesta a la Junta de Centro.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado) (IN07-PC02).
- Revisión de los programas formativos (IN17-PC02).
- Porcentaje de programas de doctorado conforme al RD 1393/2007 con mención de calidad (IN18-PC02).
- Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados (IN36-PC10).
- Número de alumnos por grupo en las asignaturas obligatorias (INE01-PC02).
- Tasa de alumnos por profesor en las asignaturas obligatorias (INE02-PC02).

7. ARCHIVO

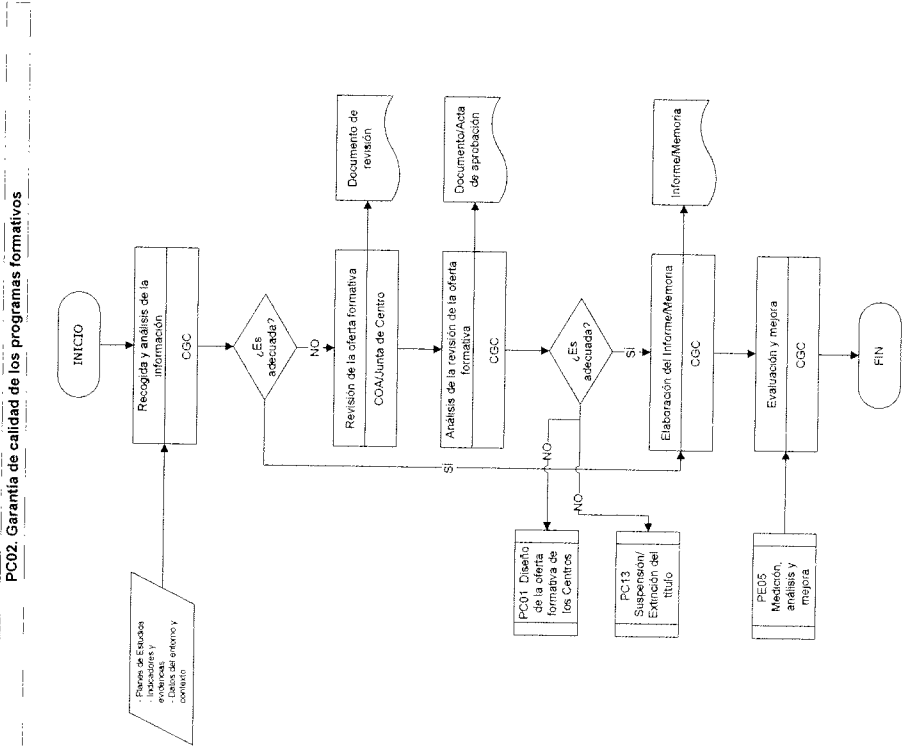
Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Responsable de Calidad del Centro.

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Acta de composición del Comité responsable del Sistema de Garantía de Calidad y sus funciones	Papel o informático	Coordinador/a de Calidad del Centro	3 años
Plan de trabajo de la Comisión responsable de la Garantía de Calidad.	Papel o informático	Coordinador/a de Calidad del Centro	3 años
Documento de Implantación de acciones de mejora	Papel o informático	Coordinador/a de Calidad del Centro	3 años
Documento/Acta de aprobación de la oferta formativa	Papel o informático	Coordinador/a de Calidad del Centro	3 años
Documento/Acta de aprobación de la coherencia del plan de estudios con los objetivos	Papel o informático	Coordinador/a de Calidad del Centro	3 años
Documento/Acta de aprobación de la organización/planificación del plan de estudios	Papel o informático	Coordinador/a de Calidad del Centro	3 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC):** Recogida y análisis de información relevante para garantizar que los indicadores de calidad de la oferta formativa son positivos.
- **Junta de Centro:** Análisis de la adecuación de la revisión de la oferta formativa a propuesta por la COA y decide la reestructuración de los planes de estudio o la suspensión del título.
- **Consejo de Ordenación Académica:** Proponer revisiones de la oferta formativa a la Junta de Centro, , previo informe de la CGC, en términos del perfil de ingreso y egreso, programa formativo, asignación de recursos humanos y materiales, etc.

9. FLUJOGRAMA



Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

F01-PC04. Perfiles profesionales

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación: Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 24/06/09	Fecha: 03/07/09

1. OBJETO

El objeto del presente proceso es establecer el modo en el que se revisan, actualizan y mejoran los procedimientos relativos a la definición de perfiles y la captación de estudiantes en la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a la información relativa a todas las titulaciones ofertadas por la Facultad de Psicología.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Marco normativo que regula el acceso a las Universidades de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- Marco normativo de la Universidad relativo a la admisión y matriculación de estudiantes.
- Perfil de ingreso para las titulaciones de postgrado.
- Perfil de egreso.
- Programa formativo.
- Competencias de las titulaciones.

4. DEFINICIONES

- **Programa de captación de alumnos:** Conjunto de actividades planificadas destinadas a alumnos potenciales para informarles sobre la oferta formativa de la Universidad y del Centro.

	PC04. DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	--	-------------------------------

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La definición de perfiles viene regulada por la normativa aplicable:

5.1. Marco normativo regulador de las enseñanzas

En la actualidad, las enseñanzas impartidas por los Centros de la Universidad de Málaga, correspondientes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se corresponden con el sistema de ordenación de enseñanzas universitarias establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (B.O.E. del 1 de septiembre), y desarrollado en el Real Decreto 1487/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial (B.O.E. del 14 de diciembre).

Sin embargo, como quiera que dicha ordenación tiene un carácter terminal, consecuencia de la modificación introducida por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. del 13 de abril), y desarrollada en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (B.O.E. del 30 de octubre), se han emprendido acciones para la adecuación de dichas enseñanzas a las previsiones del Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Dentro de tales acciones se encuentran la adaptación del horario de clases, la organización de cursos y talleres de formación para el profesorado, la organización de jornadas, etc.

5.2. Marco normativo que regula el acceso a las enseñanzas

El acceso a las enseñanzas universitarias, entendido como los requisitos académicos exigidos para cursarlas, se encuentra regulado en la mencionada Ley Orgánica 6/2007, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007.

	PC04. DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	--	-------------------------------

El ingreso en los centros de la Universidad de Málaga, como estudiantes para cursar las enseñanzas universitarias, se encuentra regulado con carácter general en el Real Decreto 69/2000, de 21 de enero (B.O.E. del 22 de enero), y en el Acuerdo de la Comisión para el Distrito Universitario Único de Andalucía, de fecha 14 de febrero de 2007 (B.O.J.A. del 30 de mayo).

5.3. Marco normativo que regula la matriculación de los estudiantes

El procedimiento para la matriculación de los estudiantes en centros de la Universidad de Málaga, para cursar enseñanzas conducentes a títulos universitarios de carácter oficial, se encuentra regulado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de dicha Universidad, de fecha 6 de mayo de 2005 (B.O.E. del 31 de mayo).

5.4. Perfil de ingreso

5.4.1. Estudios de grado.

La citada normativa reguladora de los mencionados estudios permite a las Universidades establecer un perfil de ingreso para sus estudiantes, entendido como la definición de las características de éstos que serían deseables en términos de conocimientos, habilidades y actitudes favorables para cursar y terminar con mayores posibilidades de éxito los correspondientes estudios.

Así pues, quienes reúnan los requisitos académicos exigidos para el acceso a tales enseñanzas (normalmente la superación de las pruebas de aptitud para el acceso a los estudios universitarios, de alumnos procedentes de los estudios de bachillerato), cumplirían el hipotético perfil exigido para cursar las citadas enseñanzas.

En consecuencia, cualquier iniciativa en orden a la determinación de perfiles de los estudiantes para su ingreso en las respectivas titulaciones de la Universidad de Málaga únicamente puede ser entendida como propuesta de actuación a las

autoridades competentes para ello de acuerdo con la normativa aplicable. En todo caso, dichas iniciativas contarían con la participación de los correspondientes grupos de interés (estudiantes, profesorado, representantes sociales, ...) pues partirían del Consejo de Gobierno de la dicha Universidad, en el que se encuentran representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria, así como de la sociedad a través de los representantes del Consejo Social.

5.4.2. Estudios de postgrado.

En lo referente a los estudios de postgrado, cada máster establecerá su perfil de ingreso dependiendo de sus objetivos y contenidos y de acuerdo al artículo 16 del RD 1393/2007 que regula el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster.

5.5. Perfil de ingreso

Utilizaremos como referencia la definición de los perfiles profesionales correspondientes a las diferentes titulaciones impartidas en la Facultad de Psicología, establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia y por la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias 44/2003 (en el caso de Logopedia) para su constancia en el Suplemento Europeo a los respectivos Títulos, que se indican a continuación y en el Anexo de este proceso F01-PC04, Perfiles profesionales.

5.5.1. Graduado en Logopedia:

Esta titulación capacita para desarrollar las actividades de prevención, evaluación y recuperación de los trastornos del lenguaje, el habla y la voz, mediante técnicas terapéuticas propias de su disciplina.

5.5.2. Graduado en Psicología

Esta titulación forma profesionales con los conocimientos científicos necesarios para comprender, interpretar, analizar, predecir y explicar el comportamiento humano y

con las destrezas y habilidades básicas para evaluar e intervenir en el ámbito individual y social a lo largo del ciclo vital, con el fin de promover y mejorar la salud y la calidad de vida.

5.5.3. Estudios de Postgrado

Los estudios de postgrado pretenden una formación especializada para el ejercicio profesional o investigador en diferentes ámbitos de la Psicología o de la Logopedia, cuyos aspectos concretos serán definidos en cada propuesta de máster.

En el caso de los másteres de investigación, la formación recibida permitirá el acceso a los programas de doctorado y la posterior elaboración y defensa de la Tesis Doctoral.

5.6. Captación de estudiantes.

El Vicerrectorado de Estudiantes desde su programa Destino UMA se encarga de organizar actividades destinadas a la difusión de información, orientación y captación de estudiantes de nuevo ingreso. Las actividades programadas van dirigidas tanto al profesorado como a los estudiantes de enseñanza secundaria como se describe a continuación.

5.6.1. Jornadas de información a orientadores

El objetivo de estas jornadas es establecer un contacto directo con los orientadores de institutos de enseñanza secundaria (I.E.S.) para mantenerles informados de las actividades desarrolladas por el programa de Destino UMA para, a través de ellos, llegar a los estudiantes que van a realizar la elección de estudios universitarios.

Se realiza un primer contacto telefónico con los orientadores de los institutos, para comprobar los datos del centro, establecer el modo de comunicación e

	PC04. DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	--	-------------------------------

informarles sobre el programa Destino UMA. A partir de este primer contacto, se elabora una base de datos de los institutos de Málaga.

Posteriormente se realiza un envío masivo de correos electrónicos a todos los institutos para informarles sobre el comienzo de las visitas organizadas en el Campus de Teatinos y las Jornadas de Puertas Abiertas.

5.6.2. Reuniones con los coordinadores de los Centros de la UMA

Al mismo tiempo, se contacta con los diferentes Centros de la Universidad de Málaga, Pabellón de Deportes, Jardín Botánico y Biblioteca General. Se organizan reuniones con los coordinadores de Centros de la Universidad de Málaga para presentarles los proyectos de Destino UMA y para fijar un calendario para la realización de las visitas guiadas al Campus de Teatinos.

5.6.3. Portal preuniversitario

Se ha creado un portal en el que se mantiene actualizada la información de interés para quienes desean iniciar sus estudios en la Universidad de Málaga. En esta página se ofrece información sobre normativa, condiciones de los estudios universitarios, características del Campus y de los Centros de la Universidad de Málaga, así como sobre las jornadas informativas organizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes y el Programa Destino UMA.

5.6.4. Actividades de difusión en los centros de la provincia

Se organizan sesiones informativas para los I.E.S. en las localidades de Vélez-Málaga y Ronda. En estas sesiones se informa acerca de los servicios centrales de la Universidad de Málaga, de la estructura de los estudios universitarios y de las distintas titulaciones que ofrece la UMA, profundizando en aquellas titulaciones que tienen una especial demanda.

	PC04. DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	--	-------------------------------

5.6.5. Visitas guiadas a la universidad

Se organizan visitas dos días por semana a los Centros de la Universidad. Para la preparación de la visita se envía un correo masivo a los orientadores de los I.E.S. de toda la provincia para invitarles a las visitas guiadas.

Las visitas se organizan en colaboración con los Centros de la UMA, en los que se selecciona a alumnos a los que se les forma para actuar como *cicerones* de su Centro. Los *cicerones* se encargan de desarrollar la visita guiada en el Centro y de explicar a los estudiantes preuniversitarios los aspectos fundamentales de las titulaciones impartidas en el mismo.

5.6.6. Jornadas de puertas abiertas

Las Jornadas de Puertas Abiertas, que tienen lugar en el Pabellón Deportivo de la UMA, tienen como objetivo dar información sobre las titulaciones y las actividades desarrolladas en la UMA de forma directa y masiva. En estas Jornadas se instalan stands informativos en los que cada Centro informa sobre las titulaciones que imparte, dando información personalizada a quién lo solicita. Paralelamente, se organizan sesiones informativas sobre las titulaciones y otras actividades lúdicas y deportivas en las que se anima a la participación de los asistentes.

Previamente a la organización de las jornadas, se establecen diversas reuniones con los responsables, patrocinadores y con los coordinadores de los Centros para coordinar la actividad a desarrollar, organizar el espacio y programar las sesiones informativas por titulación. Al mismo tiempo, se envía información a los I.E.S. de la provincia sobre las fechas y horarios de la realización de estas Jornadas.

5.6.7. Información sobre estudios de postgrado

Para la difusión de la información sobre los programas de estudios de postgrado se emplean diferentes canales entre los que cabe destacar cartelera, dípticos, página web de la Facultad de Psicología, así como la propia del máster.

Igualmente, y para dar una información directa a los estudiantes de últimos cursos, los responsables de los estudios participan en las jornadas informativas organizadas por el Grupo de Orientación Universitaria.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Periódicamente se revisarán todos los procedimientos definidos con objeto de evaluar los resultados y establecer las posibles mejoras. Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Esfuerzo de difusión de perfiles. (IN21-PC04)
- Demanda de la titulación. (IN22-PC04)

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documento que recoge el perfil de ingreso	Papel y/o informático	Centro	6 años
Relación de canales de comunicación y medios utilizados para la publicación del perfil de ingreso	Papel y/o informático	Centro	6 años
Plan de captación de estudiantes	Papel y/o informático	Destino UMA	6 años

8. RESPONSABILIDADES

Sin perjuicio de la participación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en todo lo relativo a la aprobación de las normas reguladoras de los diferentes procesos, la ejecución de éstos se desarrolla bajo la dirección del Vicerrectorado de Estudiantes, en todo lo relativo a las medidas para la captación de estudiantes, y de la Secretaría General, en lo tocante al desarrollo de los correspondientes procedimientos administrativos.

Las unidades administrativas encargadas de la ejecución de los procesos se encuentran integradas en el Área de Asuntos Generales y Alumnos (Oficialía Mayor).

Las actividades de captación de estudiantes, a nivel general, son competencia de Destino UMA.

9. FLUJOGRAMA

No se considera necesario.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PC04. PERFILES PROFESIONALES	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	----------------------------------	---------------------------

PERFILES PROFESIONALES

Graduado en Logopedia:

Esta titulación capacita para desarrollar las actividades de prevención, evaluación y recuperación de los trastornos del lenguaje, el habla y la voz, mediante técnicas terapéuticas propias de su disciplina.

Graduado en Psicología

Esta titulación forma profesionales con los conocimientos científicos necesarios para comprender, interpretar, analizar, predecir y explicar el comportamiento humano y con las destrezas y habilidades básicas para evaluar e intervenir en el ámbito individual y social a lo largo del ciclo vital, con el fin de promover y mejorar la salud y la calidad de vida.

Estudios de Postgrado

Los estudios de postgrado pretenden una formación especializada para el ejercicio profesional o investigador en diferentes ámbitos de la Psicología o la Logopedia, cuyos aspectos concretos serán definidos en cada propuesta de máster. En el caso de los másteres de investigación, la formación recibida permitirá el acceso a los programas de doctorado y la posterior elaboración y defensa de la Tesis Doctoral.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 24/06/09	Fecha: 03/07/09

Índice

- Objeto
- Alcance
- Referencias/Normativa
- Definiciones
- Desarrollo de los procesos
- Seguimiento y Medición
- Archivo
- Responsabilidades
- Flujograma

ANEXOS:

- F01-PC05. Acciones programadas de orientación a los estudiantes.
 F02-PC05. Canales de comunicación y medios utilizados en la publicación de los planes y programas de apoyo.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación: Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 24/06/09	Fecha: 03/07/09

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga revisa, actualiza y mejora los procedimientos relacionados con las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación de sus estudiantes.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a la información relativa a todas las titulaciones ofertadas por la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Real Decreto Ordenación Enseñanzas.
- Marco normativo externo.
- Plan Estratégico de la UMA.
- Planes de Mejora de las Titulaciones, en su caso.
- Programa formativo.
- Las actividades del año anterior.
- Las actividades organizadas por Destino UMA.

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La orientación de los estudiantes es un aspecto al que se presta especial atención en la Facultad de Psicología. Se considera que ofrecer información y

	PC05. ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	--	-------------------------------

orientación es imprescindible para que los estudiantes se integren en la actividad universitaria, participen como miembros activos y utilicen los servicios y oportunidades que les brinda la Universidad. Para realizar la tarea de orientación a los estudiantes, la Facultad de Psicología se apoya en los servicios que ofrece la Universidad, a través del Vicerrectorado de Estudiantes, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, el Vicerrectorado de Servicios a la Comunidad Universitaria y el Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa; atiende las sugerencias y demandas del Consejo de Coordinación de profesores (F01-PC06) y estudiantes y del Consejo de estudiantes y colabora con el Grupo de Orientación Universitaria (GOU), que tiene entre sus objetivos la orientación de los estudiantes.

No se incluyen en este apartado los procedimientos de orientación para las asignaturas, la realización de las prácticas externas u otras actividades específicas organizadas en el Centro que siguen su propia regulación.

El Vicerrectorado de Estudiantes ofrece información sobre la normativa de matriculación, seguro escolar y otra normativa que regula las enseñanzas y la participación de los estudiantes, becas y asociaciones en las que pueden participar los estudiantes, facilitando los enlaces a las páginas que pueden resultar de su interés. Asimismo se encarga de la difusión de información sobre las diversas titulaciones implantadas en la Universidad de Málaga.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales es también el responsable de poner en funcionamiento los programas de movilidad estudiantil.

El Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa es el responsable del servicio de Inserción Laboral. Parte de su actividad se dedica a ofrecer apoyo, asesoramiento e información a titulados universitarios y a alumnos de últimos cursos interesados en acceder al mercado laboral.

El Vicerrectorado de Servicios a la Comunidad Universitaria organiza las siguientes actividades, relacionadas con la orientación al estudiante: Ayudas Sociales, Servicios de Alojamiento, Residencia Universitaria, Programa de Alojamiento, Escuela

	PC05. ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	--	-------------------------------

Infantil, Atención Psicológica, Deportes, Voluntariado, Apoyo al estudiante con discapacidad, Compartir Coche.

Así mismo, dentro del equipo directivo del Centro existe un Vicedecanato de Estudiantes que se encarga de organizar las actividades de información y orientación dirigidas a los alumnos en la propia Facultad de Psicología y de coordinarse con los Vicerrectorados arriba mencionados y con las asociaciones o grupos en relación a actividades con los estudiantes. Además, el Vicedecano o la Vicedecana de Estudiantes da orientación a quienes lo soliciten sobre el desarrollo de sus estudios y sobre las salidas profesionales. También se encarga de recibir y canalizar las demandas, sugerencias y peticiones de los estudiantes. Forma parte igualmente de sus cometidos el organizar actividades formativas en las que se aproxima a los estudiantes a diversos ámbitos aplicados de las titulaciones ofertadas. Estas actividades se detallan más adelante.

La Comisión de Garantía de la Calidad se encarga de debatir y aceptar los procedimientos diseñados por el Equipo Directivo relacionados con las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación programados para los estudiantes del Centro. En definitiva, se trata de verificar si las acciones previstas para orientar a los estudiantes sobre el desarrollo de sus estudios-tutorías, orientación y apoyo son adecuadas.

Para ello se revisarán los procedimientos y acciones realizadas y previstas para orientar –en los ámbitos citados– a los estudiantes, los procedimientos de asignación de tutores y los sistemas de información y difusión relativos a los mismos, valorando si la Universidad, más concretamente la Facultad de Psicología, proporciona al alumnado especialmente el de nuevo ingreso, la información necesaria para su integración en la vida universitaria, así como servicios, actividades, y apoyos para atender a las necesidades académicas y personales de los estudiantes.

Una vez aprobado, o ratificado si no hubiera cambios significativos, el plan o programa de orientación, el Equipo Directivo procederá a su publicación y difusión por los canales habituales.

A continuación se detallan las actividades programadas para la orientación de los estudiantes de grado y postgrado.

5.1. Acto de bienvenida para los estudiantes de Grado.

Al comienzo del curso y con la finalidad de facilitar la adaptación de los estudiantes al nuevo entorno académico, se organiza un acto de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso en las titulaciones de Psicología y Logopedia. En dicho acto, tiene lugar la presentación de los miembros que componen el Equipo Directivo, se les ofrece a los estudiantes información sobre los objetivos de los estudios que comienzan, de la organización de los diferentes departamentos a las que están adscritas las asignaturas que cursan y se les comenta cuáles son los recursos e infraestructuras del Centro: biblioteca, servicios de reprografía, cafetería, laboratorios, aulas, representación de alumnos, página web, plataforma virtual, etc. y se les da respuesta a las cuestiones que se plantean. Así mismo, se les informa sobre el Vicedecanato de Estudiantes, cuyo responsable actúa como mediador para canalizar cuestiones relacionadas con la orientación, la resolución de demandas, peticiones o dudas sobre la actividad universitaria.

5.2. Actividades complementarias de formación.

Anualmente se organizan actividades formativas relacionadas con los contenidos de diferentes asignaturas con las que se persigue fomentar la adquisición de conocimientos y competencias transversales. Estas actividades se organizan en colaboración con el profesorado de una o varias asignaturas, aconsejándose la vinculación a las actividades destinadas a la evaluación, de modo que la actividad quede integrada dentro del programa formativo del curso. Las actividades programadas son las siguientes:

5.2.1. Ciclo de conferencias sobre diferentes temáticas de interés para la Psicología o la Logopedia.

5.2.2. Ciclo de cine-forum en el que se proyectan películas que presenten ejemplos o situaciones de diferentes aspectos de la Psicología o de la Logopedia, cuyos moderadores son los profesores que imparten las asignaturas a las que están asociadas.

5.3. Actividades informativas para los estudiantes de Postgrado.

Las actividades relativas a los estudiantes de estudios de postgrado son organizadas por los departamentos responsables de cada uno de los programas.

Previo al periodo de matriculación los departamentos correspondientes publicitan sus programas de master mediante dípticos y cartelería distribuidos en la Facultad y en su propia página web. Así mismo, los coordinadores de los másteres participa en las actividades de difusión organizadas por el Grupo de Orientación Universitaria.

El curso comienza con un acto académico en el que se presenta el programa y se encarga a un profesor de prestigio que imparta una conferencia introductoria.

Los coordinadores de los másteres se encargan de explicar a los estudiantes el funcionamiento general, darles los programas y los cronogramas de las asignaturas y la documentación perteneciente a las materias del master.

Durante el curso, se establecen horarios de tutorías para que los alumnos hagan sus consultas al profesorado. Además se mantienen reuniones periódicas con el fin de mantener un contacto más directo con los alumnos, que permita detectar posibles problemas y recibir sugerencias que puedan beneficiar el funcionamiento del master. De este modo se realiza una tutorización continuada, para orientar a los alumnos sobre el desarrollo de las materias y la realización de sus trabajos.

5.4. Actividades de orientación en colaboración con el Grupo de Orientación Universitaria (GOU)

El objetivo de las actividades de orientación es proporcionar información y apoyo a los estudiantes en los momentos en que necesitan tomar decisiones sobre su formación y el modo de dar salida a sus preferencias profesionales.

En la Facultad de Psicología se han establecido dos vías para que el alumnado pueda recibir apoyo y orientación. En primer lugar, como se ha comentado antes, el Vicedecano o Vicedecana de Estudiantes orienta a los estudiantes en aspectos relacionados con la formación, selección de asignaturas optativas, selección de Centros de Prácticum y de acceso a los servicios que ofrece la Universidad.

En segundo lugar, el Equipo Directivo, desde el Vicedecanato de Estudiantes, apoya y colabora en las diferentes actividades organizadas por el Grupo de Orientación Universitaria (G.O.U.), cuyos miembros forman parte del profesorado de la Facultad de Psicología.

El objetivo primordial de esta iniciativa es proporcionar orientación a los estudiantes a lo largo de su vida universitaria, especialmente en los momentos de transición, como el ingreso en la Universidad y la finalización de los estudios universitarios. Las actividades que llevan a cabo son las siguientes:

- Evaluación de necesidades de los estudiantes.
- Inscripción en un programa de tutorías de iguales, cuyo objetivo es proporcionar información relevante a los estudiantes de 1º y resolver dudas y demandas propuestas por éstos. Toma de contacto entre tutores (estudiantes de 5º curso) y tutorizados (estudiantes de 1º curso).
- Información de las novedades, eventos y cursos de formación que se llevan a cabo en la Universidad a través del campus virtual.
- Seminario sobre itinerarios intracurriculares y salidas profesionales.
- Mesa redonda informativa sobre los Servicios de la Universidad de Málaga.
- Talleres de orientación organizados por el G.O.U.

La colaboración del Equipo Directivo de la Facultad de Psicología consiste en:

- facilitar recursos e infraestructuras, como dotación de espacio de trabajo, teléfono, etc.
- promover la difusión y la publicidad en diferentes ámbitos, como en el acto de bienvenida y en las jornadas informativas de puertas abiertas.
- participar en diferentes actividades organizadas por el GOU, entre las que se encuentran mesas redondas y charlas informativas dirigidas a los estudiantes.

5.5. Actividades de orientación para el empleo.

Uno de los objetivos de la Facultad es promover el acceso y la inserción en el ámbito laboral de los estudiantes que cursan las titulaciones impartidas en este Centro. Los programas docentes de las asignaturas incluyen los contenidos pertinentes para desarrollar las competencias necesarias para desenvolverse en el ámbito laboral y mediante el Prácticum de los programas de grado y las prácticas de los programas de postgrado se entrenan habilidades profesionales específicas.

No obstante, son las habilidades transversales relacionadas con la empleabilidad las que quedan menos reflejadas en los programas docentes. Para compensar esta deficiencia y dado que la Facultad ha adquirido el compromiso de fomentar la actitud emprendedora y la formación para el acceso al empleo se organizan acciones de información y orientación para el empleo.

5.5.1. Jornada de formación para el empleo.

La Facultad organiza una jornada en la que profesionales de diferentes ámbitos exponen al alumnado las características específicas de su desempeño laboral. Dentro de esta jornada, en colaboración con el Vicerrectorado de relaciones Universidad-Empresa, se abre un espacio para la formación en búsqueda de empleo, participación en procesos de selección de personal, mercado laboral, organización de una empresa, etc. Esta Jornada estará vinculada a último curso de la titulación y al Prácticum

La Comisión de Garantía de la Calidad deberá conocer y analizar anualmente los datos relativos a las acciones programadas y realizadas, el número de estudiantes que se han beneficiado y el nivel de satisfacción de éstos.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de orientación (IN23-PC05).
- Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación (IN24-PC05).

Periódicamente se revisarán los procedimientos definidos con el objeto de evaluar los resultados y el impacto en la mejora del proceso. Para ello se utilizaran los indicadores definidos a tal fin.

7. ARCHIVO

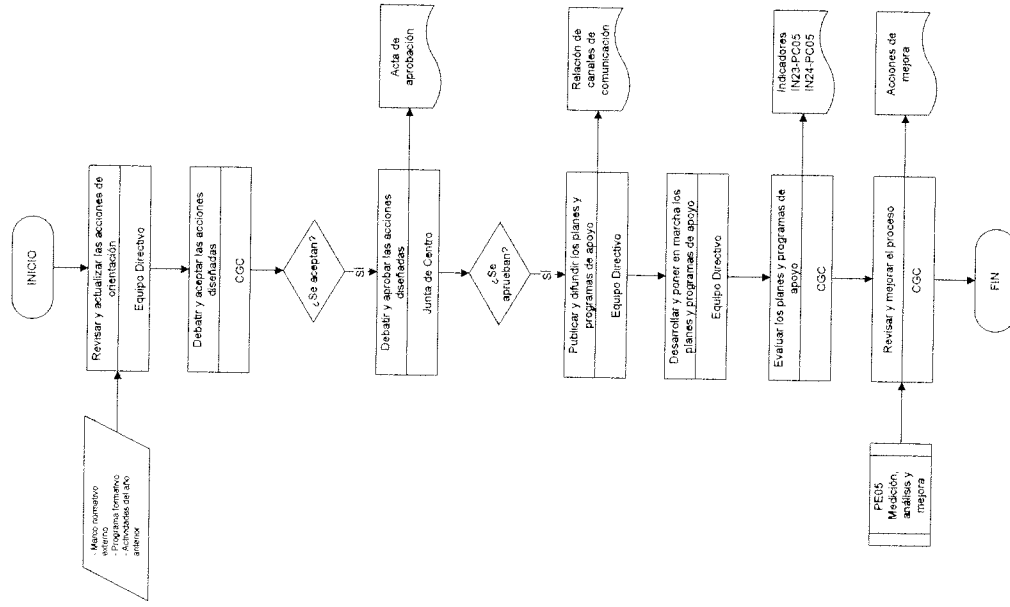
Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documentación que contenga la relación de acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación laboral	Papel o informático	Coordinador de Calidad	Hasta nueva propuesta
Actas o documento relativo al acta sobre el debate y aprobación de las acciones diseñadas	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Comisión de Garantía de la Calidad (CGC):** Debatar y aceptar la revisión y actualización de los procesos relacionados diseñados por el Equipo Directivo. Revisar y actualizar las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación laboral
- **Junta de Centro:** Aprobar, previo debate, las acciones propuestas por el Equipo Directivo.
- **Equipo Directivo:** Desarrollar y poner en marcha las actuaciones aprobadas.
- **Vicedecano o Vicedecana de estudiantes:** Atender las demandas de los estudiantes, proporcionar información y orientarles en su proceso de formación.

9. FLUJOGRAMA

PC05. ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES



Acciones programadas de orientación a los estudiantes (acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación)

LISTADO DE ACTUACIONES AÑO:					
Acciones programadas	Objetivos	Destinatarios	Responsables	Calendario	Recursos Asociados
					Indicadores de seguimiento

Fdc
Nombre y cargo
Fecha

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 24/06/09	Fecha: 03/07/09

DOCUMENTO: Canales de comunicación y medios utilizados en la publicación de los planes y programas de apoyo

Canal / medio	Destinatarios	Tipología de Información	Objetivo	Responsable	Observaciones

Fdo:
Nombre y cargo
Fecha

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 24/06/09	Fecha: 03/07/09

Índice

- Objeto
- Alcance
- Referencias/Normativa
- Definiciones
- Desarrollo de los procesos
- Seguimiento y Medición
- Archivo
- Responsabilidades
- Flujograma

ANEXOS:

- F01-PC06. Reglamento del Consejo de Coordinación de Curso
F02-PC06. Reglamento del Delegado/a de Curso

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación: Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 24/06/09	Fecha: 03/07/09

4. DEFINICIONES

- **Consejo de Ordenación Académica (COA):** Constituido por la unión de las comisiones de Ordenación Académica de cada título impartido por el Centro.
- **PROA:** Aplicación para la confección distribuida de la Oferta Académica de la Universidad.
- **Plan de Ordenación Docente (POD):** Normas y criterios por los que se rige la organización de la docencia.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La organización docente del Centro sigue el procedimiento habilitado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y soportado por la aplicación informática a través de la Web, denominada PROA. Los diferentes grupos de interés involucrados en la toma de decisión en este proceso participarán a través de su representación en la Junta de Centro, en el Consejo de Ordenación Académica y a través de los mecanismos que se establecen en el proceso PA11 sobre la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias. Los pasos a seguir son los siguientes:

1. El Centro fija los grupos docentes, el calendario académico oficial y los horarios de las asignaturas que componen el plan de estudios del título correspondiente.
2. Los Departamentos con docencia en el Centro establecen la asignación docente del profesorado y aprueban las programaciones docentes antes de ser remitidas para su valoración y aprobación, si procede, a la Comisión de Ordenación Académica.
3. La elaboración de las programaciones docentes de las asignaturas es responsabilidad del profesorado perteneciente a los Departamentos encargados de la docencia. Se entregará en papel y en soporte informático por los Departamentos en el Decanato en las fechas establecidas por el Vicedecanato de Ordenación Académica.

Asimismo, los profesores deberán elaborar un cronograma semanal de la asignatura cuyo objetivo es informar a los estudiantes de las actividades a realizar y facilitar la organización y distribución del trabajo.

4. La Comisión de Ordenación Académica del Centro analiza las programaciones docentes elaboradas por los departamentos y comprueba que se ajusten a las normas y recomendaciones aprobadas por la Junta de Centro. En particular, se velará por que los objetivos de aprendizaje vayan en consonancia con las competencias definidas para cada materia. Asimismo, atendiendo a los indicadores relativos a la calidad de la docencia (encuestas de los alumnos, resultados del aprendizaje, etc.) y teniendo en cuenta el plan de mejora elaborado por la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (proceso PE05) la Comisión de Ordenación Académica revisará las programaciones remitidas por los departamentos, que deberán satisfacer las recomendaciones de dicho plan de mejora (que, según se establece en el proceso PE05, se habrá publicitado de forma adecuada). En caso de que exista algún desajuste se solicita de los departamentos implicados la revisión de los aspectos que se consideren necesarios. Una vez validadas todas las programaciones, se propone a la Junta de Centro su aprobación.

5. Una vez que la Junta de Centro aprueba la Programación Docente del curso siguiente, ésta se remite al Consejo de Gobierno.

6. La herramienta utilizada para la elaboración de la Programación Docente (PROA) se utilizará para su difusión pública.

7. El seguimiento y coordinación de las programaciones docentes es llevado a cabo por la Comisión de Ordenación Académica, por la Comisión de Seguimiento y Coordinación y por el Consejo de Coordinación de Curso.

8. Para garantizar la implantación de las programaciones docentes se ha constituido un Consejo de Coordinación de curso, presidido por el Coordinador o Coordinadora de Calidad. Dicho consejo, cuya duración es cuatrimestral, está compuesta por un/a profesor/a con docencia en el cuatrimestre por cada uno de los cursos. Su función es coordinar la actividad docente y fomentar la comunicación entre

el profesorado y los estudiantes. Se rige por el reglamento que se especifica en el documento F01-PC06. El Coordinador o la Coordinadora de Calidad elaborará un acta al final de cada cuatrimestre que remitirá a la Comisión de Garantía de la Calidad.

9. Así mismo se ha establecido la figura de Delegado de curso, que es un estudiante elegido como representante por curso y cuatrimestre, cuya función es la de ejercer de portavoz del curso al que representa y actuar de mediador con el profesorado.

10. La promoción y la formación continúa del profesorado forman parte de los objetivos de la Facultad de Psicología. Se propone facilitar el dominio de técnicas docentes, instrumentos para la investigación, conocimiento de los procesos administrativos y de gestión de la Universidad y el intercambio de experiencias docentes entre el profesorado.

Con este fin se han desarrollado las siguientes acciones:

- Se ha establecido una Comisión para la Organización de Cursos de Formación para el Profesorado (CFP). La CFP está compuesta por un profesor de cada departamento, que tiene como misión recoger las propuestas de formación de su departamento y comunicárselas a la comisión. La CFP se reúne al inicio de cada cuatrimestre con el fin de valorar las propuestas realizadas por los departamentos y establecer un programa. La propuesta elevada por la comisión será hecha efectiva por el Equipo Directivo del Centro encargado de la organización y publicación de los cursos.
- A finales de curso se organizan unas Jornadas sobre la Implantación del EEES, dirigida a todo el profesorado del Centro y en el que se ponen en común experiencias e inquietudes docentes.
- Se ha establecido la organización periódica, aprobada en Junta de Facultad (18 de diciembre 2008), de unas *Jornadas de Investigación* destinadas a difundir la actividad investigadora realizada por profesores, estudiantes y otros profesionales vinculados a la Facultad

11. El Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación atenderá las necesidades de recursos atendiendo a las posibilidades presupuestarias.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Una vez al año, el Coordinador o Coordinadora de Calidad presentará a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro los datos sobre las quejas o reclamaciones recibidas tanto a través de los canales para la recepción del buzón de quejas del Centro o por escrito a la Comisión de Ordenación Académica. Esto permitirá identificar y corregir las posibles deficiencias detectadas en este procedimiento; todo ello sin perjuicio de que dichas quejas o reclamaciones sean atendidas individualmente según se contempla en la normativa de funcionamiento del Consejo de Ordenación Académica.

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Tasa de abandono (IN04-PC06).
- Porcentaje de asignaturas con programa completo (IN25-PC06)
- Grado de cumplimiento de la planificación (IN26-PC06)
- Tasa de rendimiento (IN27-PC06).
- Número de alumnos por grupo en las asignaturas obligatorias (INE01-PC06).
- Tasa de alumnos por profesor en las asignaturas obligatorias (INE02-PC06).

Atendiendo a los datos recopilados en cada uno de estos indicadores, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro elaborará un informe y propondrá un Plan de Mejora para que la Comisión de Ordenación Académica en primera instancia y la Junta de Centro de forma definitiva lo tenga presente a la hora de elaborar la Programación Docente del curso siguiente.

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo conservación
Actas de la Junta de Centro aprobando la Programación Docente	Papel e informático	Subdirector de Ordenación Académica	3 años
Programación Docente	Informático	Vicerrectorado de Ordenación Académica	1 año

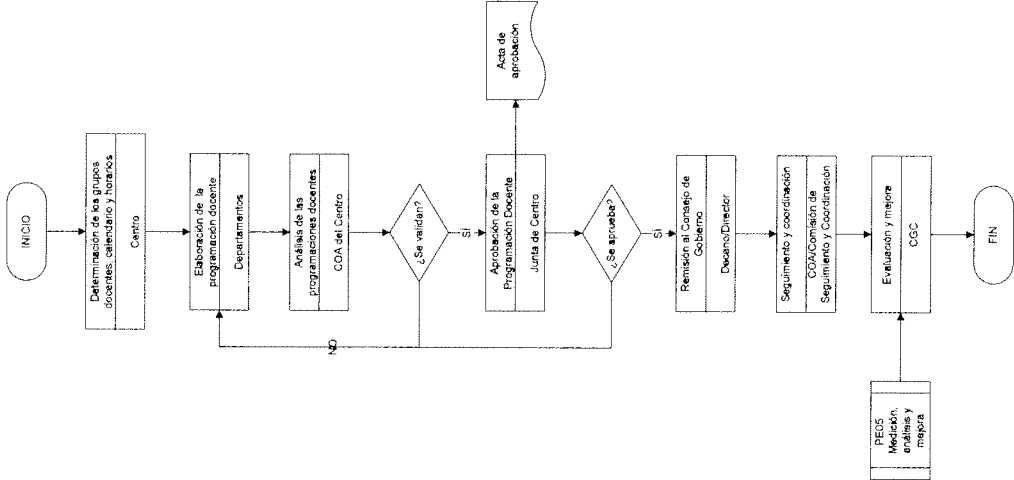
8. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades que cada agente involucrado en la planificación y desarrollo de las enseñanzas se detallan a continuación:

- **Vicerrectorado de Ordenación Académica:** Da orientaciones generales y presenta al Consejo de Gobierno la organización docente de cada Centro para su aprobación.
- **Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación:** Recibe y coordina los distintos POD y determina las necesidades de plantilla en función de los mismos.
- **Junta de Centro:** Aprueba la ordenación docente del Centro.
- **Departamentos:** Aprueban el POD y vigilan el cumplimiento de las obligaciones docentes de sus respectivos profesores.
- **Comisión de Ordenación Académica (COA):** Resuelve las posibles incidencias relacionadas con el desarrollo de la docencia.
- **Equipo Directivo (ED):** Coordina y vigila por el buen desarrollo de la docencia.
- **Consejo de Coordinación:** Valorar la implantación de los programas e informar a la Comisión de Garantía de la Calidad, a través del Coordinador o Coordinadora de Calidad, y, en caso de considerarlo conveniente a la Comisión de Ordenación Académica.
- **Comisión para la Organización de Cursos de Formación para el Profesorado (CFP):** Valorar las propuestas de los departamentos y elaborar un plan de formación.

9. FLUJOGRAMA

PC06. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA



	F01-PC06. REGLAMENTO DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE CURSO	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	--	-------------------------------

REGLAMENTO DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE CURSO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

PREÁMBULO

Forma parte de la política y objetivos de calidad del centro promover y garantizar la calidad de los programas formativos, así como satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés. En este contexto el Consejo de Coordinación de Curso se constituye como un órgano de trabajo cuya misión es la coordinación de la actividad docente y el fomento de la comunicación entre el profesorado y los estudiantes. El régimen del Consejo de Coordinación de Curso se rige por el siguiente articulado:

I. COMPOSICIÓN

Art.1: MIEMBROS

1. El Consejo de coordinación de curso estará integrado por los siguientes miembros:
 - a. Vicedecano o Vicedecana de Ordenación Académica, que actuará como presidente.
 - b. Un profesor o una profesora de cada uno de los cursos pertenecientes a las titulaciones impartidas en la facultad, que imparte su docencia en alguna asignatura troncal (o una asignatura optativa con un número elevado de alumnos) en el cuatrimestre y en el curso al que representa.
2. Los profesores miembros del Consejo serán nombrados por la Junta de Centro a propuesta del Decano o Decana, excepto el Vicedecano o Vicedecana de Ordenación Académica.
3. La representación del Consejo de coordinación de curso tendrá una duración de un cuatrimestre.

	F01-PC06. REGLAMENTO DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE CURSO	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	--	-------------------------------

II. CONVOCATORIA Y RÉGIMEN DE SESIONES

Art. 2: PERIODICIDAD

El Consejo de Coordinación será convocado una vez al inicio y otra al final del cuatrimestre en el que ejerce su representación.

Art. 3: ADOPCIÓN DE ACUERDOS

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de asistentes y dirimirá los empates el voto del presidente.

Art. 4: ACTAS

De cada sesión el o la Presidente del Consejo de Coordinación de Curso levantará acta con indicación de los asistentes, circunstancias de lugar y tiempo, apartados del Orden del día, que será objeto de aprobación en la siguiente convocatoria del Consejo de Coordinación de Curso. Asimismo el o la Presidente será el responsable de la custodia de las mismas.

III. FUNCIONES DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE CURSO

ART. 5: FUNCIONES DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE CURSO

1. Coordinar la actividad docente de las diferentes asignaturas de un mismo curso.
2. Revisar los cronogramas semanales cuidando que la carga de trabajo del alumno se distribuya de forma equilibrada a lo largo del cuatrimestre y

evitando solapamientos en la presentación de trabajos, en la realización de pruebas o actividades presenciales.

3. Proponer y coordinar la organización de actividades conjuntas, cuyo objetivo es la integración de conocimiento de diversas asignaturas.
4. Actuar de mediador fomentando y dinamizando la comunicación entre el profesorado y los estudiantes.
5. Convocar a los profesores y profesoras del curso al que representa, al menos, una vez al inicio y otra al final del cuatrimestre para revisar la actividad docente y llegar a acuerdos sobre la misma.
6. Convocar a los delegados o las delegadas del curso al que representa, al menos, una vez al inicio y otra al final del cuatrimestre para comentar incidencias y atender las consultas relacionadas con la docencia.
7. Recomendar a los implicados comunicar su queja o reclamación a las instancias correspondientes en el caso de que la incidencia exceda a sus responsabilidades como mediador.
8. Comunicar las incidencias al/la vicedecano/a responsable de la Ordenación Académica u otras instancias, en el caso de que lo considere conveniente para su resolución.
9. Elaborar un informe de las reuniones mantenidas con los profesores y con los delegados de curso.

IV. MODIFICACIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO

Art. 6: MODIFICACIONES Y REFORMA

Cualquier modificación o reforma del presente reglamento ha de ser aprobada por la Junta de Centro.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 04/02/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

REGLAMENTO DEL DELEGADO/A DE CURSO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

PREÁMBULO

Forma parte de la política y objetivos de calidad del centro promover y garantizar la calidad de los programas formativos, así como satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés. En este contexto el Delegado o Delegada de Curso es un/a representante de los estudiantes de un curso cuya misión es colaborar en la coordinación de la docencia y facilitar la comunicación entre el profesorado y los estudiantes. La actividad del Delegado o Delegada de Curso se rige por el siguiente articulado:

I. COMPOSICIÓN

Art.1: PERTENENCIA

1. El Delegado o la Delegada de curso es un estudiante del curso al que representa, elegido por el grupo al que pertenece para colaborar en la coordinación de la actividad docente de las diferentes asignaturas del curso.
2. Se elegirá un Delegado o Delegada por grupo y año académico.
3. Los Delegados o Delegadas, una vez elegidos, serán nombrados por la Junta de Centro.

II. CONVOCATORIA Y RÉGIMEN DE SESIONES

Art. 2: PERIODICIDAD

El Delegado será convocado, al menos, una vez al inicio y otra al final del cuatrimestre con el profesor o profesora coordinador de su curso, quién se encargará de la redacción de las Actas de la reunión.

III. FUNCIONES DEL DELEGADO DE CURSO

ART. 3: FUNCIONES DEL DELEGADO DE CURSO

1. Revisar los cronogramas semanales valorando si la carga de trabajo del alumno se distribuye de forma equilibrada a lo largo del cuatrimestre y evitando solapamientos en la presentación de trabajos, en la realización de pruebas o actividades presenciales.
2. Informarse de las inquietudes y demandas de su curso respecto a la actividad y la programación docente, la evaluación, etc.
3. Comunicar al profesorado implicado las inquietudes o demandas de su curso respecto a la asignaturas y sus programaciones docentes.
4. Asistir a las reuniones convocadas por el Coordinador o la Coordinadora de su curso.
5. Informar a sus compañeros/as de curso de las conclusiones de la reunión con el Coordinador o Coordinadora de curso.
6. Participar y colaborar para fomentar la comunicación entre el profesorado y los estudiantes.

IV. MODIFICACIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO

Art. 4: MODIFICACIONES Y REFORMA

Cualquier modificación o reforma del presente reglamento ha de ser aprobada por la Junta de Centro.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación: Junta de Centro
Fecha: 04/02/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

Índice

- Objeto
- Alcance
- Referencias/Normativa
- Definiciones
- Desarrollo de los procesos
- Seguimiento y Medición
- Archivo
- Responsabilidades
- Flujograma

ANEXOS:
No proceden

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar para gestionar la evaluación de los aprendizajes que los alumnos adquieren o han de adquirir en el desarrollo del programa formativo.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo de los diferentes métodos empleados en la evaluación de los estudiantes dentro de los programas formativos ligados a las titulaciones de las que el Centro es responsable.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Planes de Estudio de las titulaciones del Centro.
- Guías docentes.
- Programación docente de las asignaturas
- Ley de protección de datos.
- Reglamento de exámenes del Centro

4. DEFINICIONES

- Competencias:** conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes relacionados con un perfil profesional que el alumno debe adquirir en su aprendizaje.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

El profesorado responsable de cada asignatura elaborará las programaciones docentes en las que se incluye la metodología de evaluación y el cronograma semanal

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 24/06/09	Fecha: 03/07/09

de la asignatura. Estas programaciones deben ser aprobadas en Consejo de Departamento. Tras su aprobación, se trasladará a la Comisión de Ordenación Académica del Centro, que deberá emitir un informe favorable de las mismas.

Posteriormente, será la Junta de Centro la que deberá aprobar dichas programaciones docentes de las titulaciones de las que es responsable. Una vez aprobadas, se envían al Vicerrectorado de Ordenación Académica.

El Equipo de Dirección del Centro elabora una propuesta de calendario oficial de exámenes. Esta propuesta se envía por correo electrónico al profesorado para que valore su viabilidad y señale la posible aparición de errores. La ausencia de respuestas o comentarios por parte del profesorado se interpreta como conformidad. Una vez resueltas las incidencias, se remite a la Junta de Centro.

La Junta de Centro estudia y aprueba el calendario oficial de exámenes de las titulaciones de las que es responsable. Una vez aprobado se eleva a Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva y publicación.

Una vez aprobado, el calendario de exámenes se publica en los tabloncillos de anuncios y, a través de la web del Centro, con antelación suficiente para que el alumnado tenga conocimiento del mismo.

Las pruebas se realizarán con las garantías necesarias y cumpliendo la normativa de la Universidad de Málaga.

Las calificaciones se comunicarán en soporte informático (programa Afili o Campus virtual) y en papel siguiendo la normativa universitaria y de protección de datos, así como el procedimiento y los plazos para la revisión de los exámenes.

El proceso termina con la firma de las actas por parte del profesorado responsable de cada programa docente.

La participación de los grupos de interés se hará a través de la Comisión de Ordenación Académica, la Junta de Centro, los Consejos de Departamento, el

Consejo de Coordinación de curso y el Consejo de delegados de curso. La representatividad de estos órganos está en el apartado 2.4.3 del capítulo 2 del Manual del SGC.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se analizarán los siguientes indicadores:

- Duración media de los estudios (IN08-PC07).
- Tasa de rendimiento (IN27-PC07).
- Tasa de éxito (IN28-PC07).
- Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación (IN29-PC07).

7. ARCHIVO

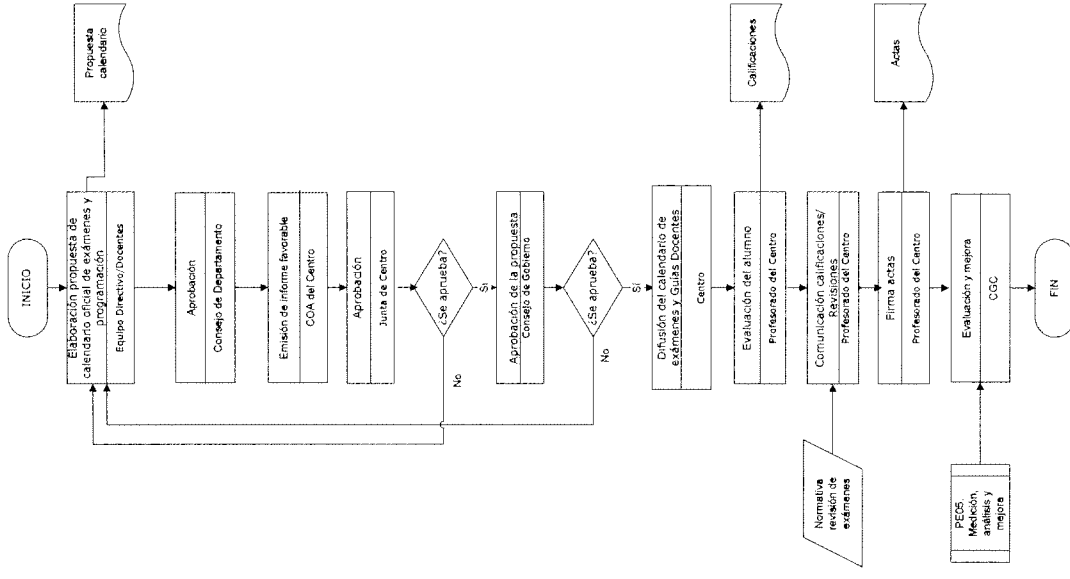
Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Acta de aprobación del calendario oficial de exámenes y Guías Docentes	Papel y/o informático	Equipo Directivo/Junta de Centro	6 años
Acta de aprobación del calendario oficial de exámenes y Guías Docentes del Consejo de Gobierno	Papel y/o informático	Secretaría Consejo de Gobierno	6 años
Actas firmadas	Papel y/o informático	Secretaría del Centro	6 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Profesorado responsable de cada materia o asignatura:** Diseñar y aplicar el sistema de evaluación del aprendizaje, de la publicación de las calificaciones y de la firma de actas.
- **Consejo de Departamento:** Analizar, discutir y aprobar las programaciones docentes y remitirlas a la dirección del centro para su discusión y aprobación.
- **Equipo de Dirección:** Elaborar una propuesta de calendario oficial de exámenes.
- **Comisión de Ordenación Académica:** Analizar las programaciones docentes y el calendario de exámenes.
- **Junta de Centro:** Aprobar el calendario oficial de exámenes y las programaciones docentes.

9. FLUJOGRAMA

Evaluación del aprendizaje



Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujiograma

ANEXOS:

F01-PC11. Modelo de convenio para firma por ambas partes.

F02-PC11. Cuestionario de evaluación del Prácticum.

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las prácticas externas de los alumnos que cursen las titulaciones oficiales impartidas en la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo de las prácticas externas, incluidas en los Planes de Estudio de las titulaciones oficiales del Centro.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta en la gestión y revisión de las prácticas externas son, entre otras:

- Plan de Estudios y objetivos del programa formativo.
- Planificación estratégica de la Universidad de Málaga.
- Normativa de Prácticum de la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga

4. DEFINICIONES

- **Prácticas externas (Prácticum):** Tal como se establece en el BOE, nº 189, de 8 de Agosto de 2001, el Prácticum consiste en el conjunto integrado de prácticas a realizar en centros universitarios o vinculados a las Universidades por convenios o conciertos que pongan en contacto a los alumnos con los problemas de la práctica profesional. Podría ser también total o parcialmente de investigación. El Prácticum es a todos los efectos una asignatura

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación: Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 24/06/09	Fecha: 03/07/09

perteneciente al plan de estudios en la que el alumno se matricula y en la que ha de ser evaluado por los profesores responsables.

Objetivos generales del Prácticum. Mediante el curso de Prácticum se pretende que el alumno:

1. Comprenda mediante la acción conceptos, teorías, modelos e intervenciones actuales de la profesión para la que prepara la Titulación.
2. Observe en directo los métodos y procedimientos propios de la profesión.
3. Detecte las necesidades y situaciones que precisan la actuación de un profesional.
4. Identifique los recursos para llevar a cabo la intervención.
5. Ejercite, en los casos en los que se estime oportuno, habilidades y destrezas propias de un profesional.
6. Conozca las dificultades reales en la evaluación e intervención de casos reales y aprenda a consultarlas y a compartir las opiniones con expertos.
7. Aplique la metodología, técnicas, instrumentos y procedimientos necesarios en contextos reales.
8. Adquiera actitudes profesionales adecuadas.
9. Aprenda a trabajar en equipo, con profesionales expertos y con experiencia.
10. Contacte con aspectos rutinarios de la profesión y tome conciencia de los principios deontológicos del ejercicio de la profesión.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

El/la responsable del Prácticum será el encargado de contactar con las empresas e instituciones en las que se puedan desarrollar las prácticas y establecer los convenios con dichas entidades. Inicialmente, se establecerá un convenio marco entre la Universidad y la entidad firmado por el/la Rector/a. Posteriormente, el responsable del Prácticum establecerá las condiciones generales de la actividad de los estudiantes en la entidad, que el tutor académico concretará en un plan específico a

desarrollar por el alumno que asista a dicha entidad y el tutor profesional, de la entidad asignada, vigilará que el plan se lleve a cabo.

I. El Prácticum en las Titulaciones de Grado

5.1. PREINSCRIPCIÓN, ELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CENTROS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRÁCTICUM. Se establecerán unos plazos para realizar la preinscripción durante la primera quincena de junio en la Secretaría de la Facultad, en la que los alumnos señalarán la modalidad de Prácticum en la que se van a matricular y harán una relación de los Centros por orden de preferencia.

5.1.1. Preinscripción. Durante la primera quincena de junio se abrirá un plazo para realizar la preinscripción en la Secretaría de la Facultad. Los alumnos rellenarán un impreso en el que señalarán la modalidad de Prácticum en la que se van a matricular y harán una relación de Centros de Prácticum por orden de preferencia. En el Prácticum de Psicología existe la posibilidad de solicitar la realización del Prácticum en dos itinerarios, debiendo presentar una solicitud por cada uno de ellos. Deberá especificarse la preferencia de itinerario y presentarse las solicitudes de forma simultánea.

Los alumnos que deseen cursar el Prácticum tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- a. Haber superado 180 créditos en la titulación de Psicología y 90 en la titulación de Logopedia.
- b. Realizar una Preinscripción en la primera quincena del mes de junio en la Secretaría de la Facultad. En la misma se elegirán ocho Centros, especificando el orden de preferencia.

5.1.2. Adjudicación de Centros: La Secretaría se encargará de realizar la adjudicación de Centros. Se asignará 3 alumnos por cada plaza ofertada, hasta un máximo de 15, de entre los que hayan solicitado dicho Centro. La adjudicación de Centros se realizará ordenando las solicitudes según los siguientes criterios:

- a. Centros seleccionados (por orden de preferencia).
- b. Número de créditos superados por el alumno en la totalidad de la titulación con anterioridad al 1 de junio. Cuando los alumnos estén realizando programas de movilidad, se tendrán en cuenta las calificaciones que consten en su expediente a fecha 31 de julio.
- c. Número de créditos superados en el itinerario correspondiente.
 - A la puntuación obtenida, se añadirán 10 puntos cuando los alumnos de Psicología hayan superado 240 créditos y hayan cursado al menos la mitad de las asignaturas del itinerario curricular del Prácticum que solicitan.
 - A la puntuación obtenida, se añadirán 10 puntos a los alumnos de Logopedia que hayan superado 180 créditos.
- d. En caso de empate, se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico.

Algunos Centros seleccionan a sus alumnos por medio de entrevista personal, por lo que con el fin de agilizar el proceso, la adjudicación de dichos Centros tendrá preferencia al resto. Estos Centros sólo podrán solicitarse durante la preinscripción, ya que no estarán incluidos en la adjudicación de las plazas sobrantes.

En la primera quincena de septiembre se hará pública la adjudicación provisional de Centros y la lista de los Centros a los que aún no se han asignado alumnos. La relación definitiva de asignación de Centros se publicará en los Tablones de Secretaría y a través de la página Web de la Facultad a finales de Septiembre.

5.1.3. Realización del Prácticum fuera de Málaga. Con carácter excepcional, se acepta que el Prácticum pueda realizarse en Centros fuera de Málaga y que no estén incluidos en la oferta de plazas publicada. Dichas solicitudes serán valoradas, en cada caso, por la Comisión de Valoración del Prácticum. La fecha de solicitud de las mismas se realizará del 1 al 30 de junio. El alumno/a interesado/a adjuntará junto a la solicitud los siguientes datos:

- a. Ciudad y nombre de centro con el que se ha puesto en contacto para realizar el Prácticum, con el fin de establecer el *Convenio de Colaboración* con la UMA.

- b. Nombre del tutor/a profesional Psicólogo/a, en el caso del Prácticum de Psicología y Logopedia, en el caso del Prácticum de Logopedia) que se encargará de la tutorización del Prácticum en dicho Centro.
- c. Programa del Prácticum en el Centro solicitado.
- d. En el caso de que el solicitante colabore en una investigación llevada a cabo en nuestra Facultad y quiera realizar el Prácticum fuera de Málaga para completar su formación, se tendrá en cuenta el número de créditos realizados y la justificación del desplazamiento. Dicha justificación la puede realizar el profesor responsable del trabajo en el que el alumno colabora o el director del Departamento responsable de dicha línea de investigación.

5.1.4. Petición de plazas fuera del plazo de preinscripción: Una vez publicada la lista provisional, se abrirá un plazo para los alumnos que no hayan realizado la preinscripción puedan seleccionar Centros de entre las plazas vacantes y matricularse. La adjudicación de los Centros disponibles se realizará por estricto orden de solicitud.

5.1.5. Solicitud de un segundo Prácticum: Las solicitudes para la realización de un segundo Prácticum se realizarán a finales de septiembre. La concesión de estas plazas sólo será posible en el caso de que queden plazas vacantes tras la asignación de los alumnos solicitantes del Prácticum por primera vez y siempre en un itinerario distinto de aquél en que se haya realizado el primer Prácticum.

5.2. PREPARACIÓN DEL MATERIAL: El/la responsable del Prácticum preparará y revisará una Guía del Prácticum en la que se recoge la normativa, plazos, organización, participantes, temporización y sistema de evaluación. La Guía se difundirá entre los alumnos matriculados en el curso de Prácticum.

5.3. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN.

5.3.1. Sesión informativa. Con anterioridad al periodo de preinscripción se organiza una sesión informativa en la que el profesorado responsable de la

tutorización del Prácticum describe la actividad a realizar en cada uno de los centros y orienta a los estudiantes sobre la elección más adecuada a sus intereses.

5.3.2. Sesiones preparatorias para el prácticum con los estudiantes. Una vez asignados los Centros y realizada la matrícula se organizan sesiones introductorias al Prácticum. En dichas sesiones, organizadas por itinerario o especialidad, se explica cuáles son las responsabilidades del estudiante en prácticas, se instruye en el código deontológico y, en general, se prepara a los estudiantes en las habilidades y conocimientos básicos necesarios para realizar las prácticas y obtener un máximo aprovechamiento de su estancia en los Centros.

5.3.3. Sesiones preparatorias para el Prácticum con los Tutores Profesionales. Al inicio del curso se organiza una reunión con todos los Tutores Profesionales de los Centros que colaboran en el Prácticum. En esta sesión se informa de la valoración global del curso anterior, de los objetivos propuestos para este año y de las innovaciones introducidas. Además, se aprovecha la visita de los Tutores Profesionales a la Facultad para establecer la primera reunión con los Tutores Académicos en la que se fija el plan de actividades a realizar por los estudiantes.

5.3.4. Sesiones de orientación de los estudiantes con el tutor académico. El Tutor Académico es el responsable de que la actividad a realizar en el Centro alcance los objetivos propuestos y de que los estudiantes cumplan con sus responsabilidades, mantendrá, al menos, tres sesiones con cada uno de los alumnos: La primera antes de iniciar la estancia en el Centro, para fijar el plan de actividades del alumno en el centro, una segunda durante el periodo de prácticas para revisar el cumplimiento del plan de actividades y realizar los ajustes oportunos, y una tercera, cercana a la finalización del Prácticum para valorar la actividad realizada y orientarle sobre la preparación del material destinado a la evaluación.

5.4. REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS. Los estudiantes desarrollarán las actividades prácticas acordadas en el plan de trabajo del alumno en el Centro asignado durante el periodo marcado en el plan de estudios de la titulación cursada.

5.5. EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. Para obtener la calificación del Prácticum es imprescindible haber asistido regularmente en el horario asignado a la prácticas y realizado el plan de actividades establecido por sus tutores y haber asistido a las actividades docentes regladas. Además, los estudiantes han de entregar la siguiente documentación:

- Una memoria individual de las actividades realizadas en el centro.
- Un póster realizado en grupo por los alumnos que han desarrollado el Prácticum en el mismo Centro.
- El justificante de haber rellenado el cuestionario de evaluación del Prácticum.
- Una autoevaluación justificada.

En la evaluación el Tutor Académico tendrá, igualmente en cuenta, la valoración del Tutor Profesional sobre la actividad, preparación y actitud del alumno.

5.6. REVISIÓN Y MEJORA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS. Se han diseñado diversas acciones destinadas al control de la calidad del Prácticum. Estas acciones integran la recogida de la valoración de los participantes en el Prácticum mediante cuestionario, así como reuniones en las que se persigue como objetivo fomentar la comunicación, ofrecer un foro para valorar el Prácticum y aportar nuevas ideas y organizar sesiones formativas.

Las acciones señaladas se detallan a continuación:

- Se dispone de un cuestionario de valoración en el que se evalúan diferentes aspectos del Prácticum. Se dispone de diferentes versiones para ser respondido por los estudiantes, los/as tutores/as profesionales y los/as tutores/as académicos (F02-PC11).

- Los cuestionarios de evaluación del Prácticum son analizados y procesados estadísticamente para obtener una valoración global del Prácticum, por Tutor y por Centro. Esta valoración se devuelve individualmente a cada uno de los implicados,

respetando al máximo el carácter de confidencialidad de los informes. La valoración global se comunica en la siguiente reunión conjunta.

3. Al finalizar el curso académico el/la responsable de Prácticum organiza una sesión de evaluación del Prácticum a la que asisten los estudiantes que han realizado las prácticas para hacer una valoración global del curso, del cumplimiento de los planes de actividades, de las necesidades de los centros y de los aspectos de mejora.

4. Al finalizar el curso se organiza una reunión a la que se invita a todos los tutores profesionales que colaboran en el Prácticum para hacer la valoración final. Esta reunión es también una oportunidad para realizar uno de los encuentros previstos entre tutores profesionales y académicos. Así mismo, se aprovecha para introducir una sesión formativa por medio de conferencias o seminarios tanto para tutores profesionales como académicos.

Los resultados obtenidos de los cuestionarios, así como las observaciones recogidas durante las reuniones celebradas son utilizados para proyectar objetivos de mejora para el próximo curso.

II. El Prácticum en las Titulaciones de Postgrado

Las prácticas sólo forman parte del plan de estudios en los másteres de carácter profesional.

1. Inscripción y selección de Centros.
Al inicio del curso se abrirá un plazo para realizar la preinscripción. Los alumnos rellenarán un impreso en el que señalarán Centros de prácticas por orden de preferencia.
2. Adjudicación de Centros.

El coordinador o coordinadora del máster se encargará de realizar la adjudicación de Centros. Cuando en un Centro el número de solicitudes exceda el número de plazas ofertadas, en caso de igualdad de condiciones de los candidatos, la adjudicación se realizará mediante sorteo.

6 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía de la Calidad se incluirá la revisión del desarrollo de las Prácticas Externas integradas en el Plan de Estudios, evaluando cómo se han desarrollado y si han existido incidencias.

La Comisión de Prácticas Externas de cada titulación revisará el funcionamiento de las prácticas a fin de poner en funcionamiento Acciones Correctivas en el caso de detectarse desviaciones. Asimismo, dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía de la Calidad, se comprobará la consecución de los Objetivos de las Prácticas Externas.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Oferta de prácticas externas (IN37-PC11).
- Nivel de satisfacción con las prácticas externas (IN38-PC11).

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía de la Calidad se incluirá la revisión del desarrollo de las Prácticas Externas evaluando cómo se han desarrollado y si han existido incidencias.

La Sub-COA de la titulación revisará el funcionamiento de las prácticas a fin de poner en funcionamiento acciones de mejora si fuesen necesarias. Asimismo, dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía de la Calidad, se comprobará la consecución de los Objetivos de las prácticas en empresa.

	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
PC11. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	FACULTAD DE PSICOLOGÍA

7. ARCHIVO

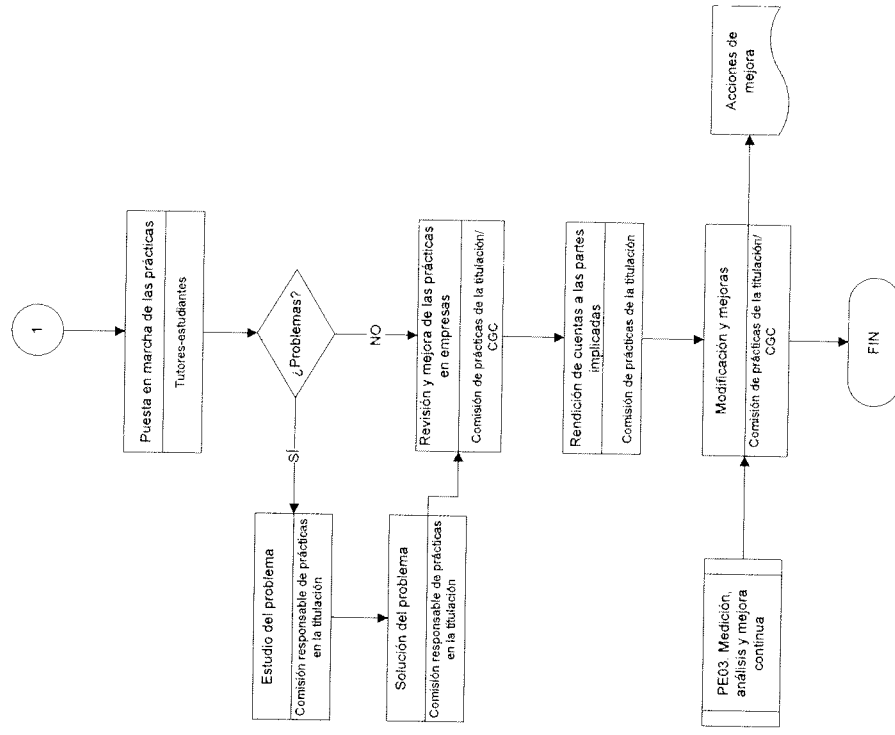
Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Coordinador de Calidad del Centro. Una copia de los documentos será archivada también por la Comisión responsable de las Prácticas Externas de la Titulación.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Objetivos de las prácticas en empresa/Acta de aprobación	Papel e informático	Coordinador de Calidad del Centro/Comisión responsable de las prácticas externas	6 años
Convenio firmado por ambas partes	Papel e informático	Vicerrectorado	6 años
Proceso de asignación de las empresas a los estudiantes	Papel e informático	Coordinador de Calidad del centro	6 años
Documento que recoja las incidencias	Papel e informático	Coordinador de Calidad del Centro/Comisión responsable de las prácticas externas	6 años
Encuestas y resultados a partir de la satisfacción de todos los implicados en las prácticas en empresa.	Papel e informático	Coordinador de Calidad del Centro/Comisión responsable de las prácticas externas	6 años
Documento que revise y analice las prácticas en empresa	Papel e informático	Coordinador de Calidad del Centro/Comisión responsable de las prácticas externas	6 años

	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
PC11. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	FACULTAD DE PSICOLOGÍA

8. RESPONSABILIDADES

- **Comisión responsable de Prácticas en la Titulación:** Esta comisión es la responsable de gestionar y organizar las prácticas externas de la titulación.
- **Comisión de Título:** Es la encargada de coordinar y supervisar todos los aspectos relativos a la docencia de un título. En este caso, esta comisión se encargará de delimitar explícitamente los objetivos de las prácticas externas.
- **Responsable del Prácticum:** Es el encargado de la búsqueda y selección de empresas o instituciones y el apoyo en la gestión de los convenios firmados entre la empresa y la Universidad, pero siempre bajo la supervisión de la comisión responsable de prácticas en la titulación.
- **Secretaría del Centro:** Es la encargada de la asignación de Centros a los alumnos.
- **Tutor/a académico/a (o interno/a):** Es un profesor o profesora de la Facultad responsable de asegurar el funcionamiento de las actividades que realiza cada uno de los alumnos que tutoriza y del mantenimiento de la participación de los Centros colaboradores.
- **Tutor/a profesional (o exteno/a):** Es un profesional de la misma especialidad del Prácticum que realiza el alumno, que trabaja en el centro colaborador en el que se desarrollan las prácticas. Este/a profesional dirige la acción concreta en el ámbito laboral del centro orientada a desarrollar competencias específicas.
- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC):** En el caso de las prácticas externas, su responsabilidad es la de velar por el análisis de los diferentes indicadores y evidencias siendo el objetivo final la mejora continua. En este proceso, la Comisión de Calidad trabajará conjuntamente con la Comisión Responsable de las Prácticas Externas de la Titulación.



	F01-PC11. MODELO DE CONVENIO PARA FIRMA POR AMBAS PARTES.	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	--	-----------------------------------

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE [nombre de la entidad, empresa u organismo] Y LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS POR ALUMNOS DENTRO DEL PRÁCTICUM DE LA [Facultad o Escuela correspondiente]

REUNIDOS

De una parte, la Exema. Sra. D^a Adelaida de la Calle Martín, Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en nombre y representación de la citada Institución, con domicilio social en Málaga, Plaza de El Ejido, s/n.

De otra parte, D. [nombre del representante de la empresa, entidad o institución], en nombre y representación de la citada Entidad, con domicilio social en Málaga, [domicilio de la empresa, entidad o institución].

Intervienen como tales y en la representación que ostentan se reconocen entre sí la capacidad legal necesaria para suscribir el presente Convenio y

EXPONEN

Que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (B.O.E. núm. 307, 24 de diciembre de 2001) y los Estatutos de la Universidad de Málaga constituyen un marco de referencia para promover la colaboración entre la Universidad y las Instituciones, con el fin de dar una respuesta eficaz a las exigencias de la formación práctica del alumnado.

Que la [Facultad o Escuela correspondiente] de la Universidad de Málaga, en el Plan de Estudios de la [Diplomatura o Licenciatura correspondiente], imparte una materia denominada Prácticum, que implica formación práctica profesionalizadora en instituciones, empresas u organismos.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Universidad de Málaga y [nombre de la entidad, empresa u organismo]

	F01-PC11. MODELO DE CONVENIO PARA FIRMA POR AMBAS PARTES.	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	--	-----------------------------------

CONVIENEN

Formalizar el presente Convenio de Colaboración, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La formación de Prácticum se dirige a alumnos de la [Diplomatura o Licenciatura correspondiente] de la Universidad de Málaga con una duración en función del número de créditos reflejados en el Plan de Estudios.

SEGUNDA.- Los alumnos de Prácticum no recibirán remuneración por la actividad formativa correspondiente, ni tampoco durante el tiempo de esa actividad. El ejercicio de las actividades asociadas al Prácticum no generará ningún tipo de relación contractual entre las partes.

TERCERA.- Al tratarse de una materia oficial del Plan de Estudios los alumnos de Prácticum se beneficiarán del Seguro Escolar.

CUARTA.- Los alumnos del Prácticum dispondrán de un tutor académico y otro profesional, el primero de ellos profesor de la [Facultad o Escuela correspondiente], de la Universidad de Málaga, el segundo un profesional cualificado de la entidad colaboradora. Ambos tutores asignarán las funciones a realizar por los alumnos en el curso de su formación práctica, asistiéndoles en lo que fuera preciso y evaluando su aprovechamiento. La calificación y correspondiente acta será realizada por un profesor.

QUINTA.- La entidad colaboradora viene a aceptar de manera gratuita y conforme a lo establecido en el presente Convenio, el compromiso de formación práctica del alumnado que se persigue; sin perjuicio de lo anterior, la referida entidad colaboradora podrá asimismo, proponer ulterior colaboración de prácticas de los alumnos, tras realizar el Prácticum, y vinculando entonces a ellas becas o remuneración que habrá de ser concertada en otro convenio distinto al presente.

SEXTA.- La suscripción por parte de [nombre de la entidad, empresa u organismo] del presente Convenio no supondrá la adquisición de más compromisos que los estipulados en el mismo, y en ningún caso se derivarán obligaciones propias de un contrato laboral.

SÉPTIMA.- La duración del presente convenio es de un curso académico, prorrogable de manera tácita en tanto no sea denunciado por alguna de las partes por escrito, con tres meses de antelación a la fecha de renovación.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PC11. MODELO DE CONVENIO PARA FIRMA POR AMBAS PARTES.	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	--	-----------------------------------

En prueba de conformidad se firma el presente documento en Málaga, a [fecha], en todas sus hojas, por duplicado ejemplar y a un sólo y mismo efecto.

EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD
LA RECTORA DE LA UMA Adelaida de la Calle Martín Fdo.: La Vicerrectora de Relaciones Universidad-Empresa Ana María Sánchez Tejeda (P.D.F. — R.R. de 20 de febrero de 2008.)	Fdo.: [nombre del representante]

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial
Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 26/06/09	Fecha: 03/07/09

Cuestionario de Valoración del Prácticum

Nombre y Apellidos

Centro en el que ha realizado las prácticas

Nombre del Tutor Profesional

Nombre del Tutor Académico

El cuestionario de Valoración del Prácticum forma parte de los documentos que el alumno debe cumplimentar para su evaluación. Por favor, rellene todos los ítems indicando su grado de ACUERDO con las afirmaciones acerca de los aspectos relacionados con el Prácticum.

Le recordamos que debe cumplimentar el justificante de haber realizado la evaluación del Prácticum y entregárselo a su Tutor/a Académico/a.

I. Valoración de aspectos generales del Prácticum

Por favor, valore de 1 a 10 el grado de ACUERDO con las siguientes afirmaciones acerca de los aspectos generales del Prácticum:

El número de horas de prácticas es suficiente.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
La información sobre la organización del Prácticum, requisitos, etc., es adecuada.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
La información recibida es suficiente para elegir el Centro.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
La oferta de centros es amplia y suficientemente variada.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
La formación teórica recibida en la Facultad ayuda a realizar las actividades desarrolladas en el Prácticum.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Para la realización del Prácticum es necesaria una formación específica que no se ofrece en la Facultad.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
El sistema de evaluación es adecuado para valorar el trabajo realizado en el Prácticum.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Valore el grado de satisfacción/atención ofrecida por el Decanato de la Facultad.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Valore el grado de satisfacción/atención ofrecida por la Secretaría de la Facultad.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Por favor, valore de 1 a 10 el grado de ACUERDO con las siguientes afirmaciones acerca de las actividades realizadas en el Centro de Prácticum:

Han sido adecuadas para la formación en Logopedia.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Se han correspondido con la descripción realizada en la oferta del Prácticum.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Han cubierto sus expectativas.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Son útiles para formarse profesionalmente.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Incluyen actividades que no son competencia de un futuro profesional.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Al alumno se le asignan gradualmente tareas de mayor responsabilidad.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
La carga de trabajo que suponen las prácticas es adecuada.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Al alumno se le permite utilizar los materiales del Centro.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
El Centro ofrece formación específica para desarrollar el Prácticum.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Por favor, señale de 1 a 10 el grado de ACUERDO con los siguientes aspectos relativos a las características generales del Centro en el que se ha realizado el Prácticum.

Las instalaciones y el lugar de trabajo son adecuados.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Las condiciones ambientales del Centro son adecuadas (espacio, mobiliario, ruido)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
El Centro dispone de materiales adecuados y actualizados.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
El Centro dispone de medidas de prevención, seguridad e higiene.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
El clima laboral del Centro es agradable.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
La plaza debe seguir ofertándose.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F02-PC11. CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM.	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	---	-----------------------------------

Por favor, indique del 1 al 10 el grado de ACUERDO con las siguientes afirmaciones:

Se han satisfecho mis expectativas.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Se han cubierto los objetivos planificados.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Estoy muy satisfecho/a con el Prácticum.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

II. Valoración del Tutor Académico

Por favor, indique de 1 a 10 el grado de ACUERDO con las siguientes afirmaciones acerca de la tutorización que ha ejercido el Tutor Académico.

Valore de 1 a 10 los siguientes aspectos de la labor ejercida por parte del/la profesor/a que ha tutorizado sus prácticas.

Informa al alumno sobre las características del Centro donde se realizan las prácticas y sobre los usuarios.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Asesora al alumno/a sobre las actividades a realizar en el Centro.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Está disponible y dedica suficiente tiempo a la tutoría del Prácticum.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conoce la temática de las prácticas.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Es amable y asequible.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Se interesa por resolver los problemas que se plantean durante las prácticas.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Mantiene un contacto continuo con el Tutor Profesional.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
El número de reuniones con el/la alumno/a es adecuado.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Realiza un seguimiento de las actividades del alumno/a en el Centro.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Informa adecuadamente sobre los diferentes elementos del sistema de evaluación del Prácticum.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Estoy satisfecho/a con la tutorización recibida.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F02-PC11. CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM.	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	---	-----------------------------------

III. Valoración del Tutor Profesional

Por favor, indique de 1 a 10 el grado de ACUERDO con las siguientes afirmaciones acerca de la de la tutorización ejercida por el/la Tutor/a Profesional.

Ha realizado una buena planificación de las prácticas.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Tiene experiencia y conoce la temática de las prácticas.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Da la información adecuada al tipo de prácticas realizadas en el Centro.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Supervisa y orienta el trabajo del/a alumno/a.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Facilita la adaptación del/a alumno/a al equipo de trabajo del Centro.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Resuelve dudas y sugiere estrategias para mejorar la formación.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Dedica suficiente tiempo al alumno/a.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Tiene en cuenta las iniciativas del alumno/a.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Es asequible y amable con el/la alumno/a.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Permite la participación activa del alumno/a.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Estimula la creatividad y la elaboración de materiales.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Es flexible para adaptar el horario de las prácticas a las actividades académicas del/a alumno/a.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Se coordina con el Tutor Académico.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Estoy satisfecho/a con la tutorización recibida.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F02-PC11. CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM.	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	---	-----------------------------------

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/06/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación: Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 26/06/09	Fecha: 03/06/09

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 24/06/09	Fecha: 03/07/09

1. OBJETO

Este documento tiene como objetivo presentar cómo la Facultad de Psicología garantiza la medida y el análisis de los resultados de la formación, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés, así como si existen y cómo se gestionan los mecanismos de decisiones a partir de los mismos para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

2. ALCANCE

El alcance de este procedimiento da cobertura a los programas oficiales de grado y postgrado implantados en la Facultad de Psicología.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley de Ordenación Universitaria
- Ley Andaluza de Universidades (Ley 15/2003, de 22 de octubre)
- Estatutos de la Universidad de Málaga (BOJA de 9 de junio de 2003)
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga
- Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)
- Política de Calidad

4. DEFINICIONES

- **Indicador:** expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes

criterios a valorar para un programa determinado (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Psicología establece y decide qué instrumentos se utilizarán para la medición de resultados tanto de la formación, de la inserción laboral de los egresados, de la investigación, como de la satisfacción de los distintos grupos de interés, a saber, Estudiantes, Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios, Egresados, Empleadores, Proveedores y la Sociedad.

La responsabilidad en la medición y análisis de los resultados recae en la misma Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, asesorada por la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga.

Anualmente se hará público el informe-memoria de resultados, una vez aprobado en Junta de Centro.

La Unidad Técnica de Calidad será la responsable de asesorar al Centro en la definición de los indicadores estandarizados que les permitan evaluar de manera fiable y comprensible los aspectos relativos a la formación académica de los estudiantes.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Tasa de graduación. (IN03-PC12)
- Tasa de abandono. (IN04-PC12)
- Tasa de eficiencia. (IN05-PC12)

- Duración media de estudios. (IN08-PC12)
- Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados. (IN36-PC12)
- Número de alumnos por grupo en las asignaturas obligatorias (INE01-PC12).
- Tasa de alumnos por profesor en las asignaturas obligatorias (INE02-PC12).

Una vez al año se debe rendir cuentas sobre los resultados relacionados con el Centro.

El Centro, a través de su Comisión de Garantía de la Calidad, será responsable de realizar una Memoria Anual donde se refleje el análisis de los resultados obtenidos en ese año.

Se distinguirán resultados relativos a: profesorado, alumnado, académicos, de servicios, de investigación y resultados en la sociedad.

Los instrumentos para la medida y el análisis de resultados serán:

- Indicadores de resultados de la formación:
 - Tasa de rendimiento. (IN27-PC07)
 - Tasa de éxito. (IN28-PC07)
 - Duración media de los estudios. (IN08-PC07)
 - Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación. (IN29-PC07)
- Resultado de inserción laboral (encuesta realizada a los egresados, datos estadísticos de Colegios Profesionales, y de empleadores).
- Resultado de investigación (memoria anual de productividad científica).
- Satisfacción de los Centros, empresas o instituciones que colaboran a través del Prácticum de las titulaciones de grado o las prácticas de los títulos de postgrado.

La Unidad Técnica de Calidad será responsable de supervisar y verificar las Memorias de análisis de resultados.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC12. ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FORMACIÓN	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	--	-----------------------------------

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC12. ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FORMACIÓN	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	--	-----------------------------------

7. ARCHIVO

Identificación del Registro	Soporte de Archivo	Responsable Custodia	Tiempo de Conservación
Informe de Evaluación Docente (resultados satisfacción docencia alumnos)	Papel y/o informático	CENTRO	6 años
Informe de Evaluación Docente (resultados satisfacción docencia profesores)	Papel y/o informático	CENTRO	6 años
Tablas de indicadores de resultado de la formación	Papel y/o informático	CENTRO	6 años
Informe de resultado de inserción laboral	Papel y/o informático	CENTRO	6 años
Informe de resultado de investigación	Papel y/o informático	CENTRO	6 años
Informe de necesidades de los grupos de interés	Papel y/o informático	CENTRO	6 años
Informes de satisfacción de grupos de interés	Papel y/o informático	CENTRO	6 años
Informe-Memoria anual análisis de resultados	Papel y/o informático	CENTRO/UTC	6 años

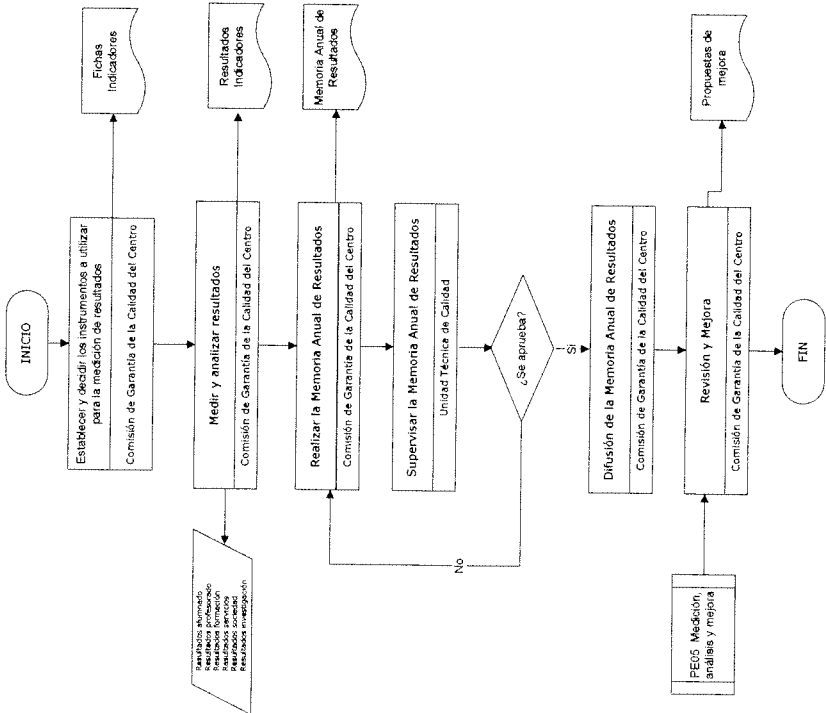
- **Unidad Técnica de Calidad (UTC):** Asesoramiento en los instrumentos de medida a utilizar, apoyo técnico en la búsqueda de la información que dependa de órganos generales de la Universidad, supervisión y verificación de las Memorias de análisis de resultados y guarda del Informe-memoria anual.

8. RESPONSABILIDADES

- **Coordinador o Coordinadora de Calidad del Centro (CD):** Elaboración y difusión del Informe-memoria anual de los resultados del Centro.
- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC):** Elaboración de instrumentos de medida, recogida de los datos, medida y análisis de los datos.
- **Junta del Centro (JC):** aprobación, si procede, del Informe-memoria anual de los resultados.
- **Secretaría del Centro:** Guarda y custodia del Informe-memoria anual.

9. FLUJOGRAMA

PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación



Índice

- Objeto
- Alcance
- Referencias/Normativa
- Definiciones
- Desarrollo de los procesos
- Seguimiento y Medición
- Archivo
- Responsabilidades
- Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación: Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 24/06/09	Fecha: 03/07/09

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es describir el modo por el que la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga hace pública la información actualizada relativa a las titulaciones que imparte para el conocimiento de sus grupos de interés.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a la información relativa a todas las titulaciones ofertadas por el Centro.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación Enseñanzas Universitarias.
- Ley Andaluza de Universidades (Ley 15/2003, de 22 de octubre).
- Estatutos Universidad de Málaga (BOJA de 9 de junio de 2003).
- Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1. Generalidades

La Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga considera una obligación propia mantener informados a sus grupos de interés sobre su estructura

organizativa y sobre las titulaciones y programas formativos que oferta. Esta información debe incluir, al menos, los puntos siguientes:

- La oferta formativa.
- Los objetivos y la planificación de las titulaciones.
- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes.
- Las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
- La política de movilidad estudiantil.
- Los mecanismos para realizar alegaciones, reclamaciones y sugerencias
- Los procedimientos de acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo
- Los servicios que ofrece y la utilización de los recursos materiales
- La dirección y datos de contacto con los servicios

Así mismo, estará disponible para el personal docente, PAS, los estudiantes la información sobre los servicios de uso interno de la Facultad y los impresos o formularios necesarios para su uso, tales como:

- Libros de registro de uso de aulas y laboratorios
- Impresos para quejas, reclamaciones o sugerencias.
- Partes de uso de Mantenimiento.
- Mensajería

Se dará igualmente publicidad a otras actividades organizadas por el Centro (conferencias, cursos, talleres, mesas redondas, cine-forum, etc.) y se facilitará en tableros o dispensadores de folletos la información que se considere pertinente sobre actividades organizadas por otros Centros o Entidades (cursos, jornadas, conferencias, simposia, congresos, voluntariado, etc.).

La participación de los grupos de interés se hará a través de la Junta de Centro y la Comisión de Garantía de la Calidad. La representatividad de ambos órganos se recoge en el apartado 2.4.3 del capítulo 2 del Manual del SGC.

Cuando la información sea referida a personas, se difundirá respetando la normativa de confidencialidad.

5.2. Obtención de la información

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro con periodicidad anual, tras el análisis del resultado de la difusión del año anterior, ha de proponer qué información se debe publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública. Estas propuestas se remiten al Equipo de Dirección para su aprobación o remisión a la Junta de Centro. Una vez aprobada, el Coordinador de Calidad será el responsable de obtener la información indicada.

5.3. Difusión

La Comisión de Garantía de la Calidad revisa esta información, comprobando que sea fiable y suficiente, y la pone a disposición del Equipo de Dirección para que sea éste quien se responsabilice de su difusión.

El Coordinador de Calidad tendrá la responsabilidad de comprobar la actualización de la información publicada, haciendo llegar cualquier observación al respecto a la Comisión de Garantía de la Calidad para que sea atendida.

5.4. Canales de Difusión

Los canales de difusión de la información para los distintos grupos de interés son los siguientes:

Para la oferta formativa, los objetivos y la planificación de las titulaciones y las políticas de acceso y orientación de los estudiantes:

- Guía de matriculación de la UMA

	PC14. INFORMACIÓN PÚBLICA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	----------------------------------	-------------------------------

- Programa Destino UMA (Jornadas de Puertas Abiertas, charlas a centros de enseñanza secundaria, tripticos, etc.)
- Web UMA (<http://www.uma.es>).
- Web de la Facultad de Psicología: <http://www.uma.es/estudios/centros/Psicologia/>
- Web propia de los estudios de postgrado ofertados.
- Lista de distribución mediante correo electrónico de la Facultad de Psicología.

Para el Manual del Sistema de Garantía de la Calidad y el Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad:

- Web del Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social (<http://www.uma.es>)
- Web de la Facultad de Psicología: <http://www.uma.es/Psicologia/>

Para las metodologías de enseñanza, aprendizaje, evaluación y resultados de la evaluación (incluidas las prácticas externas):

- Web UMA (<http://www.uma.es>): Programa PROA (Vicerrectorado de Ordenación Académica)
- Web de la Facultad de Psicología <http://www.uma.es/estudios/centros/Psicologia/>
- Tablones del Centro
- Campus Virtual de la UMA (<http://www.psicologia.cv.uma.es>)
- Lista de distribución mediante correo electrónico de la Facultad de Psicología.
- Presentación de las asignaturas por el profesorado el primer día de clase
- Programa Afili-web

Respecto a los programas de Movilidad ofertada:

- Web UMA (<http://www.uma.es>): Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
- Web de la Facultad de Psicología (<http://www.uma.es/estudios/centros/Psicologia/>)
- Charlas informativas desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UMA y desde la Subdirección de Movilidad del Centro

	PC14. INFORMACIÓN PÚBLICA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	----------------------------------	-------------------------------

- Publicidad en Tablones de anuncios del Centro y Pantallas; distribuidores de folletos.

Respecto a los mecanismos para realizar alegaciones, reclamaciones y sugerencias:

- Web UMA (<http://www.uma.es>).
- Buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones.

Enlaces de sugerencias desde las webs de los diferentes servicios de la UMA

- Línea telefónica directa
- Defensor o Defensora de la Comunidad Universitaria de la UMA.
- Defensor o Defensora de la Comunidad Universitaria de la Facultad de Psicología
- Web de la Facultad de Psicología (<http://www.uma.es/estudios/centros/Psicologia/>)
- Buzón físico y virtual de Sugerencias y reclamaciones de la Facultad de Psicología.
- Campus virtual de la UMA.
- Tutorías virtuales y/o presenciales

Para los procedimientos de acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo:

- Web UMA (<http://www.uma.es>): Directorio de PDI y de PAS
- Web de la Facultad de Psicología (<http://www.uma.es/estudios/centros/Psicologia/>)
- Lista de distribución mediante correo electrónico de la Facultad de Psicología.
- Tablones de los diferentes servicios del Rectorado de la UMA
- Tablones de Secretaría de la Facultad de Psicología
- Tablones de Departamentos

Respecto los servicios que ofrece y la utilización de los recursos materiales:

- Web UMA (<http://www.uma.es>)
- Web de la Facultad de Psicología

(<http://www.uma.es/estudios/centros/Psicologia/>)

- Web de los Departamentos implicados
- Tablones informativos de Secretaría, Centro, Departamentos, Servicios de la UMA, Información, etc.
- Pantallas TFT en los Centros
- Lista de distribución mediante correo electrónico de la Facultad de Psicología.

Por último, los resultados de la evaluación del aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés y otros informes sobre la evaluación de la Calidad del Centro se enviarán por Lista de distribución mediante correo electrónico al profesorado, copia en papel a los Departamentos. Si la Comisión de Garantía de la Calidad considera de interés general la información sobre los informes de Calidad del Centro, se depositará una copia en la Biblioteca del Centro.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se utilizará el siguiente indicador:

- Cumplimiento de la difusión de la información (IN40-PC14).

7. ARCHIVO

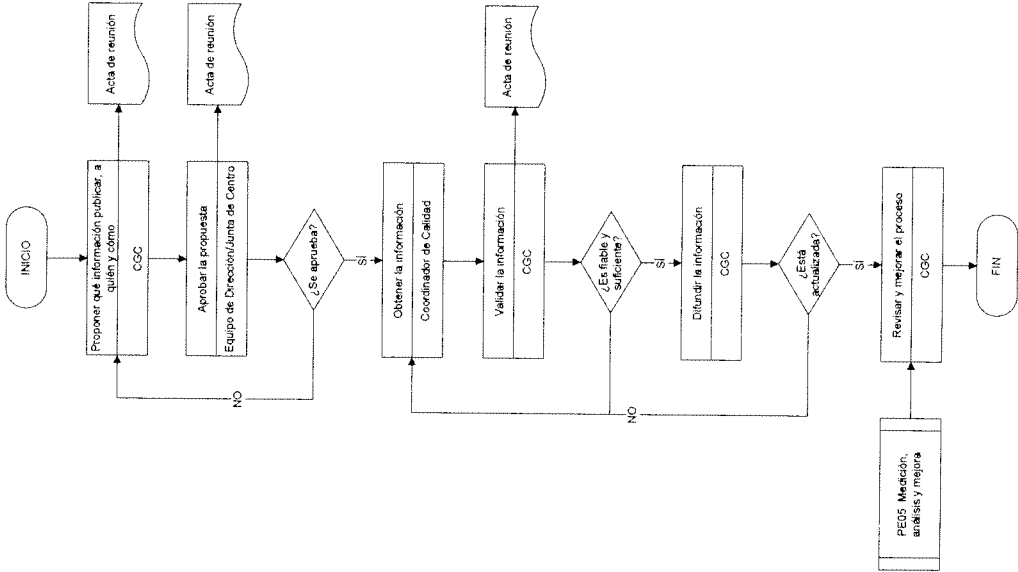
Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Actas Comisión de Garantía Interna de la Calidad	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Actas Equipo Dirección/Junta de Centro	Papel o informático	Secretaría de la Facultad/Escuela	Indefinido
Información anual publicada	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Equipo de Dirección:** Aprobar el contenido de la información a publicar, hacia quién va dirigida y el modo de hacerlo y difundir dicha información.
- **Comisión de Garantía de la Calidad (CGC):** Proponer qué información publicar, a quién y cómo y validar la información obtenida por el Coordinador.
- **Coordinador de Calidad (CC):** Obtener la información necesaria. Comprobar su actualización.

9. FLUJOGRAMA

PC14. INFORMACIÓN PÚBLICA



Índice

- Objeto
- Alcance
- Referencias/Normativa
- Definiciones
- Desarrollo de los procesos
- Seguimiento y Medición
- Archivo
- Responsabilidades
- Flujograma

ANEXOS:

F01- PA01. Listado de documentos del SGC

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 26/06/09	Fecha: 03/07/09

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer la forma de elaborar, revisar y aprobar la documentación del Sistema de Garantía de la Calidad implantado en la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga, así como asegurar que se identifican los cambios y el estado de revisión actual de los documentos, que éstos permanecen legibles, fácilmente identificables y disponibles en los puntos de uso, que se identifican los documentos de origen externo, así como que se previene el uso no intencionado de documentación obsoleta.

Así mismo define los controles necesarios para la identificación, el almacenamiento, la protección, el tiempo de retención y la disposición de las evidencias o registros.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todos los documentos del Sistema de Garantía de la Calidad implantado en los Centros de la Universidad de Málaga, a excepción del Manual del Sistema, cuya estructura y responsabilidades de elaboración, revisión y aprobación quedan descritas en el propio Manual.

También es de aplicación a todas las evidencias o registros asociados al Sistema implantado en la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Programa AUDIT.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE 30 de octubre), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Manual del Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga.

4. DEFINICIONES

- **Documento:** datos que poseen significado y su medio de soporte.
- **Manual de la calidad:** documento que especifica el sistema de gestión de la calidad de una organización.
- **Procedimiento:** forma especificada, documentada o no, para realizar una actividad o proceso.
- **Proceso:** conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- **Indicador:** dato o conjunto de datos, que ayudan a medir la evolución de un proceso o de una actividad.
- **Formato:** documento preparado para recoger los resultados obtenidos o evidencias de actividades desempeñadas.
- **Evidencia o registro:** documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

Todo documento del Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga, entrará en vigor en el momento de su aprobación definitiva por la Junta de Centro o, en su caso, por el Equipo Directivo. No se considerará válido ningún documento hasta que no haya sido aprobado, firmado y fechado.

Cuando un documento sea modificado se le asignará un nuevo estado de revisión y, en el caso de los procedimientos, se indicará en la portada del mismo el motivo de tal modificación. Al primer documento elaborado se le asigna la revisión "00".

5.1. Codificación

Los **procesos** se codificarán como PXZZ:

- **P** = Proceso
- **X** = E (estratégico), C (clave o principal), A (apoyo)
- **ZZ** = ordinal simple, indica el número de orden del documento (del 01 al 99)

Los **subprocesos** se codificarán como:

- **SZZ** -<código del proceso al que pertenece>
- **S** = Subproceso
- **ZZ** = ordinal simple, indica el número de orden del documento (del 01 al 99)

Los **indicadores** se codificarán como:

- **INZZ** -<código del proceso o subproceso del que procede>
- **IN** = Indicador
- **ZZ** = ordinal simple, indica el número de orden del documento (del 01 al 99)

Los Centros, que por sus peculiaridades lo estimen conveniente, podrán definir **indicadores específicos** que sirvan para complementar la información proporcionada por los indicadores comunes (INZZ). Estos indicadores específicos se codificarán como:

- **INEZZ** -<código del proceso o subproceso del que procede>
- **INE** = Indicador específico
- **ZZ** = ordinal simple, indica el número de orden del documento (del 01 al 99)

Las **acciones de mejora** se codificarán como:

- **AMZZ** -<código del proceso o subproceso del que procede>
- **AM** = Acción de Mejora
- **ZZ** = ordinal simple, indica el número de orden del documento (del 01 al 99)

Los **formatos** se codificarán como:

- **FZZ** -<código del documento del que procede>
- **F** = Formato

- **ZZ** = ordinal simple, indica el número de orden del documento (del 01 al 99)

Las **instrucciones** se codificarán como:

- **ITZZ** <código del documento del que emana>
- **IT** = Instrucción
- **ZZ** = ordinal simple, indica el número de orden del documento (del 01 al 99)

Los registros se identifican mediante un título que resume su contenido.

Ejemplos de codificación:

Documento	Código	Significado
Procedimiento	PE01	Proceso Estratégico número 1
Subproceso	S02-PC03	Subproceso número 2 del proceso PC03
Indicador	IN02-PE01	Indicador número 2 del proceso PE01
Acción de mejora	AM05-PE02	Acción de mejora número 5 del proceso PE02
Formato	F01-PC01	Formato número 1 del proceso PC01
Instrucción	IT04-PE03	Instrucción número 4 del proceso PE03

5.2. Estructura de los documentos relativos a los procesos

Los procesos se identifican y clasifican en el Mapa de Procesos que se recoge en el Anexo 1 del Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC), donde se detalla la interacción entre ellos.

Para la elaboración de los correspondientes procedimientos se tomará como modelo el presente procedimiento. Se partirá de una página de portada, para en las siguientes desplegar los siguientes contenidos:

- **Objeto:** se describen los propósitos fundamentales y los contenidos generales que se desarrollan en el documento.
- **Alcance:** se indica cuándo y dónde se ha de aplicar el documento, es decir, el ámbito de aplicación.
- **Referencias/Normativa:** se relaciona la normativa aplicable que regula el procedimiento.
- **Definiciones:** se incluye, si procede, un vocabulario de las palabras o conceptos que precisen una definición para su correcto uso o interpretación. En caso de no figurar en este apartado algún término que se considere de interés, se entenderá que queda definido en la Norma ISO 9000: 2005 o por el Glosario incluido en el Documento 02 del Programa AUDIT (Directrices, definiciones y documentación de Sistemas de Garantía de Calidad de la formación universitaria).
- **Desarrollo:** se describen las actividades que forman parte del procedimiento. Si se considera necesario se incluirá un flujoograma como último apartado del documento.
- **Seguimiento y medición:** se incluirá el listado de indicadores que se consideran necesarios para el seguimiento y valoración de los resultados del proceso. En el MSGC se relacionarán, en el Anexo 2, las fichas de los indicadores del Sistema, así como su relación con los distintos procesos.
- **Archivo:** identifica las evidencias o registros que genere la ejecución del procedimiento.
- **Responsabilidades:** se muestran las responsabilidades de cada uno de los órganos participantes en el proceso.
- **Anexos:** se incluye cualquier documento adicional, que se considere necesario, para el desarrollo del procedimiento.

5.3. Estructura de los Indicadores

Los indicadores (INZZ-PXZZ) se describen utilizando la ficha de indicadores, que recoge lo siguiente:

- Denominación del Indicador.
- Código del proceso al que afecta.

- Definición.
- Fórmula de cálculo.
- Fuente.
- Responsable.
- Fecha.

5.4. Distribución

La documentación del SGC se distribuirá entre los grupos de interés según lo determine la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. La información que sea de interés general se facilitará en la página web del Centro.

Cuando un documento deje de estar en vigor, el Coordinador o Coordinadora de Calidad lo comunicará a todo el personal de la Comisión de Garantía de la Calidad y a la Unidad de Calidad. Se guardará una copia al menos hasta la siguiente certificación o reconocimiento del Sistema.

5.5. Cumplimiento, cuidado y mantenimiento de las evidencias

En cada documento, se incluye un listado de evidencias, identificando el contenido de cada una, así como, los responsables de su recopilación, cuidado y mantenimiento.

Tanto en el caso de evidencias recogidas en papel como en soporte informático, las condiciones de archivo serán tales que minimicen el riesgo de pérdida o daño por accidente, condiciones ambientales, etc.

Las evidencias se archivarán de forma que se facilite el acceso a las mismas. Deberán mantenerse archivadas al menos hasta la siguiente visita de certificación del SGC o de acreditación de la titulación, salvo excepciones así fijadas. Aquellas evidencias sujetas a legislación específica deberán conservarse durante el tiempo que ésta indique.

El acceso a los archivos estará limitado al Coordinador de Calidad del Centro y a las personas por él autorizadas, a los responsables de su custodia y al propio Equipo Directivo del Centro.

La retirada de una evidencia de un archivo debe ser autorizada por el responsable de su custodia. En el lugar físico de situación del documento se dejará nota con el nombre de la persona que lo retira y la fecha.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

No se considera necesario establecer indicadores en este procedimiento. Los propios documentos y el listado actualizado de los mismos sirven como evidencia para el seguimiento y constancia de la mejora continua.

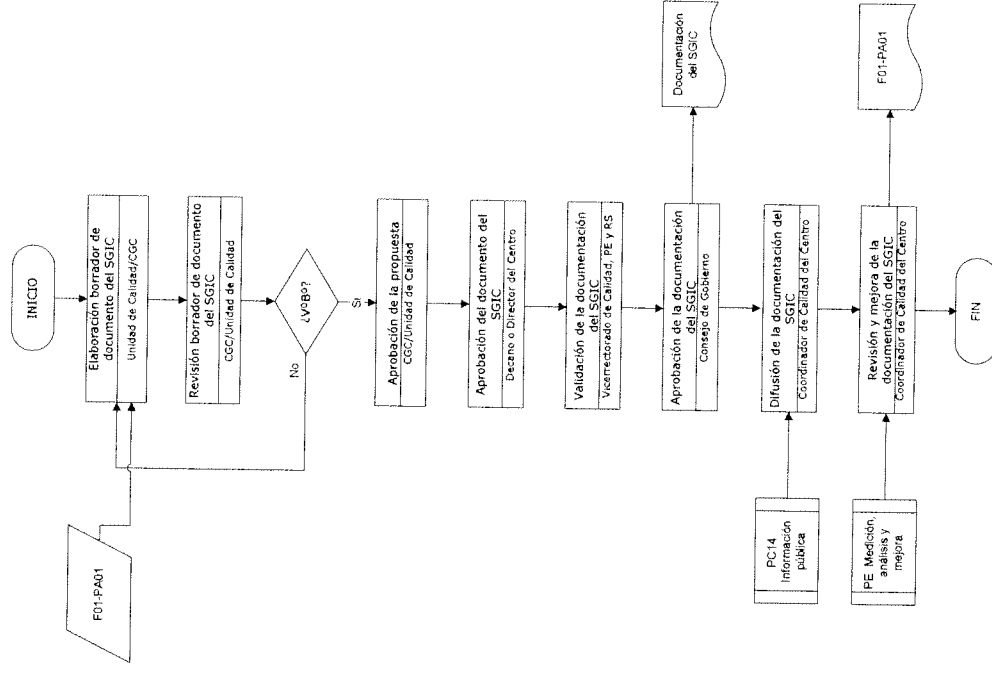
7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documentos del SGC	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	Permanentemente actualizado
Listado de documentos del SGC (F01-PA01)	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	Permanentemente actualizado

8. RESPONSABILIDADES

- **Unidad Técnica de Calidad (UTC):** Dar apoyo técnico a las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros, elaborando los procesos generales de la Universidad y, asesorando en la elaboración de toda aquella documentación del Sistema que sea propia de los Centros.
Revisar y validar la documentación remitida por el Coordinador o Coordinadora de Calidad del Centro, enviándola posteriormente a Consejo de Gobierno.

- | | |
|-----------|--|
| Documento | |
| IC | |
| GC | |



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		F01-PA01. LISTADO DE DOCUMENTOS DEL SGC		FACULTAD DE PSICOLOGÍA	
Código	Título	Fecha 1ª edición	Revisión en vigor	Fecha revisión	
MSGC-Portada	Portada del Manual del Sistema de Garantía de la Calidad	03/07/09	00	26/06/09	
MSGC-Índice	Índice del Manual del Sistema de Garantía de la Calidad	03/07/09	00	26/06/09	
MSGC-Presentación	Presentación del Manual del Sistema de Garantía de la Calidad	03/07/09	00	26/06/09	
MSGC-01	El Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga	03/07/09	00	26/06/09	
MSGC-02	Presentación del Centro	03/07/09	00	26/06/09	
MSGC-03	Estructura del Centro para el desarrollo del Sistema de Garantía de la Calidad	03/07/09	00	26/06/09	
MSGC-04	Política y objetivos de calidad	03/07/09	00	26/06/09	
MSGC-05	Garantía de calidad de los programas formativos	03/07/09	00	26/06/09	
MSGC-06	Orientación al aprendizaje	03/07/09	00	26/06/09	
MSGC-07	Personal académico y de apoyo	03/07/09	00	26/06/09	
MSGC-08	Recursos materiales y servicios	03/07/09	00	26/06/09	
MSGC-09	Resultados de la formación	03/07/09	00	26/06/09	
MSGC-10	Información pública	03/07/09	00	26/06/09	
F01-MSGC	Mapa de procesos	03/07/09	00	26/06/09	
F02-MSGC	Listado de indicadores	25/06/09	00	26/06/09	
F03-MSGC	Fichas de indicadores	25/06/09	00	26/06/09	
INZZ	Ficha del indicador	25/06/09	00	26/06/09	
PXZZ	Ficha del Proceso	03/07/09	00	26/06/09	
MPMSGC-Portada	Portada del Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad	03/07/09	00	26/06/09	
MPMSGC-Índice	Índice del Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad	03/07/09	00	26/06/09	
PE01	Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad	03/07/09	00	23/06/09	
F01-PE01	Política de Calidad	03/07/09	00	24/06/09	
F02-PE01	Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad	03/07/09	00	23/06/09	
F03-PE01	Objetivos de Calidad	03/07/09	00	23/06/09	
PE02	Diseño de la oferta formativa de la Universidad	30/04/08	00	24/04/08	
PE03	Definición de la política de personal académico	30/04/08	01	06/02/09	

F01-PA01

Edición 00 – 03/07/09

Página 1 de 5

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		F01-PA01. LISTADO DE DOCUMENTOS DEL SGC		FACULTAD DE PSICOLOGÍA	
Código	Título	Fecha 1ª edición	Revisión en vigor	Fecha revisión	
F01-PE03	Ejemplo de la Política de Personal Académico	30/04/08	00	24/04/08	
PE04	Definición de la política de personal de administración y servicios	30/04/08	01	15/01/09	
F01-PE04	Ejemplo de la Política de Personal de Administración y Servicios	30/04/08	00	24/04/08	
PE05	Medición, análisis y mejora continua	03/07/09	00	24/06/09	
F01-PE05	Ficha de Acción de Mejora	03/07/09	00	24/06/09	
PC01	Diseño de la oferta formativa de los Centros	03/07/09	00	24/06/09	
PC02	Garantía de calidad de los programas formativos	03/07/09	00	24/06/09	
PC03	Selección, admisión y matriculación de estudiantes	30/04/08	01	05/02/09	
PC04	Definición de perfiles y captación de estudiantes	03/07/09	00	24/06/09	
F01-PC04	Perfiles profesionales	03/07/09	00	24/06/09	
PC05	Orientación a los estudiantes	03/07/09	00	24/06/09	
F01-PC05	Acciones programadas de orientación a los estudiantes	03/07/09	00	24/06/09	
F02-PC05	Canales de comunicación y medios utilizados en la publicación de los planes y programas de apoyo	03/07/09	00	24/06/09	
PC06	Planificación y desarrollo de la enseñanza	03/07/09	00	24/06/09	
F01-PC06	Reglamento del Consejo de Coordinación de Curso	25/06/09	00	22/06/09	
F02-PC06	Reglamento del Delegado/a de Curso	25/06/09	00	22/06/09	
PC07	Evaluación del aprendizaje	03/07/09	00	24/06/09	
PC08	Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados	30/04/08	01	06/02/09	
F01-PC08	Acuerdo académico	30/04/08	00	24/04/08	
F02-PC08	Modificación del acuerdo académico	30/04/08	00	24/04/08	
F03-PC08	Solicitud de reconocimiento de estudios	30/04/08	00	24/04/08	
F04-PC08	Acta de reconocimiento de estudios	30/04/08	00	24/04/08	
PC09	Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos	30/04/08	01	06/02/09	
F01-PC09	Acuerdo académico	30/04/08	00	24/04/08	
F02-PC09	Modificación del acuerdo académico	30/04/08	00	24/04/08	
F03-PC09	Solicitud de reconocimiento de estudios	30/04/08	00	24/04/08	
F04-PC09	Acta de reconocimiento de estudios	30/04/08	00	24/04/08	

F01-PA01

Edición 00 – 03/07/09

Página 2 de 5

UNIVERSIDAD DE MALAGA	F01-PA01 LISTADO DE DOCUMENTOS DEL SGC		FACULTAD DE PSICOLOGIA	
	PC10	30/04/08	01	06/02/09
	PC11	Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional	00	24/06/09
	F01-PC11	Gestión de las prácticas externas	00	24/06/09
	F02-PC11	Modelo de convenio para firma por ambas partes	00	26/06/09
	PC12	Cuestionarios de evaluación del Prácticum	00	26/06/09
	PC13	Análisis y medición de los resultados de la formación	00	24/06/09
	F01-PC13	Suspensión del título	01	06/02/09
	PC14	Cuadro de adaptaciones de las titulaciones oficiales del Centro	00	06/02/09
	PA01	Información pública	00	24/06/09
	F01-PA01	Gestión y control de los documentos y los registros	00	24/06/09
	PA02	Listado de documentos del SGC	00	22/06/09
	PA03	Gestión de expedientes y tramitación de títulos	01	06/02/09
	PA04	Capitación y selección del personal de administración y servicios	01	06/02/09
	PA05	Capitación y selección del personal de administración y servicios	01	15/01/09
	PA06	Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico	01	06/02/09
	PA07	Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios	01	15/01/09
	F01-PA07	Formación del personal académico	01	22/01/09
	F02-PA07	Solicitud de participación	01	22/01/09
	F03-PA07	Guion para la presentación del proyecto	01	22/01/09
	F04-PA07	Guion para la presentación del proyecto (Continuación). Ayuda económica solicitada	01	22/01/09
	F05-PA07	Acreditación del Departamento	01	22/01/09
	F06-PA07	Oferta formativa	01	22/01/09
	F07-PA07	Formulario de inscripción en actividades formativas	01	22/01/09
	F08-PA07	Encuesta para cursos presenciales	01	22/01/09
	F09-PA07	Encuesta para cursos virtuales	01	22/01/09
	F10-PA07	Encuesta para los usuarios del campus virtual (4 preguntas orientadas a la formación)	01	22/01/09
		Memoria del Servicio 07-08 (páginas 4 y 5).	01	22/01/09

F01-PA01

Edición 00 - 03/07/09

Página 3 de 5

UNIVERSIDAD DE MALAGA	F01-PA01 LISTADO DE DOCUMENTOS DEL SGC		FACULTAD DE PSICOLOGIA	
	PA08	30/04/08	01	06/02/09
	F01-PA08	Formación del personal de administración y servicios	00	06/02/09
	F02-PA08	Propuesta base de formación del PAS	00	06/02/09
	F03-PA08	Enmiendas y sugerencias	00	06/02/09
	F04-PA08	Peticiones/solicitud de formación	00	06/02/09
	F05-PA08	Plan de formación del PAS	00	06/02/09
	F06-PA08	Plan de difusión del Plan de formación del PAS	00	06/02/09
	F07-PA08	Encuesta de detección de necesidades formativas	00	06/02/09
	F08-PA08	Cuestionario inicial para los participantes en acción formativa dentro del Plan de Formación del PAS	00	06/02/09
	F09-PA08	Encuesta de satisfacción para los participantes en acción formativa dentro del Plan de Formación del PAS	00	06/02/09
	PA09	Cuestionario para participantes en acción formativa dentro del Plan de Formación del PAS (Cuestionario a realizar al menos después de dos meses de la acción)	00	26/06/09
	PA10	Gestión de recursos materiales	00	26/06/09
	F01-PA10	Gestión de funciones de los servicios del Centro	00	26/06/09
	PA11	Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias	00	26/06/09
	F01-PA11	Canales de recogida de quejas, incidencias y sugerencias	00	26/06/09
	F02-PA11	Canales de publicación de la gestión de reclamaciones	00	26/06/09
	F03-PA11	Documento de sugerencia, queja o alegación	00	26/06/09
	F04-PA11	Informe de análisis de las causas de la queja/reclamación o sugerencia	00	26/06/09
	F05-PA11	Planificación de las acciones	00	26/06/09
	F06-PA11	Documento para evaluar las acciones desarrolladas	00	26/06/09
	PA12	Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés	00	26/06/09

F01-PA01

Edición 00 - 03/07/09

Página 4 de 5

Edición	Fecha	Motivo de la modificación	
00	03/07/09	Edición Inicial	
Elaboración:		Revisión:	
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro		Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Aprobación:		Junta de Centro	
Fecha: 16/06/09		Fecha: 22/06/09	Fecha: 03/07/09

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujoograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 26/06/09	Fecha: 03/07/09

1. OBJETO

Este procedimiento tiene por objeto definir las actividades realizadas por la Facultad de Psicología a través de su Equipo de Dirección y/o de las Comisiones y personas designadas en cada caso para:

- Definir las necesidades de recursos materiales de la Facultad de Psicología para contribuir a la calidad del proceso de enseñanza/aprendizaje de las titulaciones impartidas.
- Planificar la adquisición de recursos en función del presupuesto y de la prioridad
- Homogeneizar los procedimientos, estableciendo acciones o rutas institucionalizadas, evitando procesos burocráticos inútiles, para optimizar los resultados.
- Gestionar los recursos materiales.
- Analizar los procedimientos para la gestión y adquisición de recursos materiales.
- Mejorar continuamente la gestión de los recursos materiales para adaptarse permanentemente a las nuevas necesidades y expectativas.
- Informar de los resultados de la gestión de los recursos materiales a los órganos que corresponda y a los distintos grupos de interés

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las actividades que la Facultad de Psicología realiza para determinar las necesidades, planificar la adquisición, actualización, gestión y verificación de la adecuación de los recursos materiales del Centro.

Implica por tanto a todas las personas que, individualmente por su cargo o actividad, o formando parte de las Comisiones u Órganos de Gobierno del Centro, realizan las actividades descritas.

	PA09. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	---	-------------------------------

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, promovidos por ENQA.
- Reforma de la LOU, en su artículo 31, dedicado a la Garantía de la Calidad. Programas AUDIT (ANECA, para el Diseño y la Verificación del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y de sus Enseñanzas
- Protocolo de funcionamiento para Gestión de las Contratas Externas del Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad de la UMA.

4. DEFINICIONES

- **Recursos materiales:** las instalaciones (aulas, salas de estudio, aulas de informática, laboratorios docentes, salas de reunión, puestos de lectura en biblioteca, despachos de tutorías y otros), equipamiento, material científico, técnico, asistencial y artístico, utilizados en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje e investigación.

Las instalaciones y equipamiento de la Facultad de Psicología serán detalladas en documento escrito y formato electrónico. En él se reflejarán todos los elementos cuya gestión sea exclusiva del Centro. Dicho documento se actualizará anualmente. No se explicitarán en dicho documento los recursos materiales que adquieran los Departamentos y Servicios adscritos a la Facultad de Psicología.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1. Generalidades

La correcta gestión de los recursos materiales del Centro incide directamente en la calidad del mismo por lo que exige que la Universidad desarrolle un

	PA09. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	---	-------------------------------

procedimiento eficiente y eficaz para su gestión. La Facultad de Psicología es responsable de la gestión y adquisición de numerosos recursos materiales, lo que hace necesario homogeneizar los procedimientos, estableciendo acciones o rutas institucionalizadas para optimizar los resultados.

También se establecen los procedimientos que llevan a un adecuado control y agilizan la obtención recursos materiales cuya gestión no depende exclusivamente del Centro.

La participación de los distintos grupos de interés se hará a través de la Junta de Centro, donde se encuentran representados el personal docente, el PAS y los estudiantes.

5.2. Obtención de la información

El Equipo Directivo, o responsable en quien delegue, con periodicidad anual o inferior ante situaciones de cambio, ha de realizar un informe de los recursos materiales del Centro así como de los índices de satisfacción, reclamaciones y procesos abiertos relacionados con los mismos, elaborando finalmente propuestas para subsanar las debilidades detectadas. Estas propuestas serán estudiadas por el Equipo Directivo para su aprobación o/y remisión a la Junta de Centro. Aprobadas las acciones correctoras se iniciaran los trámites para su puesta en marcha.

5.3. Compra de material.

Las propuestas relacionadas con la compra de material que correspondan a la Dirección del Centro, es decir, aquellas cuya gestión no dependa directamente de las unidades de gasto correspondientes a los diferentes Departamentos, serán remitidas a través del servicio de Secretaría del centro con registro de entrada, que serán remitidas a su vez al responsable de infraestructuras del equipo de Dirección del Centro (en principio será el Vicedecanato de Infraestructuras). Este responsable resolverá e informará al peticionario de las acciones que se realicen sobre su petición.

	PA09. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	---	-------------------------------

El Equipo de Dirección determinará si ese gasto es competencia del Centro, aprobando o denegando la petición de compra.

Se informará con una periodicidad semestral de las peticiones realizadas, adquisiciones, denegaciones, o derivaciones a otros servicios o departamentos en el caso que la adquisición no sea competencia del Centro.

Dentro del proceso para la gestión de los recursos materiales, se siguen las siguientes actuaciones en el ámbito general de la Universidad:

Cuando la compra de materiales sea competencia del Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad se seguirán las siguientes actuaciones a nivel general:

- El Centro (o Departamento) solicita, a través del Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad, o directamente a la Dirección de Adquisiciones la compra o servicio de mantenimiento, así como los equipos que resulten necesarios. Para ello utiliza el Gestor de Peticiones implementado por la Universidad de Málaga en su página web.
- El Gerente o Vicerrector es el responsable de la aprobación del gasto teniendo en cuenta su cuantía y la necesidad real del Centro o Departamento.
- El responsable de la valoración de las compras es el Director del Servicio de Adquisiciones.

El proceso de compras varía en función de la cuantía del gasto, diferenciando tres tipos de actuaciones:

- Cuantía inferior a 18.000 €: se realiza la petición de presupuesto, petición de reserva de crédito, pedido en firme a proveedor, entrega y albarán.
- Cuantía entre 18.000 y 60.000 €: tal y como marca la Ley de Contratos del Sector Público, se realiza un procedimiento negociado sin publicidad, hasta la firma de contrato. Se continúa con la entrega, albaranes y acta de recepción.

	PA09. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	---	-------------------------------

- Cuantía entre 60.000 y 100.000 €: se inicia un procedimiento abierto. Con la publicación en BOJA y/o BOE y/o DOCE hasta contrato y publicación de la resolución. Se continúa con la entrega, instalación, albaranes y acta de recepción.

5.4. Uso y manejo de equipos.

Los equipos que requieran un uso especializado llevarán adosada una hoja de instrucciones para asegurar su correcta utilización. En caso de que los usuarios tengan dudas o dificultades deberán consultar al personal del Servicio de Conserjería, quienes también recibirán las solicitudes de reparación en caso de avería o mal funcionamiento.

5.5. Reparación de averías y mantenimiento de equipos.

Para los partes de averías se seguirá el procedimiento establecido por el Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad. Las solicitudes de reparación de averías (partes de averías) podrán realizarse por cualquier miembro del personal que trabaja o presta sus servicios en la Facultad de Psicología. Una vez solicitados, las personas responsables para cursar de manera oficial dichos partes, a través del Gestor de Peticiones, serán los Responsables del Servicio de Conserjería y de Mantenimiento de la Facultad de Psicología. Del mismo modo, de acuerdo con las necesidades, el Vicedecano o Vicedecana de Infraestructura del Equipo Directivo del Centro podrá autorizar a otra persona para agilizar la gestión de los correspondientes partes de averías a través del Gestor de Peticiones.

En el caso de mantenimiento y obra menor se pide presupuesto de las piezas necesarias, se realiza la reserva de crédito y se traslada al gremio o especialidad correspondiente. Finalmente se rellena el albarán del servicio técnico.

Para el mantenimiento de equipos, una vez establecida la carta de servicios necesarios y las empresas proveedoras más adecuadas para la prestación de dichos servicios, se delimitarán las responsabilidades y se procederá a la solicitud de estos servicios cuando sean necesarios. En última instancia, en aquellos casos que requieran de la mediación del Vicedecano o Vicedecana de Infraestructuras, será éste el que determine las actuaciones a realizar. En este sentido, si los recursos propios del Centro no pueden resolver dicho mantenimiento o reparación, se solicitará la intervención de servicios externos. Del mismo modo, si la cuantía económica excede los recursos del Centro, se pondrá en conocimiento del Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad para que asuma el gasto y determine la forma de proceder para la contratación de los servicios de reparación o mantenimiento requeridos.

5.4. Gestión de espacios

La gestión de los espacios para la docencia es competencia del Centro, por ello, cada año y antes del comienzo del curso académico, se planificará la utilización de espacios. La responsabilidad recaerá en el Secretario o Secretaria del Centro. La información para esta planificación de los espacios, será extraída de los horarios de pregrado, postgrado oficiales y doctorado, así como de las programaciones de laboratorios y salas de demostración que las distintas materias aporten. Esta última información será solicitada a los Departamentos.

Para la realización de actividades no programadas (reuniones, revisión de exámenes, organización de talleres, etc.) se podrá solicitar aula en el Servicio de Conserjería del Centro en el cual quedará registrado el nombre del profesor o profesora solicitante, la actividad y el horario en que se realizará.

Para otro tipo de actividades docentes (cursos de verano, cursos de expertos, etc.) los responsables de dichas actividades, deberán tener el visto bueno del Secretario o de la Secretaria del Centro. Para la petición de espacios para la docencia que pueda solicitar el profesorado posteriormente a la programación antes descrita,

tendrá que ser aprobada por los Departamentos, si existen espacios disponibles para dicha actividad, será el Servicio de Conserjería quién asignará los mismos.

Dadas las características de espacios limitados de la Facultad de Psicología, si surgiesen necesidades de espacios para la docencia que el Centro no puede asumir, se solicitarán por parte del Equipo Directivo, la utilización de otros aularios a los responsables de los mismos, por la vía que determine la Universidad de Málaga.

5.5. Adquisición de recursos bibliográficos y de información.

La Biblioteca del Centro es la encargada de la selección, compra y gestión del préstamo y procesamiento de recursos bibliográficos y de información para proveer a la Biblioteca con las nuevas necesidades docentes, de estudio, aprendizaje e investigación.

La selección de los libros, tests u otros materiales bibliográficos se realiza a partir de las peticiones de los profesores o de las sugerencias de los alumnos y el PAS.

Además, la Biblioteca se encarga de completar, aumentar y reponer los materiales más solicitados.

La Biblioteca cuenta con una dotación económica para esta función. La recibe de Gerencia cada año, siguiendo los criterios de proporcionalidad entre el número de alumnos, profesores y horas de docencia.

Este presupuesto es gestionado por la Comisión de Biblioteca del Centro, en la que hay un representante de cada Departamento. La Comisión de Biblioteca establece unos criterios para la distribución de las adquisiciones por Departamento, siguiendo el mismo criterio de Gerencia y reservando para la Biblioteca un 20% del presupuesto anual.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA09. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	---	---------------------------

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales (IN58-PA08)
- Número de puestos de trabajo por estudiante (IN59-PA08)

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Coordinador de Calidad del Centro.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Albaranes	Documental	Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad	6 años
Actas de recepción	Documental	Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad	6 años
Cuadrante de las aulas	Papel	Secretario o Secretaria del Centro	2 años

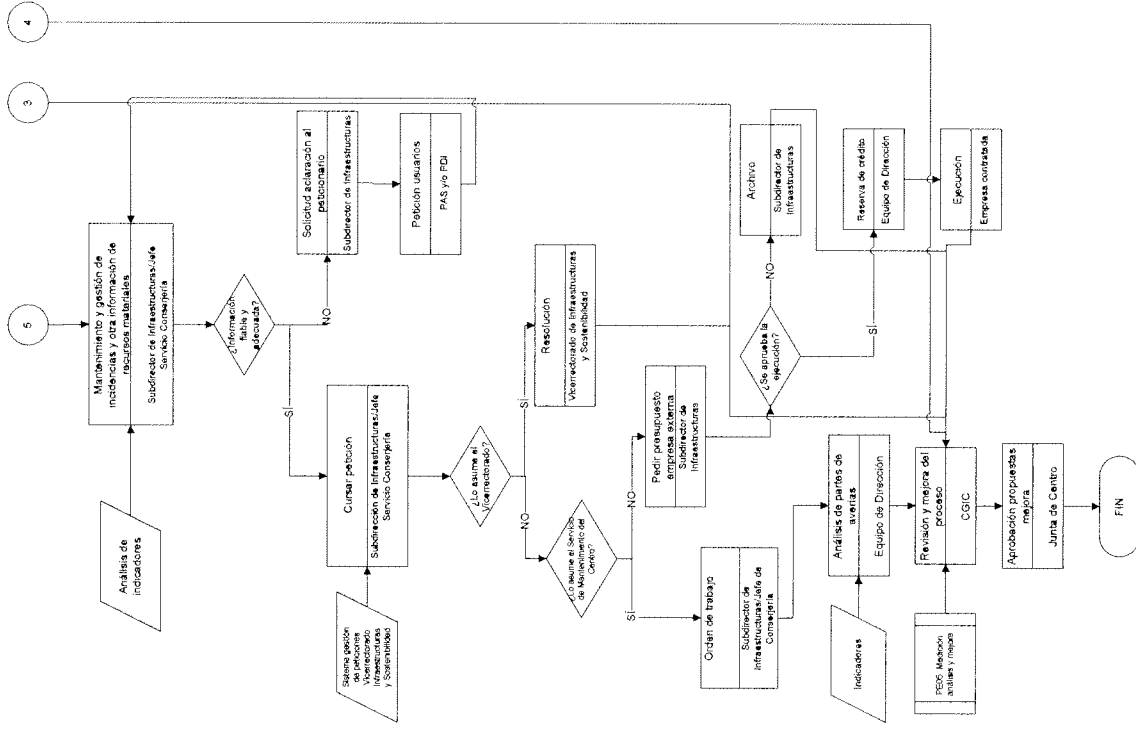
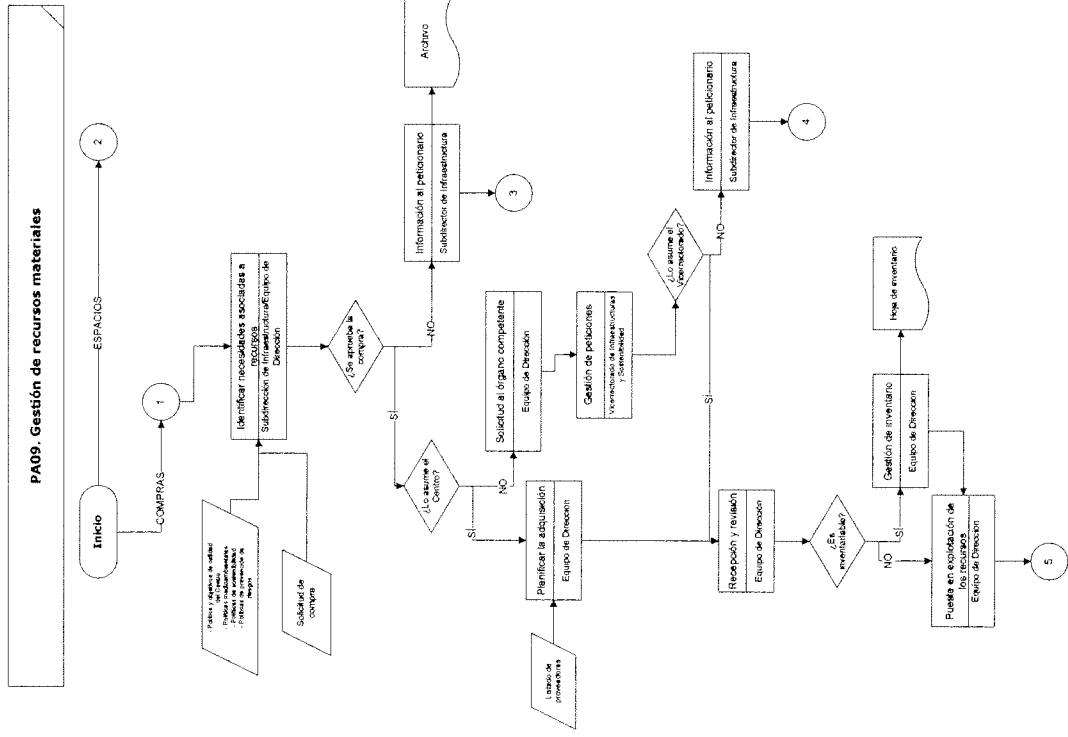
Aunque estas evidencias son externas al Centro, el Coordinador de Calidad del Centro podrá recabar para su archivo las que considere oportunas.

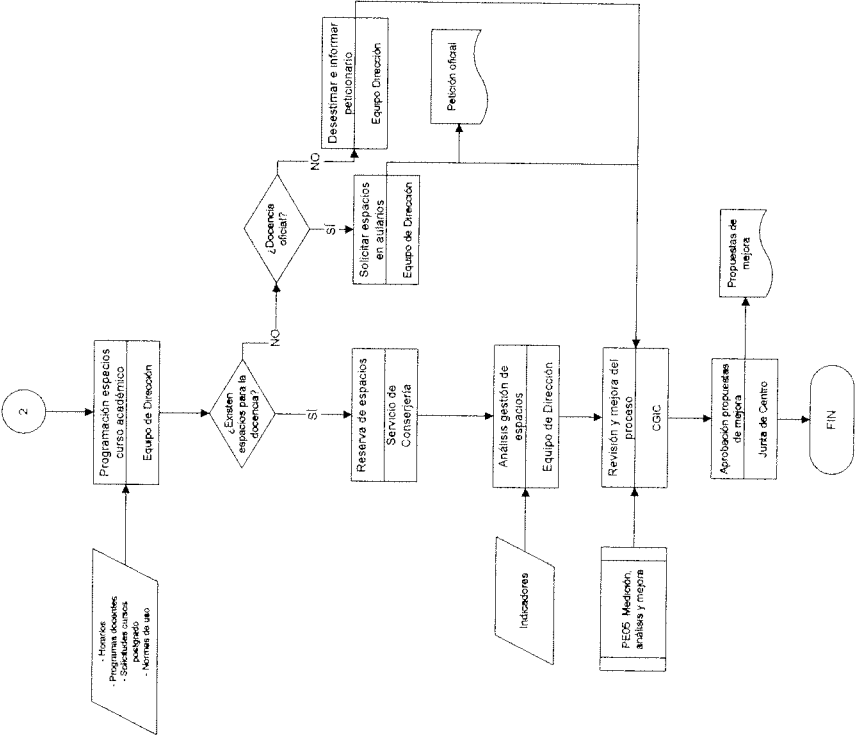
 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA09. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	---	---------------------------

8. RESPONSABILIDADES

- **Equipo de Dirección (ED).** Identificar las necesidades asociadas a recursos y definir las actuaciones y criterios para la gestión de recursos. Planificar la adquisición de nuevo material. Realizar la revisión, recepción e inventario.
- **Secretario o Secretaria del Centro.** Planificar la distribución de los espacios. Solicitar espacios ajenos al Centro.
- **Vicedecano o Vicedecana de Infraestructuras.** Recibir, valorar y gestionar la adquisición de nuevo material. Supervisar el uso del material adquirido. Gestionar las incidencias sobre equipos y materiales del Centro.
- **Servicios de Conserjería.** Asignar espacios no programados, según instrucciones del Centro. Dar curso a los partes de averías
- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC).** Estudiar y aprobar el informe sobre recursos materiales que le facilitará el Equipo de Dirección, y si procede, remitirlo a la Junta de Centro. Elaborar propuestas de mejora para una gestión más adecuada de los recursos.
- **Junta de Centro:** Aprobar el proceso para la gestión de recursos materiales y espacios. Aprobar las propuestas de mejora elaboradas por la Comisión de Garantía de la Calidad o por el Equipo de Dirección.

9. FLUJOGRAMA





Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujoograma

ANEXOS:

F01-PA10- Listado de funciones de los servicios del Centro.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 26/06/09	Fecha: 03/07/09

1. OBJETO

Este procedimiento desarrolla los mecanismos por los que la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga gestiona y analiza la prestación de sus servicios, y elabora planes de mejora. Los objetivos que se persiguen son los siguientes:

- Los servicios del Centro definirán su carta de servicios que será remitida a la Dirección del Centro para su análisis y aprobación.
- Los servicios del Centro han de estar dotados de la infraestructura y del personal necesarios para desarrollar sus funciones.
- El funcionamiento de los servicios se revisará anualmente, elaborando planes de mejora en el caso de encontrarse debilidades.
- Del resultado del análisis de la gestión de los servicios se informará a la dirección del Centro, a la Junta de Centro, a los grupos de interés y, en su caso, a los órganos responsables de su gestión.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a los servicios necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades docentes, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Facultad de Psicología, como son:

- Aula de Informática
- Aula Docente Asistencial de Logopedia
- Biblioteca
- Servicio de Atención Psicológica
- Secretaria
- Servicio de Conserjería
- Servicio de Mantenimiento

También se aplicará este proceso a otros servicios, cuyo funcionamiento no es responsabilidad directa de la Facultad de Psicología, pero que afectan al desarrollo de la actividad del Centro. Estos servicios son:

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA10. GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	--------------------------------	---------------------------

- Servicio de Cafetería
- Servicio de Informática
- Servicio de Jardinería
- Servicio de Limpieza
- Servicio de Reprografía
- Servicio de Vigilancia

3. REFERENCIA A NORMATIVA

- Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, promovidos por ENQA.
- Reforma de la LOU, en su artículo 31, dedicado a la Garantía de la Calidad.
- Programas AUDIT (ANECA) y FIDES (ACSUG), para el Diseño y la Verificación del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y de sus Enseñanzas.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.
- Legislación aplicable en materia de contratación-adquisición de productos y servicios por los organismos públicos.
- Sistemáticas y/o Normativas ya establecidas en los centros y servicios generales de la Universidad de Málaga para establecer necesidades, planificar, gestionar y seguir los resultados de los servicios universitarios prestados.

4. DEFINICIONES

No proceden.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA10. GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	--------------------------------	---------------------------

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1. Generalidades

La correcta gestión de los servicios de un Centro incide directamente en su calidad. Por tanto es indispensable establecer claramente los procedimientos para detectar debilidades y establecer mejoras para alcanzar la excelencia tanto de los servicios que dependen directamente del Centro como de aquellos otros cuya gestión es externa

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro realizará un informe anual de los servicios del Centro así como de los índices de satisfacción, reclamaciones y procesos abiertos relacionados con los mismos. Finalmente, elaborará propuestas para subsanar las debilidades detectadas. Estas propuestas se remiten al Equipo de Dirección para su aprobación o/y remisión a la Junta de Centro. Los cambios o acciones de mejora aprobados serán difundidos por el Equipo de Dirección que coordinará junto con la Comisión de Garantía Interna de la Calidad su efectiva ejecución.

5.2. Obtención de la información

5.2.1. El Coordinador o Coordinadora de Calidad del Centro

Con periodicidad anual, o inferior ante situaciones de cambio, el coordinador o coordinadora de Calidad ha de realizar un informe de los servicios del Centro. Con el fin de poder elaborar dicho informe, la Comisión de Garantía de Calidad elaborará un modelo de informe adaptado a cada servicio, cuyos responsables remitirán una vez relleno al coordinador o coordinadora de Calidad. Este informe incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- Adecuación de las infraestructuras (ordenadores, aplicaciones informáticas, etc)¹.
- Personal.

¹ La redacción de los apartados se adaptará a las características específicas de cada servicio.

- Satisfacción del personal.
- Sugerencias, peticiones, incidencias.
- Reclamaciones y procesos abiertos.
- Satisfacción de los usuarios.

Con el fin de evaluar la satisfacción de los usuarios, la Comisión de Garantía de Calidad diseñará un cuestionario en el que se valorarán los siguientes aspectos: tiempo de espera, eficacia de la gestión, rapidez en la gestión, trato al usuario.

Finalmente, tras el análisis de la gestión de los servicios en el informe se sugerirán propuestas para subsanar las debilidades detectadas.

Dicho informe se remite a la Comisión de Garantía de la Calidad para su aprobación y posterior remisión a la Junta de Centro. Una vez aprobadas las acciones de mejora propuestas, se iniciarán los trámites oportunos para su puesta en marcha.

5.2.2. *Servicios propios del Centro*

Los servicios propios del Centro establecerán sus cartas de servicios, que serán remitidas al Equipo de Dirección del Centro para su revisión. Posteriormente y tras ser revisadas por la Comisión de Garantía de la Calidad, serán remitidas a la Junta de Centro para su aprobación y a su vez, al Coordinador o Coordinadora de Calidad del Centro.

Anualmente, la persona responsable remitirá al coordinador o coordinadora de Calidad del Centro un informe de la gestión del servicio siguiendo el modelo elaborado por la CGC en el que se incluyan los aspectos citados en el apartado 5.5.1.

5.2.3. *Servicios ajenos*

Gerencia será la encargada de determinar las prestaciones de los servicios bajo su responsabilidad y remitirá al Equipo Directivo del Centro la información necesaria para control de las actividades de los mismos.

El Centro analizará su funcionamiento que incluirá en el informe que se remitirá a la Junta de Centro. Dicho informe hará referencia a los aspectos señalados en el apartado 5.5.1.

5.3. *Difusión*

Los cambios o acciones de mejora adoptadas serán difundidos por la persona responsable de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, que coordinará su efectiva realización. La difusión se realizará por correo electrónico al personal del Centro y, si es de interés para la comunidad universitaria, la información será expuesta en la pantalla informativa, tableros y página web si procede.

La participación de los grupos de interés se hará a través del Equipo de Dirección, la Comisión de Garantía de la Calidad y la Junta de Centro. La representatividad de estos órganos está en el apartado 2.4.3 del capítulo 2 del Manual del SGC.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Número de reclamaciones recibidas en los servicios (IN60-PA10).
- Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios (IN61-PA10).

La CGC realizará una revisión anual de la gestión de los servicios del Centro. Con este fin elaborará un cuestionario de satisfacción del usuario, que previa su aplicación, remitirá a la Junta de Centro para su valoración y aprobación.

Este cuestionario se pasará a los usuarios de los servicios (estudiantes, docentes, personal de administración y servicios) anualmente. Los resultados de la encuesta junto con la revisión de las sugerencias, peticiones, incidencias, índices de satisfacción y reclamaciones permitirán elaborar el informe a remitir a la Junta de Centro y concluir sobre la adecuación de los servicios. En caso de hallar debilidades se propondrá un plan de acciones de mejora para el período siguiente. Tanto el informe como el plan de mejora se remitirán a la CGC para su revisión. Una vez aprobados por la CGC, el informe y el plan de mejora se remitirán a la Junta de Centro, que dará la aprobación, si procede, para su puesta en funcionamiento.

7. ARCHIVO

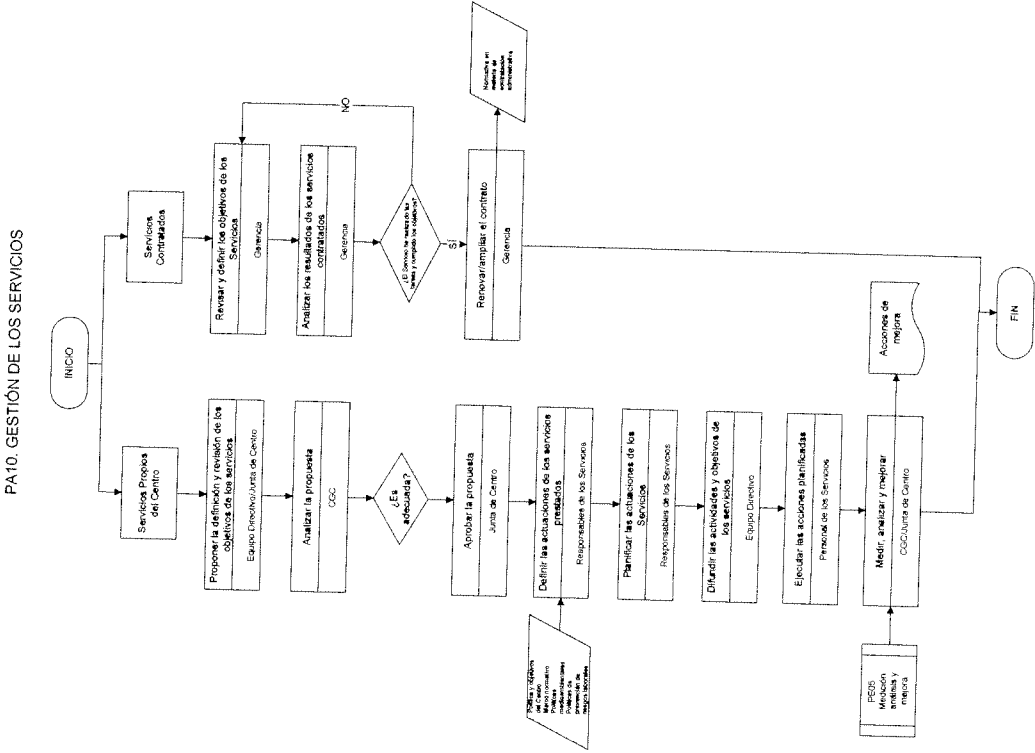
Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Definición de Objetivos	Papel e Informático	Equipo Directivo	6 años
Plan de Actuaciones	Papel e Informático	Equipo Directivo	6 años
Cuestionario de Análisis de Resultados	Papel e Informático	Coordinador/a de Calidad	6 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Equipo de Dirección:** Proponer la definición y revisión de los objetivos de los servicios del Centro. Dar difusión interna y externa de las actividades y objetivos de los servicios.
- **Responsables de los servicios:** Definir y planificar de las actuaciones de los servicios.
- **Comisión de Garantía de la Calidad (CGC):** Analizar y revisar los objetivos propuestos así como de las actuaciones de mejora.
- **Coordinador o coordinadora de Garantía de la Calidad:** Analizar y realizar un informe de los servicios del Centro. Proponer actuaciones de mejora.
- **Personal de los servicios:** Ejecutar las acciones planificadas.

- **Junta de Centro:** Aprobar y revisar los objetivos de los servicios del Centro. Aprobar las acciones de mejora para su implementación.
- **Gerencia:** Revisar y definir los objetivos de los servicios contratados (que desarrollan su actividad en el Centro). Analizar de los resultados de los servicios contratados. Decidir sobre la renovación o rescisión del contrato entre la Universidad de Málaga y los servicios contratados.

9. FLUJOGRAMA



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PA10-LISTADO DE FUNCIONES DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
--	---	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PA10-LISTADO DE FUNCIONES DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
--	---	--

I

LISTADO DE FUNCIONES DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO

1. Servicios bajo la responsabilidad de la Facultad de Psicología:

1.1. Aula de Informática

- Apoyo informático a la docencia.
- Soporte técnico para los programas informáticos para la docencia.
- Supervisión y mantenimiento del software para la docencia.

1.2. Aula Docente Asistencial de Logopedia

- Formación del alumnado.
- Presentación de casos.
- Selección de pruebas para la evaluación logopédica.
- Captación de pacientes.
- Evaluación logopédica de pacientes.
- Discusión clínica.
- Elaboración de informe.
- Devolución de informe.

1.3. Biblioteca

- Selección y adquisición de recursos de información.
- Proceso técnico de Catalogación, clasificación e indización.
- Tratamiento físico de los recursos de información.
- Préstamo y atención al público.
- Información y referencia.
- Formación de usuarios.

1.4. Servicio de Atención Psicológica

- Formación del alumnado de postgrado.
- Atención y facilitación de información presencial, telefónica y telemática a los usuarios.
- Recepción de pacientes.
- Evaluación psicológica.
- Tratamiento psicológico.
- Elaboración de programas de prevención.
- Elaboración de programas de intervención en grupo.
- Difusión.
- Derivación a otros servicios públicos de salud.

1.5. Secretaria

- Atención presencial, telefónica y telemática a los usuarios: información general sobre procedimientos gestionados en la Secretaría.
- Gestión de solicitudes de admisión de alumnos

1.6. Servicio de Conserjería:

- Apertura y cierre del centro/aulas.
- Alumbrado.
- Control de entrada y salida de usuarios.
- Custodia de llaves.
- Atención al público.
- Reserva de espacios comunes.
- Franqueo, reparto y distribución de correo.
- Colocación y revisión de medios audiovisuales.
- Traslado de mobiliario.
- Supervisión del estado de conservación de los locales y distintas dependencias del centro.
- Préstamo de portátiles.

1.7. Servicio de Mantenimiento:

- Mantenimiento preventivo y supervisión de las instalaciones.
- Reparación de averías
- Atención de urgencias
- Solicitud, recepción y almacenamiento de materiales.
- Ampliación de instalaciones
- Consultoría técnica

2. Servicios no dependientes de la Facultad de Psicología:

2.1. Servicio de Cafetería

- Servicio de restaurante
- Cafetería

2.2. Servicio de Informática

- Apoyo informático a la investigación y a la docencia.
- Aporte de aulas de informática para uso del alumnado.
- Soporte a la informatización de los procedimientos de gestión.
- Gestión de la red de datos de la Universidad de Málaga.
- Soporte técnico y de servicios de comunicaciones a toda la comunidad universitaria.
- Desarrollo y mantenimiento del software de gestión universitaria.

2.3. Servicio de jardinería

- Poda de árboles
- Siembras
- Transplantes
- Fertilización y abono.
- Riegos automatizados.
- Plantaciones.
- Tratamientos fitosanitarios.
- Plagas
- Herbicidas

2.4. Servicio de limpieza

- Limpieza de las dependencias del Centro.
- Gestión del material para la higiene y limpieza del Centro.

2.5. Servicio de Reprografía

- Atención al público.
- Fotocopiado.
- Impresión digital
- Imprenta rápida (plastificación, encuadernación, fax y papelería).
- Escaneado.

2.6. Servicio de Vigilancia

- Vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en el Centro.
- Evitación de la comisión de actos delictivos o infracciones
- Prestación de servicios de respuesta de las alarmas que se produzcan, cuya realización no corresponda a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 26/06/09	Fecha: 03/07/09

2.2. Servicio de Informática

- Apoyo informático a la investigación y a la docencia.
- Aporte de aulas de informática para uso del alumnado.
- Soporte a la informatización de los procedimientos de gestión.
- Gestión de la red de datos de la Universidad de Málaga.
- Soporte técnico y de servicios de comunicaciones a toda la comunidad universitaria.
- Desarrollo y mantenimiento del software de gestión universitaria.

2.3. Servicio de jardinería

- Poda de árboles
- Siembras
- Transplantes
- Fertilización y abono.
- Riegos automatizados.
- Plantaciones.
- Tratamientos fitosanitarios.
- Plagas
- Herbicidas

2.4. Servicio de limpieza

- Limpieza de las dependencias del Centro.
- Gestión del material para la higiene y limpieza del Centro.

2.5. Servicio de Reprografía

- Atención al público.
- Fotocopiado.
- Impresión digital
- Imprenta rápida (plastificación, encuadernación, fax y papelería).
- Escaneado.

2.6. Servicio de Vigilancia

- Vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en el Centro.
- Evitación de la comisión de actos delictivos o infracciones
- Prestación de servicios de respuesta de las alarmas que se produzcan, cuya realización no corresponda a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 26/06/09	Fecha: 03/07/09

Índice

- Objeto
- Alcance
- Referencias/Normativa
- Definiciones
- Desarrollo de los procesos
- Seguimiento y Medición
- Archivo
- Responsabilidades
- Flujograma

ANEXOS:

- F01-PA11. Canales de recogida de quejas, incidencias y sugerencias.
- F02-PA11. Canales de publicación de la gestión de reclamaciones.
- F03-PA11. Documento de sugerencia, queja o alegación.
- F04-PA11. Informe de análisis de las causas de la queja/reclamación o sugerencia.
- F05-PA11. Planificación de las acciones.
- F06-PA11. Documento para evaluar las acciones desarrolladas.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación: Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 26/06/09	Fecha: 03/07/09

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias de la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo de las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias. Quedan al margen los procedimientos de revisión de exámenes, las prácticas externas (normativa específica), así como otros procedimientos administrativos que igualmente tienen regulación específica.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

Para la gestión y revisión de las quejas, reclamaciones y sugerencias se tendrá en cuenta la siguiente normativa:

- Normativa de quejas, reclamaciones y sugerencias de la Universidad: "Reglamento del Defensor de la Comunidad Universitaria de la Universidad de Málaga"

4. DEFINICIONES

- Incidencia:** Acontecimiento que sobreviene en el curso de la prestación de un servicio.
- Alegación:** Argumento o discurso a favor o en contra del funcionamiento de un servicio.
- Queja:** Expresión de insatisfacción con el servicio prestado.

- **Reclamación:** Oposición o contradicción con el resultado de la gestión de un servicio por considerarse injusto o insatisfactorio y mostrando no consentir en ello.
- **Sugerencia:** Idea que se sugiere.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

- Las quejas, reclamaciones y sugerencias se presentarán en un impreso normalizado disponible en la Conserjería del Centro, que ha de ser entregado en la Secretaría del Centro donde se le dará registro de entrada y se trasladará al Decano o Decana para que tramite su resolución o las traslade al Responsable del Servicio implicado.
- Con el fin de facilitar la presentación de quejas, reclamaciones o sugerencias por parte de cualquier miembro de la Facultad de Psicología se dispone de un buzón colocado junto a Secretaría. También se ha abierto un buzón en la página web de la Facultad: www.uma.es/psicologia.
- Las quejas, reclamaciones y sugerencias que lleguen por uno de estos medios serán recibidas en la Secretaría del Centro, desde donde se trasladarán al Decanato para su valoración. No obstante, al no contar con registro de entrada, no será obligada ni su tramitación, ni la contestación al remitente.
- El Responsable del Servicio registrará las incidencias que tengan lugar.
- El Responsable del Servicio implicado tendrá que analizar las incidencias, quejas o reclamaciones y buscar una solución. Dicha solución será informada por escrito al reclamante, quién podrá recurrir, en caso de disconformidad, a la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Psicología. Si no está conforme con la resolución adoptada podrá recurrir a instancias superiores, según la normativa vigente. Al mismo tiempo Responsable del Servicio implicado remitirá un informe por escrito de todo el proceso al Equipo Directivo y a la Comisión de Garantía de la Calidad.
- Las sugerencias serán valoradas por el Decano o Decana quién cursará respuesta directamente o, en caso de considerarlo oportuno, las trasladará al responsable del Servicio implicado para análisis de la misma. El Responsable

del Servicio implicado, quién remitirá al interesado la resolución adoptada. Son de aplicación los pasos a seguir descritos en el párrafo anterior.

- Si la gestión desarrollada es una felicitación el Responsable del Servicio implicado realizará un escrito agradeciendo al remitente su valoración. Del mismo enviará copia al Equipo Directivo y a la Comisión de Garantía de la Calidad.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Número de incidencias, sugerencias y quejas atendidas (IN62-PA11).
- Porcentaje de acciones implantadas (IN63-PA11).

A final de cada curso la Comisión de Garantía de la Calidad contabilizará el número de incidencias, reclamaciones, quejas y sugerencias recibidas, así como evaluará las acciones emprendidas para su resolución y su implantación dentro del plan de mejora.

El Equipo Directivo revisará el funcionamiento y resolución de las incidencias, reclamaciones, quejas y sugerencias.

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Coordinador de Calidad del Centro. Una copia de los documentos será archivada también por el responsable del servicio implicado.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documento que recoja los canales de recogida de quejas, reclamaciones y sugerencias	Papel o informático	Secretaría del Centro	6 años
Documento que recoja los canales de publicación de gestión de las reclamaciones.	Papel o informático	Secretaría del Centro	6 años
Documento de queja, reclamación o sugerencia	Informático	Secretaría del Centro	6 años
Informe de análisis de las causas de la queja, reclamación o sugerencia	Papel o informático	Secretaría del Centro	6 años
Documento que recoja la planificación de las acciones	Papel o informático	Secretaría del Centro	6 años
Documento de evaluación de las acciones desarrolladas	Papel o informático	Secretaría del Centro	6 años

8. RESPONSABILIDADES

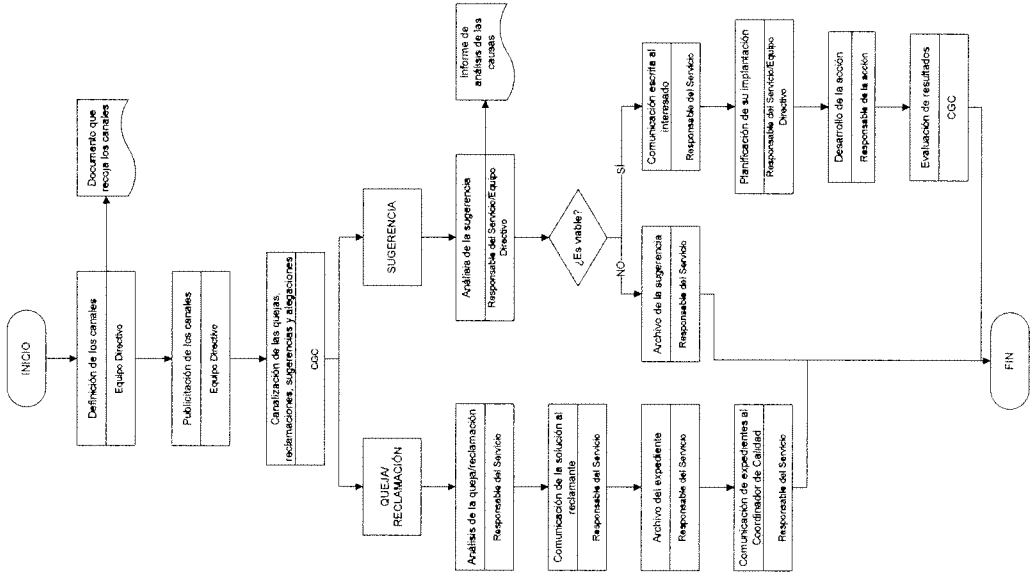
- **Equipo Directivo:** Es el encargado de recibir, canalizar y emitir el informe de resolución adoptada en relación a las incidencias, reclamaciones y sugerencias de los Estudiantes, Profesorado y PAS de los Departamentos adscritos al Centro y los Servicios docente Asistenciales de Psicología y Logopedia. El Equipo Directivo también realizará estas funciones con relación a los Servicios de: Aula de Informática, Mantenimiento, Reprografía, Servicio de Vigilancia y Servicio de Limpieza previo informe de los Responsables de los mismos.

El Equipo Directivo realizará un seguimiento de la planificación y la evaluación de las acciones que se han desarrollado. Por otro lado, el Equipo junto al Responsable del servicio implicado comunicarán a la persona que ha iniciado el recurso contra la solución adoptada.

- **Junta de Centro:** Encargada de aprobar los sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
- **Responsable del servicio Implicado:** Buscar soluciones y planificar acciones correspondientes, informar al reclamante, al Equipo Directivo y a la Comisión de Garantía de la Calidad y realizar el seguimiento para comprobar la eficacia de las medidas adoptadas.
- **Comisión de Garantía de la Calidad:** dicha comisión tendrá dos funciones en este proceso: la evaluación de las acciones que se hayan desarrollado y el archivo de una copia de todos los informes/ documentos que se generen en el proceso, a efecto de poder realizar un análisis de las mismas.
- **Secretaría del Centro:** tendrá la responsabilidad de la tramitación de las reclamaciones, incidencias, quejas o sugerencias y de la custodia de la documentación.

9. FLUJOGRAMA

PA01. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENTES, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS



CANALES DE RECOGIDA DE QUEJAS, INCIDENCIAS Y SUGERENCIAS

Canal	<i>Página web Secretaría del Centro Decanato</i>
Procedimiento	<i>Rellenar el impreso para la realización de la sugerencia Presentar el documento en el canal elegido por el usuario</i>

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 26/6/09	Fecha: 03/07/09

CANALES DE PUBLICITACIÓN DE LA GESTIÓN DE RECLAMACIONES

Mecanismo utilizado	Página web, folleto informativo, charlas de información...
Información incluida	- Cauces adecuados para la realización de una queja/ reclamación/ sugerencias - Objetivos de participar en estos procesos
Cuándo se entrega la información	Matrícula, final del curso académico, en las acciones de acogida...
Destinatarios de la información	Estudiantes Profesorado Personal de Administración y Servicios

Es importante guardar una copia del mecanismo utilizado

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

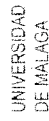
Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 26/06/09	Fecha: 03/07/09

DOCUMENTO DE SUGERENCIA, QUEJA O ALEGACIÓN

Nombre y apellidos	
Titulación	
Queja/ sugerencia	
Fecha	
Firmado	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 26/06/09	Fecha: 03/07/09



Queja/ sugerencia/alegación	Preventiva	Correctiva	Mejora
Problema que la origina			
Acción/acciones para subsanar el problema:			

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 26/06/09	Fecha: 03/07/09



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F05-PA11. PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
--	---	--------------------------------------

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F05-PA11. PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
--	---	--------------------------------------

PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Acción:				
Fecha de inicio		Fecha esperada de Finalización		
Responsable 1 de la acción	Nombre	Cargo		
Responsable 2 de la acción	Nombre	Cargo		
			Acciones	Responsables
Relación de acciones			1.	
			2.	
			3.	
Recursos necesarios				
Beneficios de la acción				

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 26/06/09	Fecha: 03/07/09

DOCUMENTO PARA EVALUAR LAS ACCIONES DESARROLLADAS

Acción:		Fecha de Finalización	
Fecha de inicio	Nombre	Cargo	
Responsable 1 de la acción	Nombre	Cargo	
Responsable 2 de la acción	Nombre	Cargo	
Relación de acciones desarrolladas	Acciones		Responsables
	1.	Fecha	
	2.		
	3.		
Recursos utilizados			
Beneficiarios de la acción			
Se ha puesto en marcha la acción	SI	NO	Motivos:
Se ha concluido la acción	SI	NO	Motivos:
Problemas detectados en su realización			
1.			
2.			
3.			
Indicadores/evidencias de su realización			
1.			
2.			
3.			
Beneficios esperados			
1.			
2.			
3.			
Beneficios conseguidos			
1.			
2.			
3.			
Nuevas propuestas			
1.			
2.			
3.			

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 26/06/09	Fecha: 03/07/09

Índice

- 1. Objeto
- 2. Alcance
- 3. Referencias/Normativa
- 4. Definiciones
- 5. Desarrollo de los procesos
- 6. Seguimiento y Medición
- 7. Archivo
- 8. Responsabilidades
- 9. Flujoograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 26/06/09	Fecha: 03/07/09

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática para analizar las expectativas y el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés de la Facultad de Psicología.

2. ALCANCE

Todos los servicios que oferta el Centro a los distintos grupos de interés.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Formato de quejas y sugerencias (disponible en la Secretaría del Centro e instalado en la web del Centro).
- Informe de evaluación de la calidad de los servicios.

4. DEFINICIONES

- **Grupos de interés:** Toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en la Facultad de Psicología, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.

- Estudiantes
- Personal Docente e Investigador (PDI)
- Personal de Administración y Servicios (PAS)
- Centros, empresas o instituciones vinculadas a través del Prácticum de las titulaciones de grado y de postgrado impartidas en la Facultad de Psicología.
- Egresados
- Empleadores
- Proveedores
- Sociedad

- **Cientes o usuarios:** Son aquellas personas u organizaciones que utilizan alguno de los servicios prestados en la Facultad de Psicología.
 - Estudiantes.
 - Usuarios del Servicio de Atención Psicológica y del Servicio Docente Asistencial de Logopedia.
- **Producto:** resultado de un proceso.
- **Satisfacción del cliente:** percepción del cliente sobre el grado en que se han cubierto sus expectativas.
- **Expectativas:** necesidades que el cliente espera tener cubiertas con la prestación de un servicio o la compra de un producto determinado.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, tras su análisis y estudio oportuno, propone al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social las encuestas a realizar, a través del Coordinador o Coordinadora de Calidad. Dicho Vicerrectorado realizará una propuesta al Coordinador o Coordinadora de Calidad, quien la elevará a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, donde se discutirá y, una vez validada, se someterá a la aprobación de la Junta de Centro.

Las encuestas irán dirigidas a evaluar la satisfacción de los principales grupos de interés del Centro (alumnos, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, egresados, empleadores, Centros vinculados al Prácticum), así como los usuarios de los servicios del Servicio docente asistencial de Psicología y del Servicio docente asistencial de Logopedia. En determinadas circunstancias se podrán tener en cuenta otros colectivos.

Una vez aprobada por Junta de Centro, se comunicará al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, encargado de su realización. Los resultados se enviarán al Coordinador o Coordinadora de Calidad, quien comunicará los mismos a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Esta Comisión será la responsable de informar a la Junta de Centro de los resultados obtenidos.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro decidirá a qué otros órganos o colectivos informará sobre dichos resultados, con vistas a elaborar planes de mejora.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Porcentaje de encuestas realizadas sobre el total de encuestas solicitadas (IN64-PA12).
- Nivel de satisfacción de los usuarios (IN65-PA12).

El Coordinador de Calidad del Centro, como resultado de la revisión anual del Sistema (PE05. Medición, análisis y mejora continua) propondrá al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social las mejoras que estime oportunas para este procedimiento.

7. ARCHIVO

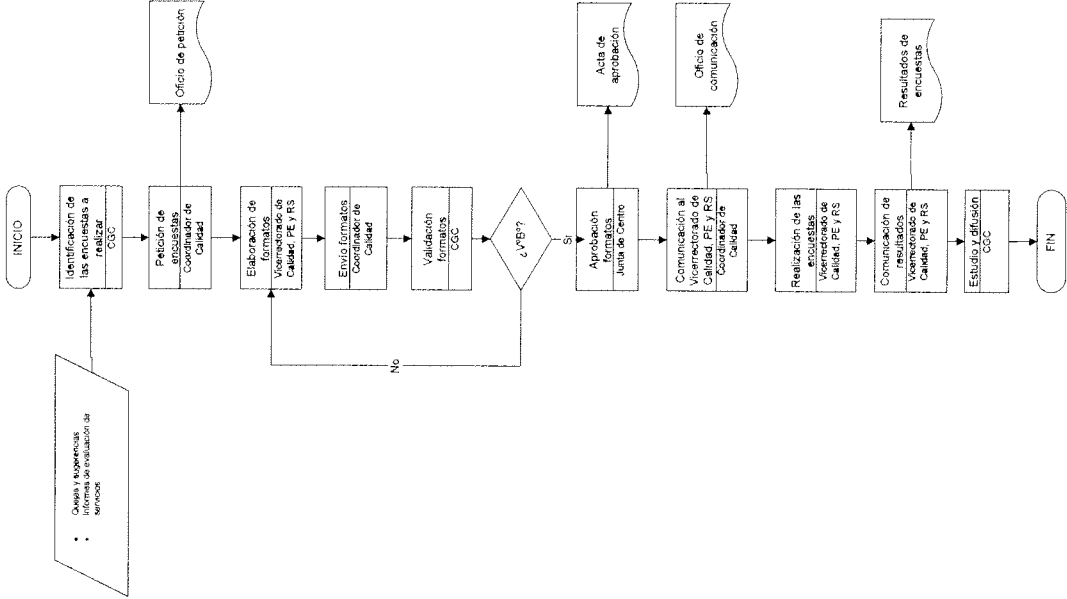
Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Actas de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Actas de Junta de Centro	Papel y/o informático	Secretaría del Centro	6 años
Informe sobre resultados de las encuestas	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años

8. RESPONSABILIDADES

- Coordinador o Coordinadora de Calidad:** Proponer al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social los instrumentos elaborados. Elevar a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro las propuestas de los instrumentos para su validación. Comunicar los resultados obtenidos a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Centro. Proponer las mejoras oportunas al procedimiento.
- Comisión de Garantía de la Calidad del Centro:** Validar las encuestas. Elevar, para su aprobación, los formatos de encuestas a Junta de Centro. Informar a la Junta de Centro de la Facultad de Psicología y a los órganos o colectivos pertinentes sobre los resultados de las encuestas.
- Junta de Centro:** Aprobar los instrumentos elaborados para la evaluación de la satisfacción y las expectativas de los grupos de interés.
- Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social:** Elaborar los formatos de encuestas, pasarlas a los clientes, tratar los datos y enviar informe con los resultados al Coordinador o Coordinadora de Calidad del Centro.

9. FLUJOGRAMA

PA02. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

**MANUAL DEL SISTEMA DE
GARANTÍA DE LA CALIDAD
DE
LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DE
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**



ÍNDICE

Presentación

Capítulo 1.	El Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga
Capítulo 2.	Presentación del Centro
Capítulo 3.	Estructura del Centro para el desarrollo del Sistema de Garantía de la Calidad
Capítulo 4.	Política y objetivos de calidad
Capítulo 5.	Garantía de calidad de los programas formativos
Capítulo 6.	Orientación al aprendizaje
Capítulo 7.	Personal académico y de apoyo
Capítulo 8.	Recursos materiales y servicios
Capítulo 9.	Resultados de la formación
Capítulo 10.	Información pública
Anexo 1.	Mapa de procesos
Anexo 2.	Listado de indicadores
Anexo 3.	Fichas de indicadores

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 26/06/09	Fecha: 03/07/09

La Universidad de Málaga entre los objetivos institucionales formulados en su Plan Estratégico se plantea, en primer lugar, “desarrollar un modelo educativo que promueva una enseñanza de calidad, competitiva, acreditada, orientada al empleo y convergente con el Espacio Europeo de Educación Superior”

Con el fin de alcanzar el objetivo institucional, arriba citado, y al objeto de favorecer la mejora continua de las titulaciones impartidas en la Universidad de Málaga y garantizar en todas ellas un nivel de calidad que facilite su acreditación y el mantenimiento de la misma, la Rectora y su Equipo de Gobierno, consideran necesario diseñar, implantar, mantener y desarrollar un Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) en cada uno de los Centros de la Universidad de Málaga.

PRESENTACIÓN DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Atendiendo al proceso diseñado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), la acreditación de una enseñanza oficial de grado o de máster se articula mediante la aplicación de nueve criterios de calidad desarrollados a través de cuarenta y seis directrices. La estructura de relaciones que soporta al modelo se ha construido sobre cinco ejes, cada uno de ellos hace referencia a uno o varios criterios de calidad tal y como se representa en la figura P.1.

9. GARANTÍA DE CALIDAD

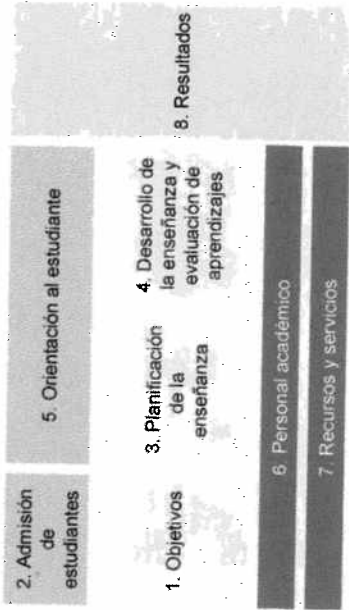


FIGURA P.1
ESQUEMA DEL MODELO DE ACREDITACIÓN
(Fuente: Programa AUDIT, ANECA, 2007)

El criterio nueve, que constituye por si mismo un eje en el que se apoyan el resto de los criterios y ejes, ha de mostrar que los responsables del Plan de Estudios a acreditar han establecido algun Sistema de Garantía de la Calidad que les permite analizar las desviaciones de lo planificado y las áreas susceptibles de mejora. Dicho sistema también hace posible definir e implantar propuestas para la mejora continua del plan de estudios.

En su definición, se indica que "los responsables de la enseñanza disponen de sistemas de garantía de calidad que analizan su desarrollo y resultados, y que le permiten definir e implantar acciones de mejora continua de la calidad, con la participación de todos los implicados", lo que supone que:

1º Existe un sistema de recogida de información, de revisión y mejora:

- De los objetivos del plan de estudios.
- De las políticas y procedimientos de admisión.
- De la planificación de la enseñanza.
- Del desarrollo de la enseñanza y de la evaluación de los estudiantes.
- De las acciones para orientar al estudiante.
- De la dotación de personal académico.
- De los recursos y servicios de la enseñanza.
- De los resultados de aprendizaje.

2º Existen procedimientos de consulta que permiten recabar información de graduados, empleadores u otros grupos sociales relevantes, sobre la inserción profesional de los titulados, la formación adquirida (conocimientos, aptitudes y destrezas) y los perfiles profesionales o las necesidades de formación continua.

El SGC de los Centros de la Universidad de Málaga se diseñará por cada uno de ellos, con el apoyo y asesoramiento técnico de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga, que elaborará y proporcionará una documentación marco, que ha de ser personalizada para cada Centro atendiendo a sus peculiaridades, garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en la propuesta de acreditación elaborada por la ANECA.

El documento básico del SGC implantado en los Centros de la Universidad de Málaga es el Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC), dado que en él se

definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan.

La documentación del SGC se completa con un Manual de Procedimientos compuesto por una serie de documentos a los que se hace continua referencia en el MSGC.

Asimismo, forma parte del MSGC la definición de la política y objetivos de la calidad del Centro, como un Anexo del capítulo 4, elaborada y revisada según se indica en el correspondiente procedimiento (*Procedimiento para la definición y la revisión de la política y de los objetivos de la calidad*).

En los diferentes capítulos del MSGC o en los procedimientos que lo desarrollan se hace referencia a las evidencias o registros que se originan como consecuencia de su aplicación y que constituyen evidencia de la misma.

El Decano o Decana del Centro ha de procurar que los miembros del Centro: personal docente e investigador, personal de administración y servicios y alumnos/as tengan acceso a los documentos del SGC que les sean de aplicación, particularmente al MSGC, por lo que dispondrá en la página Web del Centro un lugar adecuado en el que figure una versión actualizada del mismo, depositará un ejemplar en la Biblioteca del Centro y comunicará por la vía que considere adecuada de los cambios que se vayan produciendo en su redacción.

INDICE

- 1.1. OBJETO
- 1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 1.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
- 1.4. DESARROLLO
- 1.4.1. Introducción
- 1.4.2. Objetivos del SGC
- 1.4.3. Alcance del SGC
- 1.4.4. Documentos del SGC
- 1.4.5. El Manual del SGC

El objetivo de este capítulo del Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC) de los Centros de la Universidad de Málaga es exponer los fundamentos y el alcance del SGC implantado en cada uno de ellos, para garantizar la calidad de las titulaciones impartidas en cada Centro, y por tanto en el conjunto de la Universidad de Málaga, así como el compromiso del Centro y de la propia Universidad de Málaga en el cumplimiento y mejora de sus obligaciones docentes.

1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del SGC de los Centros de la Universidad de Málaga incluye a todas las titulaciones que se imparten en cada uno de ellos y de las que el Centro es responsable (grados y másteres).

1.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

La documentación de referencia que será aplicable al SGC es la normativa relativa al gobierno de la Universidad de Málaga (Estatuto y Reglamentos Generales), la de carácter propio de cada uno de sus Centros, así como la procedente del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), Junta de Andalucía y Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) referente a la configuración, desarrollo y evaluación de las titulaciones así como a los sistemas de Garantía de la Calidad (programa AUDIT).

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 26/06/09	Fecha: 03/07/09

1.4. DESARROLLO

En este apartado, tras una exposición de los antecedentes sobre la necesidad en los Centros de la implantación de un Sistema de Garantía de la Calidad, se describen los objetivos y el alcance del SGC, así como los documentos de lo que consta y la estructura del Manual del SGC.

1.4.1. Introducción

Como establece la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) y los Decretos que la desarrollan, todas las titulaciones oficiales de todas las Universidades han de someterse a un proceso de acreditación por parte de ANECA (o los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, en algunos casos), tanto en el momento de solicitar la propuesta de desarrollo de la titulación que se presenta (verificación) como una vez que ésta se ha implantado completamente (acreditación).

El diseño del SGC de los Centros de la Universidad de Málaga, elaborado según los principios expuestos en el modelo de acreditación descrito en la presentación del MSGC y basado en la propuesta del programa AUDIT de la ANECA, habrá de ser verificado por esta Agencia y, una vez implantado, será sometido a un proceso de certificación por la misma. Por tanto, la disponibilidad del SGC certificado en los Centros de la Universidad de Málaga, facilitará la verificación de los futuros títulos universitarios, dado que el SGC atiende a los requerimientos normativos de autorización y registro de los títulos de grado y máster.

La garantía de calidad puede describirse como la *atención sistemática, estructurada y continua a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora*. En el marco de las políticas y procesos formativos que se desarrollan en las universidades, la garantía de la calidad ha de permitir a estas instituciones *demostrar su compromiso con la calidad de sus programas y títulos y que se comprometen a diseñar, implantar, mantener y desarrollar los medios que aseguren y demuestren esa calidad*.

El desarrollo de sistemas de garantía de calidad exige un equilibrio adecuado entre las acciones promovidas por las instituciones universitarias y los procedimientos de garantía externa de calidad favorecidos desde las agencias de evaluación. La conjunción de ambos, configura el Sistema de Garantía de la Calidad del sistema universitario de referencia.

El diseño del sistema comprende:

- Determinar las necesidades y expectativas de los estudiantes, así como de otros grupos de interés, con relación a la formación que se ofrece en las instituciones universitarias.

- Establecer los objetivos y el ámbito de aplicación del sistema de Garantía de la Calidad.
- Determinar los criterios de garantía de la calidad.

1.4.2. Objetivos del SGC

El diseño de Sistemas de Garantía de la Calidad conforma un elemento esencial en la política y actividades formativas de los Centros de la Universidad de Málaga, por lo que éstos fijan de antemano los objetivos que pretenden alcanzar como resultado de su implantación.

Así los objetivos básicos del SGC de los Centros de la Universidad de Málaga son garantizar la calidad de todas las titulaciones de las que son responsables, grados y másteres, revisando y mejorando siempre que se considere necesario sus programas formativos, basados en las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados y manteniendo permanentemente actualizado el propio SGC.

Con ello se espera:

Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.

- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Ordenar sus iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.
- Facilitar el proceso de acreditación de las titulaciones implantadas en los Centros de la Universidad.

En la elaboración de su SGC, los Centros de la Universidad de Málaga contemplan, entre otros, los siguientes principios de actuación:

- Legalidad y seguridad jurídica: Los Centros de la Universidad de Málaga diseñan su SGC de acuerdo con la legislación universitaria vigente y con los criterios y directrices para la garantía de la calidad establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Publicidad, transparencia y participación: Los Centros de la Universidad de Málaga darán difusión al proceso de elaboración de su SGC, establecerán procedimientos para facilitar el acceso a las propuestas e informes que se generen durante dicha elaboración y harán posible la participación de todos los grupos de interés implicados.

1.4.3. Alcance del SGC

Como se ha indicado con anterioridad, el alcance del SGC de los Centros de la Universidad de Málaga incluye a todas las titulaciones de las que cada uno es responsable, tanto de grado como de máster universitario.

En conjunto, el SGC de los Centros de la Universidad de Málaga contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación, como se resume en la figura 1.1., en la que se representa el "Ciclo de Mejora de la Formación Universitaria" (adaptada de la Guía para el diseño de SGC de la formación universitaria. Programa AUDIT de la ANECA).

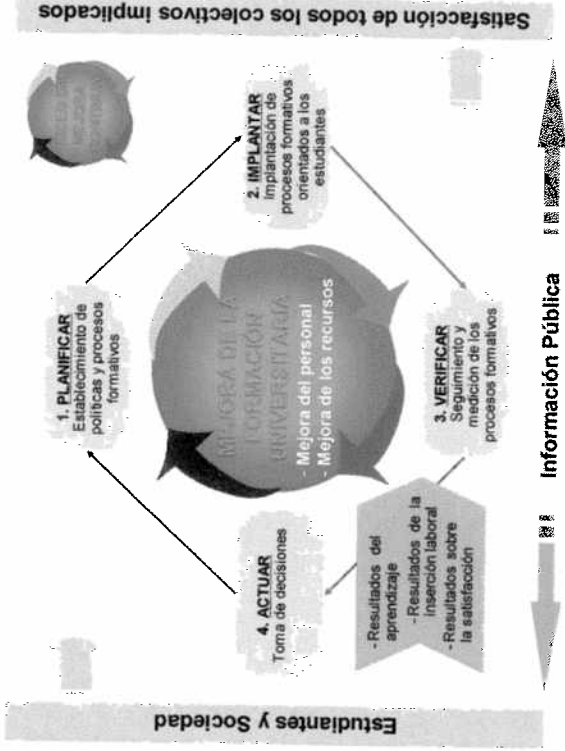


FIGURA 1.1.
CICLO DE MEJORA CONTINUA DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA
(Fuente: adaptada del Programa AUDIT, ANECA, 2007)

1.4.4. Documentos del SGC

Los documentos que configuran el SGC de los Centros de la Universidad de Málaga, son básicamente el presente Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC) y el Manual de Procedimientos del Sistema (MPSGC), que recoge un conjunto de procedimientos elaborados tomando como base el mapa de procesos, anteriormente descrito.

Todos los documentos básicos serán elaborados por la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga, bajo la forma de documento marco, que ha de ser personalizado por cada Centro de la Universidad de Málaga atendiendo a sus diferentes particularidades, garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en la propuesta de acreditación elaborado por la ANECA.

Como se aprecia a partir del contenido del índice del MSGC, este Manual se estructura en tres capítulos iniciales que sirven de introducción a la definición del SGC, que se desarrolla posteriormente en los capítulos 4 a 10, elaborados a partir de la propuesta del programa AUDIT, que indica que en su SGC, cada Centro deberá contemplar como mínimo los siguientes elementos que afectan a la formación universitaria:

1. **Diseño de la Oferta formativa:**

1.1. Definición de política y objetivos de calidad.
1.2. Definición y aprobación de programas formativos.
1.3. Criterios de admisión de estudiantes.
1.4. Planificación de la oferta formativa.
1.5. Criterios para la eventual suspensión del título.
2. **Desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes:**

2.1. Actividades de acogida y apoyo al aprendizaje.
2.2. Desarrollo de la oferta formativa.
2.3. Metodología de enseñanza-aprendizaje.
2.4. Evaluación del aprendizaje.
2.5. Prácticas externas y movilidad de estudiantes.
2.6. Orientación profesional.
2.7. Evaluación y mejora de la oferta formativa.
2.8. Despliegue de las Acciones de mejora detectadas.
2.9. Gestión de las quejas y reclamaciones.
2.10. Gestión de expedientes y tramitación de títulos.
3. **Personal académico y de apoyo a la docencia:**

3.1. Acceso, evaluación, promoción, reconocimiento y apoyo a la docencia.
4. **Recursos materiales y servicios:**

4.1. Diseño, gestión y mejora de aulas, espacios de trabajo, laboratorios y espacios experimentales, bibliotecas y fondos bibliográficos.
4.2. Recursos y servicios de aprendizaje y apoyo a los estudiantes.
5. **Resultados de la formación:**

5.1. Medición, análisis y utilización de resultados:

5.1.1. Inserción laboral.
5.1.2. Académicos.
5.1.3. Satisfacción de los diferentes grupos de interés.
6. **Información pública:**

6.1. Difusión de información actualizada sobre la formación universitaria.

Como se indicó anteriormente, la documentación del SGC se completa con una serie de procedimientos (agrupados como Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad MPMSGC), compuesto por un conjunto de documentos a los que se hace referencia continua en el MSGC.

Asimismo, forma parte del SGC la definición de la política y objetivos de la calidad del Centro, como un Anexo del Procedimiento para la elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad (PE01).

En los diferentes capítulos del MSGC o en los procedimientos que lo desarrollan se hace referencia a las evidencias o registros que se originan como consecuencia de su aplicación.

Caso que se considere necesario se elaborarán formatos para recoger la información necesaria para su archivo, quedando constancia de los mismos en los correspondientes procedimientos o capítulos del MSGC.

1.4.5. El Manual del SGC

Como se indicó anteriormente, el MSGC incluye una descripción general del Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga de acuerdo con las directrices del programa AUDIT elaborado por la ANECA. Y deberá ajustarse a la siguiente estructura:

El encabezado de cada una de las páginas interiores del MSGC recoge:

- Título del Documento: MSGC.
- Número de capítulo y título del mismo.

El pie de cada una de las páginas incluye:

- Referencia: MSGC/ordinal del capítulo.
- Número de revisión del capítulo y fecha de la misma.
- Número de página y número total de páginas del capítulo.

Cada capítulo se desglosa en los siguientes apartados:

- Objeto.
- Ámbito de aplicación.
- Documentación de referencia.
- Desarrollo.
- Anexos, en su caso, si proceden.

El MSGC de los Centros de la Universidad de Málaga es elaborado por cada uno de los Centros con el apoyo y asesoramiento de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga a la que compete su revisión. El MSGC es aprobado por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Rectora de la Universidad de Málaga. Para su particularización en cada Centro, será revisado por el Coordinador o la Coordinadora de Calidad y aprobado por la Junta de Centro, a propuesta de su Decano o Decana.

El MSGC deberá revisarse, al menos cada tres años o siempre que se produzcan cambios en la organización y/o actividades del Centro, en las normas que le afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SGC. Cuando se produce algún cambio se revisan los capítulos afectados del MSGC (el sistema de control del MSGC permite la revisión independiente de cada capítulo) y se deja constancia en el número de revisión del pie de página y en la tabla de "Resumen de Revisiones" de la portada. De las revisiones anteriores queda una copia guardada ya sea en formato papel o informático. De todos los cambios se informará a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga que deberá disponer de una copia actualizada del MSGC.

El sistema de control del MSGC permite la revisión independiente de cada capítulo. El número de revisión en vigor para cada capítulo aparece en el encabezado de todas las páginas de ese capítulo y en el índice del Manual.

El Decano o Decana del Centro ha de procurar que todos los miembros del Centro: personal docente e investigador, personal de administración y servicios y estudiantes, tengan acceso al MSGC, por lo que se dispondrá en la página Web del Centro un lugar adecuado en el que figure una versión actualizada del mismo, se dejará un ejemplar en Biblioteca y se comunicarán por la vía que consideren más idónea los cambios que se vayan produciendo en su redacción.

INDICE

2.1.	OBJETO
2.2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN
2.3.	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
2.4.	DESARROLLO
2.4.1.	Presentación
2.4.2.	Organigrama
2.4.3.	Órganos de gobierno. Comisiones
2.4.4.	Personal académico y personal de administración y servicios
2.4.5.	Reglamentos y normas
2.4.6.	Vinculación del Equipo Rectoral y la Unidad Técnica de Calidad
2.5.	DATOS DE IDENTIFICACIÓN

2.1. OBJETO

El objetivo de este capítulo del Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC) es presentar las características del Centro. Se analizará brevemente su historia, los estudios que atiende, la situación dentro de la Universidad de Málaga, su estructura organizativa, personal académico y de apoyo, reglamentos y normas y otros aspectos que puedan resultar de interés.

2.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de este capítulo del Manual coincide con el ámbito del capítulo uno, es decir, incluye a todas las titulaciones que se imparten en el Centro (grados y másteres).

- 2.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
 - Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
 - Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
 - Real Decreto 1393, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de enseñanzas universitarias oficiales.
 - Estatutos de la Universidad de Málaga.
 - Documento sobre Criterios y Directrices para la Acreditación de Enseñanzas Universitarias en España, de la ANECA.
 - Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la ENQA.
 - Programa AUDIT de Implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad en la formación universitaria de la ANECA.
 - Programa VERIFICA, que establece el protocolo para la verificación de títulos universitarios oficiales, de la ANECA.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 26/06/09	Fecha: 03/07/09

- Programa DOCENTIA de la ANECA, subrogado por la AGAE, de evaluación de la actividad docente.
- Reglamentos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos del Centro.
- Documentación propia del SGC.

2.4. DESARROLLO

2.4.1. Presentación

La Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga es responsable de la organización de la docencia de la Licenciatura de Psicología y de la Diplomatura de Logopedia.

2.4.2. Estudios de Psicología

Los estudios de Psicología comenzaron a impartirse en la Universidad de Málaga en el año 1978 en la Facultad de Filosofía y Letras, con un plan de estudios de Licenciado en Filosofía y Letras (Psicología). Inicialmente se impartían en la Universidad de Málaga los tres primeros cursos de la titulación, para cuya terminación los estudiantes solían trasladarse a la Universidad de Granada en los dos últimos cursos. En octubre de 1984 comenzó a impartirse el cuarto curso de la Licenciatura y en junio de 1986 terminaron los primeros licenciados (un total de 60) por la Universidad de Málaga según el plan de estudios de Licenciado en Filosofía y Letras, División: Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección: Psicología) (B.O.E. nº 23 de 27 de enero de 1984). En el curso 1994/95 comienza el nuevo plan de estudios de Licenciado en Psicología (B.O.E. nº 238 de 5 de octubre de 1994) de acuerdo al RD 1428/1990 de 26 de octubre por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Psicología y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél (B.O.E. nº 278 de 20 de noviembre de 1990). Dicho plan constaba de 300 créditos y estaba organizado en cuatro cursos académicos, todas las asignaturas estaban adscritas a alguna de las seis áreas de conocimiento de Psicología y contemplaba la posibilidad de optar por una oferta de optativas organizadas en torno al ámbito de la Organización y los Servicios sociales ó el ámbito de la Psicología

clínica con sus correspondiente *Prácticum*. En febrero del año 2000 se publica la modificación del plan de 5 de octubre de 1994 que es el que actualmente se imparte.

En 1984 se constituyó un Departamento de Psicología, que constaba de diez profesores, tres de ellos profesores titulares y otros tantos doctores.

Desde Octubre de 1991 la Facultad de Psicología, constituida como tal en el año 1992, dispone de edificio, que comparte con la de Ciencias de la Educación y que ocupa una superficie construida de 16.498,77 m², con un total de superficie útil de 14.848,00m². El edificio está ubicado en el Campus de Teatinos, Bulevar Louis Pasteur, nº 25, 29071. La superficie está repartida en tres plantas con servicios generales, biblioteca, aulas, Servicio de Atención Psicológica y decanatos de las dos facultades que comparten el edificio. Los despachos de profesores se ubican en el cuerpo central del edificio, constituido por una torre de nueve plantas.

La docencia del plan actual es responsabilidad de cinco departamentos que agrupan a las seis áreas de conocimiento de Psicología. A lo largo de estos últimos cuatro cursos el número de profesores ha ido aumentando desde 36 en el curso 1996-97 a 127 en el curso 2003-2004. La media de alumnos por profesor es aún superior a la media de la universidad (21,6): 23,35 calculándola con alumnos matriculados; si ese cálculo se realiza con los alumnos equivalentes a tiempo completo, la ratio alumnos/profesor aumenta a 31,4 (ver tabla 3).

2.4.3. Estudios de Logopedia

En año 1991, mediante un Real Decreto de 30 de agosto, se establecen las directrices para el establecimiento del título oficial de Diplomado en Logopedia. En marzo de 1995 el Rector de la Universidad de Málaga solicita al Decano de la Facultad de Psicología, Dr. Luis Gómez Jacinto, la elaboración de los planes de estudio de la titulación de Logopedia para ser implantada el curso siguiente con un coste cero. Tras la aprobación mediante la resolución de 18 de enero de 1995 (B.O.E. de 21 de febrero de 1995), la Diplomatura de Logopedia se comienza a impartir en la Universidad de Málaga el curso 1995-96. En el año 1999, la Facultad de Psicología y en su nombre el Decano, Dr. Julián Almaraz Carretero, solicita la modificación del plan de estudios para incorporar la nueva estructura de créditos y aprovechar la oportunidad para revisar la oferta formativa. Se establecen, así mismo, las correspondencias entre el plan antiguo y el reformado para que

los alumnos puedan adaptar y programar la matriculación en las materias de cada curso. El plan, actualmente vigente, se aprobó por Resolución de 1 de febrero de 2000 (B.O.E. nº 47, de 24 de febrero de 2000) y se lleva impartiendo desde el curso 2000-01.

En la actualidad, la titulación es impartida por una plantilla docente de 54 profesores adscritos a departamentos de las Facultades de Psicología, Medicina, Filosofía y Letras y Ciencias de la Educación.

La Facultad de Psicología se encuentra en este momento elaborando nuevos planes de estudios para las citadas titulaciones: Grado en Psicología y Grado en Logopedia.

2.4.4. Estudios de posgrado

En el Centro también se imparten tres másteres: el Máster en Intervención Social y Comunitaria, coordinado por el Departamento de Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales, el Máster de Tratamientos Psicológicos y de la Salud y el Máster de Investigación en Psicología de la Salud, este último con orientación de programa de Doctorado, ambos coordinados por el Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.

2.4.5. Organigrama

La Facultad de Psicología es gestionada por el Equipo de Dirección compuesto por el Decano o Decana, elegido por la Junta de Centro, un Secretario o Secretaria y cinco Vicedecanatos, que son nombrados por el Decano o Decana.

2.4.6. Órganos de gobierno. Comisiones

Los Órganos de Gobierno de la Facultad de Psicología son los siguientes:

2.4.1.1. Junta de Centro.

Es el órgano de gobierno de la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga. La Junta de Centro está compuesta por el Decano o Decana y el Secretario o Secretaria, que serán miembros natos y 31 miembros electos. 17 profesores con vinculación permanente a la Universidad de Málaga, 3 miembros del personal docente e investigador

que no sean profesores con vinculación permanente a la Universidad de Málaga, 8 estudiantes, 3 miembros del personal de administración y servicios.

La Junta de Centro es responsable del establecimiento de las líneas generales de actuación del Centro y el control y coordinación de la labor de sus órganos de gestión y dirección. En particular, son funciones de la Junta de Centro:

- a) Proponer la elaboración y modificación de planes de estudio.
- b) Establecer los planes de ordenación académica detalladamente antes del comienzo de cada curso académico.
- c) Elaborar las propuestas, de acuerdo con la capacidad y medios del Centro, para la admisión de estudiantes y criterios para su selección.
- d) Elegir al Decano o Decana del Centro y proponer su nombramiento al Rector.
- e) Proponer contratos o convenios con otras entidades, en el ámbito de sus competencias.
- f) Informar al Consejo de Gobierno de las necesidades de modificación en la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador correspondientes a las áreas de conocimiento que imparten docencia en el Centro y del personal de administración y de todos los servicios que integran el Centro.
- g) Controlar la aplicación de los fondos asignados al Centro en los Presupuestos de la Universidad de Málaga, de acuerdo con los criterios fijados en los mismos.
- h) Elaborar y aprobar el Reglamento de la Junta del Centro y cuantos otros reglamentos sean necesarios.
- i) Proponer las concesiones de Doctorado «Honoris Causa» y de la medalla de oro de la Universidad.
- j) El control del Decano o Decana, mediante preguntas e interpelaciones en los términos del reglamento de la Junta de Centro
- k) Cualesquiera otras funciones que se deriven de los presentes Estatutos, de su desarrollo reglamentario o de otras disposiciones normativas.

2.4.1.2. Comisión de Ordenación Académica.

Esta comisión está compuesta por el Decano o la Decana, o persona en quien delegue, el Vicedecano o la Vicedecana de Ordenación académica, un profesor, con dedicación a tiempo completo, por curso; el Jefe de Secretaría del Centro y un estudiante por curso.

Sus competencias son las siguientes:

- a) Conocer y hacer propuestas a la Junta de Centro sobre las cuestiones relativas a la ordenación de la actividad académica, así como de otras actividades complementarias, que no estén asignadas expresamente a otras Comisiones de Centro.
- b) Conocer y hacer propuestas a la Junta de Centro sobre las cuestiones relativas a los sistemas de evaluación de los conocimientos de los estudiantes, así como conocer y resolver las reclamaciones y revisiones de los mismos.
- c) Ser responsable del control y evaluación pedagógica del profesorado, así como de cualesquiera otras cuestiones relativas a la renovación pedagógica de la enseñanza.
- d) Valorar cada uno de los programas y hacer propuestas para la coordinación de los mismos, e informar a la Junta de Centro para su aprobación, si procede. La Dirección del Centro, una vez aprobado el programa académico del mismo, procederá a su publicación y difusión.

Anualmente deberá remitir sus informes a la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad.

2.4.1.3. Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

Esta Comisión participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Entre sus funciones, destacan:

- a) Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio.
- b) Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
- c) Elaborar y proponer para su aprobación el Manual de Calidad y los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad, responsabilidad del Centro.
- d) Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.
- e) Plantear las acciones de calidad de las Titulaciones dependientes del Centro de forma progresiva.

- f) Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Centro.
- g) Elaborar el Plan Anual de Mejora (PAM).
- h) Analizar las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias recogidas.
- i) Analizar los resultados del procedimiento de evaluación y mejora con relación a los distintos grupos de interés, así como el establecimiento de las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas.
- j) Elaborar un Informe Anual sobre cada uno de los extremos que conforman a los diversos procedimientos del Sistema de Garantía de la calidad del Centro.
- k) Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas por la Junta de Centro.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro está compuesta por el Decano o la Decana, que actuará como Presidente, el Coordinador de Calidad, un representante por cada una de las titulaciones impartidas en el Centro, un representante de los alumnos y otro del Personal de Administración y Servicios.

2.4.1.4. Comisión de Doctorado

Conforme al artículo 6 de la "Normativa reguladora de los estudios de Tercer Ciclo y obtención del título de Doctor por la Universidad de Málaga", en los Centros de la misma responsables de estudios de tercer ciclo existirá una Subcomisión de la Comisión de Doctorado integrada por Doctores representantes de los diferentes Departamentos que imparten docencia en el Centro, presidida por el Sr. Decano o persona en quien delegue, que informará a la Comisión de Doctorado cuando ésta lo requiera. Periódicamente elige de entre sus miembros al representante de la Facultad en la Comisión de Doctorado general de la Universidad.

2.4.1.5. Comisión de Posgrado

La Comisión de Posgrado está compuesta por el Decano o la Decana, o persona en quien delegue, el Secretario o Secretaria del Centro, un profesor o profesora representante de Doctorado, un profesor o profesora representante de los Másteres, un profesor o profesora representante de otros Cursos y un representante del Personal de Administración y Servicios.

La Comisión de Posgrado es responsable del diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas a las Titulaciones de Postgrado.

2.4.1.6. Comisiones de Títulos.

Se establecerá una comisión por cada uno de los títulos a impartir en el Centro. Estas Comisiones estarán compuestas por el Decano o la Decana, o persona en quien delegue, el Secretario o la Secretaria del Centro, el Coordinador de la Titulación, un representante de los departamentos con materias obligatorias en la titulación.

Las Comisiones de Títulos son responsables del diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas a las Titulaciones de Grado.

2.4.1.7. Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias

Según el artículo 6 del “Reglamento para el reconocimiento de estudios universitarios de carácter oficial, de primer y/o segundo ciclo, por convalidación, adaptación o equivalencia” de la Universidad de Málaga, para cada una de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidas en la Universidad de Málaga, se crea una “Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias” integrada por:

- El Decano del centro encargado de organizar las enseñanzas conducentes al respectivo título, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue, que actuará como Presidente.
- El Secretario del citado centro, o Vicesecretario en quien delegue, que actuará como Secretario.
- Un representante de cada una de las áreas de conocimiento (o en su caso Departamento) a las que figuren adscritas las materias del correspondiente plan de estudios, designados por los respectivos Departamentos.
- Un representante de los estudiantes, elegido por y entre los miembros de dicho sector en la respectiva Junta de Centro.
- El Jefe de la Secretaría del mencionado Centro.

Corresponde a la “Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias” de cada titulación informar sobre la pertinencia de la totalidad de las solicitudes de reconocimiento de estudios presentadas para dicha titulación, a excepción de las siguientes:

- Las solicitudes de reconocimiento por “adaptación de planes de estudios”, correspondientes a alumnos procedentes del mismo centro/titulación de la Universidad de Málaga, que se fundamenten exclusivamente en la aplicación de los criterios (“tablas de adaptación”) establecidos en el respectivo plan de estudios.
- Las solicitudes de reconocimiento por “adaptación de planes de estudios”, correspondientes a alumnos procedentes de otros centros universitarios, que afecten exclusivamente al primer ciclo en su conjunto (de titulaciones de primer y segundo ciclo), y para las que únicamente se haya alegado la superación del primer ciclo completo en dichos centros.
- Las solicitudes de reconocimiento por “adaptación de planes de estudios”, correspondientes a alumnos procedentes de otros centros universitarios, que afecten exclusivamente a materias troncales, y para las que únicamente se haya alegado la superación de las respectivas materias troncales en dicho centros.
- Las solicitudes de reconocimiento por “adaptación de planes de estudios”, correspondientes a alumnos procedentes de otros centros universitarios, que afecten exclusivamente a créditos para la libre configuración curricular, y para las que únicamente se haya alegado los créditos de libre configuración curricular cursados en dicho centros.
- Las solicitudes de reconocimiento por “convalidación de asignaturas”, que afecten exclusivamente a materias para la libre configuración curricular, y para las que únicamente se hayan alegado la superación, en centros de cualquier universidad pública española de asignaturas correspondientes a titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, con independencia de que éstas se continúen impartiendo o no, y de que formen parte o no de la oferta de materias para la libre configuración curricular.

2.4.1.8. Comisión de Relaciones Internacionales.

Esta comisión se ocupa de las relaciones con Instituciones fuera del ámbito estatal en relación a la movilidad de alumnos y profesores. Entre sus competencias se encuentra el establecer convenios de movilidad de alumnos y profesores, informar de las actividades del Centro en materia de Relaciones internacionales, diseñar el plan de estudios de los alumnos en la institución receptora y revisar el plan de trabajo de los alumnos que recibe el Centro. Así mismo, podrá establecer convenios para la realización de Prácticas en Centros fuera del ámbito estatal.

Para la realización de sus funciones se regirá por los mismos criterios del reglamento de régimen interno de la Comisión de Relaciones Internacionales de la UMA.

2.4.2. Personal académico y personal de administración y servicios

La plantilla de personal docente e investigador adscrito a la Facultad de Psicología se compone de 150 personas distribuidas de la siguiente manera:

Profesor Emérito	1
Catedráticos de Universidad	6
Titulares de Universidad	51
Profesores Contratados Doctores	22
Profesores Asociados	39
Ayudantes Doctores	9
Ayudantes	2
Colaboradores	7
Sustitutos Interinos	6
Personal Investigador en Formación	6
Investigador Juan de la Cierva	1

Para la docencia de la Titulación de Logopedia, se cuenta además con 17 profesores adscritos a departamentos de la Facultad de Medicina, 1 profesor adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras y 5 profesores pertenecen a departamentos de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por su parte, la plantilla de personal de administración y servicios cuenta con un total de 46 personas, distribuidas como a continuación se detalla:

Secretaría (1):	7
Gestión económica (1):	1
Secretaría departamentos (1):	5
Biblioteca (2):	4
Conserjería (2):	11
Mantenimiento (2):	2
Aulas de informática (2):	3

(1) Con dedicación a todos los títulos impartidos en el Centro.

(2) Dedicación compartida con la Facultad de Psicología y la de Ciencias de la Educación.

2.4.3. Reglamentos y normas

- Reglamento de Régimen Interno de la Junta de Centro de la Facultad de Psicología (aprobado por la Junta de Centro de 15/09/2005).
- Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad (aprobado por la Junta de Centro, el 03/03/2009).
- Reglamento del Consejo de Coordinación (aprobado por la Junta de Centro, el 03/03/2009).
- Reglamento de exámenes (aprobado por la Junta de Centro, el 20/12/2000).
- Reglamento del Consejo de Estudiantes (aprobado por la Junta de Centro, el 22/01/2003).
- Reglamento de Laboratorios (aprobado por la Junta de Centro, el 25/09/2001).
- Artículo 137 de los Estatutos de la Universidad de Málaga en el que se regulan las competencias y el funcionamiento de la Comisión de Ordenación Académica (BOJA de 09/06/2003).

2.4.4. Vinculación del Equipo Rectoral y la Unidad Técnica de Calidad

La Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga, adscrita al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, apoya el proceso de implantación del SGC en los Centros de la Universidad de Málaga, aportando la documentación genérica del mismo, colaborando en su revisión y en la planificación de su implantación y en el seguimiento de la misma. Asimismo, aportará la información necesaria (indicadores, informes, encuestas, etc.) para proceder al continuo análisis de resultados.

Sus responsabilidades directas quedan indicadas en los correspondientes procedimientos que configuran este SGC.

El Equipo Rectoral de la Universidad, apoya firmemente la implantación y desarrollo de los SGC en los Centros de la Universidad de Málaga, en tanto que suponen un refuerzo de la garantía de la calidad y mejora continua que sus titulaciones ofrecen, facilitan el proceso de acreditación de las mismas y coloca a la Universidad de Málaga en una situación favorable de cara a la competitividad con otras Universidades de su entorno.

2.5. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Razón social	Facultad de Psicología
Domicilio Social:	Campus de Teatinos
C. I. F.	Q-2918001E
(de la Universidad)	
E-mail	decpsi@uma.es
Teléfono	952 13 11 16
Telefax	952 13 13 32

INDICE

3.1. OBJETO

3.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

3.4. DESARROLLO

- 3.4.1. Equipo de Dirección
- 3.4.2. Coordinador o Coordinadora de Calidad
- 3.4.3. Comisión de Garantía de la Calidad del Centro
- 3.4.4. Grupos de Mejora

3.1. OBJETO

El objeto de este documento es indicar la estructura que ha establecido el Centro para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en su Sistema de Garantía de la Calidad.

3.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las titulaciones que se imparten en el Centro (grados y másteres) y todas las personas (docentes y de apoyo) implicados en los mismos.

3.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos internos del Centro.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

3.4. DESARROLLO

3.4.1. Equipo de Dirección

El Equipo de Dirección del Centro, y en particular su Decano o Decana, como principal responsable, actúa como corresponde a la Dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de Garantía de la Calidad.

En este sentido asume las responsabilidades que en los diferentes documentos del SGC se indican, establece la propuesta de política y objetivos del Centro, nombrará un Coordinador o Coordinadora de Calidad, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGC, propondrá a la Junta de Facultad la revisión de la composición y funciones de la Comisión de Garantía de la Calidad, promoverá la creación de grupos de

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 26/06/09	Fecha: 03/07/09

mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones realizadas, liderando en todo momento las actuaciones correspondientes al SGC.

Como muestra inicial de su compromiso con la garantía de la calidad, el Decano o Decana del Centro propone el desarrollo e implantación de un SGC en el Centro, de acuerdo con las directrices propuestas por la Unidad Técnica de Calidad, así como la mejora continua de su eficacia.

Como consecuencia de ello, todas las personas del Centro, así como cualesquiera otras cuyas funciones tengan relación con los procesos del sistema, están implicadas en la realización de actividades relacionadas con el SGC, siendo cada una de ellas responsable de la implantación, en su campo de actividad específico, del sistema establecido en este MSGC.

Por tanto, el Decano o Decana del Centro exige que todas las personas del mismo actúen de modo diligente y cuidadoso, de manera que no se produzca el más mínimo deterioro en la calidad especificada para los servicios que presta.

Para ello el Decano o Decana establece la Política y los Objetivos de la Calidad para las actividades objeto del alcance del SGC, comunica a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades. Se compromete, además, a llevar a cabo revisiones del SGC y a asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de la Calidad.

Igualmente, el Decano o Decana mantiene una invitación, dirigida a todas las personas del Centro, para que realicen propuestas de mejora, las cuales serán estudiadas y, en su caso, aprobadas por la Comisión de Garantía de la Calidad, con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados de la calidad.

3.4.2. Coordinador o Coordinadora de Calidad

Para ayudar al Decano o Decana en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGC, se nombra un Coordinador o Coordinadora de Calidad.

Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por la Comisión de Garantía de la Calidad, el Coordinador o Coordinadora de Calidad tiene la responsabilidad y autoridad suficiente para:

- Asegurar el establecimiento, implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el desarrollo del SGC del Centro.
- Informar al Equipo de Dirección sobre el desempeño del SGC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurar que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en todos los niveles del Centro.

3.4.3. Comisión de Garantía de la Calidad del Centro

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Entre sus funciones, destacan:

- Verifica la planificación del SGC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Recibe y, en su caso, coordina la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Recibe información del Decano o Decana sobre los proyectos de modificación del organigrama y se posiciona ante los mismos.
- Estudia y, en su caso, aprueba la implantación de las propuestas de mejora del SGC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- Decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.

- Recibe información del Coordinador o Coordinadora de Calidad de los resultados de las encuestas de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados

La Comisión de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga estará compuesta por:

- Decano o Decana, que actuará como Presidente.
- Coordinador o Coordinadora de la Calidad, que actuará como Secretario o Secretaria. Este Coordinador o Coordinadora será preferiblemente, aunque no obligatoriamente, miembro del Equipo de Dirección del Centro.
- Un representante de cada una de las titulaciones oficiales (de grado y/o máster), que actuará como Vocal. Dicho representante deberá ser profesor o profesora con vinculación permanente a la Universida, si representa a una titulación de grado, y profesor doctor con vinculación permanente a la Universidad, si representa a una titulación de máster.
- Un representante de las alumnas o de los alumnos, que actuará como Vocal
- Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actuará como Vocal.
- Un miembro de la Sección de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, que actuará como vocal-asesor o vocal-asesora, con voz pero sin voto.

En el caso que la Comisión lo considere necesario, podrá solicitar informes de expertos externos al Centro, así como sugerencias y aportaciones de los alumnos y otros grupos de interés que estime oportuno.

Los miembros de la Comisión serán nombrados por la Rectora a propuesta de la Junta de Centro, excepto el miembro de la Sección de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social que será nombrado por la Rectora a propuesta del Vicerrectorado al que está adscrito.

Una vez constituida la Comisión, ésta elaborará su Reglamento de régimen interno que deberá ser aprobado por la correspondiente Junta de Centro.

En el citado Reglamento se establecerá la obligatoriedad de reunirse, al menos, tres veces al año, tras ser convocada por su Secretario o Secretaria. De las sesiones, el Secretario o Secretaria levantará acta que enviará a todos los componentes de la CGC, que dispondrán de una semana para proponer correcciones, en caso contrario se considerará aprobada y se publicará en la web del Centro de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo.

3.4.4. Grupos de Mejora

La Comisión de Garantía de la Calidad, bien por propia iniciativa o a propuesta del Equipo de Dirección, propondrá la creación de grupos o equipos de mejora, para atender a la resolución de áreas de mejora previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procesos del SGC, como resultado de la acreditación de las titulaciones responsabilidad del Centro, o como consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas desde alguno de los grupos de interés.

Se considera una obligación del Equipo de Dirección, y por extensión del Equipo Rectoral de la Universidad, motivar a la participación en estos grupos de mejora, contemplando su reconocimiento y valoración adecuados a la tarea realizada.

INDICE

4.1. OBJETO

4.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

4.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

4.4. DESARROLLO

- 4.4.1. Identificación de los grupos de interés
- 4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés
- 4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés

4.1. OBJETO

En este capítulo se indica cómo el Centro define, revisa y mantiene permanentemente actualizada su política de calidad, formulada por su Equipo de Dirección a partir de información procedente de los grupos de interés del Centro, y que constituye un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad.

Por política de calidad, se entiende el conjunto de intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas. Asimismo, los objetivos de calidad son la relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar la institución.

La política de calidad de la Facultad de Psicología se ha diseñado a partir de las condiciones del Centro, los requisitos de las titulaciones que se imparten en él y las necesidades de los grupos de interés, en especial del personal docente e investigador, del personal de administración y servicios y de los estudiantes. Así mismo se han tenido en cuenta las condiciones del resto de los grupos de interés y de los usuarios del Servicio de Atención Psicológica y del Aula Docente Asistencial de Logopedia.

El Equipo de dirección del Centro asume el compromiso de planificar acciones mediante las que se obtengan cada vez mejores resultados y se modifiquen aquellos aspectos que forman parte de las debilidades.

El Equipo directivo del Centro se esfuerza por ejercer el liderazgo en la dirección de la mejora haciendo partícipes a los grupos de interés organizando actividades dirigidas a difundir la información sobre la política organizativa y académica del Centro, a satisfacer las demandas de formación y promoción del personal y de los estudiantes, y a hacer llegar a la sociedad las aportaciones realizadas desde el ámbito profesional y científico de la Psicología, la Logopedia y otras titulaciones que se imparten en el Centro.

La política de calidad es compartida por el personal del centro, quienes a través de los órganos de representación y de las comisiones de trabajo contribuyen a su difusión y a su evaluación, participan en la planificación de acciones de mejora.

De este modo, la Facultad de Psicología es en un referente de las áreas de trabajo a las que se dirigen las titulaciones impartidas.

Los objetivos que persigue la Facultad de Psicología, en coherencia con los formulados por la Universidad de Málaga en su Plan estratégico, son los siguientes:

1. Diseñar una oferta formativa adecuada a las necesidades de la sociedad.
2. Promover la mejora continua de la docencia, fomentando la formación del profesorado y apoyando la iniciativa investigadora.
3. Revisar los programas formativos y actualizar la metodología de enseñanza para alcanzar mejores niveles de aprendizaje del alumno.
4. Impulsar el dominio de una segunda lengua y la incorporación de las nuevas tecnologías.
5. Favorecer los acuerdos con Centros e Instituciones del ámbito nacional e internacional en relación la movilidad de los alumnos, del personal docente e investigador, el personal de administración y servicios.
6. Apoyar la actividad investigadora, la participación en redes nacionales e internacionales y fomentar la búsqueda de la excelencia.
7. Incentivar la participación en los órganos de representación y en las comisiones que intervienen en la puesta en funcionamiento de la política de calidad del Centro.
8. Organizar y publicar actividades de carácter asistencial, científico y formativo dirigidas tanto a los grupos de interés directos como a la sociedad en general.
9. Difundir el conocimiento y los avances científicos asociados a los ámbitos e conocimiento de las titulaciones impartidas en el Centro.
10. Transmitir una actitud comprometida con el comportamiento ético, la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades y con el medio ambiente.

4.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de la política y los objetivos de la calidad se extiende a todas las titulaciones que se imparten en el Centro.

MSGC-04

Edición 00 - 03/07/09

Página 3 de 7

4.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.
- Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la ENQA.
- Programa AUDIT de la ANECA.
- Programa VERIFICA de la ANECA.
- Reglamentos internos del Centro.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

4.4. DESARROLLO

Los Centros de la Universidad de Málaga son conscientes de que han de consolidar una cultura de la calidad, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente.

Para ello realizan una declaración pública y por escrito de su política y objetivos de calidad, que alcanzan a todas las titulaciones oficiales que se imparten en el Centro.

Para su elaboración, revisión y actualización, disponen de un procedimiento documentado (PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad) en el que se indican las acciones tanto para la definición y aprobación en su versión inicial, como para proceder a su revisión y mejora de forma sistemática.

Como punto inicial, el Centro identifica sus grupos de interés (MSGC 4.4.1), los cauces en que pueden participar en la elaboración y desarrollo de su política y objetivos (MSGC 4.4.2) y determina el modo (cómo, quién, cuándo) en que rinde cuentas a los grupos de interés sobre el cumplimiento de la política y objetivos de calidad (MSGC 4.4.3).

MSGC-04

Edición 00 - 03/07/09

Página 4 de 7

4.4.1. Identificación de los grupos de interés

El Centro, al implantar su SGC, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte, con especial atención a los estudiantes.

Por grupo de interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.

El análisis de sus necesidades y expectativas, son el punto de partida para el establecimiento de su SGC, visible no sólo en el interior del Centro, sino, sobre todo, ante los grupos de interés externos al mismo.

Se pueden considerar los siguientes grupos de interés y algunos de los principales aspectos objeto de atención:

Grupo de interés	Aspectos a considerar en el SGC
Estudiantes	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, resultados de la formación e inserción laboral...
Profesores y personal de apoyo	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, profesorado y personal de apoyo, recursos, progreso y rendimiento académico, resultados de la formación e inserción laboral, sistemas de información...
Centros, instituciones y empresas vinculadas a la Facultad a través de las prácticas externas y el personal responsable de la tutorización de los estudiantes	Gestión de convenios, establecimiento del plan de trabajo, coordinación, sistemas de información, ...
Usuarios del Servicio de Atención Psicológica y del Aula Docente Asistencial de Logopedia	Atención, información, asesoramiento, evaluación, derivación a otros centros públicos, formación a estudiantes, ...
Suministradores	Gestión de peticiones, gestión de pagos, ...
Equipo de Dirección de la Universidad	Oferta formativa, profesorado y personal de apoyo, recursos, análisis de resultados, aporte de información,...

Grupo de interés	Aspectos a considerar en el SGC
Empleadores y Egresados	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral de egresados ...
Administraciones públicas	Oferta formativa, perfil de formación, personal académico y de apoyo, progreso y rendimiento académico, calidad de la formación e inserción laboral de egresados, costes ...
Sociedad en general	Oferta y demanda educativa, progreso y resultados académicos, inserción laboral...

4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés

Los alumnos, los profesores y el personal de apoyo del Centro están representados, o forman parte en su totalidad, de los diferentes órganos colegiados, como Juntas de Sección o Titulación y Junta de Centro, así como de las diferentes comisiones que emanan de las anteriores (MSGC-02).

Además, los alumnos, los profesores y el personal de apoyo del Centro participan en los Consejos de Departamento y en los órganos de "entidad superior", como Consejo Social, Claustro o Consejo de Gobierno y sus respectivas comisiones.

Empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general, están representados, dentro de la estructura de la Universidad, en el Consejo Social y son consultados por el Centro ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas o reuniones mantenidas por su Equipo de Dirección.

El Centro mantiene una relación continua con los representantes directos de los organismos o empresas en que se realizan las prácticas externas, así como con las personas encargadas de tutelar las tareas encomendadas a los estudiantes. Con este fin, se ha establecido un marco regulado para la planificación de actividades (reuniones, conferencias, etc.) a las que son invitadas todas aquellas personas vinculadas a la Facultad a través de las prácticas externas.

4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés

El Equipo de Dirección del Centro informa sistemáticamente a los miembros de la Junta de Centro en las diferentes sesiones, ordinarias o extraordinarias, de las actividades que se realizan, de los planes de mejora, de las modificaciones o innovaciones necesarias y de los gastos generados.

Anualmente elabora una Memoria que en la que recoge los principales resultados de las actividades realizadas. Tras su aprobación en Junta de Centro se coloca en su página web y se deposita un ejemplar en la Biblioteca del Centro.

Asimismo elabora anualmente un informe con los resultados académicos alcanzados en el curso anterior que contiene, además, las propuestas de mejora consecuentes.

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, la Comisión de Garantía de la Calidad solicita a la Unidad Técnica de Calidad asesoramiento y apoyo técnico para la elaboración y administración de cuestionarios. Este Sistema dispone de un procedimiento para el análisis y medición de los resultados de la formación (PC12) y otro para la medición, análisis y mejora continua del propio SGC (PE05). Una vez obtenidos y analizados los datos, los resultados serán utilizados para elaborar un informe en el que se incluirán los objetivos que constituirán el plan anual de mejora (PAM). Esta memoria será revisada por el Equipo de Dirección y deberá ser aprobada por la Junta de Centro antes de la implantación de las acciones previstas.

INDICE

5.1. OBJETO

5.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

5.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

5.4. DESARROLLO

El objeto del presente documento es presentar los mecanismos que permiten al Centro garantizar la calidad de sus programas formativos, mantener y renovar adecuadamente su oferta formativa así como aprobar, controlar y revisar dichos programas formativos.

5.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los programas formativos oficiales (grados y másteres universitarios) dependientes del Centro.

5.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Real Decreto 1393, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Programa AUDIT de Implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad en la formación universitaria de la ANECA.
- Programa VERIFICA, que establece el protocolo para la verificación de títulos universitarios oficiales, de la ANECA.
- Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno y Consejo Social.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

5.4. DESARROLLO

El Centro, para garantizar la calidad de sus programas formativos, cuenta con mecanismos que le permiten mantener y renovar su oferta formativa y desarrollar metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de sus programas.

A tal fin, en sus diferentes niveles organizativos:

- Determina los órganos, grupos de interés, y procedimientos implicados en el diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas.
- Dispone de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Cuenta con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos.
- Se aseguran de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de las titulaciones.
- Determina el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.
- Define los criterios para la eventual suspensión del título.

Para llevar adelante las anteriores funciones, el SGC cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.
- PC02. Garantía de calidad de los programas formativos.
- PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes
- PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes.
- PC05. Orientación a los estudiantes.
- PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza.
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.
- PC13. Suspensión/Extinción del título.
- PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés.
- PC14. Información pública.
- PE05. Medición, análisis y mejora continua

INDICE

6.1. OBJETO

6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

6.4. DESARROLLO

Este capítulo describe cómo el Centro orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus alumnos, partiendo de información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y su mejora continua.

6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las actividades docentes que se realizan en el ámbito de las titulaciones oficiales de las que es responsable el Centro.

6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos del Consejo de Gobierno, del Claustro y del Consejo Social.
- Reglamentos internos del Centro.
- Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior de la ENQA.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

6.4. DESARROLLO

El Centro, consciente de que los estudiantes son su principal grupo de interés en cuanto a sus tareas de enseñanza aprendizaje, orienta la enseñanza hacia los mismos y para ello se dota de procedimientos que le permitan comprobar que las acciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

En consecuencia:

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 26/06/09	Fecha: 03/07/09

- Dispone de sistemas de información, bien directamente dependientes del Centro o de los correspondientes Servicios de la Universidad que le permiten conocer y valorar las necesidades del Centro en materia de: definición de perfiles de ingreso/egreso, admisión y matriculación, alegaciones, reclamaciones y sugerencias, apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza, enseñanza y evaluación de los aprendizajes, prácticas externas y movilidad de estudiantes y orientación profesional.
- Se dota de mecanismos para obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados.
- Establece mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes: reglamentos (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrece la Universidad.
- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.
- Determina los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.
- Identifica en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.
- Rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SGC tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

- PC02. Garantía de calidad de los programas formativos.
- PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes.
- PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes.
- PC05. Orientación a los estudiantes.
- PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza.
- PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados.
- PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos.
- PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional.
- PC11. Gestión de las prácticas externas.
- PA11. Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.

- PE05. Medición, análisis y mejora continua.
- PC14. Información pública.

INDICE

7.1. OBJETO

7.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

7.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

7.4. DESARROLLO

El objeto del presente capítulo es mostrar cómo se garantiza y mejora la calidad del personal académico y de apoyo, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos, se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias.

Este capítulo es de desarrollo generalizado para todos los Centros de la Universidad, pues las actuaciones están centralizadas básicamente desde el Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación y desde Gerencia.

7.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todo el personal académico (profesorado de los diferentes tipos de contratos, niveles y dedicaciones) así como el personal de administración y servicios que está adscrito al Centro.

7.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos del Consejo de Gobierno, del Claustro y del Consejo Social.
- Reglamentos internos de la Universidad de Málaga.
- Programa DOCENTIA de evaluación de la actividad docente, de ANECA., subrogado por la AGAE.
- Programa ACADEMIA de acreditación del profesorado, de la ANECA.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.
- Legislación laboral aplicable.

7.4. DESARROLLO

La Universidad de Málaga, consciente de que debe garantizar y mejorar la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia, cuenta con mecanismos que aseguren

que el acceso, gestión y formación de su personal, se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias.

Para ello, bien cada Centro o la Universidad en conjunto:

- Se dota de procedimientos que le permitan recoger y valorar información sobre sus propias necesidades de personal académico (perfil del puesto, competencias requeridas, etc.), de acuerdo con su política de personal.
- Cuenta con medios para recoger y analizar información relativa a las competencias y a los resultados actuales de su personal académico, con vistas al acceso, formación, evaluación del desempeño, promoción y reconocimiento.
- Tiene establecida una sistemática que le permite controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal académico.
- Dispone de procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el acceso, evaluación, promoción, formación y reconocimiento.
- Identifica el modo en que los grupos de interés (en especial profesores y personal de apoyo a la docencia) participan en la definición de la política de personal y en su desarrollo.
- Indica el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados de su política de personal.

Para cumplir las anteriores funciones, el SGC cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- PE03. Definición de la política de personal académico.
- PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios.
- PA03. Captación y selección del personal académico.
- PA04. Captación y selección del personal de administración y servicios.
- PA05. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico.
- PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios.
- PA07. Formación del personal académico.
- PA08. Formación del personal de administración y servicios.

MSGC-07

Edición 00 - 03/07/09

Página 3 de 4

- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.
- PE05. Medición, análisis y mejora continua.
- PC14. Información pública.

MSGC-07

Edición 00 - 03/07/09

Página 4 de 4

INDICE

8.1. OBJETO

8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

8.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

8.4. DESARROLLO

El objeto del presente capítulo es mostrar los mecanismos por los que el Centro gestiona de forma adecuada sus servicios y recursos materiales, analizando los resultados y aplicando la mejora continua de forma habitual y sistemática.

8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente de la que es responsable el Centro.

8.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos del Consejo de Gobierno, del Claustro y del Consejo Social.
- Reglamentos internos de la Universidad de Málaga.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

8.4. DESARROLLO

Para alcanzar los mejores resultados en la enseñanza-aprendizaje el Centro deberá gestionar y mejorar de forma adecuada sus recursos materiales y servicios, para ello se dotará de mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

Por todo ello el Centro deberá:

- Disponer de mecanismos que le permitan obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 26/06/09	Fecha: 03/07/09

- Contar con procedimientos que le faciliten información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.
- Tener definido el sistema para controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal administrativo y de servicios.
- Establecer cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.
- Tener establecidos los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
- Establecer procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- Disponer de un procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

Para cumplir estas funciones, el SGC cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- PA09. Gestión de recursos materiales.
- PA10. Gestión de los servicios.
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.
- PE05. Medición, análisis y mejora continua.
- PC14. Información pública.

INDICE

9.1. OBJETO

9.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

9.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

9.4. DESARROLLO

El objeto del presente capítulo es presentar cómo el Centro garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y la satisfacción de los grupos de interés, así como se toman decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el mismo.

9.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las titulaciones de las que el Centro es responsable de su impartición.

9.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos del Consejo de Gobierno, del Claustro y del Consejo Social.
- Reglamentos internos del Centro.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

9.4. DESARROLLO

El Centro analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello se dota de procedimientos que le permiten garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

En consecuencia, bien bajo la responsabilidad directa del Centro o centralizada en alguno se los Servicios de la Universidad:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener la información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 26/06/09	Fecha: 03/07/09

- Cuenta con sistemas de recogida de información que proporcionan datos relativos a los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés.
- Tiene definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- Determina las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados.
- Determina los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.
- Tiene identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados.
- Indica el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.).

Para cumplir las anteriores funciones, el SGC tiene establecidos los siguientes procedimientos documentados:

- PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.
- PC02. Garantía de calidad de los programas formativos.
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.
- PE05. Medición, análisis y mejora continua.
- PC14. Información pública.

INDICE

10.1. OBJETO

10.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

10.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

10.4. DESARROLLO

10.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo es indicar cómo el Centro garantiza la publicación periódica de información actualizada relativa a sus titulaciones y programas.

10.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las titulaciones de la que es responsable el Centro.

10.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos del Consejo de Gobierno, del Claustro y del Consejo Social.
- Reglamentos internos del Centro.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

10.4. DESARROLLO

El Centro publica la información sobre sus titulaciones, para lo que se dota de mecanismos que le permiten garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a las titulaciones y los programas.

En consecuencia, bien bajo su responsabilidad directa o de forma centralizada para el conjunto de la Universidad:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener la información sobre el desarrollo de las titulaciones y los programas.
- Determina un procedimiento para informar a los grupos de interés (incluyendo los distintos niveles de la estructura organizativa del Centro) acerca de: la oferta formativa, los objetivos y planificación de las titulaciones, las políticas de acceso y orientación de los estudiantes, las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas), la movilidad, alegaciones, reclamaciones y sugerencias, acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo, los servicios y la utilización de los recursos

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 26/06/09	Fecha: 03/07/09

materiales, los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).

- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.
- Determina los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los programas y títulos ofertados por el Centro.

Para cumplir las funciones anteriores, el SGC de los Centros de la Universidad, tiene establecidos los siguientes procedimientos documentados:

- PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.
- PC02. Garantía de calidad de los programas formativos.
- PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes.
- PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes.
- PC05. Orientación a los estudiantes.
- PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza.
- PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados.
- PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos.
- PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional.
- PC11. Gestión de las prácticas externas.
- PA11. Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.
- PE03. Definición de la política de personal académico.
- PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios.
- PA03. Captación y selección del personal académico.
- PA04. Captación y selección del personal de administración y servicios.
- PA07. Formación del personal académico.
- PA08. Formación del personal de administración y servicios.
- PA09. Gestión de recursos materiales.
- PA10. Gestión de los servicios.
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.
- PE05. Medición, análisis y mejora continua.
- PC14. Información pública.

Anexo 2. Listado de indicadores

Código	Denominación del Indicador	Procesos vinculados				
01	Definición de la política de calidad y objetivos de calidad	PE01				
02	Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad	PE01				
03	Tasa de graduación	PE02	PC01	PC12		
04	Tasa de abandono	PE02	PC01	PC06		PC12
05	Tasa de eficiencia	PE02	PC01	PC12		
06	Porcentaje de propuestas de programas de grado verificadas por el CU	PE02	PC01			
07	Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado)	PE02	PC01	PC02	PC13	
08	Duración media de estudios	PE02	PC01	PC07	PC12	
09	Esfuerzo de difusión de la oferta formativa	PE02	PC01			
10	Existencia de una Política de Personal Académico	PE03				
11	Esfuerzo de difusión de la política de personal académico	PE03				
12	Existencia de una Política de Personal de Administración y Servicios	PE04				
13	Esfuerzo de difusión de la política de personal de administración y servicios	PE04				
14	Establecimiento de los indicadores del SGIC	PE05				
15	Realización del Informe de resultados del SGIC	PE05				
16	Porcentaje de acciones de mejora realizadas	PE05				
17	Revisión de los programas formativos	PC02				
18	Porcentaje de programas de doctorado conforme al RD 1393/2007 con mención de calidad	PC02				
19	Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación	PC03				
20	Grado de cobertura de las plazas ofertadas	PC03				
21	Esfuerzo de difusión de perfiles	PC04				
22	Demanda de la titulación	PC04				
23	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de orientación	PC05				
24	Nivel de satisfacción de los	PC05				

	estudiantes con las actividades de orientación			
25	Porcentaje de asignaturas con programa completo	PC06		
26	Grado de cumplimiento de la planificación	PC06		
27	Tasa de rendimiento	PC06		
28	Tasa de éxito	PC07		
29	Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación	PC07		
30	Porcentaje de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad	PC08		
31	Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (enviados)	PC08		
32	Porcentaje de alumnos que participan en programas de movilidad cuyo destino es el Centro sobre el total de alumnos que recibe la Universidad	PC09		
33	Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (recibidos)	PC09		
34	Número de usuarios asesorados por el servicio de orientación	PC10		
35	Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional	PC10		
36	Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados	PC10	PC12	PC02
37	Oferta de prácticas externas	PC11		
38	Nivel de satisfacción con las prácticas externas	PC11		
39	Número de informes negativos de ANECA	PC13		
40	Cumplimiento de la difusión de la información	PC14		
41	Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos	PA02		
42	Número de quejas y reclamaciones recibidas sobre la gestión de expedientes y tramitación de títulos	PA02		
43	Grado de cumplimiento de las necesidades de personal académico	PA03		
44	Relación porcentual entre el número total de PDI funcionario sobre el total de PDI	PA03		

45	Porcentaje de mujeres entre el total de PDI	PA03		
46	Realización del Informe global de la Universidad	PA03		
47	Porcentaje de informes de Departamentos/Centros recibidos	PA03		
48	Nivel de cumplimiento de la oferta pública	PA04		
49	Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente	PA05		
50	Porcentaje de informes valorativos del proceso recibidos	PA05		
51	Porcentaje de servicios con una gestión por procesos	PA06		
52	Porcentaje de puestos con competencias definidas	PA06		
53	Número de personal promocionado por servicio	PA06		
54	Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación	PA07		
55	Grado de satisfacción del PDI con la formación recibida	PA07		
56	Porcentaje de PAS que participa en actividades de formación	PA08		
57	Grado de satisfacción del PAS con la formación recibida	PA08		
58	Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales	PA09		
59	Número de puestos de trabajo por estudiante	PA09		
60	Número de reclamaciones recibidas en los servicios	PA10		
61	Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios	PA10		
62	Número de incidencias, sugerencias y quejas atendidas	PA11		
63	Porcentaje de acciones implantadas	PA11		
64	Porcentaje de encuestas realizadas sobre el total de encuestas solicitadas	PA12		
65	Nivel de satisfacción de los usuarios	PA12		
INE01	Número de alumnos por grupo en las asignaturas obligatorias.	PC02	PC06	PC12
INE02	Tasa de alumnos por profesor en las asignaturas obligatorias	PC02	PC06	PC12

PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad
IN01-PE01. Definición de la política de calidad y objetivos de calidad
IN02-PE01. Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad

PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad
IN03-PE02. Tasa de graduación
IN04-PE02. Tasa de abandono
IN05-PE02. Tasa de eficiencia
IN06-PE02. Porcentaje de propuestas de programas de grado verificados por el CU
IN07-PE02. Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado)
IN08-PE02. Duración media de los estudios
IN09-PE02. Esfuerzo de difusión de la oferta formativa
INE01-Número de alumnos por grupo en las asignaturas obligatorias.
INE02-Tasa de alumnos por profesor en las asignaturas obligatorias

PE03. Definición de la política de personal académico
IN10-PE03. Existencia de una Política de Personal Académico
IN11-PE03. Esfuerzo de difusión de la política de personal académico

PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios
IN12-PE04. Existencia de una Política de Personal de Administración y Servicios
IN13-PE04. Esfuerzo de difusión de la política de personal de administración y servicios

PE05. Medición, análisis y mejora continua
IN14-PE05. Establecimiento de los indicadores del SGIC
IN15-PE05. Realización del informe de resultados del SGIC
IN16-PE05. Porcentaje de acciones de mejora realizadas

PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros
IN03-PC01. Tasa de graduación
IN04-PC01. Tasa de abandono
IN05-PC01. Tasa de eficiencia
IN06-PC01. Porcentaje de propuestas de programas de grado verificados por el CU
IN07-PC01. Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado)
IN08-PC01. Duración media de los estudios
IN09-PC01. Esfuerzo de difusión de la oferta formativa

PC02. Garantía de calidad de los programas formativos
IN17-PC02. Revisión de los programas formativos
IN18-PC02. Porcentaje de programas de doctorado conforme al RD 1393/2007 con mención de calidad
IN07-PC02. Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado)
IN36-PC10. Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados
INE01-Número de alumnos por grupo en las asignaturas obligatorias.
INE02-Tasa de alumnos por profesor en las asignaturas obligatorias

PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes
IN19-PC03. Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación
IN20-PC03. Grado de cobertura de las plazas ofertadas

PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes

IN21-PC04. Esfuerzo de difusión de perfiles
IN22-PC04. Demanda de la titulación

PC05. Orientación a los estudiantes

IN23-PC05. Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de orientación
IN24-PC05. Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación

PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza

IN04-PC06. Tasa de abandono
IN25-PC06. Porcentaje de asignaturas con programa completo
IN26-PC06. Grado de cumplimiento de la planificación
IN27-PC06. Tasa de rendimiento
INE01-Número de alumnos por grupo en las asignaturas obligatorias.
INE02-Tasa de alumnos por profesor en las asignaturas obligatorias

PC07. Evaluación del aprendizaje

IN27-PC07. Tasa de rendimiento
IN28-PC07. Tasa de éxito
IN08-PC07. Duración media de los estudios
IN29-PC07. Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación

PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados

IN30-PC08. Porcentaje de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad
IN31-PC08. Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (enviados)

PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos

IN32-PC09. Porcentaje de alumnos que participan en programas de movilidad cuyo destino es el Centro sobre el total de alumnos que recibe la Universidad
IN33-PC09. Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (recibidos)

PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional

IN34-PC10. Número de usuarios asesorados por el servicio de orientación
IN35-PC10. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional
IN36-PC10. Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados

PC11. Gestión de las prácticas externas

IN37-PC11. Oferta de prácticas externas
IN38-PC11. Nivel de satisfacción con las prácticas externas

PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación

IN03-PC12. Tasa de graduación
IN04-PC12. Tasa de abandono
IN05-PC12. Tasa de eficiencia
IN08-PC12. Duración media de los estudios
IN36-PC12. Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados

INE01-Número de alumnos por grupo en las asignaturas obligatorias.
INE02-Tasa de alumnos por profesor en las asignaturas obligatorias

PC13. Suspensión/Extinción del título

IN07-PC13. Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado)
IN39-PC13. Número de informes negativos de ANECA

PC14. Información pública

IN40-PC14. Cumplimiento de la difusión de la información
PA02. Gestión de expedientes y tramitación de títulos
IN41-PA02. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos
IN42-PA02. Número de quejas y reclamaciones recibidas sobre la gestión de expedientes y tramitación de títulos

PA03. Captación y selección del personal académico

IN43-PA03. Grado de cumplimiento de las necesidades de personal académico
IN44-PA03. Relación porcentual entre el número total de PDI funcionario sobre el total de PDI
IN45-PA03. Porcentaje de mujeres entre el total de PDI
IN46-PA03. Realización del Informe global de la Universidad
IN47-PA03. Porcentaje de informes de Departamentos y Centros recibidos

PA04. Captación y selección del personal de administración y servicios

IN48-PA04. Nivel de cumplimiento de la oferta pública

PA05. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico

IN49-PA05. Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente
IN50-PA05. Porcentaje de informes valorativos del proceso recibidos

PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios

IN51-PA06. Porcentaje de servicios con una gestión por procesos
IN52-PA06. Porcentaje de puestos con competencias definidas
IN53-PA06. Número de personal promocionado por servicio

PA07. Formación del personal académico

IN54-PA07. Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación
IN55-PA07. Grado de satisfacción del PDI con la formación recibida

PA08. Formación del personal de administración y servicios

IN56-PA08. Porcentaje de PAS que participa en actividades de formación
IN57-PA08. Grado de satisfacción del PAS con la formación recibida

PA09. Gestión de recursos materiales

IN58-PA09. Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales
IN59-PA09. Número de puestos de trabajo por estudiante

- PA10. Gestión de los servicios**
IN60-PA10. Número de reclamaciones recibidas en los servicios
IN61-PA10. Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios

PA11. Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias
IN62-PA11. Número de incidencias, sugerencias y quejas atendidas
IN63-PA11. Porcentaje de acciones implantadas

PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés
IN64-PA12. Porcentaje de encuestas realizadas sobre el total de encuestas solicitadas
IN65-PA12. Nivel de satisfacción de los usuarios

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN01
Denominación	Definición de la política de calidad y objetivos de calidad	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad	
Definición	Con este indicador se pretende determinar si el Centro cuenta con una política de calidad y con objetivos de calidad La existencia de ambos es la base sobre la que se debe constituir el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro	
Fórmula de cálculo	Si/No existen ambos	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN02
Denominación	Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad	
Definición	Se medirá el grado en que se han cubierto los objetivos de calidad propuestos. A cada objetivo se le podrá asignar un peso según su importancia y/o coste. Como resultado de esta medición se realizarán las oportunas acciones de mejora y se fijarán los objetivos del periodo siguiente (objetivos cubiertos/total objetivos propuestos)*100	
Fórmula de cálculo	Centro	
Fuente	Coordinador de Calidad del Centro	
Responsable	Anual, antes de la revisión del Sistema	
Periodicidad		

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN03
Denominación	Tasa de graduación	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02: Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01: Diseño de la oferta formativa de los Centros PC12: Análisis y medición de los resultados de la formación Para el cálculo de este indicador se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones que ofrece el Centro Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada Se trata de una medida de aprovechamiento académico Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada	
Definición		
Fórmula de cálculo		
Fuente	Servicio Central de Informática	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN04
Denominación	Tasa de abandono	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02: Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01: Diseño de la oferta formativa de los Centros PC06: Planificación y desarrollo de la enseñanza PC12: Análisis y medición de los resultados de la formación Para el cálculo de este indicador se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones que ofrece el Centro Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior al momento de la medición y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior Siendo, a: nº de alumnos de nuevo ingreso en el curso x-n+1 x: curso anterior al que se realiza la medición del indicador n: nº de años de duración de la titulación En el caso de programas de máster de 1 año se aplicará la siguiente definición: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior % de alumnos de a que no se matriculan en los dos últimos cursos (x y x-1)	
Definición		
Fórmula de cálculo		
Fuente	Servicio Central de Informática	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN05
Denominación	Tasa de eficiencia	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación	
Definición	Con este indicador se pretende ver cuanto le cuesta al alumno superar los créditos del plan de estudios Para el cálculo de este indicador se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones que oferte el Centro Siendo, x: curso anterior al que se realiza la medición del indicador Relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico Relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico	
Fórmula de cálculo		
Fuente	Servicio Central de Informática	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Revisión:	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación:	Junta de Centro
Fecha:	16/06/09	Fecha:	22/06/09	Fecha:	25/06/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN06
Denominación	Porcentaje de propuestas de programas de grado verificadas por el Consejo de Universidades	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros	
Definición	Una vez aprobadas las propuestas de grado por el Consejo de Gobierno de la Universidad, se trasladarán al Consejo de Universidades para su verificación En el cálculo del indicador, se diferenciará el resultado global de la Universidad y el del propio Centro	
Fórmula de cálculo	(Nº de propuestas de programas de grado verificadas/total propuestas)*100	
Fuente	Vicerrectorado de Ordenación Académica	
Responsable	Vicerrectorado de Ordenación Académica	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Vicerrectorado de Ordenación Académica	Revisión:	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación:	Consejo de Gobierno
Fecha:	15/04/08	Fecha:	22/06/09	Fecha:	30/04/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN07
Denominación	Número de títulos que se suspenden (Grado y Posgrado)	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros PC02. Garantía de calidad de los programas formativos PC13. Suspensión/Extinción del título	
Definición	En el cálculo del indicador, se diferenciará el resultado global de la Universidad y el del propio Centro Este indicador medirá si el diseño del programa formativo es adecuado	
Fórmula de cálculo	Número de títulos que se suspenden (Grado y Posgrado)	
Fuente	Vicerrectorado de Ordenación Académica	
Responsable	Vicerrectorado de Ordenación Académica	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Ordenación Académica	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 22/06/09	Fecha: 30/04/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN08
Denominación	Duración media de los estudios	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros PC07. Evaluación del aprendizaje PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación	
Definición	Para el cálculo de este indicador se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones que oferte el Centro Se mide el tiempo que necesita el alumno para terminar una determinada titulación, con el fin de comprobar si el plan de estudios es viable Se calculará utilizando el número de alumnos graduados en el curso x, el anterior al que se realiza la medición	
Fórmula de cálculo	$\Sigma(\text{N}^\circ \text{ alumnos graduados en el curso } x * \text{n}^\circ \text{ de años en graduarse})/\text{n}^\circ \text{ de alumnos graduados en el curso } x$	
Fuente	Servicio Central de Informática	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN09
Denominación	Esfuerzo de difusión de la oferta formativa	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros	
Definición	Se pretende medir el esfuerzo realizado para difundir la oferta formativa Se distinguirán dos resultados: la difusión de la oferta formativa de la Universidad y la difusión de la oferta formativa del Centro Los posibles medios de difusión de la información son los siguientes: Página web, prensa/radio, reuniones informativas o similares, folletos informativos, CDs, expositores de prensa gratuita en Centros, canal interno de TV UMA-TV, Listas de distribución, etc.	
Fórmula de cálculo	Si/No se difunde la información	
Fuente	Vicerrectorado de Estudiantes Dirección General de Comunicación Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN10
Denominación	Existencia de una Política de Personal Académico	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE03. Definición de la política de personal académico	
Definición	A través de este indicador se puede evidenciar/verificar la existencia de un documento que recoja la definición de la política de personal académico	
Fórmula de cálculo	Si/No	
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 22/06/09	Fecha: 30/04/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN11
Denominación	Esfuerzo de difusión de la Política de Personal Académico	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE03. Definición de la política de personal académico	
Definición	A través de este indicador se puede medir el grado de difusión de la política de personal académico El grado máximo que se puede obtener en este indicador es de 3 puntos. Siendo la difusión en: Página web: 1 punto Lista de distribución PDI: 1 punto Carteles, folletos o similares: 1 punto ΣPuntos de los distintos canales de difusión de la política según los criterios establecidos	
Fórmula de cálculo	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Responsable	Anual, antes de la revisión del Sistema	
Periodicidad		

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	Revisión:	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación:	Consejo de Gobierno
Fecha:	15/04/08	Fecha:	22/06/09	Fecha:	30/04/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN12
Denominación	Existencia de una política de personal de administración y servicios	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios	
Definición	A través de este indicador se puede evidenciar/verificar la existencia de un documento que recoja la definición de la política de personal de administración y servicios	
Fórmula de cálculo	Sí/No	
Fuente	Vicegerencia de RRHH	
Responsable	Vicegerencia de RRHH	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Vicegerencia de Recursos Humanos	Revisión:	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación:	Consejo de Gobierno
Fecha:	15/04/08	Fecha:	22/06/09	Fecha:	30/04/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN13
Denominación	Esfuerzo de difusión de la política de personal de administración y servicios	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios	
Definición	A través de este indicador se puede medir el grado de difusión de la política de personal de administración y servicios El grado máximo que se puede obtener en este indicador es de 3 puntos. Siendo la difusión en: Página web: 1 punto Lista de distribución PAS: 1 punto Carteles, folletos o similares: 1 punto Σ Puntos de los distintos canales de difusión de la política según los criterios establecidos	
Fórmula de cálculo	Σ Puntos de los distintos canales de difusión de la política según los criterios establecidos	
Fuente	Vicegerencia de RRHH	
Responsable	Vicegerencia de RRHH	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicegerencia de Recursos Humanos	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 22/06/09	Fecha: 30/04/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN14
Denominación	Establecimiento de los indicadores del SGC	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE05. Medición, análisis y mejora continua	
Definición	Con este indicador se pretende analizar si se miden, analizan y mejoran los procesos, a través de la existencia de los indicadores del SGC	
Fórmula de cálculo	Sí/No	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN15
Denominación	Realización del informe final de resultados del SGC	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE05. Medición, análisis y mejora continua	
Definición	Con este indicador se pretende evidenciar si la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro ha realizado el Informe final de resultados del SGIC, con el cual se pretende lograr una medición, análisis y mejora continua	
Fórmula de cálculo	Sí/No	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN16
Denominación	Porcentaje de acciones de mejora realizadas	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE05. Medición, análisis y mejora continua	
Definición	Se medirá el porcentaje de acciones de mejora que se han realizado en relación al total de acciones previstas	
Fórmula de cálculo	(Nº de acciones de mejora realizadas/total de acciones previstas)*100	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN17
Denominación	Revisión de los programas formativos	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC02. Garantía de calidad de los programas formativos	
Definición	Este indicador evidencia la revisión de los distintos programas formativos del Centro. Se considerará revisado el programa formativo si ha sido evaluado por la COA u órgano competente, teniendo en cuenta la información proporcionada por la CGC	
Fórmula de cálculo	Sí/No	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN18
Denominación	Porcentaje de programas de doctorado conforme al RD 1393/07 con mención de calidad	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC02. Garantía de calidad de los programas formativos	
Definición	Este indicador se calculará teniendo en cuenta el número total de programas de doctorado de Departamentos adscritos al Centro. De este número, se calculará el porcentaje que tienen mención de calidad	
Fórmula de cálculo	(Nº de programas de doctorado con mención de calidad/total de programas de doctorado)*100	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN19
Denominación	Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes	
Definición	Se medirá el nivel de satisfacción de los estudiantes matriculados en titulaciones del Centro con respecto al proceso de selección, admisión y matriculación	
Fórmula de cálculo	Media de los valores de los distintos ítems de la encuesta de satisfacción	
Fuente	Secretaría General	
Responsable	Secretaría General	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Secretaría General	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 22/06/09	Fecha: 30/04/09



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN20
Denominación	Grado de cobertura de las plazas ofertadas	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes	
Definición	Se realizará una distinción entre las distintas titulaciones que oferta el Centro Se medirá el porcentaje de plazas cubiertas respecto a la oferta realizada	
Fórmula de cálculo	(Nº de plazas cubiertas/total de plazas ofertadas)*100	
Fuente	Secretaría General	
Responsable	Secretaría General	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Secretaría General	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 22/06/09	Fecha: 30/04/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		
Denominación	Esfuerzo de difusión de perfiles	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes	
Definición	A través de este indicador se puede medir el grado de difusión de los perfiles de ingreso y egreso Los posibles medios de difusión son los siguientes: Página web, prensa/radio, reuniones informativas o similares, folletos informativos, CDs, etc. Si/No se difunden los perfiles	
Fórmula de cálculo	Centro	
Fuente	Coordinador de Calidad del Centro	
Responsable	Anual, antes de la revisión del Sistema	
Periodicidad		

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN22
Denominación	Demanda de la titulación	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes	
Definición	Este indicador pretende medir la captación de estudiantes al relacionar el número de estudiantes preinscritos sobre el total de plazas que se ofertan, diferenciando entre: - Primera opción - Segunda opción - Tercera y sucesivas opciones De esta forma se tendrán tres resultados de este indicador para cada una de las titulaciones oficiales del Centro (Nº de alumnos preinscritos en cada opción/total de plazas ofertadas)*100	
Fórmula de cálculo	Secretaría General	
Fuente	Coordinador de Calidad del Centro	
Responsable	Anual, antes de la revisión del Sistema	
Periodicidad		

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN23
Denominación	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de orientación	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC05. Orientación a los estudiantes	
Definición	El Centro estimará el porcentaje de alumnos del mismo que participan en los actividades de orientación, con el fin de valorar la eficacia de los mismos Se trataría de actividades de orientación organizadas por el propio Centro	
Fórmula de cálculo	(Nº de alumnos del Centro que participan en actividades de orientación/total de alumnos del Centro)*100	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN24
Denominación	Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC05. Orientación a los estudiantes	
Definición	El Centro deberá realizar una encuesta a los alumnos que participan en las actividades de orientación organizadas por el mismo, con el fin de medir su nivel de satisfacción	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems correspondientes de la encuesta	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN25
Denominación	Porcentaje de asignaturas con programa completo	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza	
Definición	Se deberá diferenciar entre las distintas titulaciones que imparte el Centro Para el cálculo del indicador se tiene en cuenta la tipología de información que recoge el programa de las asignaturas dentro de la programación docente del PROA: objetivos, contenidos, bibliografía, evaluación y actividades complementarias Se entiende por "asignatura con programa completo" aquella cuyo programa recoge la información de al menos 4 de los 5 aspectos que recopila dicha programación (Nº de asignaturas con programa completo/Total de asignaturas)*100	
Fórmula de cálculo		
Fuente	Vicerrectorado de Ordenación Académica	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN26
Denominación	Grado de cumplimiento de la planificación	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza	
Definición	Se deberá diferenciar entre las distintas titulaciones que imparte el Centro La información se obtiene de la opinión de los alumnos recabada a través de la encuesta sobre la labor docente del profesorado	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems 5, 7 y 8 de la encuesta sobre la labor docente del profesorado	
Fuente	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN27
Denominación	Tasa de rendimiento por curso	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza PC07. Evaluación del aprendizaje	
Definición	Para el cálculo de este indicador se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones que ofrece el Centro Se mide la relación de créditos superados sobre los créditos matriculados Siendo, a: nº de créditos superados en el curso x b: nº de créditos matriculados en el curso x x: curso anterior al que se realiza la medición del indicador	
Fórmula de cálculo	(a/b)*100	
Fuente	Servicio Central de Informática	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN28
Denominación	Tasa de éxito	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC07. Evaluación del aprendizaje	
Definición	Para el cálculo de este indicador se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones que ofrece el Centro Se mide la relación de créditos superados sobre los créditos presentados Siendo, a: nº de créditos superados en el curso x b: nº de créditos presentados en el curso x x: curso anterior al que se realiza la medición del indicador	
Fórmula de cálculo	(a/b)*100	
Fuente	Servicio Central de Informática	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN29
Denominación	Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC07. Evaluación del aprendizaje	
Definición	Se deberá diferenciar entre las distintas titulaciones que imparte el Centro La información se obtiene de la opinión de los alumnos recabada a través de la encuesta sobre la labor docente del profesorado	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems 20 y 21 de la encuesta sobre la labor docente del profesorado	
Fuente	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN30
Denominación	Porcentaje de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados	
Definición	Se medirá el porcentaje de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad (estudiantes enviados) del total de alumnos matriculados en el Centro	
Fórmula de cálculo	(Nº de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad/total de alumnos del Centro)*100	
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 22/06/09	Fecha: 30/04/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN31
Denominación	Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (enviados)	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados	
Definición	A través de una encuesta que se realizará a los alumnos de la Universidad de Málaga que participan en programas de movilidad, se medirá su nivel de satisfacción Se diferenciarán los resultados por Centros	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems correspondientes de la encuesta	
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 22/06/09	Fecha: 30/04/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN32
Denominación	Porcentaje de alumnos que participan en programas de movilidad cuyo destino es el Centro sobre el total de alumnos que recibe la Universidad	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos	
Definición	Se medirá el porcentaje de alumnos cuyo destino es el Centro, sobre el total de alumnos que recibe la Universidad	
Fórmula de cálculo	(Nº de alumnos que recibe el Centro/total de alumnos que recibe la Universidad)*100	
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 22/06/09	Fecha: 30/04/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN33
Denominación	Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (recibidos)	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos	
Definición	A través de una encuesta que se realizará a los alumnos que recibe la Universidad, se medirá su nivel de satisfacción con el programa correspondiente. Se diferenciarán los resultados por Centros	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems correspondientes de la encuesta	
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	Revisión:	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación:	Consejo de Gobierno
Fecha:	15/04/08	Fecha:	22/06/09	Fecha:	30/04/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN34
Denominación	Número de usuarios asesorados por el Servicio de Orientación	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional	
Definición	Se medirá el número de usuarios que acceden al Servicio de Orientación de la Universidad de Málaga y que son asesorados por el mismo	
Fórmula de cálculo	Nº de usuarios asesorados	
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa	
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa	Revisión:	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación:	Consejo de Gobierno
Fecha:	15/04/08	Fecha:	22/06/09	Fecha:	30/04/09

	IN35	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	-------------	-------------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN35
Denominación	Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional	
Definición	A través de una encuesta que se realizará a los usuarios del Servicio de Orientación, se medirá su nivel de satisfacción con dicho Servicio	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems correspondientes de la encuesta	
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa	
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación: Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 22/06/09	Fecha: 30/04/09

IN35

Edición 00 – 30/04/08

Página 1 de 1

	IN36	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	-------------	-------------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN36
Denominación	Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación PC02. Garantía de calidad de los programas formativos	
Definición	Se deberá diferenciar entre los egresados de las distintas titulaciones que imparte el Centro. Este indicador se obtiene del Contrato Programa firmado entre la Universidad de Málaga y la Consejería de Educación, Ciencia y Empresa (Indicador 1.3.1. de Formación)	
Fórmula de cálculo	Predeterminada por el Contrato Programa firmado entre la Universidad de Málaga y la Consejería de Educación, Ciencia y Empresa	
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa	
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación: Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 22/06/09	Fecha: 30/04/09

IN36

Edición 00 – 30/04/08

Página 1 de 1

	IN37	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	-------------	-------------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN37
Denominación	Oferta de prácticas externas	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC11. Gestión de las prácticas externas	
Definición	Se distinguirá el resultado en función de las distintas titulaciones del Centro Se medirá, para cada curso académico, el nº de plazas de prácticas externas que se ofertan, en relación con los alumnos que solicitan dichas prácticas	
Fórmula de cálculo	Nº de plazas de prácticas externas ofertadas/nº de alumnos que solicitan prácticas	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

IN37

Edición 00 – 25/06/09

Página 1 de 1

	IN38	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	-------------	-------------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN38
Denominación	Nivel de satisfacción con las prácticas externas	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC11. Gestión de las prácticas externas	
Definición	A través de una encuesta que se realizará a los alumnos que realizan prácticas externas, se medirá su nivel de satisfacción con las mismas	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems correspondientes de la encuesta	
Fuente	Centro/Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

IN38

Edición 00 – 25/06/09

Página 1 de 1

	IN39	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	-------------	-------------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN39
Denominación	Número de informes negativos de la ANECA	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC13. Suspensión del título	
Definición	En el cálculo del indicador, se diferenciará el resultado global de la Universidad y el del propio Centro En las evaluaciones que realizará la ANECA de los nuevos títulos, se medirá el número de informes negativos que emita dicha agencia	
Fórmula de cálculo	Número de informes negativos de la ANECA	
Fuente	Vicerrectorado de Ordenación Académica	
Responsable	Vicerrectorado de Ordenación Académica	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Ordenación Académica	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 22/06/09	Fecha: 30/04/09

IN39

Edición 00 – 30/04/08

Página 1 de 1

	IN40	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	-------------	-------------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN40
Denominación	Cumplimiento de la difusión de la información	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC14. Información pública	
Definición	Se verificará si se cumple con el procedimiento de difusión de la información para el Sistema de Garantía de la Calidad del Centro	
Fórmula de cálculo	Si/No	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

IN40

Edición 00 – 25/06/09

Página 1 de 1

	IN41	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	-------------	-------------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN41
Denominación	Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA02. Gestión de expedientes y tramitación de títulos	
Definición	Se medirá el nivel de satisfacción de los usuarios (estudiantes) matriculados en titulaciones del Centro con respecto al proceso de gestión de expedientes y tramitación de títulos	
Fórmula de cálculo	Media de los valores de los distintos ítems de la encuesta de satisfacción	
Fuente	Secretaría General	
Responsable	Secretaría General	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Secretaría General	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación: Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 22/06/09	Fecha: 30/04/09

	IN42	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	-------------	-------------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN42
Denominación	Número de quejas y reclamaciones recibidas sobre la gestión de expedientes y tramitación de títulos	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA02. Gestión de expedientes y tramitación de títulos	
Definición	Se medirá, una vez al año, el número de quejas y reclamaciones que se reciben relativas a la gestión de expedientes y tramitación de títulos Se tendrán en cuenta aquellas reclamaciones y quejas que cursen alumnos del Centro	
Fórmula de cálculo	Media de los valores de los distintos ítems de la encuesta de satisfacción	
Fuente	Secretaría General	
Responsable	Secretaría General	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Secretaría General	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación: Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 22/06/09	Fecha: 30/04/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN43	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	------	---------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN43
Denominación	Grado de cumplimiento de las necesidades de personal académico	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA03. Captación y selección del personal académico	
Definición	Se pretende medir el grado en que se han cubierto las necesidades de personal académico del Centro. Para ello, se medirá el porcentaje en que se han atendido a dichas necesidades, es decir, el número de peticiones cubiertas sobre el total que ha realizado el Centro	
Fórmula de cálculo	(Nº de necesidades cubiertas/total de peticiones realizadas)*100	
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	Revisión:	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación:	Consejo de Gobierno
Fecha:	15/04/08	Fecha:	22/06/09	Fecha:	30/04/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN44	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	------	---------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN44
Denominación	Relación porcentual entre el número total de PDI funcionario sobre el total de PDI	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA03. Captación y selección del personal académico	
Definición	Con este indicador se pretende medir la estabilidad del personal académico. Se calculará midiendo el porcentaje de profesores funcionarios que imparten docencia en el Centro con respecto al total de profesores que imparten docencia en el Centro	
Fórmula de cálculo	(Nº de PDI funcionario/total de PDI)*100	
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	Revisión:	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación:	Consejo de Gobierno
Fecha:	15/04/08	Fecha:	22/06/09	Fecha:	30/04/09

	IN45	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	-------------	-------------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN45
Denominación	Porcentaje de mujeres entre el total de PDI	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA03. Captación y selección del personal académico	
Definición	Con este indicador se pretende medir el grado de paridad Se calculará midiendo el porcentaje de profesoras que imparten docencia en el Centro con respecto al total de profesores que imparten docencia en el Centro	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de PDI mujeres} / \text{total de PDI}) * 100$	
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 22/06/09	Fecha: 30/04/09

	IN46	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	-------------	-------------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN46
Denominación	Realización del informe global de la Universidad	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA03. Captación y selección del personal académico	
Definición	Se medirá si, tal y como marca el procedimiento, se realiza el informe global de la Universidad que analiza cómo se ha ejecutado el procedimiento y las posibles mejoras al mismo	
Fórmula de cálculo	Sí/No	
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 22/06/09	Fecha: 30/04/09

	IN47	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	-------------	-------------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN47
Denominación	Porcentaje de informes de Departamentos/Centros recibidos	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA03. Captación y selección del personal académico	
Definición	Cada Departamento y Centro que hayan realizado peticiones de necesidades de PDI, tendrá que realizar un informe donde se justifique el grado de cobertura de estas necesidades Con este indicador se calculará el porcentaje de informes que ha recibido el Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación de Departamentos (con docencia en el Centro) que hubiesen realizado peticiones, así como del propio Centro	
Fórmula de cálculo	(Nº de informes recibidos/total a recibir)*100	
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 22/06/09	Fecha: 30/04/09

IN47

Edición 00 – 30/04/08

Página 1 de 1

	IN48	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	-------------	-------------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN48
Denominación	Nivel de cumplimiento de la oferta pública	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA04. Captación y selección del personal de administración y servicios	
Definición	A través de este indicador, se puede conocer el porcentaje de plazas que se cubren de la oferta pública	
Fórmula de cálculo	(Nº de plazas convocadas/nº de plazas de la oferta pública)*100	
Fuente	Vicegerencia de RRHH	
Responsable	Vicegerencia de RRHH	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicegerencia de Recursos Humanos	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 22/06/09	Fecha: 30/04/09

IN48

Edición 00 – 30/04/08

Página 1 de 1

	IN49	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	-------------	-------------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN49
Denominación	Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA05. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico	
Definición	Se deberá diferenciar entre las distintas titulaciones que imparte el Centro Este indicador se obtiene del Programa DOCENTIA (evaluación de la actividad docente del profesorado)	
Fórmula de cálculo	Predefinida por el Programa DOCENTIA	
Fuente	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Responsable	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación: Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 22/06/09	Fecha: 30/04/09

	IN50	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	-------------	-------------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN50
Denominación	Porcentaje de informes valorativos del proceso recibidos	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA05. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico	
Definición	Según el procedimiento, anualmente se solicita de los Centros y Departamentos un informe valorativo sobre el proceso visto desde su Unidad Con este indicador analizaremos el porcentaje de informes que ha recibido el Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, respecto al total que debería haber recibido de Departamentos (con docencia en el Centro) y del propio Centro	
Fórmula de cálculo	(Nº de informes recibidos/total informes a recibir)*100	
Fuente	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Responsable	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación: Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 22/06/09	Fecha: 30/04/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN51	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	------	---------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN51
Denominación del proceso o procesos al o a los que afecta	Porcentaje de servicios con una gestión por procesos PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios	
Definición	A través de este indicador se puede conocer los servicios o unidades (del Centro) que tienen implantada una gestión por procesos	
Fórmula de cálculo	(Nº de servicios o unidades con gestión por procesos/nº total de servicios o unidades del Centro)*100	
Fuente	Vicegerencia de Organización y Mejora de los Servicios	
Responsable	Vicegerencia de Organización y Mejora de los Servicios	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicegerencia de Organización y Mejora de los Servicios	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 22/06/09	Fecha: 30/04/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN52	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	------	---------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN52
Denominación del proceso o procesos al o a los que afecta	Porcentaje de puestos con competencias definidas PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios	
Definición	A través de este indicador se puede conocer el porcentaje de puestos de trabajo (de PAS del Centro) que tienen definidas las competencias	
Fórmula de cálculo	(Nº de puestos con competencias definidas/nº total de puestos de trabajo del Centro)*100	
Fuente	Vicegerencia de RRHH	
Responsable	Vicegerencia de RRHH	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicegerencia de Recursos Humanos	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 22/06/09	Fecha: 30/04/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN53	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	------	---------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN53
Denominación	Número de personas promocionadas por servicio	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios	
Definición	A través de este indicador se puede conocer el número de personal de administración y servicios del Centro que se han promocionado. Se distinguirá entre las distintas Unidades o Servicios del Centro.	
Fórmula de cálculo	Número de personas promocionadas por Servicios o Unidades del Centro	
Fuente	Vicegerencia de RRHH	
Responsable	Vicegerencia de RRHH	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación	
00	30/04/08	Edición Inicial	
01			
Elaboración:		Revisión:	Aprobación:
Vicegerencia de Recursos Humanos		Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08		Fecha: 22/06/09	Fecha: 30/04/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN54	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	------	---------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN54
Denominación	Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación organizadas en la UMA	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA07. Formación del personal académico	
Definición	A través de este indicador se puede conocer el porcentaje de PDI con docencia en el Centro que participa en actividades de formación organizadas por el Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación y por el Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico.	
Fórmula de cálculo	(Nº de PDI que participa en actividades de formación/total de PDI)*100	
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico	
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación	
00	30/04/08	Edición Inicial	
01	dd/mm/aa	Modificación de los órganos de elaboración	
Elaboración:		Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico		Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 05/02/09		Fecha: 22/06/09	Fecha: dd/mm/aa

	IN55	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	-------------	-------------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN55
Denominación	Grado de satisfacción del PDI con la formación recibida	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA07. Formación del personal académico	
Definición	Se medirá el grado de satisfacción del profesorado, a través de la encuesta de satisfacción que se realiza al PDI que participa en actividades de formación, organizadas por el Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación y por el Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico. Con la finalización de cada actividad formativa se pasará la mencionada encuesta	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems de la encuesta	
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico.	
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico.	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial
01	dd/mm/aa	Modificación de los órganos de elaboración

Elaboración: Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación: Consejo de Gobierno
Fecha: 05/02/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: dd/aa/mm

IN55

Edición 01 – dd/mm/aa

Página 1 de 1

	IN56	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	-------------	-------------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN56
Denominación	Porcentaje de personal de administración y servicios que participa en actividades de formación	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA08. Formación del personal de administración y servicios	
Definición	A través de este indicador se puede conocer el porcentaje de personal de administración y servicios del Centro que participa en actividades de formación organizadas por el Servicio de Formación de la Universidad de Málaga El cálculo se realizará sobre el total de PAS adscrito al Centro	
Fórmula de cálculo	(Nº de PAS que participa en actividades de formación/total de PAS)*100	
Fuente	Vicegerencia de RRHH	
Responsable	Vicegerencia de RRHH	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicegerencia de Recursos Humanos	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación: Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 22/06/09	Fecha: 30/04/09

IN56

Edición 00 – 30/04/08

Página 1 de 1

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN57	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	------	---------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN57
Denominación	Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con la formación recibida	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA08. Formación del personal de administración y servicios	
Definición	A través de este indicador se puede conocer la opinión del personal de administración y servicios sobre el grado de satisfacción de las distintas actividades formación organizadas por la UMA. La información del indicador se ha de proporcionar por acción formativa donde haya participado el personal del Centro	
Fórmula de cálculo	Media de los valores de los distintos ítems de la encuesta de satisfacción	
Fuente	Vicegerencia de RRHH	
Responsable	Vicegerencia de RRHH	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicegerencia de Recursos Humanos	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 22/06/09	Fecha: 30/04/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN58	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	------	---------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN58
Denominación	Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA09. Gestión de recursos materiales	
Definición	Se medirá a través de la encuesta que se realizará a los distintos grupos de interés, usuarios directos de los recursos materiales del Centro: alumnos, PDI y PAS. Se tomará el valor medio de los ítems que se destinen a medir los recursos materiales	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems de la encuesta	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN59	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	------	---------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN59
Denominación	Número de puestos de trabajo por estudiante	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA09. Gestión de recursos materiales	
Definición	Se calculará el número de puestos de trabajo (en biblioteca, sala de estudios, aulas de informática,...) del Centro con respecto al número de alumnos matriculados en el mismo De esta forma, se pretende medir la adecuación de los recursos materiales del Centro	
Fórmula de cálculo	Nº de puestos de trabajo del Centro/nº de alumnos del Centro	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN60	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	------	---------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN60
Denominación	Número de reclamaciones recibidas en los servicios	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA10. Gestión de los servicios	
Definición	Se distinguirá entre los distintos Servicios del Centro, así como el total del Centro Se calculará el número de reclamaciones que se reciben anualmente	
Fórmula de cálculo	Nº de reclamaciones recibidas en los servicios del Centro	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN61	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	------	---------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN61
Denominación	Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA10. Gestión de los servicios	
Definición	En los distintos Servicios o Unidades del Centro se realizarán encuestas de satisfacción a los usuarios de los mismos, así viene marcado por el Complemento de Productividad del PAS Se realizará una distinción de resultados por Servicio o Unidad, así como el total del Centro	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems de la encuesta	
Fuente	Vicegerencia de Organización y Mejora de los Servicios	
Responsable	Vicegerencia de Organización y Mejora de los Servicios	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Vicegerencia de Organización y Mejora de los Servicios	Revisión:	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación:	Consejo de Gobierno
Fecha:	15/04/08	Fecha:	22/06/09	Fecha:	30/04/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN62	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	------	---------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN62
Denominación	Número de incidencias, sugerencias y quejas atendidas	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA11. Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias	
Definición	Se medirá el número de incidencias, sugerencias y quejas atendidas por el Centro, en el periodo que se ha establecido en el proceso PA11	
Fórmula de cálculo	Número de incidencias, sugerencias y quejas atendidas	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Revisión:	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Aprobación:	Junta de Centro
Fecha:	16/06/09	Fecha:	22/06/09	Fecha:	25/06/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN63	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	------	---------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN63
Denominación	Porcentaje de acciones implantadas	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA11. Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias	
Definición	Se calculará el porcentaje de acciones implantadas en el Centro con respecto al total de acciones definidas Las acciones se definirán como consecuencia de las reclamaciones, quejas y sugerencias recibidas (Nº de acciones implantadas/total acciones definidas)*100	
Fórmula de cálculo	Centro	
Fuente	Coordinador de Calidad del Centro	
Responsable	Anual, antes de la revisión del sistema	
Periodicidad		

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN64	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	------	---------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN64
Denominación	Porcentaje de encuestas realizadas sobre el total de encuestas solicitadas	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés	
Definición	Se medirá el porcentaje de encuestas que se realizan con respecto al total que solicita el Centro, en relación al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (Nº de encuestas realizadas/total solicitudes)*100	
Fórmula de cálculo	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Fuente	Coordinador de Calidad	
Responsable	Anual, antes de la revisión del sistema	
Periodicidad		

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN65	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	------	---------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN65
Denominación	Nivel de satisfacción de los usuarios	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés	
Definición	Se distinguirá entre las distintas encuestas realizadas en el Centro	
Fórmula de cálculo	Se medirá el nivel de satisfacción de los usuarios	
Fuente	Media de los ítems de la encuesta	
Responsable	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Periodicidad	Coordinador de Calidad	
	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/06/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 22/06/09	Fecha: 25/06/09

	INE01	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	--------------	-------------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código INE01
Denominación	Número de alumnos por grupo en las asignaturas obligatorias.	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC02. Garantía de calidad de los programas formativos. PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza. PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.	
Definición	Con este indicador se pretende medir el número de alumnos medio por grupo en las asignaturas obligatorias impartidas en cada una de las titulaciones.	
Fórmula de cálculo	Cociente entre el sumatorio del número de alumnos de todos los grupos de todas las asignaturas obligatorias y el número total de grupos de este tipo de asignaturas.	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 26/06/09	Fecha: 03/07/09

INE01

Edición 00 – 03/07/09

Página 1 de 1

	INE02	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
---	--------------	-------------------------------

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código INE02
Denominación	Tasa de alumnos por profesor en las asignaturas obligatorias.	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC02. Garantía de calidad de los programas formativos. PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza. PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.	
Definición	Con este indicador se pretende medir el número de alumnos medio por grupo en las asignaturas obligatorias impartidas en cada una de las titulaciones.	
Fórmula de cálculo	Cociente entre el número de alumnos matriculados en las asignaturas obligatorias y el número total de profesores que imparten su docencia en este tipo de asignaturas.	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

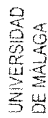
Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 16/06/09	Fecha: 26/06/09	Fecha: 03/07/09

INE02

Edición 00 – 03/07/09

Página 1 de 1

UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**FACULTAD DE
PSICOLOGÍA**

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

*Cuando se modifique cualquier ámbito de la ficha de indicador, se tipificará como una nueva versión

Motivo de la modificación	Edición Inicial
---------------------------	-----------------

Revisión:



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT:

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Versión 01

Noviembre, 2009

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Psicología
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable, en sus niveles de Grado, Máster y Doctorado

VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

- ☒ **POSITIVA**
- ☐ **POSITIVA CONDICIONADA**
- ☐ **NEGATIVA**

ANTECEDENTES
Partiendo como referencia del SGIC de la E.U. de Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga, ya evaluado positivamente en marzo de 2009, y de acuerdo al compromiso de adhesión a aquel, manifestado por el Decano/ Director del Centro, el diseño del SGIC de la Facultad de Psicología, ha modificado en parte la documentación original, remitiendo una propuesta adaptada a las características del mencionado Centro, para su evaluación por la ANECA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La Comisión de Evaluación de ANECA, emite su valoración, basándose en las siguientes consideraciones:

La Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga presenta los siguientes documentos:

1.- Manual de Garantía de Calidad

2.- Manual de Procedimientos.

3.- Tabla de procesos del Sistema, indicando los que corresponden específicamente al Centro.

Según indicaciones de la Universidad de Málaga, se solicita que se evalúe únicamente el diseño de los procesos que corresponden al Centro, no aquellos cuyo responsable es un órgano general de la Universidad que se consideran ya evaluados.

La comisión permanente asume que las modificaciones necesarias para la evaluación favorable del SIGC de la EU de Ciencias de la Salud han sido también incluidas por el centro, por lo que no se incide más en este asunto.

Se ha analizado el Manual del SGIC presentado, en lo que corresponde a la descripción del Centro y a las estructuras de las que se dota para el desarrollo del SGIC.

Sobre el Manual de Procesos, se han revisado los siguientes procesos que son responsabilidad del Centro, en este caso, Facultad de Psicología:

Código	Denominación
PE01	Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad
PE05	Medición, análisis y mejora continua
PC01	Diseño de la oferta formativa de los Centros
PC02	Garantía de calidad de los programas formativos
PC04	Definición de perfiles y captación de estudiantes
PC05	Orientación a los estudiantes
PC06	Planificación y desarrollo de la enseñanza
PC07	Evaluación del aprendizaje
PC11	Gestión de las prácticas externas
PC12	Análisis y medición de los resultados de la formación
PC14	Información pública
PA01	Gestión y control de los documentos y los registros
PA09	Gestión de recursos materiales
PA10	Gestión de los servicios
PA11	Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias
PA12	Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

Esencialmente, la documentación presentada reproduce el modelo ya evaluado de la Universidad de Málaga. En lo que refiere a cada proceso, el esquema seguido para su presentación también es el mismo. A continuación, se incluyen observaciones sobre la documentación revisada. No se trata de especificar comentarios para cada uno de los procesos descritos, sino de destacar los aspectos que sean diferentes de los contenidos en el manual ya aprobado y que susciten alguna duda. Todo aquello no explícitamente comentado se asume informado favorablemente.

En primer lugar, en el Manual del SGIC, en lo que se refiere a la estructura del centro para la calidad, hay comisiones, como la de Prácticas externas que no aparecen y sin embargo son citadas en el manual de procedimientos.

El mecanismo de participación de empleadores y en general de grupos de interés externos no se incluye en ninguno de los procedimientos.

En el procedimiento PC04, el documento de la Facultad de Psicología no establece ningún mecanismo para determinar perfiles de ingreso/egreso ni para títulos de grado ni para posgrados. El Centro de referencia ya evaluado, sí que plantea un análisis de los perfiles de egreso, establecido a través de la Conferencia de Decanos y Directores y con participación de grupos de interés externos.

Aunque el PC10 es competencia de los órganos centrales de la Universidad, el centro de referencia ya evaluado aporta un modelo de encuesta realizado a sus egresados para facilitar el análisis de la inserción laboral. La Facultad de Psicología debería al menos indicar si asume el mismo compromiso, que parece que es institucional de la UMA.

El resto de los procesos citados es prácticamente coincidente con los de la documentación ya validada, al igual que los contenidos del Manual, salvo en lo que se refiere a la descripción específica de la Facultad.

La Comisión Permanente de evaluación de los proyectos presentados en el marco del programa AUDIT, considera, una vez examinada la documentación aportada por la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga, emitir la siguiente valoración:

VALORACIÓN GLOBAL POSITIVA

PROPUESTAS DE MEJORA

ANECA recomienda a la Facultad de Psicología atender las mismas propuestas de mejora indicadas en el informe entregado al Centro cuya documentación se ha utilizado como referente, y además las especificadas a continuación:

1. Incluir procedimientos para el establecimiento de perfiles y participación de los grupos de interés, especialmente los externos.
2. Revisar y completar lo referente a las Comisiones y cargos de las que el Centro se dota para garantizar el correcto funcionamiento del SGIC.
3. Completar criterios y medidas ante la suspensión eventual de un título.

PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO

No procede.

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

2010-2011

10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

ESQUEMA DE SUSTITUCIÓN DE LAS ACTUALES ENSEÑANZAS POR LAS CORRESPONDIENTES DE GRADO

CURSO	Título actual	Título de Grado
2010-11	2º-3º-4º-5º	1º
2011-12	3º-4º-5º	1º-2º
2012-13	4º-5º	1º-2º-3º
2013-14	5º	1º-2º-3º-4º

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de adaptación a las titulaciones de Graduado/a, de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2008:

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Graduado/a.

Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.
2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Decano/Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.
3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Graduado/a, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las "Normas reguladoras del reconocimiento y transferencia de créditos en enseñanzas de Grado" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 31 de octubre de 2008.

Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

1. La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del

año académico en que se implante la respectiva titulación de Graduado/a, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.

2. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en los dos cursos académicos siguientes, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulte de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.
3. Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

Disposición Final.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Graduado/a que presente dicha Universidad, como el procedimiento propuesto para la adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, al que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

En el ANEXO se incluye la tabla de adaptación del actual plan de estudios de Licenciado en Psicología al de Graduado en Psicología

10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PRO-PUESTO

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

ANEXO: FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y ASIGNATURA

(Utilizar una ficha para cada módulo, materia y/o asignatura en que se estructure el plan de estudios).



Cuadro de adaptaciones

Licenciado en Psicología	Graduado/a en Psicología por la Universidad de Málaga
Fundamentos de psicobiología	Fundamentos de Psicobiología I Fundamentos de Psicobiología II
Psicología fisiológica I	Psicología fisiológica
Psicología social	Psicología social
Psicología de los grupos	Psicología de los grupos
Psicología de las organizaciones	Psicología del trabajo y de las organizaciones
Psicología de la personalidad	Psicología de la personalidad
Psicología de las diferencias humanas	Psicología de las diferencias humanas
Evaluación psicológica I	Técnicas de evaluación psicológica
Evaluación psicológica II	Evaluación y diagnóstico psicológicos
Historia de la psicología	Introducción a la Psicología
Psicología de la motivación y de la emoción	Psicología de la motivación y de la emoción
Psicología de la memoria	Psicología de la memoria, de la percepción y de la atención
Psicología del aprendizaje	Psicología del aprendizaje
Psicología del pensamiento	Psicología del pensamiento
Psicología del lenguaje	Psicología del lenguaje
Psicoestadística	Metodología de investigación y estadística II
Metodología experimental en las ciencias del comportamiento	Metodología experimental
Psicometría	Psicometría
Metodología de investigación en las ciencias del comportamiento	Metodología de la investigación y estadística I
Psicología del desarrollo afectivo y social	Psicología del desarrollo afectivo y social
Psicología del desarrollo cognitivo y lingüístico	Psicología del desarrollo cognitivo y lingüístico
Psicología de la educación	Psicología de la educación
Técnicas de análisis multivariante en las ciencias del comportamiento I	Técnicas de investigación en psicología clínica y de la salud
Técnicas de análisis multivariante en las ciencias del comportamiento II	Técnicas de investigación en psicología clínica y de la salud
Evaluación en psicología clínica	Evaluación y diagnóstico en psicología clínica y de la salud
Psicopatología clínica	Psicopatología clínica
Psicopatología infantil y juvenil	Psicopatología de la infancia y adolescencia
Tratamiento psicológico de trastornos clínicos	Tratamientos en psicología clínica y de la salud
Neuropsicología	Neuropsicología
Bases biológicas de las psicopatologías	Bases biológicas de las psicopatologías
Psicofarmacología	Psicofarmacología
Principios aplicados de aprendizaje	Principios del aprendizaje en los contextos clínico y educativo
Psicología comunitaria	Psicología comunitaria
Psicología de la marginación social	Psicología de la intervención social
Psicología de los recursos humanos	Psicología de los recursos humanos
Psicología del ocio y del turismo	Psicología del ocio, la actividad física y el deporte
Psicología jurídica	Psicología jurídica
Psicosociología del deporte	Psicología del ocio, la actividad física y el deporte
Psicología del desarrollo afectivo y social	Psicología del desarrollo afectivo y social
Psicología del desarrollo cognitivo y lingüístico	Psicología del desarrollo cognitivo y lingüístico
Retrasos y alteraciones en el desarrollo del lenguaje	Intervención psicoeducativa en trastornos del lenguaje
Atención temprana	Intervención en trastornos del desarrollo y atención temprana
Psicología de la educación	Psicología de la educación
Psicología escolar: intervención en dificultades de aprendizaje	Dificultades en el aprendizaje escolar
Intervención psicoeducativa en dificultades de adaptación escolar	Intervención psicoeducativa en dificultades de adaptación escolar
Orientación e intervención psicoeducativa	Psicología de la orientación educativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M001 Fundamentos de Psicología	
Número de Créditos ECTS:		12
Unidad temporal:	Curso 1º	
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):		Formación básica

REQUISITOS PREVIOS

No se han descrito

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas que aquí se proponen están orientadas a facilitar la adquisición del conocimiento científico y las habilidades y competencias correspondientes a estas materias. Con tal fin se emplearán todas o algunas de las siguientes metodologías de enseñanza:

(1) Lecciones magistrales (conferencias). En ella el profesor ofrece al alumno un esquema conceptual global y genérico del tema a modo de panorámica general del mismo. Sería más importante su clarificación conceptual que la explicación de detalles concretos. El alumno, tras haber asistido a ella, debe estar en condiciones de poder realizar actividades programadas de mayor complejidad en relación con dicho tema.

(2) Seminarios docentes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza-aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir. El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno. A diferencia de la conferencia, el alumno desarrolla un importante trabajo a partir de algún tipo de material que el profesor ha recomendado previamente. A partir de este trabajo el alumno pone en marcha operaciones cognitivas complejas sobre dicho material. El papel que desempeña el profesor en este momento es, por tanto, el de guía del trabajo del alumno al enfrentarse con ese material (por ejemplo, elaborando documentos escritos que guíen al alumno en el trabajo con el material).

(3) Prácticas. El objetivo fundamental de las actividades prácticas es brindar al alumno la oportunidad de que analice los conceptos propios del contenido de las materias desde el punto de vista de su aplicabilidad práctica o de cómo dichos conceptos se materializan en la realidad. Es decir, presentar la oportunidad de establecer puentes entre los conceptos analizados a través de otro tipo de actividades y sus condiciones de aplicabilidad. Pueden realizarse en las aulas de informática con programas de simulación.

(4) Actividades expositivas. Su objetivo es el dominio, la elaboración en profundidad y la expresión oral y escrita de un aspecto significativo del contenido de la asignatura, realizado todo ello en un grupo más pequeño. La realización del trabajo deberá ser tutorizada por el profesor. La elaboración de esta actividad requiere el trabajo en grupos pequeños (4-5 estudiantes).

(5) Tutorización individual o grupal. La realización de algunas de las actividades anteriores (v.g. exposición de trabajos) es muy probable que precise del asesoramiento del profesorado en distintas etapas, además de las múltiples preguntas que siempre pueden surgir como fruto del estudio de la materia. Es por tal motivo, que la tutorización se considera un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.

(6) Trabajo personal. Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado encargado de la docencia mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada cuatrimestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Fundamentos epistemológicos de la Psicología



Historia de la Psicología
Campos de aplicación de la Psicología
Ética y Deontología profesional
Psicología de las diferencias humanas

COMPETENCIAS

- 1 Competencias genéricas Competencias generales del Grado en Psicología
 - 1.7 Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.
- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
 - 2.4 Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
 - 2.6 Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitaria desde una perspectiva aplicada o de investigación.
 - 2.14 Conocer y utilizar adecuadamente los conceptos científicos propios de la Psicología.
 - 2.26 Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Psicología	12	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	101	Psicología
Número de créditos ECTS:		12
Unidad temporal:	Curso 1º	
Carácter:		Formación básica (Materia básica de rama)

REQUISITOS PREVIOS

No se han definido

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiojetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas que aquí se proponen están orientadas a facilitar la adquisición del conocimiento científico y las habilidades y competencias correspondientes a estas materias. Con tal fin se emplearán todas o algunas de las siguientes metodologías de enseñanza:

- (1) Lecciones magistrales (conferencias). En ella el profesor ofrece al alumno un esquema conceptual global y genérico del tema a modo de panorámica general del mismo. Sería más importante su clarificación conceptual que la explicación de detalles concretos. El alumno, tras haber asistido a ella, debe estar en condiciones de poder realizar actividades programadas de mayor complejidad en relación con dicho tema.
- (2) Seminarios docentes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza-aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir. El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno. A diferencia de la conferencia, el alumno desarrolla un importante trabajo a partir de algún tipo de material que el profesor ha recomendado previamente. A partir de este trabajo el alumno pone en marcha operaciones cognitivas complejas sobre dicho material. El papel que desempeña el profesor en este momento es, por tanto, el de guía del trabajo del alumno al enfrentarse con ese material (por ejemplo, elaborando documentos escritos que guíen al alumno en el trabajo con el material).
- (3) Prácticas. El objetivo fundamental de las actividades prácticas es brindar al alumno la oportunidad de que analice los conceptos propios del contenido de las materias desde el punto de vista de su aplicabilidad práctica o de cómo dichos conceptos se materializan en la realidad. Es decir, presentar la oportunidad de establecer puentes entre los conceptos analizados a través de otro tipo de actividades y sus condiciones de aplicabilidad. Pueden realizarse en las aulas de informática con programas de simulación.
- (4) Actividades expositivas. Su objetivo es el dominio, la elaboración en profundidad y la expresión oral y escrita de un aspecto significativo del contenido de la asignatura, realizado todo ello en un grupo más pequeño. La realización del trabajo deberá ser tutorizada por el profesor. La elaboración de esta actividad requiere el trabajo en grupos pequeños (4-5 estudiantes).
- (5) Tutorización individual o grupal. La realización de algunas de las actividades anteriores (v.g. exposición de trabajos) es muy probable que precise del asesoramiento del profesorado en distintas etapas, además de las múltiples preguntas que siempre pueden surgir como fruto del estudio de la materia. Es por tal motivo, que la tutorización se considera un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.
- (6) Trabajo personal. Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado encargado de la docencia mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada cuatrimestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Fundamentos epistemológicos de la Psicología



Historia de la Psicología
Campos de aplicación de la Psicología
Ética y Deontología profesional
Psicología de las diferencias humanas

COMPETENCIAS

- 1 Competencias genéricas Competencias generales del Grado en Psicología
 - 1.7 Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.
- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
 - 2.4 Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
 - 2.6 Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitaria desde una perspectiva aplicada o de investigación.
 - 2.14 Conocer y utilizar adecuadamente los conceptos científicos propios de la Psicología.
 - 2.26 Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Introducción a la Psicología	6	Formación básica
Psicología de las diferencias humanas	6	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M002 Bases biológicas de la conducta
Número de Créditos ECTS:	24
Unidad temporal:	Curso 1º, Curso 2º Semestre 1º, Curso 3º Semestre 1º
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	

REQUISITOS PREVIOS

No se han descrito

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Conferencias (clases magistrales o clases teóricas) (grupo grande) Las conferencias deben constituir para el alumnado una introducción al tema que se esté abordando y una guía para su correcta preparación, favoreciendo de este modo la adquisición de las competencias propias del módulo.

Clases prácticas (grupo mediano): Consisten en la confrontación directa del alumno con la realidad objeto de enseñanza. Se basan en aprender a aplicar técnicas y a adquirir habilidades importantes en el proceder científico. Con la realización de las prácticas se persigue la consecución de competencias genéricas y específicas, especialmente cognitivas y procedimentales/instrumentales.

Técnicas de trabajo en equipo (grupo pequeño): El desarrollo del trabajo y la discusión del mismo facilitará tanto la adquisición de competencias específicas de la materia como competencias genéricas.

Seminarios (grupo pequeño): Con los seminarios se fomentará la capacidad relacional, la adquisición de conocimientos y la comunicación interpersonal en un contexto académico. De este modo, se fomentará la adquisición de competencias tanto genéricas como específicas.

Estudio dirigido: Constituyen un instrumento de asesoramiento al alumno para ayudarle en su trabajo personal sobre la materia de estudio.

Tutorías individuales y colectivas: Se supervisará el grado de desarrollo y consecución de las diferentes actividades formativas propuestas en el módulo. Además, se persigue la clarificación de conceptos o dudas, la orientación, la propuesta de estrategias alternativas de aprendizaje, señalar nuevos medios de información, sugerir hipótesis de trabajo, motivar al alumno, así como medio de obtener información sobre el tipo de necesidades o problemas de los alumnos, inferir las causas del no aprendizaje o del aprendizaje inadecuado y determinar el nivel de apropiación personal de lo aprendido.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Genética y evolución
Fundamentos de Psicobiología
Psicología fisiológica
Neuropsicología
Psicofarmacología
Psicobiología del desarrollo

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.4 Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
 - 2.7 Conocer los fundamentos biológicos de la conducta y de las funciones psicológicas.
 - 2.13 Conocer y cumplir la normativa ética propia de la profesión y de la investigación psicológica y respetar los derechos de clientes y usuarios.
 - 2.28 Ser capaz de describir procesos psicobiológicos y conductuales.



DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Biología	6	Formación básica
Fisiología	6	Formación básica
Fundamentos de Psicobiología	6	Obligatoria
Neuropsicología	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	201	Biología
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 1º	
Carácter:	Formación básica (Materia básica de rama)	

REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Conferencias (clases magistrales o clases teóricas) (grupo grande) Las conferencias deben constituir para el alumnado una introducción al tema que se esté abordando y una guía para su correcta preparación, favoreciendo de este modo la adquisición de las competencias propias del módulo.

Clases prácticas (grupo mediano): Consisten en la confrontación directa del alumno con la realidad objeto de enseñanza. Se basan en aprender a aplicar técnicas y a adquirir habilidades importantes en el proceder científico. Con la realización de las prácticas se persigue la consecución de competencias genéricas y específicas, especialmente cognitivas y procedimentales/instrumentales.

Técnicas de trabajo en equipo (grupo pequeño): El desarrollo del trabajo y la discusión del mismo facilitará tanto la adquisición de competencias específicas de la materia como competencias genéricas.

Seminarios (grupo pequeño): Con los seminarios se fomentará la capacidad relacional, la adquisición de conocimientos y la comunicación interpersonal en un contexto académico. De este modo, se fomentará la adquisición de competencias tanto genéricas como específicas.

Estudio dirigido: Constituyen un instrumento de asesoramiento al alumno para ayudarle en su trabajo personal sobre la materia de estudio.

Tutorías individuales y colectivas: Se supervisará el grado de desarrollo y consecución de las diferentes actividades formativas propuestas en el módulo. Además, se persigue la clarificación de conceptos o dudas, la orientación, la propuesta de estrategias alternativas de aprendizaje, señalar nuevos medios de información, sugerir hipótesis de trabajo, motivar al alumno, así como medio de obtener información sobre el tipo de necesidades o problemas de los alumnos, inferir las causas del no aprendizaje o del aprendizaje inadecuado y determinar el nivel de apropiación personal de lo aprendido.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Genética y evolución
Fundamentos de Psicobiología
Introducción a la Psicobiología
Fundamentos de evolución y genética
Fundamentos en Neurobiología, Neurofisiología y Neuroquímica

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.4 Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
 - 2.7 Conocer los fundamentos biológicos de la conducta y de las funciones psicológicas.
 - 2.13 Conocer y cumplir la normativa ética propia de la profesión y de la investigación psicológica y respetar los derechos de clientes y usuarios.
 - 2.28 Ser capaz de describir procesos psicobiológicos y conductuales.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Fundamentos de Psicobiología I	6	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	202 Fisiología
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 1º
Carácter:	Formación básica (Materia básica de rama)

REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Conferencias (clases magistrales o clases teóricas) (grupo grande) Las conferencias deben constituir para el alumnado una introducción al tema que se esté abordando y una guía para su correcta preparación, favoreciendo de este modo la adquisición de las competencias propias del módulo.

Clases prácticas (grupo mediano): Consisten en la confrontación directa del alumno con la realidad objeto de enseñanza. Se basan en aprender a aplicar técnicas y a adquirir habilidades importantes en el proceder científico. Con la realización de las prácticas se persigue la consecución de competencias genéricas y específicas, especialmente cognitivas y procedimentales/instrumentales.

Técnicas de trabajo en equipo (grupo pequeño): El desarrollo del trabajo y la discusión del mismo facilitará tanto la adquisición de competencias específicas de la materia como competencias genéricas.

Seminarios (grupo pequeño): Con los seminarios se fomentará la capacidad relacional, la adquisición de conocimientos y la comunicación interpersonal en un contexto académico. De este modo, se fomentará la adquisición de competencias tanto genéricas como específicas.

Estudio dirigido: Constituyen un instrumento de asesoramiento al alumno para ayudarle en su trabajo personal sobre la materia de estudio.

Tutorías individuales y colectivas: Se supervisará el grado de desarrollo y consecución de las diferentes actividades formativas propuestas en el módulo.

Además, se persigue la clarificación de conceptos o dudas, la orientación, la propuesta de estrategias alternativas de aprendizaje, señalar nuevos medios de información, sugerir hipótesis de trabajo, motivar al alumno, así como medio de obtener información sobre el tipo de necesidades o problemas de los alumnos, inferir las causas del no aprendizaje o del aprendizaje inadecuado y determinar el nivel de apropiación personal de lo aprendido.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Motivación: homeostasis y conducta
Sed y regulación hidromineral
Hambre y conducta alimentaria
Conducta sexual
Ritmos biológicos y sueño
Bases neurofisiológicas de la emoción
Conducta agresiva
El estrés
Refuerzo: Psicobiología del refuerzo



COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.4 Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
 - 2.7 Conocer los fundamentos biológicos de la conducta y de las funciones psicológicas.
 - 2.13 Conocer y cumplir la normativa ética propia de la profesión y de la investigación psicológica y respetar los derechos de clientes y usuarios.
 - 2.28 Ser capaz de describir procesos psicobiológicos y conductuales.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Psicología fisiológica	6	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	203	Fundamentos de Psicobiología
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 2º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Conferencias (clases magistrales o clases teóricas) (grupo grande) Las conferencias deben constituir para el alumnado una introducción al tema que se esté abordando y una guía para su correcta preparación, favoreciendo de este modo la adquisición de las competencias propias del módulo.

Clases prácticas (grupo mediano): Consisten en la confrontación directa del alumno con la realidad objeto de enseñanza. Se basan en aprender a aplicar técnicas y a adquirir habilidades importantes en el proceder científico. Con la realización de las prácticas se persigue la consecución de competencias genéricas y específicas, especialmente cognitivas y procedimentales/instrumentales.

Técnicas de trabajo en equipo (grupo pequeño): El desarrollo del trabajo y la discusión del mismo facilitará tanto la adquisición de competencias específicas de la materia como competencias genéricas.

Seminarios (grupo pequeño): Con los seminarios se fomentará la capacidad relacional, la adquisición de conocimientos y la comunicación interpersonal en un contexto académico. De este modo, se fomentará la adquisición de competencias tanto genéricas como específicas.

Estudio dirigido: Constituyen un instrumento de asesoramiento al alumno para ayudarle en su trabajo personal sobre la materia de estudio.

Tutorías individuales y colectivas: Se supervisará el grado de desarrollo y consecución de las diferentes actividades formativas propuestas en el módulo. Además, se persigue la clarificación de conceptos o dudas, la orientación, la propuesta de estrategias alternativas de aprendizaje, señalar nuevos medios de información, sugerir hipótesis de trabajo, motivar al alumno, así como medio de obtener información sobre el tipo de necesidades o problemas de los alumnos, inferir las causas del no aprendizaje o del aprendizaje inadecuado y determinar el nivel de apropiación personal de lo aprendido.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Introducción general al sistema nervioso: visión macroscópica
Psicobiología del desarrollo
Organización Anatomofuncional del sistema nerviosoI: Médula espinal, Tronco cerebral y Cerebelo
Organización Anatomofuncional del sistema nerviosoII: Diencefalo
Organización Anatomofuncional del sistema nerviosoIII: Tencéfalo
Psiconeuroendocrinología. Concepto. Mecanismo de acción de las hormonas
Eje Hipotalámico-hipofisiario
Visión
Audición, sentidos somáticos y sentidos químicos
Control motor



COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.4 Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
 - 2.7 Conocer los fundamentos biológicos de la conducta y de las funciones psicológicas.
 - 2.13 Conocer y cumplir la normativa ética propia de la profesión y de la investigación psicológica y respetar los derechos de clientes y usuarios.
 - 2.28 Ser capaz de describir procesos psicobiológicos y conductuales.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Fundamentos de Psicobiología II	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	204 Neuropsicología
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 1º
Carácter:	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se han definido

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Conferencias (clases magistrales o clases teóricas) (grupo grande) Las conferencias deben constituir para el alumnado una introducción al tema que se esté abordando y una guía para su correcta preparación, favoreciendo de este modo la adquisición de las competencias propias del módulo.

Clases prácticas (grupo mediano): Consisten en la confrontación directa del alumno con la realidad objeto de enseñanza. Se basan en aprender a aplicar técnicas y a adquirir habilidades importantes en el proceder científico. Con la realización de las prácticas se persigue la consecución de competencias genéricas y específicas, especialmente cognitivas y procedimentales/instrumentales.

Técnicas de trabajo en equipo (grupo pequeño): El desarrollo del trabajo y la discusión del mismo facilitará tanto la adquisición de competencias específicas de la materia como competencias genéricas.

Seminarios (grupo pequeño): Con los seminarios se fomentará la capacidad relacional, la adquisición de conocimientos y la comunicación interpersonal en un contexto académico. De este modo, se fomentará la adquisición de competencias tanto genéricas como específicas.

Estudio dirigido: Constituyen un instrumento de asesoramiento al alumno para ayudarle en su trabajo personal sobre la materia de estudio.

Tutorías individuales y colectivas: Se supervisará el grado de desarrollo y consecución de las diferentes actividades formativas propuestas en el módulo. Además, se persigue la clarificación de conceptos o dudas, la orientación, la propuesta de estrategias alternativas de aprendizaje, señalar nuevos medios de información, sugerir hipótesis de trabajo, motivar al alumno, así como medio de obtener información sobre el tipo de necesidades o problemas de los alumnos, inferir las causas del no aprendizaje o del aprendizaje inadecuado y determinar el nivel de apropiación personal de lo aprendido.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Marco General de la Neuropsicología
Técnicas Neuropsicológicas para el Estudio de los Procesos Psicológicos Superiores
La Atención
El Aprendizaje y la memoria
El lenguaje
La Plasticidad Cerebral: degeneración y regeneración neuronal
Patología vascular
Patología Tumoral
Traumatismos cráneo-encefálicos
Neuropsicología del lenguaje: Afasias
Apraxias, Agnosias y trastornos relacionados
Neuropsicología de la memoria
Neuropsicología del lóbulo frontal
Neuropsicología del envejecimiento y de las demencias
Clasificación y Tipos de demencias
La evaluación neuropsicológica
Principios de rehabilitación neuropsicológica



COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.4 Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
 - 2.7 Conocer los fundamentos biológicos de la conducta y de las funciones psicológicas.
 - 2.13 Conocer y cumplir la normativa ética propia de la profesión y de la investigación psicológica y respetar los derechos de clientes y usuarios.
 - 2.28 Ser capaz de describir procesos psicobiológicos y conductuales.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Neuropsicología	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M003 Métodos, diseños y técnicas de investigación en Psicología
Número de Créditos ECTS:	34,5 (de los que el/la alumno/a debe escoger 24)
Unidad temporal:	Curso 1º, Curso 2º, Curso 4º
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	

REQUISITOS PREVIOS

No se han descrito

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas del presente módulo se encuentran orientadas a facilitar la comprensión y aplicación de las herramientas metodológicas necesarias para la adquisición del conocimiento científico en cualesquiera de las disciplinas que forman parte de la Psicología. En este sentido, el objetivo es presentar un conjunto amplio y representativo de conceptos metodológicos, diseños de investigación y técnicas de análisis de datos propios de la investigación psicológica actual. Con tal fin se emplearán algunas de las siguientes metodologías de enseñanza:

- (1) Lecciones magistrales. Los contenidos de metodología requieren normalmente una adecuación al nivel de conocimientos matemáticos acorde con el que presentan los alumnos. Es por ello que la lección magistral, entendida como instrumento docente capaz de propiciar ese ajuste entre lo que se conoce y lo que se debería conocer, puede ser de máxima utilidad. No se trataría, por tanto, de explicar todos los contenidos mediante clases teóricas sino más bien de ofrecer un panorama general de los nuevos conceptos y procedimientos metodológicos, centrándose en las cuestiones de más difícil asimilación por parte del alumnado desde un estudio individual a partir de la bibliografía recomendada.
- (2) Seminarios docentes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza-aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.
- (3) Prácticas informáticas. Dado que gran parte de los contenidos de esta materia se encuentran estrechamente vinculados con el análisis estadístico de datos, parece necesario que el alumnado conozca programas informáticos de frecuente uso para el análisis de datos de las investigaciones. En este sentido, las prácticas informáticas son un complemento ideal a las explicaciones estadísticas obtenidas mediante otras metodologías docentes.
- (4) Prácticas de laboratorio. Opcionalmente parece una forma complementaria de aprender ciertos aspectos procedimentales de la investigación (particularmente experimental) que pueden resultar de gran interés para ciertos subgrupos de alumnos.
- (5) Diseño de investigaciones. Una de las metodologías docentes que mejor integra todos los contenidos metodológicos es la realización de una investigación empírica desde sus etapas iniciales hasta las finales. Por tal motivo, es una de las actividades que con frecuencia se emplea como medio de enseñanza-aprendizaje.
- (5) Actividades expositivas. La presentación por parte del alumnado del trabajo realizado ayuda a obtener una visión más amplia de la investigación realizada por parte del resto de compañeros, favoreciendo así una perspectiva más realista de la multiplicidad de aspectos presentes en cualquier situación real.
- (6) Informes individuales y colectivos. Dada la variedad de asignaturas a las que finalmente da lugar un módulo, cabe pensar que el profesorado puede diseñar actividades muy diversas encaminadas a favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje ajustándose a las peculiaridades de los contenidos de su materia.
- (7) Tutorización individual o grupal. La realización de algunas de las actividades anteriores (v.g. diseño de investigaciones) es muy probable que precise del asesoramiento del profesorado en distintas etapas, además de las múltiples preguntas que siempre pueden surgir como fruto del estudio de la materia. Es por tal motivo, que la tutorización se considera un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de la asignatura.



CONTENIDOS DEL MÓDULO

Métodos cuantitativos y cualitativos
Diseños de investigación
Técnicas de análisis de datos
Psicometría
Técnicas de investigación en psicología clínica, en psicología de la salud, en psicología social.

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.1 Conocer distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contrastación de hipótesis y la interpretación de los resultados.
 - 2.17 Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.
 - 2.17 Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.
 - 2.22 Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.
 - 2.29 Ser capaz de describir procesos psicológicos.
 - 2.30 Ser capaz de describir y medir variables psicológicas.
 - 2.35 Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Estadística	12	Formación básica
Metodología experimental	6	Obligatoria
Psicometría	6	Obligatoria
Técnicas de investigación en ciencias sociales y de la salud	10,5	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	301 Estadística
Número de créditos ECTS:	12
Unidad temporal:	Curso 1º
Carácter:	Formación básica (Materia básica de rama)

REQUISITOS PREVIOS

No se han definido

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiojetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(1) Lecciones magistrales. Los contenidos de metodología requieren normalmente una adecuación al nivel de conocimientos matemáticos acorde con el que presentan los alumnos. Es por ello que la lección magistral, entendida como instrumento docente capaz de propiciar ese ajuste entre lo que se conoce y lo que se debería conocer, puede ser de máxima utilidad. No se trataría, por tanto, de explicar todos los contenidos mediante clases teóricas sino más bien de ofrecer un panorama general de los nuevos conceptos y procedimientos metodológicos, centrándose en las cuestiones de más difícil asimilación por parte del alumnado desde un estudio individual a partir de la bibliografía recomendada.

(2) Seminarios docentes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza-aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.

(3) Prácticas informáticas. Dado que gran parte de los contenidos de esta materia se encuentran estrechamente vinculados con el análisis estadístico de datos, parece necesario que el alumnado conozca programas informáticos de frecuente uso para el análisis de datos de las investigaciones. En este sentido, las prácticas informáticas son un complemento ideal a las explicaciones estadísticas obtenidas mediante otras metodologías docentes.

(4) Prácticas de laboratorio. Opcionalmente parece una forma complementaria de aprender ciertos aspectos procedimentales de la investigación (particularmente experimental) que pueden resultar de gran interés para ciertos subgrupos de alumnos.

(5) Diseño de investigaciones. Una de las metodologías docentes que mejor integra todos los contenidos metodológicos es la realización de una investigación empírica desde sus etapas iniciales hasta las finales. Por tal motivo, es una de las actividades que con frecuencia se emplea como medio de enseñanza-aprendizaje.

(5) Actividades expositivas. La presentación por parte del alumnado del trabajo realizado ayuda a obtener una visión más amplia de la investigación realizada por parte del resto de compañeros, favoreciendo así una perspectiva más realista de la multiplicidad de aspectos presentes en cualquier situación real.

(6) Informes individuales y colectivos. Dada la variedad de asignaturas a las que finalmente da lugar un módulo, cabe pensar que el profesorado puede diseñar actividades muy diversas encaminadas a favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje ajustándose a las peculiaridades de los contenidos de su materia.

(7) Tutorización individual o grupal. La realización de algunas de las actividades anteriores (v.g. diseño de investigaciones) es muy probable que precise del asesoramiento del profesorado en distintas etapas, además de las múltiples preguntas que siempre pueden surgir como fruto del estudio de la materia. Es por tal motivo, que la tutorización se considera un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de la asignatura.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Conceptos de metodología científica y diseños de investigación
Técnicas de análisis estadístico



COMPETENCIAS

2	Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
	2.1 Conocer distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contrastación de hipótesis y la interpretación de los resultados.
	2.17 Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.
	2.22 Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.
	2.29 Ser capaz de describir procesos psicológicos.
	2.30 Ser capaz de describir y medir variables psicológicas.
	2.35 Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Metodología de la investigación y estadística I	6	Formación básica
Metodología de investigación y estadística II	6	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	302	Psicometría
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 1º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se han definido

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- (1) Lecciones magistrales. Los contenidos de metodología requieren normalmente una adecuación al nivel de conocimientos matemáticos acorde con el que presentan los alumnos. Es por ello que la lección magistral, entendida como instrumento docente capaz de propiciar ese ajuste entre lo que se conoce y lo que se debería conocer, puede ser de máxima utilidad. No se trataría, por tanto, de explicar todos los contenidos mediante clases teóricas sino más bien de ofrecer un panorama general de los nuevos conceptos y procedimientos metodológicos, centrándose en las cuestiones de más difícil asimilación por parte del alumnado desde un estudio individual a partir de la bibliografía recomendada.
- (2) Seminarios docentes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza-aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.
- (3) Prácticas informáticas. Dado que gran parte de los contenidos de esta materia se encuentran estrechamente vinculados con el análisis estadístico de datos, parece necesario que el alumnado conozca programas informáticos de frecuente uso para el análisis de datos de las investigaciones. En este sentido, las prácticas informáticas son un complemento ideal a las explicaciones estadísticas obtenidas mediante otras metodologías docentes.
- (4) Prácticas de laboratorio. Opcionalmente parece una forma complementaria de aprender ciertos aspectos procedimentales de la investigación (particularmente experimental) que pueden resultar de gran interés para ciertos subgrupos de alumnos.
- (5) Diseño de investigaciones. Una de las metodologías docentes que mejor integra todos los contenidos metodológicos es la realización de una investigación empírica desde sus etapas iniciales hasta las finales. Por tal motivo, es una de las actividades que con frecuencia se emplea como medio de enseñanza-aprendizaje.
- (5) Actividades expositivas. La presentación por parte del alumnado del trabajo realizado ayuda a obtener una visión más amplia de la investigación realizada por parte del resto de compañeros, favoreciendo así una perspectiva más realista de la multiplicidad de aspectos presentes en cualquier situación real.
- (6) Informes individuales y colectivos. Dada la variedad de asignaturas a las que finalmente da lugar un módulo, cabe pensar que el profesorado puede diseñar actividades muy diversas encaminadas a favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje ajustándose a las peculiaridades de los contenidos de su materia.
- (7) Tutorización individual o grupal. La realización de algunas de las actividades anteriores (v.g. diseño de investigaciones) es muy probable que precise del asesoramiento del profesorado en distintas etapas, además de las múltiples preguntas que siempre pueden surgir como fruto del estudio de la materia. Es por tal motivo, que la tutorización se considera un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de la asignatura.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Fundamentos de la medición en Psicología
Modelos de medida: Teoría Clásica de los Tests, Teoría de la Generalizabilidad y Teoría de la Respuesta al Ítem
Validez
Principios de construcción de tests



COMPETENCIAS

2	Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
	2.1 Conocer distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contrastación de hipótesis y la interpretación de los resultados.
	2.17 Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.
	2.22 Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.
	2.29 Ser capaz de describir procesos psicológicos.
	2.30 Ser capaz de describir y medir variables psicológicas.
	2.35 Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Psicometría	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	303 Metodología experimental
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 2º
Carácter:	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(1) Lecciones magistrales. Los contenidos de metodología requieren normalmente una adecuación al nivel de conocimientos matemáticos acorde con el que presentan los alumnos. Es por ello que la lección magistral, entendida como instrumento docente capaz de propiciar ese ajuste entre lo que se conoce y lo que se debería conocer, puede ser de máxima utilidad. No se trataría, por tanto, de explicar todos los contenidos mediante clases teóricas sino más bien de ofrecer un panorama general de los nuevos conceptos y procedimientos metodológicos, centrándose en las cuestiones de más difícil asimilación por parte del alumnado desde un estudio individual a partir de la bibliografía recomendada.

(2) Seminarios docentes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza-aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.

(3) Prácticas informáticas. Dado que gran parte de los contenidos de esta materia se encuentran estrechamente vinculados con el análisis estadístico de datos, parece necesario que el alumnado conozca programas informáticos de frecuente uso para el análisis de datos de las investigaciones. En este sentido, las prácticas informáticas son un complemento ideal a las explicaciones estadísticas obtenidas mediante otras metodologías docentes.

(4) Prácticas de laboratorio. Opcionalmente parece una forma complementaria de aprender ciertos aspectos procedimentales de la investigación (particularmente experimental) que pueden resultar de gran interés para ciertos subgrupos de alumnos.

(5) Diseño de investigaciones. Una de las metodologías docentes que mejor integra todos los contenidos metodológicos es la realización de una investigación empírica desde sus etapas iniciales hasta las finales. Por tal motivo, es una de las actividades que con frecuencia se emplea como medio de enseñanza-aprendizaje.

(5) Actividades expositivas. La presentación por parte del alumnado del trabajo realizado ayuda a obtener una visión más amplia de la investigación realizada por parte del resto de compañeros, favoreciendo así una perspectiva más realista de la multiplicidad de aspectos presentes en cualquier situación real.

(6) Informes individuales y colectivos. Dada la variedad de asignaturas a las que finalmente da lugar un módulo, cabe pensar que el profesorado puede diseñar actividades muy diversas encaminadas a favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje ajustándose a las peculiaridades de los contenidos de su materia.

(7) Tutorización individual o grupal. La realización de algunas de las actividades anteriores (v.g. diseño de investigaciones) es muy probable que precise del asesoramiento del profesorado en distintas etapas, además de las múltiples preguntas que siempre pueden surgir como fruto del estudio de la materia. Es por tal motivo, que la tutorización se considera un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de la asignatura.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Fundamento de la investigación siguiendo la metodología experimental, modelos de diseño experimentales y cuasiexperimentales y técnicas estadísticas de análisis de datos asociados al respectivo plan de investigación.



COMPETENCIAS

2	Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
	2.1 Conocer distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contrastación de hipótesis y la interpretación de los resultados.
	2.22 Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.
	2.29 Ser capaz de describir procesos psicológicos.
	2.30 Ser capaz de describir y medir variables psicológicas.
	2.35 Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Metodología experimental	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	304	Técnicas de investigación en ciencias sociales y de la salud
Número de créditos ECTS:		10,5
Unidad temporal:	Curso 4º	
Carácter:		Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiojetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(1) Lecciones magistrales. Los contenidos de metodología requieren normalmente una adecuación al nivel de conocimientos matemáticos acorde con el que presentan los alumnos. Es por ello que la lección magistral, entendida como instrumento docente capaz de propiciar ese ajuste entre lo que se conoce y lo que se debería conocer, puede ser de máxima utilidad. No se trataría, por tanto, de explicar todos los contenidos mediante clases teóricas sino más bien de ofrecer un panorama general de los nuevos conceptos y procedimientos metodológicos, centrándose en las cuestiones de más difícil asimilación por parte del alumnado desde un estudio individual a partir de la bibliografía recomendada.

(2) Seminarios docentes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza-aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.

(3) Prácticas informáticas. Dado que gran parte de los contenidos de esta materia se encuentran estrechamente vinculados con el análisis estadístico de datos, parece necesario que el alumnado conozca programas informáticos de frecuente uso para el análisis de datos de las investigaciones. En este sentido, las prácticas informáticas son un complemento ideal a las explicaciones estadísticas obtenidas mediante otras metodologías docentes.

(4) Prácticas de laboratorio. Opcionalmente parece una forma complementaria de aprender ciertos aspectos procedimentales de la investigación (particularmente experimental) que pueden resultar de gran interés para ciertos subgrupos de alumnos.

(5) Diseño de investigaciones. Una de las metodologías docentes que mejor integra todos los contenidos metodológicos es la realización de una investigación empírica desde sus etapas iniciales hasta las finales. Por tal motivo, es una de las actividades que con frecuencia se emplea como medio de enseñanza-aprendizaje.

(5) Actividades expositivas. La presentación por parte del alumnado del trabajo realizado ayuda a obtener una visión más amplia de la investigación realizada por parte del resto de compañeros, favoreciendo así una perspectiva más realista de la multiplicidad de aspectos presentes en cualquier situación real.

(6) Informes individuales y colectivos. Dada la variedad de asignaturas a las que finalmente da lugar un módulo, cabe pensar que el profesorado puede diseñar actividades muy diversas encaminadas a favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje ajustándose a las peculiaridades de los contenidos de su materia.

(7) Tutorización individual o grupal. La realización de algunas de las actividades anteriores (v.g. diseño de investigaciones) es muy probable que precise del asesoramiento del profesorado en distintas etapas, además de las múltiples preguntas que siempre pueden surgir como fruto del estudio de la materia. Es por tal motivo, que la tutorización se considera un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de la asignatura.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Modelos estadísticos para la clasificación: Análisis factorial, Análisis de conglomerados, Análisis de correspondencias, etc.
Modelos estadísticos para la predicción
Regresión múltiple, regresión logística, etc.
Diseños de investigación no experimentales (observaciones y de encuesta)



Técnicas e instrumentos de recogida de datos (entrevistas, cuestionarios, escalas, etc.)
Análisis estadísticos de matrices de datos

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.1 Conocer distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contrastación de hipótesis y la interpretación de los resultados.
 - 2.17 Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.
 - 2.22 Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.
 - 2.29 Ser capaz de describir procesos psicológicos.
 - 2.30 Ser capaz de describir y medir variables psicológicas.
 - 2.35 Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Técnicas de investigación en psicología clínica y de la salud	6	Optativa
Técnicas de investigación psicosocial y psicoeducativa	4,5	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M004 Bases sociales de la conducta
Número de Créditos ECTS:	45 (de los que el/la alumno/a debe escoger 24)
Unidad temporal:	Curso 1º, Curso 2º Semestre 1º, Curso 3º Semestre 2º, Curso 4º
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	

REQUISITOS PREVIOS

No se han descrito

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades expositivas

Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, visionado de videos y películas, seminarios, presentación de trabajos, planteamiento de las actividades virtuales, foros, tareas, etc.)

Gran grupo y grupos de docencia, para el aprendizaje general y específico de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas. Clases teóricas y prácticas. Utilización de la página virtual de la asignatura para descargar documentos, videos, prácticas, etc. Apoyo de TIC.

Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

Actividades prácticas

Actividades prácticas (prácticas dentro y fuera del aula, videoforum, seminarios, discusión de casos prácticos, realización de informes en pequeño grupo, visitas profesionales, etc.)

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan experimentar autónomamente y en pequeño grupo los contenidos teóricos y prácticos recogidos en el programa de las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar y entregar las prácticas, descargar documentos, videos, etc.

Tutorización

Tutorización (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como en pequeños grupo), consultas virtuales, etc.

Adquisición de competencias relativas a la capacidad de análisis, investigación, intervención y cambio.

Supervisión. Tutorías individuales y colectivas. Grupos de trabajo y relación personal con el estudiante. Utilización de la página virtual de la asignatura para acordar entrevistas, hacer consultas, etc.

Seguimiento, reflexión y ajuste entre las actividades formativas los contenidos y las competencias.

Trabajo personal

Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de presentaciones, resolución personal de casos prácticos, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan aprender, desde la propia experiencia, las dimensiones que operativizan cada una de las competencias a adquirir con las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar consultas, descargar documentos, prácticas, entregar trabajos, etc.

Adquisición de las competencias requeridas.

Plataforma Virtual

Todas las asignaturas tienen una página virtual en el Campus Virtual de la UMA (Plataforma Moodle) para facilitar el acceso de los estudiantes a las programaciones docentes, los contenidos de las asignaturas, los documentos, las prácticas, las actividades programadas (foros de participación, tareas, citas, glosarios, consultas, cuestionarios, etc.) y el contacto con el profesorado.

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado que imparte cada asignatura, cada materia y el módulo de Psicología del ciclo vital y de la educación, mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada semestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.



--

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Psicología social
Psicología de los grupos
Psicología del trabajo y de las organizaciones
Psicología comunitaria
Contextos de intervención social: ocio, deporte, recursos humanos, psicología jurídica.
Intervención social

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.4 Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
 - 2.8 Conocer los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones.
 - 2.18 Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.
 - 2.21 Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e interorganizacional en sus distintos ámbitos de aplicación.
 - 2.23 Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.
 - 2.27 Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.
 - 2.34 Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales.
 - 2.37 Ser capaz de utilizar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Contextos de intervención psicosocial	21	Optativa
Psicología comunitaria	6	Obligatoria
Psicología de los grupos, del trabajo y de las organizaciones	12	Obligatoria
Sociología	6	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	401 Sociología
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 1º
Carácter:	Formación básica (Materia básica de rama)

REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiojetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades expositivas

Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, visionado de videos y películas, seminarios, presentación de trabajos, planteamiento de las actividades virtuales, foros, tareas, etc.)

Gran grupo y grupos de docencia, para el aprendizaje general y específico de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas. Clases teóricas y prácticas. Utilización de la página virtual de la asignatura para descargar documentos, videos, prácticas, etc. Apoyo de TIC.

Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

Actividades prácticas

Actividades prácticas (prácticas dentro y fuera del aula, videoforum, seminarios, discusión de casos prácticos, realización de informes en pequeño grupo, visitas profesionales, etc.)

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan experimentar autónomamente y en pequeño grupo los contenidos teóricos y prácticos recogidos en el programa de las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar y entregar las prácticas, descargar documentos, videos, etc.

Tutorización

Tutorización (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como en pequeños grupo), consultas virtuales, etc.

Adquisición de competencias relativas a la capacidad de análisis, investigación, intervención y cambio.

Supervisión. Tutorías individuales y colectivas. Grupos de trabajo y relación personal con el estudiante. Utilización de la página virtual de la asignatura para acordar entrevistas, hacer consultas, etc.

Seguimiento, reflexión y ajuste entre las actividades formativas los contenidos y las competencias.

Trabajo personal

Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de presentaciones, resolución personal de casos prácticos, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan aprender, desde la propia experiencia, las dimensiones que operativizan cada una de las competencias a adquirir con las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar consultas, descargar documentos, prácticas, entregar trabajos, etc.

Adquisición de las competencias requeridas.

Plataforma Virtual

Todas las asignaturas tienen una página virtual en el Campus Virtual de la UMA (Plataforma Moodle) para facilitar el acceso de los estudiantes a las programaciones docentes, los contenidos de las asignaturas, los documentos, las prácticas, las actividades programadas (foros de participación, tareas, citas, glosarios, consultas, cuestionarios, etc.) y el contacto con el profesorado.

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado que imparte cada asignatura, cada materia y el módulo de Psicología del ciclo vital y de la educación, mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada semestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.



CONTENIDOS DE LA MATERIA

Fundamentos psicosociales
Percepción social
Influencia social
Relaciones sociales
Comportamiento y medio ambiente

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.4 Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
 - 2.6 Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitaria desde una perspectiva aplicada o de investigación.
 - 2.8 Conocer los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones.
 - 2.18 Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.
 - 2.21 Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e interorganizacional en sus distintos ámbitos de aplicación.
 - 2.27 Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.
 - 2.34 Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Psicología social	6	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	402	Psicología de los grupos, del trabajo y de las organizaciones
Número de créditos ECTS:		12
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 2º, Curso 2º Semestre 1º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades expositivas

Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, visionado de videos y películas, seminarios, presentación de trabajos, planteamiento de las actividades virtuales, foros, tareas, etc.)

Gran grupo y grupos de docencia, para el aprendizaje general y específico de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas. Clases teóricas y prácticas. Utilización de la página virtual de la asignatura para descargar documentos, videos, prácticas, etc. Apoyo de TIC.

Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

Actividades prácticas

Actividades prácticas (prácticas dentro y fuera del aula, videoforum, seminarios, discusión de casos prácticos, realización de informes en pequeño grupo, visitas profesionales, etc.)

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan experimentar autónomamente y en pequeño grupo los contenidos teóricos y prácticos recogidos en el programa de las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar y entregar las prácticas, descargar documentos, videos, etc.

Tutorización

Tutorización (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como en pequeños grupo), consultas virtuales, etc.

Adquisición de competencias relativas a la capacidad de análisis, investigación, intervención y cambio.

Supervisión. Tutorías individuales y colectivas. Grupos de trabajo y relación personal con el estudiante. Utilización de la página virtual de la asignatura para acordar entrevistas, hacer consultas, etc.

Seguimiento, reflexión y ajuste entre las actividades formativas los contenidos y las competencias.

Trabajo personal

Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de presentaciones, resolución personal de casos prácticos, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan aprender, desde la propia experiencia, las dimensiones que operativizan cada una de las competencias a adquirir con las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar consultas, descargar documentos, prácticas, entregar trabajos, etc.

Adquisición de las competencias requeridas.

Plataforma Virtual

Todas las asignaturas tienen una página virtual en el Campus Virtual de la UMA (Plataforma Moodle) para facilitar el acceso de los estudiantes a las programaciones docentes, los contenidos de las asignaturas, los documentos, las prácticas, las actividades programadas (foros de participación, tareas, citas, glosarios, consultas, cuestionarios, etc.) y el contacto con el profesorado.

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado que imparte cada asignatura, cada materia y el módulo de Psicología del ciclo vital y de la educación, mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada semestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.



CONTENIDOS DE LA MATERIA

Definición de grupos
Las estructura del grupo
Liderazgo grupal
Comunicación grupal
Persuasión coercitiva
Toma de decisión en grupo
Productividad y rendimiento grupal
Relaciones entre grupos
Prejuicio
Introducción a la psicología del trabajo y de las organizaciones
Elementos y procesos organizacionales
Tipos de organización
Cultura, clima y socialización
Comportamiento laboral: diferencias, motivación
Actitudes, emociones
Organizaciones saludables
Riesgos psicosociales

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.4 Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
 - 2.6 Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitaria desde una perspectiva aplicada o de investigación.
 - 2.8 Conocer los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones.
 - 2.18 Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.
 - 2.21 Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e interorganizacional en sus distintos ámbitos de aplicación.
 - 2.27 Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.
 - 2.34 Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Psicología de los grupos	6	Obligatoria
Psicología del trabajo y de las organizaciones	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	403	Psicología comunitaria
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 2º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades expositivas

Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, visionado de videos y películas, seminarios, presentación de trabajos, planteamiento de las actividades virtuales, foros, tareas, etc.)

Gran grupo y grupos de docencia, para el aprendizaje general y específico de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas. Clases teóricas y prácticas. Utilización de la página virtual de la asignatura para descargar documentos, videos, prácticas, etc. Apoyo de TIC.

Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

Actividades prácticas

Actividades prácticas (prácticas dentro y fuera del aula, videoforum, seminarios, discusión de casos prácticos, realización de informes en pequeño grupo, visitas profesionales, etc.)

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan experimentar autónomamente y en pequeño grupo los contenidos teóricos y prácticos recogidos en el programa de las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar y entregar las prácticas, descargar documentos, videos, etc.

Tutorización

Tutorización (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como en pequeños grupo), consultas virtuales, etc.

Adquisición de competencias relativas a la capacidad de análisis, investigación, intervención y cambio.

Supervisión. Tutorías individuales y colectivas. Grupos de trabajo y relación personal con el estudiante. Utilización de la página virtual de la asignatura para acordar entrevistas, hacer consultas, etc.

Seguimiento, reflexión y ajuste entre las actividades formativas los contenidos y las competencias.

Trabajo personal

Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de presentaciones, resolución personal de casos prácticos, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan aprender, desde la propia experiencia, las dimensiones que operativizan cada una de las competencias a adquirir con las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar consultas, descargar documentos, prácticas, entregar trabajos, etc.

Adquisición de las competencias requeridas.

Plataforma Virtual

Todas las asignaturas tienen una página virtual en el Campus Virtual de la UMA (Plataforma Moodle) para facilitar el acceso de los estudiantes a las programaciones docentes, los contenidos de las asignaturas, los documentos, las prácticas, las actividades programadas (foros de participación, tareas, citas, glosarios, consultas, cuestionarios, etc.) y el contacto con el profesorado.

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado que imparte cada asignatura, cada materia y el módulo de Psicología del ciclo vital y de la educación, mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada semestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.



CONTENIDOS DE LA MATERIA

Conceptos fundamentales: prevención, calidad de vida, bienestar social, salud, resiliencia, comunidad, sentido de comunidad
Marcos teóricos en psicología comunitaria
El apoyo social como recurso psicosocial: Estrategias de intervención basadas en los grupos de apoyo social y autoayuda
La intervención en crisis
El voluntariado social
La intervención psicosocial a nivel grupal: la familia
El equipo interdisciplinar
Diseño y planificación de programas de intervención en diferentes poblaciones: drogodependientes, inmigrantes, personas mayores, etc.
Perspectivas metodológicas y evaluación

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.6 Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitaria desde una perspectiva aplicada o de investigación.
 - 2.23 Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.
 - 2.27 Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.
 - 2.34 Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales.
 - 2.37 Ser capaz de utilizar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.
 - 2.37 Ser capaz de utilizar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Psicología comunitaria	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	404	Contextos de intervención psicosocial
Número de créditos ECTS:		21
Unidad temporal:	Curso 4º	
Carácter:		Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades expositivas

Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, visionado de videos y películas, seminarios, presentación de trabajos, planteamiento de las actividades virtuales, foros, tareas, etc.)

Gran grupo y grupos de docencia, para el aprendizaje general y específico de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas. Clases teóricas y prácticas. Utilización de la página virtual de la asignatura para descargar documentos, videos, prácticas, etc. Apoyo de TIC.

Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

Actividades prácticas

Actividades prácticas (prácticas dentro y fuera del aula, videoforum, seminarios, discusión de casos prácticos, realización de informes en pequeño grupo, visitas profesionales, etc.)

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan experimentar autónomamente y en pequeño grupo los contenidos teóricos y prácticos recogidos en el programa de las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar y entregar las prácticas, descargar documentos, videos, etc.

Tutorización

Tutorización (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como en pequeños grupo), consultas virtuales, etc.

Adquisición de competencias relativas a la capacidad de análisis, investigación, intervención y cambio.

Supervisión. Tutorías individuales y colectivas. Grupos de trabajo y relación personal con el estudiante. Utilización de la página virtual de la asignatura para acordar entrevistas, hacer consultas, etc.

Seguimiento, reflexión y ajuste entre las actividades formativas los contenidos y las competencias.

Trabajo personal

Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de presentaciones, resolución personal de casos prácticos, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan aprender, desde la propia experiencia, las dimensiones que operativizan cada una de las competencias a adquirir con las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar consultas, descargar documentos, prácticas, entregar trabajos, etc.

Adquisición de las competencias requeridas.

Plataforma Virtual

Todas las asignaturas tienen una página virtual en el Campus Virtual de la UMA (Plataforma Moodle) para facilitar el acceso de los estudiantes a las programaciones docentes, los contenidos de las asignaturas, los documentos, las prácticas, las actividades programadas (foros de participación, tareas, citas, glosarios, consultas, cuestionarios, etc.) y el contacto con el profesorado.

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado que imparte cada asignatura, cada materia y el módulo de Psicología del ciclo vital y de la educación, mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada semestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.



CONTENIDOS DE LA MATERIA

Psicología de la intervención social
Psicología de los recursos humanos
Psicología jurídica
Psicología del ocio, la actividad física y el deporte

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.4 Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
 - 2.8 Conocer los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones.
 - 2.18 Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.
 - 2.18 Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.
 - 2.21 Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e interorganizacional en sus distintos ámbitos de aplicación.
 - 2.23 Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.
 - 2.27 Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.
 - 2.34 Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales.
 - 2.34 Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales.
 - 2.37 Ser capaz de utilizar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Psicología de los recursos humanos	6	Optativa
Psicología jurídica	4,5	Optativa
Psicología de la intervención social	6	Optativa
Psicología del ocio, la actividad física y el deporte	4,5	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M005 Psicología del ciclo vital y de la educación
Número de Créditos ECTS:	51 (de los que el/la alumno/a debe escoger 30)
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 2º, Curso 3º, Curso 4º
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	

REQUISITOS PREVIOS

No se han descrito

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades expositivas

Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, visionado de videos y películas, seminarios, presentación de trabajos, planteamiento de las actividades virtuales, foros, tareas, etc.)

Gran grupo y grupos de docencia, para el aprendizaje general y específico de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas. Clases teóricas y prácticas. Utilización de la página virtual de la asignatura para descargar documentos, videos, prácticas, etc. Apoyo de TIC.

Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

Actividades prácticas

Actividades prácticas (prácticas dentro y fuera del aula, videoforum, seminarios, discusión de casos prácticos, realización de informes en pequeño grupo, visitas profesionales, etc.)

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan experimentar autónomamente y en pequeño grupo los contenidos teóricos y prácticos recogidos en el programa de las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar y entregar las prácticas, descargar documentos, videos, etc.

Tutorización

Tutorización (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como en pequeños grupo), consultas virtuales, etc.

Adquisición de competencias relativas a la capacidad de análisis, investigación, intervención y cambio.

Supervisión. Tutorías individuales y colectivas. Grupos de trabajo y relación personal con el estudiante. Utilización de la página virtual de la asignatura para acordar entrevistas, hacer consultas, etc.

Seguimiento, reflexión y ajuste entre las actividades formativas los contenidos y las competencias.

Trabajo personal

Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de presentaciones, resolución personal de casos prácticos, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan aprender, desde la propia experiencia, las dimensiones que operativizan cada una de las competencias a adquirir con las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar consultas, descargar documentos, prácticas, entregar trabajos, etc.

Adquisición de las competencias requeridas.

Plataforma Virtual

Todas las asignaturas tienen una página virtual en el Campus Virtual de la UMA (Plataforma Moodle) para facilitar el acceso de los estudiantes a las programaciones docentes, los contenidos de las asignaturas, los documentos, las prácticas, las actividades programadas (foros de participación, tareas, citas, glosarios, consultas, cuestionarios, etc.) y el contacto con el profesorado.

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado que imparte cada asignatura, cada materia y el módulo de Psicología del ciclo vital y de la educación, mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada semestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.



CONTENIDOS DEL MÓDULO

Desarrollo cognitivo, afectivo, lingüístico y social
Contextos de desarrollo
Psicología de la educación formal e informal.
Orientación educativa
Dificultades en el aprendizaje escolar
Intervención psicoeducativa en la familia, en la adaptación escolar, en el lenguaje.
Atención temprana
Promoción del desarrollo

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.4 Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
 - 2.10 Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad.
 - 2.12 Conocer y comprender los marcos teóricos y metodológicos en los que se fundamenta el estudio del desarrollo psicológico y los procesos evolutivos en contextos educativos a lo largo del ciclo vital, así como la relación entre el desarrollo y la educación.
 - 2.17 Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.
 - 2.23 Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.
 - 2.26 Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.
 - 2.27 Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Educación	6	Formación básica
Intervención en trastornos del desarrollo y del lenguaje	10,5	Optativa
Intervención psicoeducativa en los contextos familiar y escolar	10,5	Optativa
Orientación educativa dificultades en el aprendizaje escolar	12	Obligatoria
Psicología del desarrollo	12	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	501 Educación
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 2º
Carácter:	Formación básica (Materia básica de rama)

REQUISITOS PREVIOS

No de han descrito

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiojetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades expositivas

Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, visionado de videos y películas, seminarios, presentación de trabajos, planteamiento de las actividades virtuales, foros, tareas, etc.)

Gran grupo y grupos de docencia, para el aprendizaje general y específico de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas. Clases teóricas y prácticas. Utilización de la página virtual de la asignatura para descargar documentos, videos, prácticas, etc. Apoyo de TIC.

Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

Actividades prácticas

Actividades prácticas (prácticas dentro y fuera del aula, videoforum, seminarios, discusión de casos prácticos, realización de informes en pequeño grupo, visitas profesionales, etc.)

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan experimentar autónomamente y en pequeño grupo los contenidos teóricos y prácticos recogidos en el programa de las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar y entregar las prácticas, descargar documentos, videos, etc.

Tutorización

Tutorización (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como en pequeños grupo), consultas virtuales, etc.

Adquisición de competencias relativas a la capacidad de análisis, investigación, intervención y cambio.

Supervisión. Tutorías individuales y colectivas. Grupos de trabajo y relación personal con el estudiante. Utilización de la página virtual de la asignatura para acordar entrevistas, hacer consultas, etc.

Seguimiento, reflexión y ajuste entre las actividades formativas los contenidos y las competencias.

Trabajo personal

Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de presentaciones, resolución personal de casos prácticos, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan aprender, desde la propia experiencia, las dimensiones que operativizan cada una de las competencias a adquirir con las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar consultas, descargar documentos, prácticas, entregar trabajos, etc.

Adquisición de las competencias requeridas.

Plataforma Virtual

Todas las asignaturas tienen una página virtual en el Campus Virtual de la UMA (Plataforma Moodle) para facilitar el acceso de los estudiantes a las programaciones docentes, los contenidos de las asignaturas, los documentos, las prácticas, las actividades programadas (foros de participación, tareas, citas, glosarios, consultas, cuestionarios, etc.) y el contacto con el profesorado.

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado que imparte cada asignatura, cada materia y el módulo de Psicología del ciclo vital y de la educación, mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada semestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.



CONTENIDOS DE LA MATERIA

Psicología de la educación formal e informal
Definición de Psicología de la Educación
La escuela inclusiva
El constructivismo en educación
El diseño de instrucción
Orientación en el sistema educativo
Intervención psicoeducativa
Teorías del aprendizaje escolar
Pensamiento estratégico y su educación
Motivación escolar
La construcción personal en educación
Convivencia escolar
Prevención de violencia escolar cotidiana

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.4 Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
 - 2.12 Conocer y comprender los marcos teóricos y metodológicos en los que se fundamenta el estudio del desarrollo psicológico y los procesos evolutivos en contextos educativos a lo largo del ciclo vital, así como la relación entre el desarrollo y la educación.
 - 2.26 Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Psicología de la educación	6	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	502	Psicología del desarrollo
Número de créditos ECTS:		12
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 1º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se han descrito

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades expositivas

Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, visionado de videos y películas, seminarios, presentación de trabajos, planteamiento de las actividades virtuales, foros, tareas, etc.)

Gran grupo y grupos de docencia, para el aprendizaje general y específico de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas. Clases teóricas y prácticas. Utilización de la página virtual de la asignatura para descargar documentos, videos, prácticas, etc. Apoyo de TIC.

Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

Actividades prácticas

Actividades prácticas (prácticas dentro y fuera del aula, videoforum, seminarios, discusión de casos prácticos, realización de informes en pequeño grupo, visitas profesionales, etc.)

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan experimentar autónomamente y en pequeño grupo los contenidos teóricos y prácticos recogidos en el programa de las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar y entregar las prácticas, descargar documentos, videos, etc.

Tutorización

Tutorización (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como en pequeños grupo), consultas virtuales, etc.

Adquisición de competencias relativas a la capacidad de análisis, investigación, intervención y cambio.

Supervisión. Tutorías individuales y colectivas. Grupos de trabajo y relación personal con el estudiante. Utilización de la página virtual de la asignatura para acordar entrevistas, hacer consultas, etc.

Seguimiento, reflexión y ajuste entre las actividades formativas los contenidos y las competencias.

Trabajo personal

Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de presentaciones, resolución personal de casos prácticos, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan aprender, desde la propia experiencia, las dimensiones que operativizan cada una de las competencias a adquirir con las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar consultas, descargar documentos, prácticas, entregar trabajos, etc.

Adquisición de las competencias requeridas.

Plataforma Virtual

Todas las asignaturas tienen una página virtual en el Campus Virtual de la UMA (Plataforma Moodle) para facilitar el acceso de los estudiantes a las programaciones docentes, los contenidos de las asignaturas, los documentos, las prácticas, las actividades programadas (foros de participación, tareas, citas, glosarios, consultas, cuestionarios, etc.) y el contacto con el profesorado.

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado que imparte cada asignatura, cada materia y el módulo de Psicología del ciclo vital y de la educación, mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada semestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.



CONTENIDOS DE LA MATERIA

Teorías y métodos de investigación en desarrollo afectivo y social
Desarrollo afectivo y social en el ciclo vital
Necesidades básicas en la infancia y adolescencia y su satisfacción
Evolución de los vínculos afectivos en el ciclo vital (apego, amistad y enamoramiento)
Contextos de desarrollo en el ciclo vital (familia, escuela, iguales, trabajo, etc.)
Transiciones en el desarrollo (escolarización, adolescencia, pareja, maternidad, trabajo, jubilación, etc.)
Teorías y métodos de investigación en desarrollo cognitivo y lingüístico
Evolución de la cognición en el ciclo vital
Desarrollo comunicativo, fonológico, semántico y gramatical

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.4 Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
 - 2.10 Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad.
 - 2.12 Conocer y comprender los marcos teóricos y metodológicos en los que se fundamenta el estudio del desarrollo psicológico y los procesos evolutivos en contextos educativos a lo largo del ciclo vital, así como la relación entre el desarrollo y la educación.
 - 2.26 Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Psicología del desarrollo afectivo y social	6	Obligatoria
Psicología del desarrollo cognitivo y lingüístico	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	503	Orientación educativa dificultades en el aprendizaje escolar
Número de créditos ECTS:		12
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 2º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se han descrito

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades expositivas

Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, visionado de videos y películas, seminarios, presentación de trabajos, planteamiento de las actividades virtuales, foros, tareas, etc.)

Gran grupo y grupos de docencia, para el aprendizaje general y específico de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas. Clases teóricas y prácticas. Utilización de la página virtual de la asignatura para descargar documentos, videos, prácticas, etc. Apoyo de TIC.

Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

Actividades prácticas

Actividades prácticas (prácticas dentro y fuera del aula, videoforum, seminarios, discusión de casos prácticos, realización de informes en pequeño grupo, visitas profesionales, etc.)

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan experimentar autónomamente y en pequeño grupo los contenidos teóricos y prácticos recogidos en el programa de las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar y entregar las prácticas, descargar documentos, videos, etc.

Tutorización

Tutorización (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como en pequeños grupo), consultas virtuales, etc.

Adquisición de competencias relativas a la capacidad de análisis, investigación, intervención y cambio.

Supervisión. Tutorías individuales y colectivas. Grupos de trabajo y relación personal con el estudiante. Utilización de la página virtual de la asignatura para acordar entrevistas, hacer consultas, etc.

Seguimiento, reflexión y ajuste entre las actividades formativas los contenidos y las competencias.

Trabajo personal

Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de presentaciones, resolución personal de casos prácticos, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan aprender, desde la propia experiencia, las dimensiones que operativizan cada una de las competencias a adquirir con las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar consultas, descargar documentos, prácticas, entregar trabajos, etc.

Adquisición de las competencias requeridas.

Plataforma Virtual

Todas las asignaturas tienen una página virtual en el Campus Virtual de la UMA (Plataforma Moodle) para facilitar el acceso de los estudiantes a las programaciones docentes, los contenidos de las asignaturas, los documentos, las prácticas, las actividades programadas (foros de participación, tareas, citas, glosarios, consultas, cuestionarios, etc.) y el contacto con el profesorado.

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado que imparte cada asignatura, cada materia y el módulo de Psicología del ciclo vital y de la educación, mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada semestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.



CONTENIDOS DE LA MATERIA

Orientación en contextos educativos formales (escuela) y no formales (familia y otros sistemas sociales). Modelos y enfoques de orientación educativa.
Orientación centrada en los agentes educativos (familia, profesorado, equipos directivos).
Orientación centrada en el alumnado: Atención a la diversidad, orientación educativa y profesional.
Concepto, procesos y modelos explicativos de los principales aprendizajes escolares y sus dificultades
Evaluación, orientación e intervención psicoeducativa de las dificultades en el aprendizaje.
Dificultades en el aprendizaje de la lectura, la escritura y las matemáticas

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.4 Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
 - 2.12 Conocer y comprender los marcos teóricos y metodológicos en los que se fundamenta el estudio del desarrollo psicológico y los procesos evolutivos en contextos educativos a lo largo del ciclo vital, así como la relación entre el desarrollo y la educación.
 - 2.17 Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.
 - 2.23 Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.
 - 2.26 Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.
 - 2.27 Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Psicología de la orientación educativa	6	Obligatoria
Dificultades en el aprendizaje escolar	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	504	Intervención psicoeducativa en los contextos familiar y escolar
Número de créditos ECTS:		10,5
Unidad temporal:	Curso 4º	
Carácter:		Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se han descrito

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades expositivas

Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, visionado de videos y películas, seminarios, presentación de trabajos, planteamiento de las actividades virtuales, foros, tareas, etc.)

Gran grupo y grupos de docencia, para el aprendizaje general y específico de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas. Clases teóricas y prácticas. Utilización de la página virtual de la asignatura para descargar documentos, videos, prácticas, etc. Apoyo de TIC.

Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

Actividades prácticas

Actividades prácticas (prácticas dentro y fuera del aula, videoforum, seminarios, discusión de casos prácticos, realización de informes en pequeño grupo, visitas profesionales, etc.)

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan experimentar autónomamente y en pequeño grupo los contenidos teóricos y prácticos recogidos en el programa de las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar y entregar las prácticas, descargar documentos, videos, etc.

Tutorización

Tutorización (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como en pequeños grupo), consultas virtuales, etc.

Adquisición de competencias relativas a la capacidad de análisis, investigación, intervención y cambio.

Supervisión. Tutorías individuales y colectivas. Grupos de trabajo y relación personal con el estudiante. Utilización de la página virtual de la asignatura para acordar entrevistas, hacer consultas, etc.

Seguimiento, reflexión y ajuste entre las actividades formativas los contenidos y las competencias.

Trabajo personal

Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de presentaciones, resolución personal de casos prácticos, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan aprender, desde la propia experiencia, las dimensiones que operativizan cada una de las competencias a adquirir con las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar consultas, descargar documentos, prácticas, entregar trabajos, etc.

Adquisición de las competencias requeridas.

Plataforma Virtual

Todas las asignaturas tienen una página virtual en el Campus Virtual de la UMA (Plataforma Moodle) para facilitar el acceso de los estudiantes a las programaciones docentes, los contenidos de las asignaturas, los documentos, las prácticas, las actividades programadas (foros de participación, tareas, citas, glosarios, consultas, cuestionarios, etc.) y el contacto con el profesorado.

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado que imparte cada asignatura, cada materia y el módulo de Psicología del ciclo vital y de la educación, mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada semestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Modelos, estrategias y evaluación psicoeducativa en la intervención familiar
Programas de prevención e intervención psicológica en el ámbito de la familia
Prevención de conductas disruptivas en los hijos y fomento de la comunicación intrafamiliar
Optimización en las relaciones de pareja
Asesoramiento psicológico en las transiciones y crisis familiares (separación, nuevas parejas)
Asesoramiento para la resolución de conflictos familiares. Programas de mediación familiar.
Programas de prevención de la violencia en la familia (violencia de género, maltrato infantil, maltrato a los mayores)
Papel del psicólogo educativo en la promoción de la convivencia y la adaptación escolar
Procedimientos y estrategias para detectar e intervenir en situaciones de conflicto escolar y de acoso ("bullying")
Programas de mediación en los centros escolares. Formación y funciones de los estudiantes como mediadores en situaciones de conflicto escolar.

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.10 Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad.
 - 2.17 Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.
 - 2.23 Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.
 - 2.26 Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.
 - 2.27 Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Intervención familiar y promoción del desarrollo	6	Optativa
Intervención psicoeducativa en dificultades de adaptación escolar	4,5	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	505	Intervención en trastornos del desarrollo y del lenguaje
Número de créditos ECTS:		10,5
Unidad temporal:	Curso 4º	
Carácter:		Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se han descrito

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades expositivas

Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, visionado de videos y películas, seminarios, presentación de trabajos, planteamiento de las actividades virtuales, foros, tareas, etc.)

Gran grupo y grupos de docencia, para el aprendizaje general y específico de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas. Clases teóricas y prácticas. Utilización de la página virtual de la asignatura para descargar documentos, videos, prácticas, etc. Apoyo de TIC.

Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

Actividades prácticas

Actividades prácticas (prácticas dentro y fuera del aula, videoforum, seminarios, discusión de casos prácticos, realización de informes en pequeño grupo, visitas profesionales, etc.)

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan experimentar autónomamente y en pequeño grupo los contenidos teóricos y prácticos recogidos en el programa de las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar y entregar las prácticas, descargar documentos, videos, etc.

Tutorización

Tutorización (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como en pequeños grupo), consultas virtuales, etc.

Adquisición de competencias relativas a la capacidad de análisis, investigación, intervención y cambio.

Supervisión. Tutorías individuales y colectivas. Grupos de trabajo y relación personal con el estudiante. Utilización de la página virtual de la asignatura para acordar entrevistas, hacer consultas, etc.

Seguimiento, reflexión y ajuste entre las actividades formativas los contenidos y las competencias.

Trabajo personal

Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de presentaciones, resolución personal de casos prácticos, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan aprender, desde la propia experiencia, las dimensiones que operativizan cada una de las competencias a adquirir con las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar consultas, descargar documentos, prácticas, entregar trabajos, etc.

Adquisición de las competencias requeridas.

Plataforma Virtual

Todas las asignaturas tienen una página virtual en el Campus Virtual de la UMA (Plataforma Moodle) para facilitar el acceso de los estudiantes a las programaciones docentes, los contenidos de las asignaturas, los documentos, las prácticas, las actividades programadas (foros de participación, tareas, citas, glosarios, consultas, cuestionarios, etc.) y el contacto con el profesorado.

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado que imparte cada asignatura, cada materia y el módulo de Psicología del ciclo vital y de la educación, mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada semestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.



CONTENIDOS DE LA MATERIA

Modelos e instrumentos de evaluación de los trastornos del desarrollo
Procesos e instrumentos de evaluación en atención temprana
Programas de atención temprana
Modelos y procedimientos de la evaluación del lenguaje y la comunicación. Dificultades en la evaluación.
Intervención psicoeducativa en Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD)
Intervención en Trastornos Simples de Desarrollo del Lenguaje (TDL)
Intervención en los Trastornos del Lenguaje de tipo afásico, auditivo, etc.
Programas de colaboración familia-escuela para la integración y adaptación escolar de los niños y niñas con trastornos del lenguaje

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.10 Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad.
 - 2.17 Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.
 - 2.23 Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.
 - 2.26 Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.
 - 2.27 Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Intervención en trastornos del desarrollo y atención temprana	6	Optativa
Intervención psicoeducativa en trastornos del lenguaje	4,5	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M006	Procesos psicológicos
Número de Créditos ECTS:	42 (de los que el/la alumno/a debe escoger 30)	
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 2º, Curso 2º, Curso 3º, Curso 4º Semestre 2º	
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):		

REQUISITOS PREVIOS

No se han descrito

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas que aquí se proponen están orientadas a facilitar la adquisición del conocimiento científico y las habilidades y competencias correspondientes a estas materias. Con tal fin se emplearán todas o algunas de las siguientes metodologías de enseñanza:

(1) Lecciones magistrales (conferencias). En ella el profesor ofrece al alumno un esquema conceptual global y genérico del tema a modo de panorámica general del mismo. Sería más importante su clarificación conceptual que la explicación de detalles concretos. El alumno, tras haber asistido a ella, debe estar en condiciones de poder realizar actividades programadas de mayor complejidad en relación con dicho tema.

(2) Seminarios docentes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza-aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir. El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno. A diferencia de la conferencia, el alumno desarrolla un importante trabajo a partir de algún tipo de material que el profesor ha recomendado previamente. A partir de este trabajo el alumno pone en marcha operaciones cognitivas complejas sobre dicho material. El papel que desempeña el profesor en este momento es, por tanto, el de guía del trabajo del alumno al enfrentarse con ese material (por ejemplo, elaborando documentos escritos que guíen al alumno en el trabajo con el material).

(3) Prácticas. El objetivo fundamental de las actividades prácticas es brindar al alumno la oportunidad de que analice los conceptos propios del contenido de las materias desde el punto de vista de su aplicabilidad práctica o de cómo dichos conceptos se materializan en la realidad. Es decir, presentar la oportunidad de establecer puentes entre los conceptos analizados a través de otro tipo de actividades y sus condiciones de aplicabilidad. Pueden realizarse en las aulas de informática con programas de simulación.

(4) Actividades expositivas. Su objetivo es el dominio, la elaboración en profundidad y la expresión oral y escrita de un aspecto significativo del contenido de la asignatura, realizado todo ello en un grupo más pequeño. La realización del trabajo deberá ser tutorizada por el profesor. La elaboración de esta actividad requiere el trabajo en grupos pequeños (4-5 estudiantes).

(5) Tutorización individual o grupal. La realización de algunas de las actividades anteriores (v.g. exposición de trabajos) es muy probable que precise del asesoramiento del profesorado en distintas etapas, además de las múltiples preguntas que siempre pueden surgir como fruto del estudio de la materia. Es por tal motivo, que la tutorización se considera un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.

(6) Trabajo personal. Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado encargado de la docencia mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada cuatrimestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Atención
Percepción



Motivación
Emoción
Aprendizaje
Memoria
Pensamiento
Lenguaje
Procesos básicos en la intervención clínica y educativa

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.4 Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
 - 2.5 Conocer las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.
 - 2.15 Conocer y utilizar adecuadamente los principios básicos de la Psicología.
 - 2.29 Ser capaz de describir procesos psicológicos.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Aprendizaje	6	Obligatoria
Pensamiento y lenguaje	12	Obligatoria
Procesos psicológicos básicos en la intervención psicológica	12	Optativa
Psicología	12	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	601	Psicología
Número de créditos ECTS:		12
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 2º, Curso 2º Semestre 1º	
Carácter:	Formación básica (Materia básica de rama)	

REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiojetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas que aquí se proponen están orientadas a facilitar la adquisición del conocimiento científico y las habilidades y competencias correspondientes a estas materias. Con tal fin se emplearán todas o algunas de las siguientes metodologías de enseñanza:

- (1) Lecciones magistrales (conferencias). En ella el profesor ofrece al alumno un esquema conceptual global y genérico del tema a modo de panorámica general del mismo. Sería más importante su clarificación conceptual que la explicación de detalles concretos. El alumno, tras haber asistido a ella, debe estar en condiciones de poder realizar actividades programadas de mayor complejidad en relación con dicho tema.
- (2) Seminarios docentes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza-aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir. El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno. A diferencia de la conferencia, el alumno desarrolla un importante trabajo a partir de algún tipo de material que el profesor ha recomendado previamente. A partir de este trabajo el alumno pone en marcha operaciones cognitivas complejas sobre dicho material. El papel que desempeña el profesor en este momento es, por tanto, el de guía del trabajo del alumno al enfrentarse con ese material (por ejemplo, elaborando documentos escritos que guíen al alumno en el trabajo con el material).
- (3) Prácticas. El objetivo fundamental de las actividades prácticas es brindar al alumno la oportunidad de que analice los conceptos propios del contenido de las materias desde el punto de vista de su aplicabilidad práctica o de cómo dichos conceptos se materializan en la realidad. Es decir, presentar la oportunidad de establecer puentes entre los conceptos analizados a través de otro tipo de actividades y sus condiciones de aplicabilidad. Pueden realizarse en las aulas de informática con programas de simulación.
- (4) Actividades expositivas. Su objetivo es el dominio, la elaboración en profundidad y la expresión oral y escrita de un aspecto significativo del contenido de la asignatura, realizado todo ello en un grupo más pequeño. La realización del trabajo deberá ser tutorizada por el profesor. La elaboración de esta actividad requiere el trabajo en grupos pequeños (4-5 estudiantes).
- (5) Tutorización individual o grupal. La realización de algunas de las actividades anteriores (v.g. exposición de trabajos) es muy probable que precise del asesoramiento del profesorado en distintas etapas, además de las múltiples preguntas que siempre pueden surgir como fruto del estudio de la materia. Es por tal motivo, que la tutorización se considera un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.
- (6) Trabajo personal. Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado encargado de la docencia mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada cuatrimestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Motivación
Emoción



Memoria
Percepción
Atención

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.4 Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
 - 2.5 Conocer las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.
 - 2.15 Conocer y utilizar adecuadamente los principios básicos de la Psicología.
 - 2.29 Ser capaz de describir procesos psicológicos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Psicología de la motivación y de la emoción	6	Formación básica
Psicología de la memoria, de la percepción y de la atención	6	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	602	Aprendizaje	
Número de créditos ECTS:			6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 2º		
Carácter:	Obligatoria		

REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas que aquí se proponen están orientadas a facilitar la adquisición del conocimiento científico y las habilidades y competencias correspondientes a estas materias. Con tal fin se emplearán todas o algunas de las siguientes metodologías de enseñanza:

- (1) Lecciones magistrales (conferencias). En ella el profesor ofrece al alumno un esquema conceptual global y genérico del tema a modo de panorámica general del mismo. Sería más importante su clarificación conceptual que la explicación de detalles concretos. El alumno, tras haber asistido a ella, debe estar en condiciones de poder realizar actividades programadas de mayor complejidad en relación con dicho tema.
- (2) Seminarios docentes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza-aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir. El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno. A diferencia de la conferencia, el alumno desarrolla un importante trabajo a partir de algún tipo de material que el profesor ha recomendado previamente. A partir de este trabajo el alumno pone en marcha operaciones cognitivas complejas sobre dicho material. El papel que desempeña el profesor en este momento es, por tanto, el de guía del trabajo del alumno al enfrentarse con ese material (por ejemplo, elaborando documentos escritos que guíen al alumno en el trabajo con el material).
- (3) Prácticas. El objetivo fundamental de las actividades prácticas es brindar al alumno la oportunidad de que analice los conceptos propios del contenido de las materias desde el punto de vista de su aplicabilidad práctica o de cómo dichos conceptos se materializan en la realidad. Es decir, presentar la oportunidad de establecer puentes entre los conceptos analizados a través de otro tipo de actividades y sus condiciones de aplicabilidad. Pueden realizarse en las aulas de informática con programas de simulación.
- (4) Actividades expositivas. Su objetivo es el dominio, la elaboración en profundidad y la expresión oral y escrita de un aspecto significativo del contenido de la asignatura, realizado todo ello en un grupo más pequeño. La realización del trabajo deberá ser tutorizada por el profesor. La elaboración de esta actividad requiere el trabajo en grupos pequeños (4-5 estudiantes).
- (5) Tutorización individual o grupal. La realización de algunas de las actividades anteriores (v.g. exposición de trabajos) es muy probable que precise del asesoramiento del profesorado en distintas etapas, además de las múltiples preguntas que siempre pueden surgir como fruto del estudio de la materia. Es por tal motivo, que la tutorización se considera un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.
- (6) Trabajo personal. Trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado encargado de la docencia mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada cuatrimestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Aprendizaje
Modelos de condicionamiento
Aprendizaje social



COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.4 Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
 - 2.5 Conocer las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.
 - 2.15 Conocer y utilizar adecuadamente los principios básicos de la Psicología.
 - 2.29 Ser capaz de describir procesos psicológicos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Psicología del aprendizaje	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	603	Pensamiento y lenguaje
Número de créditos ECTS:		12
Unidad temporal:	Curso 3º	
Carácter:		Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas que aquí se proponen están orientadas a facilitar la adquisición del conocimiento científico y las habilidades y competencias correspondientes a estas materias. Con tal fin se emplearán todas o algunas de las siguientes metodologías de enseñanza:

- (1) Lecciones magistrales (conferencias). En ella el profesor ofrece al alumno un esquema conceptual global y genérico del tema a modo de panorámica general del mismo. Sería más importante su clarificación conceptual que la explicación de detalles concretos. El alumno, tras haber asistido a ella, debe estar en condiciones de poder realizar actividades programadas de mayor complejidad en relación con dicho tema.
- (2) Seminarios docentes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza-aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir. El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno. A diferencia de la conferencia, el alumno desarrolla un importante trabajo a partir de algún tipo de material que el profesor ha recomendado previamente. A partir de este trabajo el alumno pone en marcha operaciones cognitivas complejas sobre dicho material. El papel que desempeña el profesor en este momento es, por tanto, el de guía del trabajo del alumno al enfrentarse con ese material (por ejemplo, elaborando documentos escritos que guíen al alumno en el trabajo con el material).
- (3) Prácticas. El objetivo fundamental de las actividades prácticas es brindar al alumno la oportunidad de que analice los conceptos propios del contenido de las materias desde el punto de vista de su aplicabilidad práctica o de cómo dichos conceptos se materializan en la realidad. Es decir, presentar la oportunidad de establecer puentes entre los conceptos analizados a través de otro tipo de actividades y sus condiciones de aplicabilidad. Pueden realizarse en las aulas de informática con programas de simulación.
- (4) Actividades expositivas. Su objetivo es el dominio, la elaboración en profundidad y la expresión oral y escrita de un aspecto significativo del contenido de la asignatura, realizado todo ello en un grupo más pequeño. La realización del trabajo deberá ser tutorizada por el profesor. La elaboración de esta actividad requiere el trabajo en grupos pequeños (4-5 estudiantes).
- (5) Tutorización individual o grupal. La realización de algunas de las actividades anteriores (v.g. exposición de trabajos) es muy probable que precise del asesoramiento del profesorado en distintas etapas, además de las múltiples preguntas que siempre pueden surgir como fruto del estudio de la materia. Es por tal motivo, que la tutorización se considera un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.
- (6) Trabajo personal. Trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado encargado de la docencia mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada cuatrimestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Pensamiento
Lenguaje



COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.4 Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
 - 2.5 Conocer las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.
 - 2.15 Conocer y utilizar adecuadamente los principios básicos de la Psicología.
 - 2.29 Ser capaz de describir procesos psicológicos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Psicología del pensamiento	6	Obligatoria
Psicología del lenguaje	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	604	Procesos psicológicos básicos en la intervención psicológica
Número de créditos ECTS:		12
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 2º	
Carácter:	Optativa	

REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas que aquí se proponen están orientadas a facilitar la adquisición del conocimiento científico y las habilidades y competencias correspondientes a estas materias. Con tal fin se emplearán todas o algunas de las siguientes metodologías de enseñanza:

- (1) Lecciones magistrales (conferencias). En ella el profesor ofrece al alumno un esquema conceptual global y genérico del tema a modo de panorámica general del mismo. Sería más importante su clarificación conceptual que la explicación de detalles concretos. El alumno, tras haber asistido a ella, debe estar en condiciones de poder realizar actividades programadas de mayor complejidad en relación con dicho tema.
- (2) Seminarios docentes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza-aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir. El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno. A diferencia de la conferencia, el alumno desarrolla un importante trabajo a partir de algún tipo de material que el profesor ha recomendado previamente. A partir de este trabajo el alumno pone en marcha operaciones cognitivas complejas sobre dicho material. El papel que desempeña el profesor en este momento es, por tanto, el de guía del trabajo del alumno al enfrentarse con ese material (por ejemplo, elaborando documentos escritos que guíen al alumno en el trabajo con el material).
- (3) Prácticas. El objetivo fundamental de las actividades prácticas es brindar al alumno la oportunidad de que analice los conceptos propios del contenido de las materias desde el punto de vista de su aplicabilidad práctica o de cómo dichos conceptos se materializan en la realidad. Es decir, presentar la oportunidad de establecer puentes entre los conceptos analizados a través de otro tipo de actividades y sus condiciones de aplicabilidad. Pueden realizarse en las aulas de informática con programas de simulación.
- (4) Actividades expositivas. Su objetivo es el dominio, la elaboración en profundidad y la expresión oral y escrita de un aspecto significativo del contenido de la asignatura, realizado todo ello en un grupo más pequeño. La realización del trabajo deberá ser tutorizada por el profesor. La elaboración de esta actividad requiere el trabajo en grupos pequeños (4-5 estudiantes).
- (5) Tutorización individual o grupal. La realización de algunas de las actividades anteriores (v.g. exposición de trabajos) es muy probable que precise del asesoramiento del profesorado en distintas etapas, además de las múltiples preguntas que siempre pueden surgir como fruto del estudio de la materia. Es por tal motivo, que la tutorización se considera un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.
- (6) Trabajo personal. Trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado encargado de la docencia mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada cuatrimestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Principios del aprendizaje en los contextos clínico y educativo
Alteraciones y mejora de la memoria
Habilidades de comunicación y de gestión emocional



COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.4 Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
 - 2.5 Conocer las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.
 - 2.15 Conocer y utilizar adecuadamente los principios básicos de la Psicología.
 - 2.29 Ser capaz de describir procesos psicológicos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Principios del aprendizaje en los contextos clínico y educativo	6	Optativa
Alteraciones y mejora de la memoria	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M007 Personalidad y psicopatología
Número de Créditos ECTS:	27 (de los que el/la alumno/a debe escoger 12)
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 1º, Curso 2º Semestre 2º, Curso 4º
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	

REQUISITOS PREVIOS

No se han definido

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades expositivas

Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, visionado de videos y películas, seminarios, presentación de trabajos, planteamiento de las actividades virtuales, foros, tareas, etc.)

Gran grupo y grupos de docencia, para el aprendizaje general y específico de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas. Clases teóricas y prácticas. Utilización de la página virtual de la asignatura para descargar documentos, videos, prácticas, etc. Apoyo de TIC.

Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

Actividades prácticas

Actividades prácticas (prácticas dentro y fuera del aula, videoforum, seminarios, discusión de casos prácticos, realización de informes en pequeño grupo, visitas profesionales, etc.)

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan experimentar autónomamente y en pequeño grupo los contenidos teóricos y prácticos recogidos en el programa de las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar y entregar las prácticas, descargar documentos, videos, etc.

Tutorización

Tutorización (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como en pequeños grupo), consultas virtuales, etc.

Adquisición de competencias relativas a la capacidad de análisis, investigación, intervención y cambio.

Supervisión. Tutorías individuales y colectivas. Grupos de trabajo y relación personal con el estudiante. Utilización de la página virtual de la asignatura para acordar entrevistas, hacer consultas, etc.

Seguimiento, reflexión y ajuste entre las actividades formativas los contenidos y las competencias.

Trabajo personal

Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de presentaciones, resolución personal de casos prácticos, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan aprender, desde la propia experiencia, las dimensiones que operativizan cada una de las competencias a adquirir con las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar consultas, descargar documentos, prácticas, entregar trabajos, etc.

Adquisición de las competencias requeridas.

Plataforma Virtual

Todas las asignaturas tienen una página virtual en el Campus Virtual de la UMA (Plataforma Moodle) para facilitar el acceso de los estudiantes a las programaciones docentes, los contenidos de las asignaturas, los documentos, las prácticas, las actividades programadas (foros de participación, tareas, citas, glosarios, consultas, cuestionarios, etc.) y el contacto con el profesorado.

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado que imparte cada asignatura, cada materia y el módulo de Psicología del ciclo vital y de la educación, mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada semestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.



CONTENIDOS DEL MÓDULO

Psicología de la personalidad
Psicopatología
Bases biológicas de las psicopatologías

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.4 Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
 - 2.9 Conocer los principios y los procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y la psicopatología.
 - 2.18 Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.
 - 2.26 Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.
 - 2.29 Ser capaz de describir procesos psicológicos.
 - 2.30 Ser capaz de describir y medir variables psicológicas.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Bases biológicas de las psicopatologías	4,5	Optativa
Personalidad	6	Obligatoria
Psicopatología	6	Obligatoria
Psicopatología clínica	10,5	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	701	Personalidad
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 1º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades expositivas

Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, visionado de videos y películas, seminarios, presentación de trabajos, planteamiento de las actividades virtuales, foros, tareas, etc.)

Gran grupo y grupos de docencia, para el aprendizaje general y específico de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas. Clases teóricas y prácticas. Utilización de la página virtual de la asignatura para descargar documentos, videos, prácticas, etc. Apoyo de TIC.

Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

Actividades prácticas

Actividades prácticas (prácticas dentro y fuera del aula, videoforum, seminarios, discusión de casos prácticos, realización de informes en pequeño grupo, visitas profesionales, etc.)

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan experimentar autónomamente y en pequeño grupo los contenidos teóricos y prácticos recogidos en el programa de las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar y entregar las prácticas, descargar documentos, videos, etc.

Tutorización

Tutorización (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como en pequeños grupo), consultas virtuales, etc.

Adquisición de competencias relativas a la capacidad de análisis, investigación, intervención y cambio.

Supervisión. Tutorías individuales y colectivas. Grupos de trabajo y relación personal con el estudiante. Utilización de la página virtual de la asignatura para acordar entrevistas, hacer consultas, etc.

Seguimiento, reflexión y ajuste entre las actividades formativas los contenidos y las competencias.

Trabajo personal

Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de presentaciones, resolución personal de casos prácticos, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan aprender, desde la propia experiencia, las dimensiones que operativizan cada una de las competencias a adquirir con las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar consultas, descargar documentos, prácticas, entregar trabajos, etc.

Adquisición de las competencias requeridas.

Plataforma Virtual

Todas las asignaturas tienen una página virtual en el Campus Virtual de la UMA (Plataforma Moodle) para facilitar el acceso de los estudiantes a las programaciones docentes, los contenidos de las asignaturas, los documentos, las prácticas, las actividades programadas (foros de participación, tareas, citas, glosarios, consultas, cuestionarios, etc.) y el contacto con el profesorado.

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado que imparte cada asignatura, cada materia y el módulo de Psicología del ciclo vital y de la educación, mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada semestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.



CONTENIDOS DE LA MATERIA

Marco conceptual general de la personalidad; cuestiones paradigmáticas, teóricas y metodológicas
Modelos fenomenológicos, psicoanalíticos y de psicología objetiva
Teorías estructurales, conductistas, cognitivas y cognitivo-sociales, interaccionistas
Regularidad comportamental, si mismo y autodeterminación
Adaptación y afrontamiento, reactancia, indefecnión, atribuciones

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.4 Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
 - 2.9 Conocer los principios y los procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y la psicopatología.
 - 2.18 Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.
 - 2.26 Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.
 - 2.29 Ser capaz de describir procesos psicológicos.
 - 2.30 Ser capaz de describir y medir variables psicológicas.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Psicología de la personalidad	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	702	Psicopatología
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 2º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiojetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades expositivas

Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, visionado de videos y películas, seminarios, presentación de trabajos, planteamiento de las actividades virtuales, foros, tareas, etc.)

Gran grupo y grupos de docencia, para el aprendizaje general y específico de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas. Clases teóricas y prácticas. Utilización de la página virtual de la asignatura para descargar documentos, videos, prácticas, etc. Apoyo de TIC.

Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

Actividades prácticas

Actividades prácticas (prácticas dentro y fuera del aula, videoforum, seminarios, discusión de casos prácticos, realización de informes en pequeño grupo, visitas profesionales, etc.)

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan experimentar autónomamente y en pequeño grupo los contenidos teóricos y prácticos recogidos en el programa de las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar y entregar las prácticas, descargar documentos, videos, etc.

Tutorización

Tutorización (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como en pequeños grupo), consultas virtuales, etc.

Adquisición de competencias relativas a la capacidad de análisis, investigación, intervención y cambio.

Supervisión. Tutorías individuales y colectivas. Grupos de trabajo y relación personal con el estudiante. Utilización de la página virtual de la asignatura para acordar entrevistas, hacer consultas, etc.

Seguimiento, reflexión y ajuste entre las actividades formativas los contenidos y las competencias.

Trabajo personal

Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de presentaciones, resolución personal de casos prácticos, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan aprender, desde la propia experiencia, las dimensiones que operativizan cada una de las competencias a adquirir con las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar consultas, descargar documentos, prácticas, entregar trabajos, etc.

Adquisición de las competencias requeridas.

Plataforma Virtual

Todas las asignaturas tienen una página virtual en el Campus Virtual de la UMA (Plataforma Moodle) para facilitar el acceso de los estudiantes a las programaciones docentes, los contenidos de las asignaturas, los documentos, las prácticas, las actividades programadas (foros de participación, tareas, citas, glosarios, consultas, cuestionarios, etc.) y el contacto con el profesorado.

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado que imparte cada asignatura, cada materia y el módulo de Psicología del ciclo vital y de la educación, mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada semestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.



CONTENIDOS DE LA MATERIA

Objeto y definición de psicopatología
Clasificación, diagnóstico e investigación en Psicopatología
Trastornos de las funciones psicológicas básicas
Trastornos de ansiedad y estrés
Trastornos del estado de ánimo
Trastornos psicóticos y esquizofrenia

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.4 Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
 - 2.9 Conocer los principios y los procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y la psicopatología.
 - 2.18 Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.
 - 2.26 Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.
 - 2.29 Ser capaz de describir procesos psicológicos.
 - 2.30 Ser capaz de describir y medir variables psicológicas.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Psicopatología general	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	703	Psicopatología clínica
Número de créditos ECTS:		10,5
Unidad temporal:	Curso 4º	
Carácter:		Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades expositivas

Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, visionado de videos y películas, seminarios, presentación de trabajos, planteamiento de las actividades virtuales, foros, tareas, etc.)

Gran grupo y grupos de docencia, para el aprendizaje general y específico de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas. Clases teóricas y prácticas. Utilización de la página virtual de la asignatura para descargar documentos, videos, prácticas, etc. Apoyo de TIC.

Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

Actividades prácticas

Actividades prácticas (prácticas dentro y fuera del aula, videoforum, seminarios, discusión de casos prácticos, realización de informes en pequeño grupo, visitas profesionales, etc.)

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan experimentar autónomamente y en pequeño grupo los contenidos teóricos y prácticos recogidos en el programa de las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar y entregar las prácticas, descargar documentos, videos, etc.

Tutorización

Tutorización (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como en pequeños grupo), consultas virtuales, etc.

Adquisición de competencias relativas a la capacidad de análisis, investigación, intervención y cambio.

Supervisión. Tutorías individuales y colectivas. Grupos de trabajo y relación personal con el estudiante. Utilización de la página virtual de la asignatura para acordar entrevistas, hacer consultas, etc.

Seguimiento, reflexión y ajuste entre las actividades formativas los contenidos y las competencias.

Trabajo personal

Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de presentaciones, resolución personal de casos prácticos, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan aprender, desde la propia experiencia, las dimensiones que operativizan cada una de las competencias a adquirir con las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar consultas, descargar documentos, prácticas, entregar trabajos, etc.

Adquisición de las competencias requeridas.

Plataforma Virtual

Todas las asignaturas tienen una página virtual en el Campus Virtual de la UMA (Plataforma Moodle) para facilitar el acceso de los estudiantes a las programaciones docentes, los contenidos de las asignaturas, los documentos, las prácticas, las actividades programadas (foros de participación, tareas, citas, glosarios, consultas, cuestionarios, etc.) y el contacto con el profesorado.

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado que imparte cada asignatura, cada materia y el módulo de Psicología del ciclo vital y de la educación, mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada semestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.



CONTENIDOS DE LA MATERIA

Clasificación y diagnóstico de la psicopatología clínica
Diagnóstico de los diversos trastornos clínicos (ansiedad, afectivos, esquizofrenia, personalidad, somatomorfos, control de impulsos, alimentarios)
Objeto y definición de la psicopatología en la infancia y adolescencia
Clasificación y diagnóstico de la psicopatología de la infancia y adolescencia

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.4 Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
 - 2.9 Conocer los principios y los procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y la psicopatología.
 - 2.18 Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.
 - 2.26 Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.
 - 2.29 Ser capaz de describir procesos psicológicos.
 - 2.30 Ser capaz de describir y medir variables psicológicas.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Psicopatología de la infancia y adolescencia	4,5	Optativa
Psicopatología clínica	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	704	Bases biológicas de las psicopatologías
Número de créditos ECTS:		4,5
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 1º	
Carácter:	Optativa	

REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades expositivas

Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, visionado de videos y películas, seminarios, presentación de trabajos, planteamiento de las actividades virtuales, foros, tareas, etc.)

Gran grupo y grupos de docencia, para el aprendizaje general y específico de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas. Clases teóricas y prácticas. Utilización de la página virtual de la asignatura para descargar documentos, videos, prácticas, etc. Apoyo de TIC.

Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

Actividades prácticas

Actividades prácticas (prácticas dentro y fuera del aula, videoforum, seminarios, discusión de casos prácticos, realización de informes en pequeño grupo, visitas profesionales, etc.)

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan experimentar autónomamente y en pequeño grupo los contenidos teóricos y prácticos recogidos en el programa de las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar y entregar las prácticas, descargar documentos, videos, etc.

Tutorización

Tutorización (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como en pequeños grupo), consultas virtuales, etc.

Adquisición de competencias relativas a la capacidad de análisis, investigación, intervención y cambio.

Supervisión. Tutorías individuales y colectivas. Grupos de trabajo y relación personal con el estudiante. Utilización de la página virtual de la asignatura para acordar entrevistas, hacer consultas, etc.

Seguimiento, reflexión y ajuste entre las actividades formativas los contenidos y las competencias.

Trabajo personal

Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de presentaciones, resolución personal de casos prácticos, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan aprender, desde la propia experiencia, las dimensiones que operativizan cada una de las competencias a adquirir con las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar consultas, descargar documentos, prácticas, entregar trabajos, etc.

Adquisición de las competencias requeridas.

Plataforma Virtual

Todas las asignaturas tienen una página virtual en el Campus Virtual de la UMA (Plataforma Moodle) para facilitar el acceso de los estudiantes a las programaciones docentes, los contenidos de las asignaturas, los documentos, las prácticas, las actividades programadas (foros de participación, tareas, citas, glosarios, consultas, cuestionarios, etc.) y el contacto con el profesorado.

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado que imparte cada asignatura, cada materia y el módulo de Psicología del ciclo vital y de la educación, mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada semestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.



CONTENIDOS DE LA MATERIA

Bases biológicas de las esquizofrenias
Bases biológicas de los trastornos del estado de ánimo
Bases biológicas de los trastornos de ansiedad
Bases biológicas de los trastornos infantiles
Bases biológicas de las drogodependencias

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.4 Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
 - 2.9 Conocer los principios y los procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y la psicopatología.
 - 2.18 Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.
 - 2.26 Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.
 - 2.29 Ser capaz de describir procesos psicológicos.
 - 2.30 Ser capaz de describir y medir variables psicológicas.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Bases biológicas de las psicopatologías	4,5	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M008 Evaluación y diagnóstico psicológico
Número de Créditos ECTS:	16,5 (de los que el/la alumno/a debe escoger 12)
Unidad temporal:	Curso 2º, Curso 4º Semestre 1º
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	

REQUISITOS PREVIOS

No se han descrito

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades expositivas

Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, visionado de videos y películas, seminarios, presentación de trabajos, planteamiento de las actividades virtuales, foros, tareas, etc.)

Gran grupo y grupos de docencia, para el aprendizaje general y específico de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas. Clases teóricas y prácticas. Utilización de la página virtual de la asignatura para descargar documentos, videos, prácticas, etc. Apoyo de TIC.

Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

Actividades prácticas

Actividades prácticas (prácticas dentro y fuera del aula, videoforum, seminarios, discusión de casos prácticos, realización de informes en pequeño grupo, visitas profesionales, etc.)

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan experimentar autónomamente y en pequeño grupo los contenidos teóricos y prácticos recogidos en el programa de las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar y entregar las prácticas, descargar documentos, videos, etc.

Tutorización

Tutorización (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como en pequeños grupo), consultas virtuales, etc.

Adquisición de competencias relativas a la capacidad de análisis, investigación, intervención y cambio.

Supervisión. Tutorías individuales y colectivas. Grupos de trabajo y relación personal con el estudiante. Utilización de la página virtual de la asignatura para acordar entrevistas, hacer consultas, etc.

Seguimiento, reflexión y ajuste entre las actividades formativas los contenidos y las competencias.

Trabajo personal

Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de presentaciones, resolución personal de casos prácticos, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan aprender, desde la propia experiencia, las dimensiones que operativizan cada una de las competencias a adquirir con las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar consultas, descargar documentos, prácticas, entregar trabajos, etc.

Adquisición de las competencias requeridas.

Plataforma Virtual

Todas las asignaturas tienen una página virtual en el Campus Virtual de la UMA (Plataforma Moodle) para facilitar el acceso de los estudiantes a las programaciones docentes, los contenidos de las asignaturas, los documentos, las prácticas, las actividades programadas (foros de participación, tareas, citas, glosarios, consultas, cuestionarios, etc.) y el contacto con el profesorado.

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado que imparte cada asignatura, cada materia y el módulo de Psicología del ciclo vital y de la educación, mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada semestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.



CONTENIDOS DEL MÓDULO

Modelos, técnicas e instrumentos de evaluación psicológica
Diagnóstico psicológico

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.2 Conocer distintos métodos de evaluación y diagnóstico en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.
 - 2.17 Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.
 - 2.18 Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.
 - 2.19 Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios en función de los diferentes contextos.
 - 2.22 Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.
 - 2.23 Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.
 - 2.24 Saber seleccionar y administrar los instrumentos de evaluación y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados.
 - 2.26 Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.
 - 2.29 Ser capaz de describir procesos psicológicos.
 - 2.30 Ser capaz de describir y medir variables psicológicas.
 - 2.31 Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión.
 - 2.36 Ser capaz de planificar y realizar una entrevista.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Evaluación y diagnóstico en psicología clínica y de la salud	4,5	Optativa
Evaluación y diagnóstico psicológico	12	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	801	Evaluación y diagnóstico psicológico
Número de créditos ECTS:		12
Unidad temporal:	Curso 2º	
Carácter:		Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiojetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades expositivas

Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, visionado de videos y películas, seminarios, presentación de trabajos, planteamiento de las actividades virtuales, foros, tareas, etc.)

Gran grupo y grupos de docencia, para el aprendizaje general y específico de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas. Clases teóricas y prácticas. Utilización de la página virtual de la asignatura para descargar documentos, videos, prácticas, etc. Apoyo de TIC.

Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

Actividades prácticas

Actividades prácticas (prácticas dentro y fuera del aula, videoforum, seminarios, discusión de casos prácticos, realización de informes en pequeño grupo, visitas profesionales, etc.)

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan experimentar autónomamente y en pequeño grupo los contenidos teóricos y prácticos recogidos en el programa de las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar y entregar las prácticas, descargar documentos, videos, etc.

Tutorización

Tutorización (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como en pequeños grupo), consultas virtuales, etc.

Adquisición de competencias relativas a la capacidad de análisis, investigación, intervención y cambio.

Supervisión. Tutorías individuales y colectivas. Grupos de trabajo y relación personal con el estudiante. Utilización de la página virtual de la asignatura para acordar entrevistas, hacer consultas, etc.

Seguimiento, reflexión y ajuste entre las actividades formativas los contenidos y las competencias.

Trabajo personal

Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de presentaciones, resolución personal de casos prácticos, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan aprender, desde la propia experiencia, las dimensiones que operativizan cada una de las competencias a adquirir con las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar consultas, descargar documentos, prácticas, entregar trabajos, etc.

Adquisición de las competencias requeridas.

Plataforma Virtual

Todas las asignaturas tienen una página virtual en el Campus Virtual de la UMA (Plataforma Moodle) para facilitar el acceso de los estudiantes a las programaciones docentes, los contenidos de las asignaturas, los documentos, las prácticas, las actividades programadas (foros de participación, tareas, citas, glosarios, consultas, cuestionarios, etc.) y el contacto con el profesorado.

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado que imparte cada asignatura, cada materia y el módulo de Psicología del ciclo vital y de la educación, mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada semestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.



CONTENIDOS DE LA MATERIA

Modelos, técnicas e instrumentos de evaluación psicológica
Diagnóstico psicológico

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.2 Conocer distintos métodos de evaluación y diagnóstico en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.
 - 2.17 Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.
 - 2.18 Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.
 - 2.19 Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios en función de los diferentes contextos.
 - 2.22 Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.
 - 2.24 Saber seleccionar y administrar los instrumentos de evaluación y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados.
 - 2.26 Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.
 - 2.30 Ser capaz de describir y medir variables psicológicas.
 - 2.31 Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión.
 - 2.36 Ser capaz de planificar y realizar una entrevista.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Técnicas de evaluación psicológica	6	Obligatoria
Evaluación y diagnóstico psicológicos	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	802	Evaluación y diagnóstico en psicología clínica y de la salud
Número de créditos ECTS:		4,5
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 1º	
Carácter:	Optativa	

REQUISITOS PREVIOS

No se han descrito

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades expositivas

Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, visionado de videos y películas, seminarios, presentación de trabajos, planteamiento de las actividades virtuales, foros, tareas, etc.)

Gran grupo y grupos de docencia, para el aprendizaje general y específico de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas. Clases teóricas y prácticas. Utilización de la página virtual de la asignatura para descargar documentos, videos, prácticas, etc. Apoyo de TIC.

Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

Actividades prácticas

Actividades prácticas (prácticas dentro y fuera del aula, videoforum, seminarios, discusión de casos prácticos, realización de informes en pequeño grupo, visitas profesionales, etc.)

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan experimentar autónomamente y en pequeño grupo los contenidos teóricos y prácticos recogidos en el programa de las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar y entregar las prácticas, descargar documentos, videos, etc.

Tutorización

Tutorización (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como en pequeños grupo), consultas virtuales, etc.

Adquisición de competencias relativas a la capacidad de análisis, investigación, intervención y cambio.

Supervisión. Tutorías individuales y colectivas. Grupos de trabajo y relación personal con el estudiante. Utilización de la página virtual de la asignatura para acordar entrevistas, hacer consultas, etc.

Seguimiento, reflexión y ajuste entre las actividades formativas los contenidos y las competencias.

Trabajo personal

Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de presentaciones, resolución personal de casos prácticos, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan aprender, desde la propia experiencia, las dimensiones que operativizan cada una de las competencias a adquirir con las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar consultas, descargar documentos, prácticas, entregar trabajos, etc.

Adquisición de las competencias requeridas.

Plataforma Virtual

Todas las asignaturas tienen una página virtual en el Campus Virtual de la UMA (Plataforma Moodle) para facilitar el acceso de los estudiantes a las programaciones docentes, los contenidos de las asignaturas, los documentos, las prácticas, las actividades programadas (foros de participación, tareas, citas, glosarios, consultas, cuestionarios, etc.) y el contacto con el profesorado.

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado que imparte cada asignatura, cada materia y el módulo de Psicología del ciclo vital y de la educación, mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada semestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.



CONTENIDOS DE LA MATERIA

La evaluación y el diagnóstico psicológico
Diagnóstico funcional de los casos clínicos
Variables y diseños de evaluación en casos clínicos
Evaluación de problemas de ansiedad y otro tipo de trastornos
Evaluación y diagnóstico funcional infantil

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.2 Conocer distintos métodos de evaluación y diagnóstico en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.
 - 2.17 Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.
 - 2.18 Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.
 - 2.19 Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios en función de los diferentes contextos.
 - 2.22 Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.
 - 2.23 Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.
 - 2.24 Saber seleccionar y administrar los instrumentos de evaluación y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados.
 - 2.26 Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.
 - 2.29 Ser capaz de describir procesos psicológicos.
 - 2.30 Ser capaz de describir y medir variables psicológicas.
 - 2.31 Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión.
 - 2.36 Ser capaz de planificar y realizar una entrevista.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Evaluación y diagnóstico en psicología clínica y de la salud	4,5	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M009 Intervención y tratamiento psicológico	
Número de Créditos ECTS:		24 (de los que el/la alumno/a debe escoger 12)
Unidad temporal:	Curso 3º, Curso 4º	
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):		

REQUISITOS PREVIOS

No se han descrito

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades expositivas

Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, visionado de videos y películas, seminarios, presentación de trabajos, planteamiento de las actividades virtuales, foros, tareas, etc.)

Gran grupo y grupos de docencia, para el aprendizaje general y específico de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas. Clases teóricas y prácticas. Utilización de la página virtual de la asignatura para descargar documentos, videos, prácticas, etc. Apoyo de TIC.

Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

Actividades prácticas

Actividades prácticas (prácticas dentro y fuera del aula, videoforum, seminarios, discusión de casos prácticos, realización de informes en pequeño grupo, visitas profesionales, etc.)

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan experimentar autónomamente y en pequeño grupo los contenidos teóricos y prácticos recogidos en el programa de las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar y entregar las prácticas, descargar documentos, videos, etc.

Tutorización

Tutorización (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como en pequeños grupo), consultas virtuales, etc.

Adquisición de competencias relativas a la capacidad de análisis, investigación, intervención y cambio.

Supervisión. Tutorías individuales y colectivas. Grupos de trabajo y relación personal con el estudiante. Utilización de la página virtual de la asignatura para acordar entrevistas, hacer consultas, etc.

Seguimiento, reflexión y ajuste entre las actividades formativas los contenidos y las competencias.

Trabajo personal

Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de presentaciones, resolución personal de casos prácticos, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan aprender, desde la propia experiencia, las dimensiones que operativizan cada una de las competencias a adquirir con las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar consultas, descargar documentos, prácticas, entregar trabajos, etc.

Adquisición de las competencias requeridas.

Plataforma Virtual

Todas las asignaturas tienen una página virtual en el Campus Virtual de la UMA (Plataforma Moodle) para facilitar el acceso de los estudiantes a las programaciones docentes, los contenidos de las asignaturas, los documentos, las prácticas, las actividades programadas (foros de participación, tareas, citas, glosarios, consultas, cuestionarios, etc.) y el contacto con el profesorado.

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado que imparte cada asignatura, cada materia y el módulo de Psicología del ciclo vital y de la educación, mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada semestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.



CONTENIDOS DEL MÓDULO

Modelos y técnicas de intervención y tratamiento psicológico
Psicología Clínica
Psicología de la Salud
Psicofarmacología

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.3 Conocer las distintas técnicas de intervención y tratamiento psicológico en diferentes ámbitos de la Psicología.
 - 2.6 Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitaria desde una perspectiva aplicada o de investigación.
 - 2.18 Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.
 - 2.20 Saber aplicar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.
 - 2.23 Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.
 - 2.24 Saber seleccionar y administrar los instrumentos de evaluación y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados.
 - 2.27 Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.
 - 2.32 Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos.
 - 2.37 Ser capaz de utilizar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Intervención y tratamiento psicológico	12	Obligatoria
Psicofarmacología	6	Optativa
Tratamientos en psicología clínica y de la salud	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	901	Tratamientos en psicología clínica y de la salud
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 2º	
Carácter:	Optativa	

REQUISITOS PREVIOS

No se han descrito

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades expositivas

Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, visionado de videos y películas, seminarios, presentación de trabajos, planteamiento de las actividades virtuales, foros, tareas, etc.)

Gran grupo y grupos de docencia, para el aprendizaje general y específico de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas. Clases teóricas y prácticas. Utilización de la página virtual de la asignatura para descargar documentos, videos, prácticas, etc. Apoyo de TIC.

Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

Actividades prácticas

Actividades prácticas (prácticas dentro y fuera del aula, videoforum, seminarios, discusión de casos prácticos, realización de informes en pequeño grupo, visitas profesionales, etc.)

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan experimentar autónomamente y en pequeño grupo los contenidos teóricos y prácticos recogidos en el programa de las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar y entregar las prácticas, descargar documentos, videos, etc.

Tutorización

Tutorización (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como en pequeños grupo), consultas virtuales, etc.

Adquisición de competencias relativas a la capacidad de análisis, investigación, intervención y cambio.

Supervisión. Tutorías individuales y colectivas. Grupos de trabajo y relación personal con el estudiante. Utilización de la página virtual de la asignatura para acordar entrevistas, hacer consultas, etc.

Seguimiento, reflexión y ajuste entre las actividades formativas los contenidos y las competencias.

Trabajo personal

Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de presentaciones, resolución personal de casos prácticos, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan aprender, desde la propia experiencia, las dimensiones que operativizan cada una de las competencias a adquirir con las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar consultas, descargar documentos, prácticas, entregar trabajos, etc.

Adquisición de las competencias requeridas.

Plataforma Virtual

Todas las asignaturas tienen una página virtual en el Campus Virtual de la UMA (Plataforma Moodle) para facilitar el acceso de los estudiantes a las programaciones docentes, los contenidos de las asignaturas, los documentos, las prácticas, las actividades programadas (foros de participación, tareas, citas, glosarios, consultas, cuestionarios, etc.) y el contacto con el profesorado.

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado que imparte cada asignatura, cada materia y el módulo de Psicología del ciclo vital y de la educación, mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada semestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.



CONTENIDOS DE LA MATERIA

Tratamientos psicológicos. Características y variables relevantes en la intervención.
Las terapias y las técnicas de intervención
Tratamiento psicologico de los trastornos clínicos
Nuevos tratamientos psicologicos

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.20 Saber aplicar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.
 - 2.23 Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.
 - 2.27 Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Tratamientos en psicología clínica y de la salud	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	902	Psicofarmacología
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 1º	
Carácter:	Optativa	

REQUISITOS PREVIOS

No se han descrito

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades expositivas

Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, visionado de videos y películas, seminarios, presentación de trabajos, planteamiento de las actividades virtuales, foros, tareas, etc.)

Gran grupo y grupos de docencia, para el aprendizaje general y específico de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas. Clases teóricas y prácticas. Utilización de la página virtual de la asignatura para descargar documentos, videos, prácticas, etc. Apoyo de TIC.

Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

Actividades prácticas

Actividades prácticas (prácticas dentro y fuera del aula, videoforum, seminarios, discusión de casos prácticos, realización de informes en pequeño grupo, visitas profesionales, etc.)

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan experimentar autónomamente y en pequeño grupo los contenidos teóricos y prácticos recogidos en el programa de las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar y entregar las prácticas, descargar documentos, videos, etc.

Tutorización

Tutorización (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como en pequeños grupo), consultas virtuales, etc.

Adquisición de competencias relativas a la capacidad de análisis, investigación, intervención y cambio.

Supervisión. Tutorías individuales y colectivas. Grupos de trabajo y relación personal con el estudiante. Utilización de la página virtual de la asignatura para acordar entrevistas, hacer consultas, etc.

Seguimiento, reflexión y ajuste entre las actividades formativas los contenidos y las competencias.

Trabajo personal

Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de presentaciones, resolución personal de casos prácticos, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan aprender, desde la propia experiencia, las dimensiones que operativizan cada una de las competencias a adquirir con las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar consultas, descargar documentos, prácticas, entregar trabajos, etc.

Adquisición de las competencias requeridas.

Plataforma Virtual

Todas las asignaturas tienen una página virtual en el Campus Virtual de la UMA (Plataforma Moodle) para facilitar el acceso de los estudiantes a las programaciones docentes, los contenidos de las asignaturas, los documentos, las prácticas, las actividades programadas (foros de participación, tareas, citas, glosarios, consultas, cuestionarios, etc.) y el contacto con el profesorado.

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado que imparte cada asignatura, cada materia y el módulo de Psicología del ciclo vital y de la educación, mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada semestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.



CONTENIDOS DE LA MATERIA

Bases neurobiológicas de la acción de los fármacos
Farmacocinética
Fármacos antidepresivos y eutimizantes
Fármacos neurolépticos
Fármacos ansiolíticos/hipnóticos
Psicofarmacología infantil
Farmacología de las drogodependencias

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.3 Conocer las distintas técnicas de intervención y tratamiento psicológico en diferentes ámbitos de la Psicología.
 - 2.18 Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.
 - 2.23 Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.
 - 2.27 Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.
 - 2.32 Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos.
 - 2.37 Ser capaz de utilizar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Psicofarmacología	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	903 Intervención y tratamiento psicológico
Número de créditos ECTS:	12
Unidad temporal:	Curso 3º
Carácter:	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se han descrito

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades expositivas

Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, visionado de videos y películas, seminarios, presentación de trabajos, planteamiento de las actividades virtuales, foros, tareas, etc.)

Gran grupo y grupos de docencia, para el aprendizaje general y específico de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas. Clases teóricas y prácticas. Utilización de la página virtual de la asignatura para descargar documentos, videos, prácticas, etc. Apoyo de TIC.

Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

Actividades prácticas

Actividades prácticas (prácticas dentro y fuera del aula, videoforum, seminarios, discusión de casos prácticos, realización de informes en pequeño grupo, visitas profesionales, etc.)

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan experimentar autónomamente y en pequeño grupo los contenidos teóricos y prácticos recogidos en el programa de las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar y entregar las prácticas, descargar documentos, videos, etc.

Tutorización

Tutorización (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como en pequeños grupo), consultas virtuales, etc.

Adquisición de competencias relativas a la capacidad de análisis, investigación, intervención y cambio.

Supervisión. Tutorías individuales y colectivas. Grupos de trabajo y relación personal con el estudiante. Utilización de la página virtual de la asignatura para acordar entrevistas, hacer consultas, etc.

Seguimiento, reflexión y ajuste entre las actividades formativas los contenidos y las competencias.

Trabajo personal

Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de presentaciones, resolución personal de casos prácticos, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los alumnos puedan aprender, desde la propia experiencia, las dimensiones que operativizan cada una de las competencias a adquirir con las asignaturas. Utilización de la página virtual de la asignatura para realizar consultas, descargar documentos, prácticas, entregar trabajos, etc.

Adquisición de las competencias requeridas.

Plataforma Virtual

Todas las asignaturas tienen una página virtual en el Campus Virtual de la UMA (Plataforma Moodle) para facilitar el acceso de los estudiantes a las programaciones docentes, los contenidos de las asignaturas, los documentos, las prácticas, las actividades programadas (foros de participación, tareas, citas, glosarios, consultas, cuestionarios, etc.) y el contacto con el profesorado.

Coordinación docente

Se garantizará la coordinación docente entre el profesorado que imparte cada asignatura, cada materia y el módulo de Psicología del ciclo vital y de la educación, mediante la realización de reuniones periódicas para garantizar la coordinación y secuenciación temporal de las diferentes actividades formativas, así como el logro en el alumnado de las competencias establecidas en este módulo. Así mismo, bajo la coordinación del Decanato, se realizarán reuniones de coordinación entre los representantes de los estudiantes y el profesorado que participa en la docencia de cada semestre. En dichas reuniones se revisarán las actividades formativas establecidas en los cronogramas de las distintas asignaturas impartidas de forma simultánea en cada semestre, con el fin de evitar la coincidencia temporal de entrega de trabajos por parte del alumnado, que pudiera suponer una sobrecarga en un momento dado.



CONTENIDOS DE LA MATERIA

Modelos, técnicas de intervención y tratamiento psicológico.
Psicología clínica
Psicología de la salud

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.3 Conocer las distintas técnicas de intervención y tratamiento psicológico en diferentes ámbitos de la Psicología.
 - 2.6 Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitaria desde una perspectiva aplicada o de investigación.
 - 2.18 Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.
 - 2.20 Saber aplicar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.
 - 2.23 Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.
 - 2.24 Saber seleccionar y administrar los instrumentos de evaluación y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados.
 - 2.27 Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.
 - 2.32 Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos.
 - 2.37 Ser capaz de utilizar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Técnicas de intervención psicológica	6	Obligatoria
Tratamiento psicológico	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M010	Iniciación a la actividad profesional
Número de Créditos ECTS:		24
Unidad temporal:		Curso 4º
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):		Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

Haber superado 150 créditos de asignaturas obligatorias

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continuada a lo largo del curso mediante la realización de diversas actividades formativas, que desarrollen las competencias establecidas para cada asignatura en el plan de estudios de Grado de Psicología.

La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final:

- Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
- Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
- Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Módulo de Iniciación a la actividad profesional tiene respecto al resto de los demás un carácter peculiar por cuanto las actividades que en él se contemplan pretenden introducir al estudiante en el trabajo profesional, ya sea éste el del contacto con el mundo profesional real en el que habrá de poner en juego las competencias adquiridas a lo largo de su formación como en la redacción y defensa de un trabajo personal en el que integre y aplique dichas competencias.

La gran parte de las actividades serán de tutorización por parte de tutores académicos y externos de la actividad profesional realizada por el estudiante y la elaboración de informes que el estudiante debe presentar a sus tutores.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Conjunto de prácticas integradas en centros profesionales en distintos contextos desde una perspectiva aplicada y de investigación.
Los propios de la titulación expuestos en los módulos anteriores, orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.6 Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitaria desde una perspectiva aplicada o de investigación.
 - 2.16 Fomentar el espíritu emprendedor a través del trabajo en los distintos centros de prácticas.
 - 2.26 Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.
 - 2.27 Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Prácticas externas	18	Obligatoria
Trabajo fin de grado	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1001 Prácticas externas	
Número de créditos ECTS:		18
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 1º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

Haber superado 150 creditos de asignaturas obligatorias

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la evaluación de la materia Prácticas Externas, que será responsabilidad del tutor académico de sus estudiantes tutorizados, se llevará a cabo mediante la integración de tres valoraciones:

- 1.- Valoración por parte del tutor académico de una memoria de prácticas del alumnado y del póster realizado entre los estudiantes del mismo centro prácticas.
- 2.- Valoración por parte de la persona que ejerce de tutor profesional del desempeño del alumnado durante el periodo de prácticas en la entidad o institución.
- 3.- Valoración por parte del alumnado sobre la entidad en que ha realizado las prácticas y en general de todo el desarrollo de las mismas.

Para ello se elaborarán protocolos estructurados que recojan los aspectos fundamentales relacionados con las competencias específicas de la plaza de prácticas concreta, así como de las competencias transversales definidas.

El sistema de calificaciones aplicado para las practicas externas se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El programa de actividades de las Prácticas Externas se articulará de acuerdo al siguiente esquema:

1. Actividades presenciales
 - a. Actividades previas al periodo de prácticas
 - b. Prácticas en el Centro
 - c. Tutoría académica y externa
2. Trabajo autónomo
 - a. Estudio, reciclaje, consulta, biblioteca, etc.
 - b. Elaboración de la memoria y otros materiales requeridos

La realización de las Prácticas externas supone, por tanto, un conjunto de obligaciones para los estudiantes entre las que se encuentran:

- a. Iniciar contactos previos a la iniciación de las prácticas con los tutores profesional y académico
- b. Realizar las actividades prácticas de acuerdo con el plan de prácticas que se establezca entre el tutor profesional y el académico
- c. Cumplir del plan de prácticas
- d. Mantener contactos tutoriales con los tutores profesional y académico según determinen las normas de la Facultad
- e. Cumplir estrictamente el código deontológico
- f. Realizar la memoria y los otros trabajos finales

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Conjunto de prácticas integradas en centros profesionales en distintos contextos desde una perspectiva aplicada y de investigación. Las practicas se realizaran en los tres ambitos aplicados que definen los itinerarios: La intervencion psicosocial, la intervencion psicoeducativa y la psicologia clinica, ademas de los contenidos de iniciacion a la investigacion, cuyas practicas podran realizarse en los grupos de investigacion del Centro.

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
 - 2.6 Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitaria desde una perspectiva aplicada o de investigación.
 - 2.16 Fomentar el espíritu emprendedor a través del trabajo en los distintos centros de prácticas.
 - 2.26 Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.
 - 2.27 Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Practicas externas	18	Prácticas externas



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1002 Trabajo fin de grado
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 2º
Carácter:	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

Haber superado 150 creditos de asignaturas obligatorias

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior, la Junta de Facultad podrá establecer, de acuerdo con dicha normativa, normas específicas para el Trabajo fin de Grado que prevea, entre otros aspectos, el sistema de evaluación del Trabajo. Estas normas regularán aspectos como la forma y los plazos de depósito o entrega del Trabajo, el procedimiento de evaluación, la necesidad de una defensa oral por parte del estudiante, la composición del tribunal de evaluación, etc.

Sin perjuicio de lo que establezcan estas normas, el procedimiento de evaluación del Trabajo fin de Grado consistirá, como mínimo, en la entrega del Trabajo por parte del estudiante a su tutor en los plazos previstos; el tutor realizará la evaluación del trabajo en los términos que estime oportunos (o los que marquen las normas de la Facultad) y emitirá la calificación que deberá ir acompañada de un informe razonado de la misma.

A la hora de emitir la calificación se deberá tener en cuenta que el Trabajo fin de Grado constituye una herramienta fundamental para la evaluación integrada de las competencias generales y específicas asociadas al título.

El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Si el estudiante suspende, el informe razonado deberá incluir recomendaciones específicas para que el Trabajo pueda ser mejorado en posteriores convocatorias, aunque el estudiante también podrá optar por la realización de un nuevo Trabajo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Trabajo de fin de Grado constituye una materia independiente, y presenta un carácter holístico ya que pretende conseguir llevar a cabo una evaluación integrada de competencias específicas y transversales asociadas al título de Grado en Psicología. Su objetivo fundamental es el de realizar una actividad dirigida, por una parte, a que el estudiante aplique e integre competencias (conocimientos, destrezas y actitudes) adquiridas a lo largo de la titulación y, por otra, que permita la evaluación de su formación general en una determinada disciplina y/o su preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional, como requisito previo a la consecución del título de graduado o graduada en Psicología.

Los Trabajos de fin de Grado serán definidos mediante un listado elaborado cada año académico por los Departamentos implicados, de forma que éste garantice su relevancia para los objetivos y competencias de la titulación, y aprobado por la Junta de Centro o por quien ésta delegue. El alumnado podrá matricularse en esta materia siempre y cuando haya aprobado los créditos correspondientes a las materias de formación básica y los correspondientes a las materias obligatorias hasta el tercer curso de la titulación. Así, una vez elegido un tema del listado, y asignado un/a tutor/a, se trata de elaborar un trabajo que verse sobre aquella temática, bajo la tutela académica. Así, se establezcan los mínimos de interacción tutor/estudiante. La defensa oral (en caso de que así se establezca por normativa) como prueba evaluativa sólo tiene lugar si previamente el/la tutor/a, visto el trabajo, ha dado su beneplácito.

De forma previa al comienzo del trabajo se pueden establecer talleres o seminarios de formación específica sobre cómo llevar a cabo el trabajo, de su formato, y si procede, de cómo afrontar la defensa oral, de acuerdo con la normativa específica que a tal efecto el Centro establezca. El alumnado dispondrá de una Guía docente específica para el Trabajo de Fin de Grado, con una descripción completa y detallada de las instrucciones para llevarlo a cabo de una forma óptima.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Dado que los contenidos específicos del módulo dependen de las propuestas que los Departamentos implicados en la titulación eleven a la Junta de Facultad para su aprobación, a priori no tiene sentido establecer restricción alguna. No obstante, es importante destacar la necesidad de que los temas propuestos sirvan para que, por un lado, el alumnado aplique e integre competencias asociadas al título (conocimientos, habilidades y actitudes) adquiridas a lo largo de la titulación y, por otra, que permita la evaluación de su formación general la disciplina de Psicología y su preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional, como requisito previo a la consecución del título de graduado o graduada en Psicología.

COMPETENCIAS

- 2 Competencias específicas Competencias específicas del Grado en Psicología
- 2.6 Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitaria desde una perspectiva aplicada o de investigación.
 - 2.26 Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.
 - 2.27 Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo fin de grado	6	Trabajo fin de Grado



Id. 1022 Título Graduado/a en Psicología

Itinerario: Intervención psicoeducativa

Bloque Intervención en trastornos del desarrollo y del lenguaje

Créditos a realizar por el alumno: 10,5

Asignatura	Curso	Créd. ECTS	Carácter	U. temporal
Intervencion en trastornos del desarrollo y atencion temprana	4	6	Obligatoria en el itinerario	Primer semestre
Intervencion psicoeducativa en trastornos del lenguaje	4	4,5	Obligatoria en el itinerario	Segundo semestre
Total créditos del bloque:		10,5		

Bloque Intervención psicoeducativa en los contextos familiar y escolar

Créditos a realizar por el alumno: 10,5

Asignatura	Curso	Créd. ECTS	Carácter	U. temporal
Intervencion familiar y promocion del desarrollo	4	6	Obligatoria en el itinerario	Segundo semestre
Intervencion psicoeducativa en dificultades de adaptacion escolar	4	4,5	Obligatoria en el itinerario	Primer semestre
Total créditos del bloque:		10,5		

Bloque Prácticas externas en Intervención psicoeducativa

Créditos a realizar por el alumno: 18

Asignatura	Curso	Créd. ECTS	Carácter	U. temporal
Practicas externas	4	18	Prácticas externas	Primer semestre
Total créditos del bloque:		18		

Total créditos del itinerario: 39



Id. 1022 Título Graduado/a en Psicología

Itinerario: Intervención psicosocial

Bloque Contextos de intervención psicosocial

Créditos a realizar por el alumno: 21

Asignatura	Curso	Créd. ECTS	Carácter	U. temporal
Psicología de la intervención social	4	6	Obligatoria en el itinerario	Primer semestre
Psicología de los recursos humanos	4	6	Obligatoria en el itinerario	Segundo semestre
Psicología del ocio, la actividad física y el deporte	4	4,5	Obligatoria en el itinerario	Primer semestre
Psicología jurídica	4	4,5	Obligatoria en el itinerario	Segundo semestre
Total créditos del bloque:		21		

Bloque Prácticas externas en Intervención psicosocial

Créditos a realizar por el alumno: 18

Asignatura	Curso	Créd. ECTS	Carácter	U. temporal
Prácticas externas	4	18	Prácticas externas	Primer semestre
Total créditos del bloque:		18		

Total créditos del itinerario: 39



Id. 1022 Título Graduado/a en Psicología

Itinerario: Psicología clínica

Bloque Evaluación y diagnóstico en psicología clínica y de la salud

Créditos a realizar por el alumno: 4,5

Asignatura	Curso	Créd. ECTS	Carácter	U. temporal
Evaluación y diagnóstico en psicología clínica y de la salud	4	4,5	Obligatoria en el itinerario	Primer semestre
Total créditos del bloque:		4,5		

Bloque Prácticas externas en Psicología clínica

Créditos a realizar por el alumno: 18

Asignatura	Curso	Créd. ECTS	Carácter	U. temporal
Prácticas externas	4	18	Prácticas externas	Primer semestre
Total créditos del bloque:		18		

Bloque Psicopatología clínica

Créditos a realizar por el alumno: 10,5

Asignatura	Curso	Créd. ECTS	Carácter	U. temporal
Psicopatología clínica	4	6	Obligatoria en el itinerario	Primer semestre
Psicopatología de la infancia y adolescencia	4	4,5	Obligatoria en el itinerario	Segundo semestre
Total créditos del bloque:		10,5		

Bloque Tratamientos en psicología clínica y de la salud

Créditos a realizar por el alumno: 6

Asignatura	Curso	Créd. ECTS	Carácter	U. temporal
Tratamientos en psicología clínica y de la salud	4	6	Obligatoria en el itinerario	Segundo semestre
Total créditos del bloque:		6		

Total créditos del itinerario: 39